

Montevideo, Jueves 23 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20033

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

EN LA EDICION DE MAÑANA VIERNES 24, EN LA SECCION INFORMACIONES SE PUBLICARAN LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, TENIENTE GENERAL JULIO C. VADORA CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DEL MAUSOLEO AL GENERAL JOSE ARTIGAS

23

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a un recurso interpuesto por la firma Bayer de Alemania, contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

24

Resolución 876/977. — Se designa una funcionaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

25

Resolución 877/977. — Se designan representantes de los trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad para la firma Juan Carlos Balerio S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca

26

Resolución. — Se fijan aforos para la exportación de reproductores bovinos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 863/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario que incurre en 15 faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta que el funcionario de su dependencia, señor Oscar Torradeflo ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 15 de octubre de 1976.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario señor Oscar Torradefló del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 864/977. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que dispone que todo funcionario que incurra en 15 faltas consecutivas sin causas justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Elbio Vidal Etcheverri, ha faltado a sus tareas desde el 22 de noviembre de 1976.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y a pesar de haber sido notificado personalmente, no ha retornado a cumplir los deberes de su cargo.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Sunbsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Elbio Vidal Etcheverri, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 865/977. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, el artículo 20 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 10 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y los decretos del 16 de diciembre de 1974; 6 de marzo de 1975; 30 de abril de 1975 y 1.o de abril de 1976.

Resultando: la Dirección General de Comercio Exterior propone la siguiente designación: para un cargo de Ayudante Técnico, Escalafón Ac. Grado 9, al señor Guillermo Alberto Montero Pigurina.

Considerando: I) La necesidad y conveniencia de proveer a la Dirección General de Comercio Exterior de los medios que le permitan cumplir cabalmente los fines que se le han asignado;

II) Que es necesario para el cumplimiento de los Programas de alta prioridad asignados a esa Dirección General, proveer de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase hasta el 31 de diciembre de 1977, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico, al siguiente funcionario: para ocupar un cargo de Ayudante Técnico, Escalafón Ac. Grado 9, al señor Guillermo Alberto Montero Pigurina, con un régimen de 8 horas diarias de labor.

2.o Dicha erogación se imputará a los Renglones 0.21, N$ 391.52; 0.23, N$ 227.70 y 0.22, N$ 204.34 del Programa 5.12.

3.o Estos niveles de sueldo serán modificados si se dispone un ajuste salarial posterior a la fecha de suscribir este contrato.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 866/977. — Se designan dos funcionarios en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva para proveer un cargo de Procurador de 2.a y un funcionario en calidad de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, que se halla vacante.

Resultando: I) Que proponen para llenar dichas vacantes a la señora Norma Vianne Perdomo González y al señor Sergio Daniel López Cabral;

II) Que los cargos a ocuparse corresponden al último grado del Escalafón respectivo, lo cual no puede originar lesión de derechos.

Considerando: que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública por parte de los aspirantes.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar un cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6 a la señora Norma Vianne Perdomo González, Credencial Cívica serie AXB 88.435 y para un cargo de Procurador de 2.a, Grado 3 del Escalafón Técnico Profesional, Clase B, Código AaB, al señor Sergio Daniel López Cabral, Credencial Cívica serie AXA 16.399.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 867/977. — Se contrata un funcionario en el Programa 1.02 "Comunicaciones de la Presidencia de la República".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: el planteamiento formulado por el Director de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República, relativo a la necesidad de contar de inmediato con los servicios de un Telefonista.

Considerando: la persona que se desea contratar fue seleccionada oportunamente mediante la convocatoria de un concurso abierto, habiéndose contado para el mismo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y teniendo el carácter de segundo suplente.

Atento: a lo establecido precedentemente, decretos 56|968 de 23 de enero de 1968, 179|976 del 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 539 de la ley 13.647 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase para el Programa 1.02 "Comunicaciones de la Presidencia de la República", a partir del 6 de mayo de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977, al señor Luis Eduardo Briosso Soulier, Credencial Cívica serie NAB 11.637, asimilándose a todos efectos al Escalafón Ac, Grado 08, para cumplir tareas de Telefonista con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito

2.o La remuneración discriminada por renglones de acuerdo con el artículo 12 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, sus modificativas y concordantes, será la siguiente: Renglón 0.21, N$ 333.61 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con cincuenta y un centésimos); Renglón 0.23, N$ 197.09 (nuevos pesos ciento noventa y siete con nueve centésimos).

3.o La erogación resultante será atendida con la partida autorizada por el artículo 539 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 38 de la ley 13.835, artículo 28 de la ley 13.892 y concordantes.

Se autoriza asimismo a la Dirección a liquidar a dicho funcionario el porcentaje de sueldo fijado por la ley, para aquellos que cumplen 8 horas diarias de labor.

4.o Comuníquese y siga a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 868/977. — Se autoriza a la Empresa Navegación Atlántida S.A. a modificar las tarifas de transporte de pasajeros y vehículos en el Ferry-Boat, entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de junio de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa "Navegación Atlántida S.A.", para modificar las tarifas correspondientes al transporte de pasajeros y vehículos aprobada por resolución 314|977 de 2 de marzo de 1977 del Poder Ejecutivo, aplicables al Ferry-Boat "Atlantic" en el tráfico Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

Resultando: que las nuevas tarifas solicitadas son iguales a las fijadas por las autoridades argentinas para servicios similares.

Considerando: I) Que existe conveniencia de mantener una relación de equilibrio con las tarifas de los buques de bandera argentina, que efectúan el mismo tráfico entre Colonia y Buenos Aires;

II) Que los aumentos de este tipo que se producen, no afecta la política de contención de aumentos en los servicios públicos, por ser éste de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a partir del día siguiente a la fecha de la presente resolución, a la Empresa "Navegación Atlántida S.A." a establecer para el transporte de pasajeros y vehículos en el Ferry-Boat "Atlántic" entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), las siguientes tarifas.

Pasajeros

Personas Mayores, ida N$ 54.81; ida y vuelta nuevos pesos 104.43.

Menores de 3 a 10 años, ida N$ 27.41; ida y vuelta N$ 52.21.

Menores de 3 años, ida sin cargo; ida y vuelta sin cargo.

Vehículos

Automóviles: hasta 800 kgs., ida N$ 104.06; ida y vuelta N$ 173.43.

De 801 a 1.200 kgs., ida N$ 139.83; ida y vuelta nuevos pesos 233.05.

De 1.201 en adelante, ida N$ 172.35; ida y vuelta N$ 287.25.

Motonetas: sin Side-Cars, ida N$ 20.83; ida y vuelta N$ 34.71.

Con Side-Cars, ida N$ 26.00; ida y vuelta N$ 43.33

Motocicletas: sin Side - Cars, ida N$ 26.02; ida y vuelta N$ 43.36.
Con Side - Cars, ida N$ 36.84; ida y vuelta N$ 61.39.
Kartings: ida N$ 36.84; ida y vuelta N$ 61.39.
Casas Rodante y Trailers Sueltos: ida N$ 172.35; ida y vuelta N$ 287.25.
Porta Equipajes con ruedas: ida N$ 36.84; ida y vuelta N.o 61.39.
Lanchas, Botes, Veleros sobre Trailers: por metro lineal sobre eslora, ida N$ 42.71; ida y vuelta N$ 71.17.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 869/977. — Se concede a la Empresa "Argon S. A.", el derecho de uso privativo de un predio ubicado en la zona portuaria de La Paloma, con destino a la construcción de un varadero.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida ante la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la Empresa "Argon S. A.", a efectos de obtener autorización para el uso privativo de un predio ubicado en la zona portuaria del Puerto de La Paloma. Departamento de Rocha, destinado a la instalación de un varadero.

Resultando: que la referida Dirección —luego de analizar la documentación y anteproyecto de las obras a realizar, presentados por la citada Empresa— aconseja que se acceda a lo solicitado, en la forma y condiciones que se establecen a fojas 40 a 42, dando (fojas 45 a 45 vta.) las razones que justifican la conveniencia de proceder en tal forma, entre ellas, la de que en todo Puerto para actividades pesqueras, como el de La Paloma, "es imprescindible contar con la infraestructura especializada para varar, car[illegible] y efectuar todas aquellas reparaciones en que el barco debe encontrarse en seco".

Considerando: conveniente para los intereses del Estado —dado que los objetivos perseguidos por la referida Empresa armonizan con los planes nacionales de desarrollo— acceder a lo solicitado por la misma, en la forma y condiciones establecidas por la Dirección de Hidrografía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese a la Empresa "Argon S. A.", el derecho de uso privativo de un predio de 10.800 (diez mil ochocientos) metros cuadrados de superficie, aproximadamente, ubicado en la Zona Portuaria del Puerto de La Paloma (Departamento de Rocha), con destino a la construcción de un varadero y taller naval.

2.o Dicha concesión —la que será gratuita durante los diez (10) primeros años, a partir de los cuales el Poder Ejecutivo fijará una contraprestación pecuniaria que se ajustará anualmente— estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) El plazo será de diez (10) años a partir de la fecha en que se terminen las obras civiles, o de la iniciación de actividades si ésta tuviere lugar antes, pudiendo el Poder Ejecutivo, otorgar prórrogas por igual plazo, siempre que no excedan un total de treinta (30) años y la conducta del concesionario y los intereses públicos así lo aconsejaran;
Las solicitudes de prórroga, deberán presentarse con una anticipación no menor de ciento veinte (120) días y el Poder Ejecutivo se reserva el derecho de otorgar o no la prórroga;

b) El predio tendrá los siguientes límites, referidos al plano H-7849 —Fs. 8—, confeccionado por la Dirección de Hidrografía —en adelante denominada Dirección—, al Norte, 100 (un ciento) metros con frente a la Dársena del Puerto; al Nordeste, una línea recta de 80 (ochenta) metros; al Sur, una línea curva de 170 (un ciento setenta) metros, aproximadamente y al Noroeste, una línea recta de ochenta (80) metros.
La Dirección hará los ajustes necesarios en dimensiones y el amojonamiento correspondiente así como la entrega a la Empresa, en representación del Estado, debiendo la Empresa facilitar a su costo, todos los elementos necesarios;

c) La Empresa tomará a su cargo, la vigilancia y mantenimiento del predio y no podrá variar su destino ni arrendar, subarrendar o ceder, en forma alguna a terceros, sus construcciones o instalaciones, sin la previa autorización del Poder Ejecutivo;

d) La Empresa deberá presentar ante la Dirección, el Proyecto definitivo y memoria descriptiva correspondiente dentro de los noventa (90) días siguientes a la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo, incluyendo el detalle completo de las etapas de construcción y de actividades a desarrollar;

e) El proyecto se ajustará en cuanto se refiere a edificios a las Ordenanzas Municipales correspondientes, vigentes en el Departamento de Rocha y será elevado con informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

f) La Empresa deberá realizar las obras indicadas de acuerdo al proyecto y memoria descriptiva y a las instrucciones que imparta la Dirección de Hidrografía durante su ejecución. Si en el futuro y una vez construida la escala de varar y muros adyacentes, se produjeran socavaciones que afectaran otras obras del Puerto o de la misma estructura, la Empresa deberá efectuar, a su costo y cargo, las obras que fueran necesarias a juicio de la Dirección. Para la construcción de obras futuras —ampliaciones o remodelaciones— deberá solicitarse autorización previa del Poder Ejecutivo;

g) Aprobado el proyecto definitivo, las obras deberán iniciarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la respectiva resolución y quedar terminadas en el término de un año, a partir de la misma fecha, pudiéndose prorrogar el mismo en casos de fuerza mayor debidamente justificados. El vencimiento del plazo o de la prórroga de iniciación o finalización de las obras, según corresponda será causal de rescisión de la concesión por incumplimento de la empresa concesionaria.

3.o Autorízase a la citada Empresa, a ejecutar las obras del proyecto y de las demás construcciones complementarias o mejoras necesarias e imprescindibles para el mejor aprovechamiento del predio cuyo uso se le concede previa aprobación de los planes y memoria por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en las condiciones establecidas en el Numeral 2.o y sin perjuicio de la intervención que le corresponde a la Intendencia Municipal de Rocha.

4.o Establécese que si la Empresa —una vez que tome posesión del predio— no iniciará la explotación del astillero, ajustándose a las diferentes etapas previstas en el proyecto para la ejecución de obras y desarrollo de actividades, o en algún momento paralizara la explotación por un período mayor de 18 (dieciocho) meses, el Estado podrá rescindir unilateralmente la concesión. En todos los casos de rescisión por incumplimiento culpable del concesionario, así como en todos los de expiración del plazo de la concesión las obras ya efectuadas, quedarán en beneficio y de propiedad exclusiva del Estado y sin que éste se vea obligado al pago de rembolso o indemnización de especie alguna.

5.o Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para establecer las condiciones que deberá cumplir la Empresa en lo referente a tarifas de servicios, así como las facilidades gratuitas que deberá otorgar a las embarcaciones de propiedad del Comando General de la Armada o de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

6.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 331|977. — Se prorroga el plazo de importación de los cueros ovinos

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: la gestión iniciada por la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya, tendiente a obtener prórroga del decreto 228|976 de 29 de abril de 1976, prorrogado por el decreto 765|976 de 19 de noviembre de 1976.

Resultando: que se mantiene la insuficiencia de cueros ovinos nacionales para atender las necesidades de esas industrias, circunstancia que dio lugar al decreto citado.

De conformidad: con lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca y la Dirección General de Asistencia y Contralor Industrial.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 29 de octubre de 1977 el plazo de importación de los cueros ovinos a que se refiere el artículo 1.o del decreto 228|976 de 29 de abril de 1976 prorrogado por el decreto 776|976 de 19 de noviembre de 1976 y hasta el 29 de abril de 1978 el plazo de exportación de dichos cueros elaborados.

Art. 2.o Las disposiciones del artículo 4.o del decreto 226|976 se encuentran amparadas en lo establecido por el decreto 134|977 de 9 de marzo de 1977, que prorrogó los reintegros con carácter general.

Art. 3.o Mantener en vigencia lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 228|976 y el artículo 2.o del decreto 765|976 de 29 de abril y 19 de noviembre de 1976, respectivamente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

9

Decreto 337/977. — Se crea el servicio de envíos postales contra rembolso en todo el territorio nacional, el cual estará a cargo de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: que por ley 14.443 de fecha 21 de octubre de 1975, se suprimió en el Correo Oficial el servicio de encomiendas postales internas y que según lo dispuesto por el artículo 2.o de la citada ley se facultó a la Dirección Nacional de Correos para introducir las modificaciones necesarias en el servicio de pequeños paquetes a su cargo.

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección Nacional de Correos de fecha 9 de enero de 1976, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.o de la citada ley, dictó normas referentes al pequeño paquete en el régimen interno para adaptarlo a las exigencias del mercado postal;

II) Que la citada resolución de la Dirección Nacional de Correos, dispone que, con carácter provisorio, las antiguas encomiendas contra rembolso fueran asimiladas al servicio de pequeños paquetes contra rembolso.

Considerando: que es necesario dictar normas definitivas en el servicio de envíos contra rembolso, aplicándolo a otras categorías de envíos postales y atendiendo a la simplificación en el procedimiento.

Atento: a lo expuesto por la Dirección Nacional de Correos y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el servicio de envíos postales contra rembolso en todo el territorio nacional, el cual estará a cargo de la Dirección Nacional de Correos.

Art. 2.o Podrán cursarse como envíos postales contra rembolso todos los envíos de correspondencia admitidos reglamentariamente para su circulación por el Correo con el carácter de certificados, o de valor declarado si este último servicio adicional fuere solicitado por el remitente.

Art. 3.o Los envíos postales contra rembolso, abonarán independientemente de las tasas de franqueo, de certificación y en su caso la de valor declarado, una tasa fija por concepto de contra rembolso equivalente al 50 o|o de la tasa de certificación.

Art. 4.o Cuando se trate de envíos con valor declarado la cantidad rembolsable podrá ser distinta de la cantidad que se declare.

Art. 5.o El servicio de envíos contra rembolso se prestará en todas las oficinas postales del territorio nacional habilitadas para el servicio de Giros Postales.

Art. 6.o El monto del rembolso no podrá ser superior al límite señalado para los giros postales según las categorías de oficinas.

Art. 7.o La responsabilidad de la Dirección Nacional de Correos por la prestación de este servicio será la correspondiente a los envíos certificados o con valor declarado, según proceda, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales vigentes. Una vez entregado el envío a su destinatario, será responsable por el monto del rembolso.

Art. 8.o La Dirección Nacional de Correos fijará la fecha de entrada en vigencia del citado servicio y dictará las normas de ejecución del mismo.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

10

Decreto 338/977. — Se prorroga el plazo de importación en admisión temporaria de cueros bovinos, así como el plazo de reexportación de los mismos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la gestión de la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya tendiente a obtener prórroga del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974, modificado por los decretos 540 y 582|975 de 30 de junio y 24 de julio de 1975, respectivamente y prorrogado por los decretos 495|975 de 18 de junio de 1975, 4, 402 y 830|976 de 7 de enero, 1.o de julio y 22 de diciembre de 1976, respectivamente.

Resultando: I) Que por los decretos mencionados se estableció un régimen amplio para la importación de cueros bovinos y se dictaron otras medidas promocionales para las industrias de ese sector;

II) Que dichas medidas contribuyeron al desarrollo de esa industria previéndose un incremento mayor aún de sus exportaciones;

III) Que se hace necesario precisar el alcance del decreto 2.025|974 en el sentido de declarar comprendidos los cueros y descarnes piquelados.

De conformidad: con lo informado por la Comisión del Cuero.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1977, el plazo de importación en admisión temporaria de cueros bovinos, previsto por el artículo 1.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974 y hasta el 30 de junio de 1978 el plazo de reexportación de los mismos.

Art. 2.o Declárase que el artículo 1.o del decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974, ampara también la importación de cueros y descarnes piquelados.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Decreto 339/977. — Se instituyen premios y becas para ciudadanos uruguayos (inventores nacionales), que presenten patentes de diseños, modelo industrial, etc., en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: que es función primordial del Estado, y por lo tanto de interés para el país promover la industria nacional en sus diversos aspectos y con todos los mecanismos jurídicos aptos para la promoción de las distintas fases de los procesos de producción.

Considerando: que entre las fases a promover figuran las ideas inventivas, la aplicación de nuevas tecnologías no utilizadas en el país y los nuevos diseños que otorguen características estéticas relevantes a los productos industriales.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un premio anual, equivalente, en moneda nacional, a U.R. 250 (doscientos cincuenta unidades reajustables) entre los solicitantes, ciudadanos uruguayos (inventores nacionales), presentados en la Dirección de la Propiedad Industrial durante el año civil correspondiente, cuya patente posea méritos suficientes a juicio de la Comisión que se determina más adelante.

Art. 2.o Institúyese un premio anual del equivalente en moneda nacional a U.R. 250 (doscientos cincuenta unidades reajustables) entre las creaciones nacionales de tecnología aplicables a nuestra industria presentadas en el registro especial que la Dirección de la Propiedad Industrial llevará al efecto y en las mismas condiciones generales del artículo 1.o.

Art. 3.o Institúyese un premio anual, equivalente en moneda nacional, a U.R. 250 (doscientos cincuenta unidades reajustables) entre los solicitantes, ciudadanos uruguayos, de Patentes de Diseño o Modelo Industrial, presentados en la Dirección de la Propiedad Industrial durante el año civil correspondiente, a otorgarse en la misma forma indicada en el artículo 1.o de este decreto.

Art. 4.o Institúyese una Beca de Desarrollo de Ideas Inventivas a distribuirse anualmente entre aquellos inventores nacionales a los que se haya concedido Patente de Invención durante el año Civil correspondiente que sean merecedores del apoyo del Estado para su desarrollo industrial. El monto de esta Beca será fijado en cada oportunidad por el Tribunal establecido en el artículo 6.o, con un máximo del equivalente en moneda nacional a U.R. 1.000 (mil unidades reajustables) El Tribunal determinará los rubros en que podrá utilizarse dicho monto. Para hacer uso fuera del país por cualquier persona del invento favorecido con la beca, dentro de los cinco primeros años después de su usufructo, se requerirá la autorización del Ministerio de Industria y Energía. En el caso de incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior se revocará la resolución por la que se concedió el premio, quedando aplicado el inventor a la devolución del doble del monto de la beca, en carácter de multa.

Art. 5.o Los premios y la beca de que se trata, serán atendidos con los fondos del Programa 8.1.21 "Apoyo financiero para el desarrollo de actividad y entidades con fines de mejoramiento industrial", debiéndose reforzar el Rubro correspondiente a los efectos de atender anualmente las respectivas erogaciones.

Art. 6.o El estudio para la asignación de tales premios y beca estará a cargo de un Tribunal que asesorará al Ministerio de Industria y Energía estableciendo en cada caso los mejores derechos a aquel beneficio, y que estará constituído por representantes de los siguientes organismos: 1 (uno) del Ministerio de Industria y Energía, que lo presidirá; 1 (uno) de la Dirección de la Propiedad Industrial o de la Dirección de Industrias; o 1 (uno) del (CNTYPI) Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial; 1 (uno) de la Cámara de Industrias; 1 (uno) del Centro de Inventores del Uruguay; 1 (uno) de la Universidad de la República, que deberá ser Ingeniero Civil, Industrial o Químico; 1 (uno) de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión; 1 (uno) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONYCYT). El Ministerio de Industria y Energía adjudicará los premios y la beca de que se trata teniendo en cuenta fundamentalmente los elementos de juicio proporcionados por el Tribunal Asesor.

Art. 7.o El Ministerio de Industria y Energía podrá declarar desierto cualquier premio o la beca mencionada anteriormente.

Art. 8.o Dicho Ministerio dará todas las facilidades de personal y materiales a fin de que actúe el Tribunal antes indicado.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 851|977. — Se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión de la firma Sociedad Anónima de Coque Metalúrgico S.A.I.C.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de junio de 1977. (*)

Visto: la gestión promovida por la firma Sociedad Uruguaya de Coque Metalúrgico S.A.I.C., tendiente a obtener la declaración de Interés Nacional a su proyecto de inversión para la instalación de una Planta de Coque Metalúrgico, al amparo de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base a la evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde acceder a lo solicitado y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de declarar de Interés Nacional el proyecto de inversión de la firma Sociedad Uruguaya de Coque Metalúrgico S.A.I.C., para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de coque metalúrgico en atención a que dicho proyecto cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en especial con los establecidos por la ley 14.178 de Promoción Industrial, ya que la puesta en marcha del mismo permitirá incrementar y diversificar la producción nacional, sobre todo teniendo en cuenta que el único productor nacional de dicho producto (la Compañía del Gas), en breve se retirará del mercado.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el proyecto de inversión de la firma Sociedad Uruguaya de Coque Metalúrgico S.A.I.C., para la instalación de una planta industrial

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de junio de 1977.

destinada a la producción de coque metalúrgico, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase, en forma total, a la firma Sociedad Uruguaya de Coque Metalúrgico S.A.I.C., de recargos inclusо el mínimo, impuestos a las importaciones, tasas y derechos consulares, proventos y tasas portuarias, derechos de aduana y adicionales y demás tributos que graven la importación de un Embrague Centrífugo automático por un valor FOB de U$S 1.435 (mil cuatrocientos treinta y cinco dólares), según factura de la firma Reyes y Cía. S.R.L., adjunta a estas actuaciones.

3.o Exonérase en forma total, a la firma Sociedad Uruguaya de Coque Metalúrgico S.A.I.C., del valor actualizado a pagar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, por concepto de contribución por conexión de línea exterior para el suministro de energía eléctrica (artículo 8.o, literal A de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

4.o A los efectos de la supervisión del proyecto que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, la firma Sociedad Uruguaya de Coque Metalúrgico S.A.I.C., deberá presentar a la Unidad Asesora (Ley 14.178), toda la información que se le solicite durante los dos primeros años del proyecto y en particular informar semestralmente la importación, producción y ventas en plaza de coque metalúrgico.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.**

13

Resolución 852/977. — Se declara de Interés Nacional, la actividad a desarrollar por la empresa "Lifax S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de junio de 1977. (*)

Visto: la gestión promovida por la firma "Lifax S. A.", tendiente a que se declare de Interés Nacional y se concedan beneficios promocionales a la actividad correspondiente al proyecto presentado.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base a la evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde declarar de Interés Nacional, el Proyecto de inversión presentado por la firma "Lifax S. A." y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de acceder a la solicitud de la firma "Lifax S. A.", puesto que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la ley 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974, por lo que corresponde otorgarle los beneficios promocionales aconsejados por la Unidad Asesora en su informe a fojas 25 a 26.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en la ley 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, la actividad a desarrollar por la empresa "Lifax S. A.", según el proyecto de inversión presentado para fabricar artículos metálicos, adornos y accesorios, fundamentalmente para la industria del cuero (exportación indirecta), de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178, de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase, en forma total a la firma "Lifax S. A.", de recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tasas y derechos consulares, proventos y tasas portuarias, impuesto aduanero único a la importación y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación de 1 (una) Fundidora a presión para Zamak, 1 (una) máquina coquilladora Oleomatic C-30, 2 (dos) Equipos completos para tratamiento de Superficies Spiratron ST-12 marca "Osmio" con carga abrasiva y munición y 1 (un) Cepillo Ariston As-16 medida 410 mm. (artículo 8.o, Literales A) y D) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

3.o Exonérase, en forma total, a la firma "Lifax S. A." del valor a pagar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, por concepto de contribución de línea exterior (artículo 8.o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

4.o Exonérase en forma total, el impuesto Unico a la Actividad Bancaria, generado en ocasión de los créditos aplicados al financiamiento del proyecto (artículo 8.o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

5.o Exonérase, en forma total a la firma "Lifax S. A.", de los tributos que graven la constitución de garantías hipotecarias y prendarias (artículo 8.o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

6.o Exonérase, en forma total, a la firma "Lifax S. A." de todo tributo que grave el aumento de capital de la Sociedad Anónima, así como de los que graven la emisión de acciones (artículo 8.o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

7.o Exonérase a la firma "Lifax S. A.", de todo tributo que grave o se aplique en ocasión de la adquisición de inmuebles necesarios para el proyecto (artículo 8.o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

8.o El Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora (ley 14.178), comunicará a los Organismos competentes, los detalles del equipamiento comprendido en el numeral 2.o.

9.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministero de Industria y Energía la firma "Lifax S. A." deberá presentar a la Unidad Asesora (ley 14.178), la información que se le solicite en relación a la producción correspondiente al proyecto durante la vigencia del crédito con cargo al Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, Subfondo BIRF 1176 UR que fuera concedido.

10. Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

14

Resolución 853/977. — Se declara de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la firma Camur S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de junio de 1977 (*).

Visto: la solicitud presentada por la firma Camur S.A., tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1976, por la que se declaró de Interés Nacional su actividad de fabricación de autopiezas, a realizar por dicha firma, a fin de incluir un equipo completo para el tratamiento térmico de tornillos como complemento de la mencionada resolución.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial, en base al informe de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial aconseja que se declare de

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de junio de 1977.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de junio de 1977.

Interés Nacional a los efectos de la ley 14.178 de Promoción Industrial a la actividad que encara la firma Camur S.A (de ampliación) para el tratamiento térmico de tornillos en base a la incorporación de equipamiento especializado y propone se concedan ciertos beneficios promocionales.

Considerando: que de los asesoramientos recabados y en razón de que con el nuevo equipo la empresa trata de resolver el problema de disminuir costos a efectos de lograr mayor poder de competitividad frente al Mercado Europeo, además permitirá un mejor contralor de calidad y satisfacer padrones de exigencia, corresponde declarar de Interés Nacional la actividad que encara la firma Camur S.A., para el tratamiento térmico de tornillos.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo dispuesto en la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 y lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, a los efectos de la ley 14.178 de Promoción Industrial, la actividad que proyecta la firma Camur S.A., para el tratamiento térmico de tornillos con base en la incorporación de equipamiento especializado. detallado a fs. 31 y 32.

2.o Exonérase a la firma referida del total de recargos incluso el mínimo, impuesto aduanero único a la importación, tasa de movilización de bultos, gastos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación de los bienes mencionados (artículo 8.o, literal A) y D) de la ley 14.178).

3.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria generado en ocasión de los créditos o avales que solicita la empresa para la financiación de todo el equipo declarado de Interés Nacional (artículo 8.o), literal A) y D) de la ley 14.178).

4.o Exonérase a la firma de los tributos que graven las prendas e hipotecas que se constituyan para la adquisición e importación de los equipos comprendidos en la declaración de Interés Nacional (artículo 8.o, literal A) de la ley 14.178).

5.o Exonérase a la firma del impuesto a los contratos y derechos de Inscripción por la ampliación del capital autorizado a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) (artículo 8.o, literal A) de la ley 14.178).

6.o El Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora (ley 14.178) comunicará a los Organismos competentes la nómina del equipamiento comprendido en el numeral 2.o de la presente resolución.

7.o La firma Camur S.A., deberá suministrar al Ministerio de Industria y Energía la información que se le solicite en relación a la producción correspondiente al proyecto presentado.

8.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

15

Resolución 854/977. — Se declara de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo. 1.o de junio de 1977 (*).

Visto: la gestión promovida por la Empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.", tendiente a que se le concedan ciertos beneficios a su proyecto de instalación de una unidad de oxidación para su planta de producción de anhidrido ftálico.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, de 3 de abril de 1975, se declaró de Interés Nacional, la primera etapa del referido proyecto;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, en base a la evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde la declaración de Interés Nacional del Proyecto de Inversión presentado por la Empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A." (FABUCA), para cubrir la segunda etapa de su plan de desarrollo y propone se le concedan diversas medidas promocionales en su informe a fojas 48 a 50.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de proceder conforme a lo aconsejado por la Unidad Asesora, puesto que el proyecto presentado, es la segunda etapa del ya declarado de Interés Nacional.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión, presentado por la Empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A." (FABUCA), para cubrir la segunda etapa de su plan de desarrollo, ampliando su actividad con la incorporación de un reactor con capacidad de producción de 1.800 toneladas por año.

2.o Exonérase, en forma total, a la Empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A." (FABUCA), de recargos, incluso el mínimo; impuestos a las importaciones; tasas y derechos consulares; proventos tasas portuarias y adicionales; impuesto aduanero único a la importación y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación del equipamiento detallado en la factura de "Zarocat" de 15 de noviembre de 1976, que luce a fojas 2 a 28 inclusive de los presentes obrados; no alcanzando la exoneración de proventos, tasas portuarias y adicionales, a los siguientes equipos declarados competitivos de la industria nacional e incluidos en la mencionada factura de "Zarocat", rubro A.1.14, Posición 18, tanque para fusión y stock de sales con serpentina para calentamiento; rubro A.1.15, Posición 19 y 20, intercambiador de calor gas agua; rubro A.1.18, Posición 23, depósito para agua; rubro A.1.19, Posición 24, depósito para condensado de vapor e hidrazina; rubro A.1.20, Posición 26, condensador para vapor de exceso; rubro A.2.3, Posición 6, enfriador de aceite térmico; rubro A.2.34, Posición 56, tanque para almacenamiento de anhidrido ftálico crudo calefaccionado; rubro A.6.1, Transformador de potencia (dos unidades), (artículo 8o, literales A) y D) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

3.o Los proventos, tasas portuarias y adicionales correspondientes a la importación de los equipos excluídos explícitamente de la exoneración total de los mismos, en el numeral precedente, podrán ser liquidados en 10 (diez) cuotas iguales semestrales y consecutivas artículo 8.o, Literal E) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

4.o Exonérase en forma total, el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria, en ocasión de los créditos del exterior y locales necesarios para la adquisición del equipamiento para la implantación del proyecto, así como para el capital de trabajo inicial, al 15 de noviembre de 1976, con una cotización de N$ 4.00 por dólar americano los montos de los créditos eran: proveedores, N$ 2:201.000.00; locales, N$ 1.000.000.00 para equipamiento local y nuevos pesos 798.000.00 para capital de trabajo (artículo 8o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

5.o Exonérase, en forma total, a la Empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A." (FABUCA), de tributos, derechos y gravámenes que se apliquen a la constitución de prendas e hipotecas exigidas por los créditos referidos en el numeral 4.o precedente (artículo 8.o, Literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

6.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, la Empresa "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A." (FABUCA), deberá suministrar

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de junio de 1977.

nistrar la información que le sea solicitada a la Unidad Asesora (ley 14.178), en relación al Proyecto de Inversión declarado de Interés Nacional, durante las etapas de su implantación puesta en marcha y hasta el quinto año de funcionamiento inclusive.

7.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

16

Resolución 855/977. — Se declara de Interés Nacional el Proyecto de inversión presentado por la firma Sudamtex de Uruguay S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de junio de 1977 (*).

Visto: la gestión promovida por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a que se declare de Interés Nacional y se concedan ciertos beneficios a su proyecto de ampliación de su capacidad productiva con destino a la exportación (directa e indirecta).

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base a la evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde declarar de Interés Nacional la actividad productora de las en fibras naturales, artificiales, sintéticas o mezclas con destino a la exportación (directa o indirecta) de acuerdo al proyecto presentado por Sudamtex de Uruguay S. A., basado en la incorporación de equipamiento, y propone se le concedan diversas medidas promocionales

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de acceder a la solicitud de la firma Sudamtex de Uruguay S. A., puesto que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, por lo que corresponde otorgarle los beneficios promocionales aconsejados por la Unidad Asesora en su informe a fojas 14 y 14 vuelta.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad productora de telas en fibras naturales, artificiales, sintéticas o mezclas con destino a la exportación (directa o indirecta) de acuerdo al proyecto presentado por Sudamtex de Uruguay S.A., basado en la incorporación de equipamiento.

2.o Exonérase a la firma Sudamtex de Uruguay S.A., del total de recargos a la importación, incluso el mínimo, impuestos a las importaciones, tasas y derechos consulares, proventos y tasas portuarias impuesto aduanero único a la importación y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación del equipamiento detallado en los obrados y compuesto por 24 telares a pinza MAV modelo RPC, ancho 180 cm., 1 urdidora, 1 engomadora y 2 equipos climatizadores.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de junio de 1977.

3.o El Ministerio de Industria y Energía comunicará a los Organismos pertinentes, previo informe de la Unidad Asesora, la nómina detallada a los bienes a importar.

4.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía la firma Sudamtex de Uruguay S. A., deberá presentar a la Unidad Asesora (ley 14.178) la información que se le solicita en relación a la producción correspondiente al proyecto.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

17

Resolución 870/977. — Se amplía la resolución que declaró de Interés Nacional la actividad de la Empresa Intercontinental Footwear Industries S. A. (Interfisa).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la solicitud presentada por Intercontinental Footwear Industries S. A. (INTERFISA).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo del 1.o de diciembre de 1976 se declaró de interés nacional de acuerdo con la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 de Promoción Industrial, el proyecto de inversión a cumplir por la mencionada firma relativo a la fabricación de calzado con destino fundamentalmente a la exportación;
II) La empresa solicita, fundándose en las actuales dificultades para la colocación en el exterior de calzados terminados, que se amplíe el giro declarado de interés nacional por la resolución citada, de modo de alcanzar cortes aparados (capelladas) y suelas cortadas

Considerando: I) Que se justifica la ampliación solicitada, teniendo en cuenta la actual situación del comercio internacional;
II) Que una vez restablecidas las posibilidades de exportar calzado terminado, debe ejecutarse el proyecto de inversión originario ya que representa la exportación de mayor valor agregado nacional.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 1.o de diciembre de 1976 citada en el Resultando I), ampliándose el giro declarado de interés nacional a la fabricación de cortes aparados (capelladas) y suelas cortadas con destino fundamentalmente a la exportación.

2.o La ampliación establecida en el numeral anterior tiene vigencia durante un plazo de 120 (ciento veinte) días. No obstante, será revocada si antes del vencimiento de ese término las condiciones del mercado internacional hicieren posible la absorción de la producción de calzado terminado prevista originariamente en el proyecto.

3.o INTERFISA deberá presentar al Ministerio de Industria y Energía dentro del plazo de 90 (noventa) días, un nuevo proyecto de inversión donde se evalúen otros mercados externos para la colocación del calzado terminado (artículo 9.o, inciso 2.o, decreto reglamentario 703/974 del 5 de setiembre de 1974).

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON.

18

Resolución 871/977. — Se designa un Contador en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial para que se designe al contador Mario Ifer Barrotti en un cargo de Técnico en el Programa 8.1.17 para colaborar en la realización de diagnósticos integrales de empresas y ramas industriales

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil y el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía consideran que puede accederse a lo solicitado, designando al referido contador en un cargo de Técnico, asimilado al Escalafón AaA, Grado E3;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, es la siguiente: N$ 777.00 con cargo al Renglón 021, N$ 280.08 con cargo al Renglón 023 y N$ 348.84 con cargo al Renglón 023, existiendo disponibilidad en dichos renglones del Programa 1.17 para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al contador Mario Ifer Barrotti en un cargo de Contador, asimilado al Escalafón AaA, Grado E3, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.405.92 por cuarenta horas semanales de labor en el Programa 8.1.17.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Industrias, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.17 Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores prioritarios, Unidad Ejecutora 12, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al contador Mario Ifer Barrotti, en un cargo de Contador, asimilado al Escalafón AaA, Grado E3, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.405.92 (nuevos pesos mil cuatrocientos cinco con 92|100) por cuarenta horas semanales de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 777.00 (nuevos pesos setecientos setenta y siete) con cargo al Renglón 021, N$ 280.08 (nuevos pesos doscientos ochenta con 08|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 348.84 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 84|100) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 30 de marzo de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — Rúbrica del señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 872/977. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar las normas contenidas en el decreto 1.024/974, referentes a papel de diario importado con franquicias.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la necesidad de crear un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar las normas contenidas en el decreto 1.024|974, de 19 de diciembre de 1974 y disposiciones concordantes, a fin de proceder a su ajuste y restructura.

Resultando: que por decreto 303|976, de 3 de junio de 1976, se derogó el artículo 5.o del decreto 1.024, sobre fijación de precios, por la COPRIN.

Considerando: I) Que sería conveniente integrar el referido Grupo, a los efectos de evitar discrepancias de interpretación, clarificando los conceptos manejados para determinar quiénes y bajo que normas pueden hacer uso del papel importado con franquicias fiscales y las sanciones a los infractores;

II) El mencionado Grupo, estaría integrado con un delegado del Ministerio de Industria y Energía, que lo presidirá, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, uno de Dirección de Industrias, uno de la Asociación de Fabricantes de Papel, uno de la Asociación de Impresores, uno de la Cámara de Industriales Gráficos, uno de la Organización de la Prensa del Interior y uno de las Empresas Periodísticas Importadoras.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo integrado con un delegado del Ministerio de Industria y Energía, que lo presidirá, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, uno de la Dirección de Industrias, uno de la Asociación de Fabricantes de Papel, uno de la Asociación de Impresores, uno de la Cámara de Industriales Gráficos uno de la Organización de la Prensa del Interior y uno de las Empresas Periodísticas Importadoras con el cometido de estudiar las normas contenidas en el decreto 1.024/974, de 19 de diciembre de 1974 y disposiciones concordantes, a fin de proceder a su ajuste y restructura.

2.o El Grupo de Trabajo que se crea por el numeral precedente, funcionará en el Ministerio de Industria y Energía, debiendo pronunciarse dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de su instalación.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 873/977. — Se designa un Ingeniero Químico en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, tendiente a que se contrate a la Ingeniero Químico María Ema Villemur Menditeguy, para un cargo de Jefe de Proyecto del Grupo de Trabajo del Programa 8.1.15, "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", en razón de que las tareas a desempeñar por la referida profesional son de alta especialización, de acuerdo a los proyectos actuales y de futuro del Programa 8.1.15.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que la con-

tratación que se gestiona debería ser con un cargo de Jefe de Proyecto en el Programa 8.1.15 al amparo del régimen establecido por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, informa que dadas las razones fundamentadas por la Dirección Nacional de Industrias se dan las condicionantes exigidas, no existiendo inconvenientes en que pueda accederse a autorizar la referida contratación;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio, informa que la contratación que se solicita, puede ser atendida con cargo al Renglón 021, Programa 1.05 del Inciso 20;

IV) La Oficina Nacional del Servicio Civil, entiende que al reunir la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula no existirían objecciones que formular al respecto;

V) La Contaduría General de la Nación, informa que no existen inconvenientes legales para disponer la pertinente designación debiéndose exigir a la Ingeniero Químico Ema Villemur, la correspondiente renuncia al cargo del que es titular en ANCAP.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar a la Ingeniero Químico María Ema Villemur Menditeguy, en un cargo contratado de Jefe de Proyecto en el Programa 8.1.15, "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977 con una asignación mensual de N$ 2.098.80 en régimen de dedicación total.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia, lo establecido por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal) y lo previsto por el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan las Contrataciones de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.15, "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", Unidad Ejecutora, Dirección Nacional de Industrias del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a la Ingeniero Químico María Ema Villemur Menditeguy, Credencial Cívica serie 3.380, en un cargo de Jefe de Proyecto en el Programa 1.15, al amparo del régimen establecido por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, con una asignación mensual de N$ 2.098.80 (nuevos pesos dos mil noventa y ocho con 80|100) en régimen de dedicación total, debiendo previo a la toma de posesión, presentar renuncia al cargo de que es titular en ANCAP.

2.o La erogación referida será atendida con cargo al Renglón 021 Programa 1.05, Inciso 20.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Programa 1.15, "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines". — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 874/977. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial tendiente a que se designe al señor Federico Brito del Pino Puig en un cargo de Ayudante Técnico II en el Programa 8.1.16.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil y el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a lo solicitado, designando al señor Brito del Pino estudiante de 5.o año de Facultad de Ciencias Económicas, en un cargo de Ayudante Técnico II, asimilado al Escalafón Ac, Grado 12;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la retribución correspondiente, al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor es la siguiente: nuevos pesos 493.03, con cargo al Renglón 021; N$ 185.08 con cargo al Renglón 023 y N$ 223.78 con cargo al Renglón 022, existiendo disponibilidad en dichos renglones del Programa 1.16 para atender la erogación de que se trata;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil informa que podría accederse a lo solicitado previa presentación de la renuncia al cargo en el que figura como titular.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Federico Brito del Pino Puig, estudiante de 5.o año de Facultad de Ciencias Económicas, en un cargo de Ayudante Técnico II, asimilado al Escalafón Ac, Grado 12, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 901.89 por cuarenta horas semanales de labor en el Programa 8.1.16.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales" Unidad Ejecutora Unidad Asesora ley 14.178 de 28 marzo de 1974, Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Federico Brito del Pino Puig en un cargo de Ayudante Técnico II, asimilado al Escalafón Ac, Grado 12, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 901.89 (nuevos pesos novecientos uno con 89|100), por cuarenta horas semanales de labor, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo la presentación de la renuncia al cargo que posee actualmente.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 493.03 (cuatrocientos noventa y tres nuevos pesos con 03|100) con cargo al Renglón 021, N$ 185.08 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 08|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 223.78 (nuevos pesos doscientos veintitrés con 78|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.16.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de febrero de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 875/977. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial para que se designe a la señorita María Cristina Frank Szilagyi en

un cargo de Técnico en el Programa 8.1.17, para colaborar en encuestas técnicas de procesamiento de información, estudios de sistemas de trabajo y en general en los campos de la ingeniería de la producción.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a lo solicitado designando a la referida señorita en un cargo de Ayudante Técnico I, asimilado al Grado 12 del Escalafón Ac;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la retribución correspondiente, al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, es la siguiente: N$ 493.03 con cargo al Renglón 021 y N$ 185.08 con cargo al Renglón 023, existiendo disponibilidad en dichos renglones del Programa 1.17, para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la señorita María Cristina Frank Szilagyi en un cargo de Ayudante Técnico I, asimilado al Grado 12 del Escalafón Ac, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 678.11 por seis horas diarias de labor en el Programa 8.1.17,

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Industrias, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económica de las Empresas" dentro de los Sectores Prioritarios, Unidad Ejecutora 12 Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a la señorita María Cristina Frank Szilagyi en un cargo de Ayudante Técnico I, asimilado al Escalafón Ac, Grado 12, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 678.11 (seiscientos setenta y ocho nuevos pesos con 11|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 493.03 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 03|100) con cargo al Renglón 021, N$ 185.08 (ciento ochenta y cinco nuevos pesos con 08|100) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 21 de marzo de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a un recurso interpuesto por la firma Bayer de Alemania, contra una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de junio de 1977.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Bayer Atkiengesellschaft, de Alemania, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 21 de diciembre de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Depalón", acta número 143.692, a favor de Gregorio Manguian e Hijos de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 4, por entender que entre las marcas en pugna "Dralon" y "Depalón" existen similitudes gráficas y fonéticas, no pudiendo coexistir en registro sin peligro de confusión para la clase 4.

Resultando: con fecha 19 de mayo de 1977, por resolución ministerial, se confirmó la resolución impugnada no haciendo lugar al recurso de revocación presentado por la firma Bayer Atkiengesellschaft, por entender que entre las marcas en pugna, existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia en el Registro.

Considerando: que no ha presentado nuevas razones que pudieran modificar lo anteriormente resuelto. corresponde no hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, en consecuencia, la resolución del 21 de diciembre de 1976 de la Dirección de la Propiedad Industrial,

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Bayer Atkiengesellschaft, de Alemania, por los motivos mencionados en los presentes obrados y confirmar en consecuencia la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 21 de diciembre de 1976, referida en el Visto de la presente.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.

3.o Publíquese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 876/977. — Se designa una funcionaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de proceder a la designación de la señorita Ana Inés Mendívil Etchemendy, en un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 8 del Programa 1.01, "Administración General".

Resultando: que la precitada persona, reviste la calidad de funcionario público desempeñando un cargo administrativo en el Inciso 22, Programa 03 Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior).

Considerando: I) Que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;

II) Que en virtud de que la persona propuesta, ostenta a la fecha un cargo público, corresponde que, previo a la toma de posesión del cargo que se le designa, presente renuncia al cargo que declara poseer en el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación, en fechas 26 de marzo de 1976 y 4 de mayo de 1976, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Ana Inés Mendívil Etchemendy Credencial Cívica serie KAA 20.276, para ocupar un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, del Programa 1.01, "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se la designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia en el que actualmente desempeña, debiendo el Departamento Central de Personal remitir la copia autenticada de la misma, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, en oportunidad del envío de la Ficha Censal.

3.o Comuníquese, notifíquese etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 877/977. — Se designan representantes de los trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad para la firma Juan Carlos Balerio S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la nota elevada por el Tribunal de Elecciones, en fecha 17 de mayo de 1977 informando del resultado del acto eleccionario realizado para elegir representantes de los trabajadores que intervendrán en la elaboración del Seguro Convencional de Enfermedad en la firma "Juan Carlos Balerio S. A.".

Resultando: que corresponde que el Poder Ejecutivo, inviste a los representantes electos por los trabajadores, de la designación que les habilite para el cumplimiento de sus cometidos.

Atento: a lo expuesto en la ley 14.407, de 22 de julio de 1955 y decreto 7|976, de 8 de enero de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse representantes de los trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad para la firma "Juan Carlos Balerio S. A.", conforme al resultado del acto eleccionario realizado el día 6 de mayo de 1977 a los señores Juan Carlos Compare, Primer titular y como suplente al señor Alberto C. Rossatti.

Gustavo Camps, Segundo titular y como suplente, al señor Gastón Ottonello.

Antonio M. Cabezas, Tercer titular y como suplente, al señor Carlos Faggiani.

Cirilo G. Soria, Cuarto titular y como suplente, al señor Emir A. Machín.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

26

Resolución. — Se fijan aforos para la exportación de reproductores bovinos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes referidos a los aforos para la exportación de reproductores bovinos (vientres) pedigree y puros por cruza;

Resultando: I) Por decreto 403|974, de 23 de mayo de 1974, el Poder Ejecutivo dictó normas para las exportaciones de reproductores bovinos (vientres) de pedigree y puros de cruza;

II) Por el artículo 2.o de dicho decreto se dispuso que los aforos de las exportaciones de referencia serán establecidos por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay, y serán modificados cuando las circunstancias lo aconsejen;

III) La Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca propone los aforos a regir para tales exportaciones en razón de haber variado las circunstancias que dieron lugar a la resolución ministerial de 16 de setiembre de 1975, que estableció los aforos vigentes.

Considerando: conveniente de acuerdo con lo expuesto proceder a fijar los aforos a regir para tales exportaciones conforme a lo propuesto por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: al informe favorable de la Asociación Rural del Uruguay,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de reproductores bovinos (vientres) de pedigree y puros por cruza o puros de origen:

Razas de carne

Vientre de pedigree cualquier edad, U$S 260.

Vientre puros de origen de hasta 1 1|2 año de edad tatuados por selección, U$S 90.

Vientre puros de origen de 1 1|2 año de edad en adelante tatuados por selección, U$S 120.

Vientres puros de origen de hasta 1 1|2 año de edad tatuados "E", U$S 75.

Vientre puros de origen de 1 1|2 año de edad en adelante tatuados "E", U$S 110.

Razas lecheras

Vientres de pedigree de hasta 6 meses de edad, U$S 500.
Vientres de pedigree de 6 meses a 18 meses, U$S 750.
Vientres de pedigree de 1 1|2 año de edad en adelante, U$S 1.000.

Vientres puros de origen de hasta 1 1|2 año de edad tatuados por selección, U$S 210.

Vientres puros de origen de 1 1|2 año de edad en adelante tatuados por selección, U$S 340.

Razas Doble Propósito

Vientres de pedigree de hasta 1 1|2 año de edad, U$S 350.

Vientres de pedigree de 1 1|2 año de edad en adelante, U$S 450.

Vientres puros de origen de hasta 1 1|2 año de edad tatuados por selección, U$S 125.

Vientres puros de origen de 1 1|2 año de edad en adelante tatuados por selección, U$S 180.

Vientres puros de origen de hasta 1 1|2 año de edad tatuados "E", U$S 80.
Vientres puros de origen de 1 1|2 año de edad en adelante tatuados "E", U$S 150.

2.o Dese cuenta a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Central, Dirección Nacional de Aduanas y Dirección de Sanidad Animal.

3.o Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la capital.

4.o Derógase la resolución ministerial de 16 de setiembre de 1975, sobre el particular.

5.o Comuníquese, etc. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 23 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20033

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 14 de junio de 1977.

RESOLUCIONES

Se conceden los siguientes Registros de Marcas: Acta N.o 153.719 "H J G". — Acta N.o 142.367 "Fenoflex". — Acta número 147.128 "Kemko". — Acta número 149.967 "S. Química Sumex". — Acta N.o 149.968 "S Sud Chemie". — Acta N.o 152.280 "SG Sapriza Grundel y Cía. S. A.". — Acta N.o 153.345 "Crosse & Blackwell". — Acta N.o 153.375 "Romanis". — Acta N.o 153.493 "Lux". — Acta N.o 153.495 "Luz". — Acta N.o 153.496 "Lentilux". — Acta N.o 153.498 "Silhouette". — Acta N.o 153.499 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 153.701 "Sumisclex". — Acta N.o 153.750 "Roy Rogers". — Acta N.o 153.752 "Hoechst". — Acta N.o 153.753 "Pentimento". — Acta N.o 153.754 "Brittsport". — Acta número 153.758 "Furst Bismarck". — Acta N.o 153.760 "Unbrako". — Acta número 153.761 "Itur". — Acta N.o 153.762 "Artomey". — Acta N.o 153.763 "Ansiolina". — Acta N.o 153.764 "Drasedil". — Acta N.o 153.765 "Dolnot". — Acta número 153.766 "Cerebrolisina". — Acta número 153.767 "Imperial". — Acta N.o 153.768 "Tadesmán". — Acta N.o 153.769 "Allsock". — Acta N.o 153.770 "Do-Ba". — Acta N.o 153.771 "Serie Brunette". — Acta N.o 153.772 "Rodostén". — Acta número 153.778 "Buho". — Acta N.o 153.779 "Flor". — Acta N.o 153.780 "Vigía". — Acta N.o 153.781 "New Girl". — Acta N.o 153.782 "Montevideana". — Acta número 153.786 "Aslavitán". — Acta número 153.787 "Amazonas". — Acta número 153.788 "Serenelfi". — Aca N.o 153.789 "Didáctica Borca". — Acta N.o 153.793 "Agopoli". — Acta N.o 153.794 "Pak". — Acta N.o 153.795 "Tektamer". — Acta N.o 153.797 "Lamicot". — Acta N.o 153.798 "Durten". — Acta N.o 153.799 "Chekway".

—Marca de servicio concedida: Acta número 2.447 "Mundo Color Limitada".

—Transferencia de marca de servicio: N.o 155 "Cronus".

—**Se inscriben las siguientes transferencias de marcas:** N.o 98.760 "Acrifoil". — N.o 101.860 "Cronus". — N.o 102.019 "Albolene". — N.o 102.279 "Minicarew". — N.o 102.450 "(Descripta y facsimilada)". — N. 103.401 "Everglaze". — Número 105.781 "Venus". — N.o 106.845 "La Tela Mágica". — N.o 107.180 "Accelator". — N.o 111.347 "6-12". — Número 113.993 "Bandura". — N.o 115.665 "Veritas". — N.o 115.922 "Textralized". — N.o 115.923 "Textralized". — Número 116.033 "Stazenu". — N.o 116.831 "(Descripa y facsimilada)". — N.o 117.152 "Tigre". — N.o 117.153 "Tigre". — Número 120.554 "Ban-Lon". — N.o 120.555 "Ban-Lon". — N.o 121.506 "Carling" Black Labelt". — N.o 124.144 "Grinnell". — N.o 124.145 "Grinnell". — Número 125.710 "Baneare". — N.o 126.211 "Knuckleduster". — N.o 126.806 "Sarce". — N.o 126.808 "Sarco". — Número 128.649 "Siglo XX". — N.o 130.702 "Don Gil de Alcalá". — N.o 131.315 "Travel Muzak". — N.o 134.319 "Muzak". — N.o 135.080 "Travel Muzak". — Número 135.612 "Muzak". — N.o 136.440 "Grinnell". — N.o 137.396 "Granada". — Número 137.661 "Punta del Este". — Número 137.861 "Walworth". — N.o 139.845 "Anderson". — N.o 142.863 "Tutored Fabrics". — N.o 144.082 "Bremen". — Número 144.083 "Baviera". — N.o 144.111 "25". — N.o 144.230 "Magiclick".

—Transferencia de Patente: N.o 8.228 Francisco A. Verde Lema y Jorge A. Vienes.

—Cambio de nombre de marca de servicio: N.o 2.018 "Budget".

—**Se anotan los siguientes cambios de nombre:** N.o 103.454 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 107.254 "Darvan". — N.o 108.072 "Myolgin". — N.o 114.881 "Myanesin". — N.o 120.721 "Ceporex". — N.o 120.991 "Celtron". — N.o 141.404 "Spot-On".

—**Cambios de domicilio:** N.o 143.248. "Insecthion". — N.o 144.354 "Rafplugs".

—**Marca desistida:** Acta N.o 252.956 "Eagle".

—**Patentes concedidas:** Acta N.o 19.639 Humberto B. de Vera Díaz y otro. — Acta N.o 19.863 Hoechst AG. — Acta número 20.075 Hochst AG. — Acta N.o 20.234 Eli Lilly And Company. — Acta número 20.240 Duoroll AG. — Acta N.o 20.258 Beiersdorf A. G. Acta N.o 20.259 Bayer AG. — Acta N.o 20.272 Devatrón Limited. — Acta N.o 20.283 Walter Vega. — Acta N.o 20.289 Opti Patent-Forschungs-Und Fabrikations AG. — Acta N.o 20.293 José Ma. Masso Remiro. — Acta N.o 20.306 Marcelino Péres de Tudela. — Acta número 20.365 Hoechst AG. — Acta número 20.371. — Hoechst AG. — Acta número 20.393 Ismael Correa Moreno.

—**Se revoca resolución anterior:** número 9.440 Elaboradora de caños S. A. (ELCA). — N.o 11.197 Méndez y Reyes.

—**Patente desistida:** Acta N.o 19.628 José Muñoz Albacete.

—**Modelo de utilidad concedido:** Acta N.o U 072 Wilder Isamat y Arq. Mario Fernández Becchino.

—**Modelos concedidos:** Acta N.o 238 Felipe Rosenberger. — Acta N.o 440 Maquiryam Limitada. — Acta N.o 696 Nicolás Jacome. — Acta N.o 838 Ricardo Mignoni. — Acta N.o 839 Ricardo Mignoni. — Acta N.o 991 Héctor D'Errico. — Acta número 992 El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. — Acta N.o 997 Rodolfo P. Benas S. A. — Acta N.o 1.004 Eduardo Barcia. — Acta N.o 1.011 E.T.U. S.R.L. — Acta N.o 1.040 Oleogas Uruguaya S. A. — Acta N.o 996 Florente Gívau S. A. C. Ind. y Financiera.

—**Resoluciones en ejercicio de las atribuciones delegadas:** Marcas concedidas (De Servicio): Acta N.o 1.999 "Ultracomb. — Acta N.o 1.994 "Icesa". — Acta número 2.019 "Lapso". — Acta N.o 2.050 "Deterlanas".

—**Registros de Marcas Concedidas:** Acta N.o 107.549 "Roux Ocefa". — Acta número 142.887 "Sedex". — Acta número 143.528 "Giancarlo Valentino". — Acta N.o 145.933 "Icesa" (para las clases 4, 5 y 6). — Acta N.o 147.450 "Tri Menta". — Acta N.o 147.589 "Mauricio". — Acta número 147.644 "Neoplast". — Acta número 147.692 "Mini Pads". — Acta N.o 148.377 "B". — Acta N.o 148.783 "Asmavic". — Acta N.o 148.897 "Frescor". — Acta número 149.010 "J" (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 149.240 "04". — Acta N.o 149.426 "Vasodistal". — Acta número 152.669 "Mae Rodio". — Acta número 152.671 "Pelli". — Acta N.o 152.181 "Rim".

—**Marcas Desestimadas:** Acta N.o 133.996 "Cytelan". — Acta N.o 146.216 "P.M.". — Acta N.o 146.341 "Algopriv". — Acta N.o 146.634 "Kremosa". — Acta número 146.813 "Duff Gordon". — Acta número 146.985 "Spaco". — Acta N.o 147.934 "Veteprim". — Acta N.o 149.411 "Simplex".

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 2 de mayo de 1977

Dionisia Cruz Rodríguez, oriental, soltera, 72 años, Sanatorio Español.

José Francisco Astorucci Almada, oriental, casado, 49 años, Instituto Oncología.

Walter Rodolfo Bono Arrillucea, oriental, soltero, 38 años, CASMU N.o 2.

EnaVezja de Gutiérrez, oriental, viuda, 71 años, Setembrino Pereda 3168.

Velia Rosa Vicenti de Ferrari, oriental, viuda, 83 años, Angel Salvo 78 bis.

Hugo Serra Pereyra, oriental, soltero, 54 años, Piñeyro del Campo.

Ana María Sanguineti Munar, oriental, soltera, 68 años, CASMU N.o 1.

Plevena Sardella Lombardi de Fernández, oriental, viuda, 83 años, Hospital de Clínicas.

Julio Regnasco Accinelli, oriental, soltero, 71 años, P. Escuder Núñez 2332.

Luis Reinoso Calviño, español, casado, 64 años, Millán 4482.

Carmen Lisinda Rodríguez Ruiz, oriental, soltera, 40 años, Sanatorio Italiano.

Luis Alberto Rivero Aguirre, oriental, casado, 39 años, Casa de Galicia.

Pedro Percovich, oriental, viudo, 62 años, Sanatorio Israelita.

Néstor Omar Pérez Olivera, oriental, soltero, 25 años, Hospital Italiano.

Adolfo Anselmo López, oriental, casado, 66 años, Hospital de Clínicas.

Enelia Daneri Martínez de Torres, oriental, casada, 30 años, Sanatorio Italiano.

María Teresa García de Brunoldi, oriental, viuda, 67 años, Isla de Gorriti 2013.

Nelly María Gaggero de Pusterla, oriental, viuda, 57 años, N. York 1610.

Jesús Domínguez Anido, portugués, casado, 72 años, Mut. P. Nacional.

Agustín Duque, colombiano, casado, 87 años, Capitán Videla 2689.

Julián De León, oriental, casado, 50 años, Joaquín Requena 976.

Mirtha Dumón Scocozza de Pernas, oriental, casada, 63 años, D. Terra 1892.

Olga María Capra Serenaves, oriental, soltera, 56 años, CASMU N.o 1.

Antonio José Cancela Rodríguez, oriental, casado, 70 años, Hospital de Clínicas.

Margarita Laura Bueno de Dulucchi, oriental, casada, 51 años, Círculo Napolitano.

Julio César Botaro, Chayos 4787.

Aida Bernardes Galán, oriental, soltera, 71 años, Charrúa 2439.

Margarita Ayala de Schifano, oriental, viuda, 87 años, Brazo Largo 3668.

Eulogio Andreff, búlgaro, soltero, 76 años, Ruta 1 Km. 26.

Julia Pereyra, oriental, soltera, 36 años, H. Clínicas.

Rosa Giordano de Medina, argentina, viuda, 86 años, Dgo. Aramburú 1647.

Milton Gerardo Pérez Rodríguez, oriental, soltero, 46 años, H. Militar.

Mirta Lilián Roldán Bia, oriental, soltera, 20 años, Hospital Militar.

Fallecidos el día 3 de mayo de 1977

Pedro Alonzo Medina, oriental, casado, 68 años, S. Saint Bois.

María Alejandra Fagundez, oriental, Hospital de Clínicas.

Bruno Casimiro Castro, oriental, viudo, 89 años, José Llupes 4521.

Omar Antonio Pintos De Souza, oriental, casado, 63 años, Guayabos 1790.

Ramón Isaac Martirena, oriental, casado, 66 años, H. Evangélico.

Próspero Guillermo De los Santos Cáceres, oriental, viudo, 76 años, Aconcagua N.o 4560.

Francisco José Doldán Silveira, oriental, casado, 71 años, H. de Clínicas.

Alfredo Edeógenes, Do Campo Pereyra, oriental, Sanatorio Italiano.

Rosa Domínguez de Constantinovich, oriental, viuda, 68 años, Hospital de Clínicas.

Francisco Constancio Britos Vignoli, oriental, casado, 51 años, Av. Italia s|n.

Rosa Lucrecia Berzzoni de Silva, oriental, viuda, 74 años, Vázquez Sagastume N.o 361.

Oreste Costante Cravero, oriental, casado, 67 años, Hospital Pasteur.

Luis Ferrando Suárez, oriental, casado, 77 años, Palmar 2439.

Petronila Garrido de Lanza, española, viuda, 71 años, Asociación Española.

Julia González, oriental, soltera, 51 años, Asociación Española.

Eduardo Galván Lima, oriental, soltero, 77 años, CASMU N.o 4.

Jorge Grcich Bebic, yugoeslavo, casado, 66 años, Hospital de Clínicas.

Eusebio González, oriental, casado, 72 años, Hospital Maciel.

Cesáreo Orosman Pellegero, oriental, casado, 48 años, Hospital Español.

Emilia Marta Ruhig Sabrosky de López, oriental, viuda, 48 años, Gil 821.

Mario Sventurati, italiano, casado, 72 años, Cerro Largo 1576.

María Carlota Veiga Torricella, oriental, soltera, 88 años, CASMU N.o 4.

Elvira Carmen Vomero de Daprino, oriental, viuda, 76 años, Rivera 2933.

Blanca Tiscornia de Pons, oriental, viuda 84 años, Lord Ponsomby 2424.

Artigas Luis Uriarte Rocca, oriental, casado, 67 años, CASMU N.o 2.

Sofía Villalba, oriental, soltera, 88 años, Luis Lasagna 6076.

Constancia Dalinca Oviedo Altamirano, argentina, soltera, 71 años, Hospital Maciel.

Fermín Pinela, oriental, casado, 78 años, Ejido 1383 P.o 5 Apto. 9.

Juan Nicolás Monti Bruzzesi, oriental, casado, 48 años, Médica Uruguaya.

Massobrio Empravan, oriental, soltero, 83 años, Paraguay 1428.

Celia Bordenave de Mori, oriental, viuda, 74 años, A. Española.

Fallecidos el 4 de mayo de 1977

Diolinda Cerizola de Guainasso, oriental, viuda, 67 años, Hospital Filtro.

Mauricia Vallejo, soltera, 89 años, Fuerza Marítima s|n.

Francisca Cagide de Abella, española, viuda, 82 años, Enrique Arrascaeta 1486.

Delia Torra de Basavilbaso, oriental, viuda, 93 años, Hospital Español.

Ascensión Sánchez Checa, oriental, viuda, 64 años, B. Hidalgo 2934.

Ulbia Nahyr Sierra García de Raszkowiez, oriental, casada, 31 años, Hospital de Clínicas.

Luis Sandín Gómez, oriental, casado, 75 años, Germán Segura s| n.

Tabaré Waldo Ricca Ravia, oriental, divorciado, 61 años, C. Saint Bois.

Pedro Ravaza, español, viudo, 88 años, Oficina N.o 8.

Manuel Queijó Calviño, español, casado, 86 años, Castillos 2587.

María Isabel Pratto del Trovero, oriental, viuda, 73 años, Sanatorio Español.

Alberto Methol, oriental, casado, 84 años, CASMU N.o 4.

Ricardo Leonidas Maya Anchano, oriental, casado, 61 años, Hospital Pasteur.

Dolores Alice Ragehild Helde Hogh, oriental, soltera, 80 años, Hospital de Clínicas.

Marina Morás García, oriental, soltera, 67 años, Sarmiento 2233 Apto. 12.

Elida González, oriental, divorciada, [illegible] años, Pedernal 1982.

Gregorio Aguedo García Ramos, oriental, soltero, 52 años, S. Achar y Gortari.

Carlos Alberto González Useta, oriental, 32 años, soltero, Hospital Militar.

Luis Alberto Echevarría Gómez, oriental, soltero, 48 años, H. Maciel.

Fred Hale Deker, norteamericano, casado, 73 años, Melo (J. P. Varela y Muniz).

Francisco D'Agostino, oriental, viudo, [illegible] años, Hospital Pasteur.

Pedro Cancela Noya, oriental, casado, 66 años, H. Clínicas.

Stanley Coates, oriental, casado, 74 años, Oficina N.o 1.

Roberto Coratti Transini, oriental, casado, 49 años, CASMU N.o 2.

Aureliano Calero, oriental, viudo, 86 años, Av. 40 Mts. 2186.

José Roberto Botti Carnelli, oriental, casado, 66 años, Parque del Plata.

Sixta Victoria Barreiro de Pimentel, oriental, viuda, 69 años, Larravide 2351.

Ramón Antonio Arandija López, oriental, casado, 60 años, H. Español.

Manuel Alvez Rodríguez, oriental, casado, 47 años, H. Pasteur.

José Washington Novo, oriental, casado, CASMU N.o 4.

Ruben Nelson Lambiaso Zelaschi, oriental, casado, 32 años, Sindicato Médico.

Elvira Gabard de Martorell, oriental, casada, 77 años, H. Británico.

Oscar Tomás, Vidal, oriental, soltero, [illegible] años, Elías Regules 4660.

Ruben Carlos Causa Pérez, oriental, casado, 52 años, S. Fraternidad.

Américo Domingo Piedrabuena, oriental, casado, 77 años, Chile 3278.

Fallecidos el día 5 de mayo de 1977

Pedro Wenceslao Moreira Pérez, oriental, casado, 40 años, Sanatorio Español.

María Moure de Burgo, española, viuda, 86 años, Hospital Italiano.

Luis Santiago Steneri Pedemonte, oriental, casado, 88 años, M. Pagola 3175.

Ramona Remuñán de Otero, española, viuda, 83 años, Hospital de Clínicas.

Celia Dora Sierra de Valenti, oriental, viuda 61 años Hospital Evangélico.

María Goyechea de García de Zúñiga, oriental, divorciada, 74 años 8 de Octubre 3020.

Carlos Suárez, oriental, soltero, 63 años Casmu N.o 2.

José María Fernández García, oriental, viudo, 90 años, Casa de Galicia.

Genaro Mezquita Cabrera, oriental, viudo, 89 años, Hospital Pasteur.

Lidia Josefina Antonieta Pechenino Alcostino, italiana, soltara, 81 años, Luis Alberto de Herrera 4338.

Dionisio Suárez Techera, oriental, casado, 41 años, Hospital de Clínicas.

Angela Siri de Pensalfini, oriental, viuda, 81 años, Paso del Andaluz 5363.

Luisa Sergio de Moliterni, italiana, viuda, 71 años, Hócquart 2143 bis.

Hermenegilda Marta Captuze de López, argentina, viuda, 82 años, Atanasildo Suárez 129.

Benigna B. Fuentes de García, oriental, viuda, 68 años, Mercedes 1472 apartamento 104.

Felipe de León, oriental, viudo, 84 años Hospital Maciel.

Consuelo Bardanca de García, española viuda, 91 años, Asociación Española.

María Favier de Petrone, oriental, viuda 80 años, Abalos 3241.

Sandalia Emma Cubas de Santos, oriental casada, 83 años, Asociación Española.

Guillermo Fialo Pives, oriental, soltero, 43 años, Casa de Galicia.
Ofelia Larralde de Martínez, oriental, viuda, 79 años, La Paz 1785 Apto. 6.
Riziero Luraschi, italiano, 69 años, viudo, Hospital Pasteur.
Francisco Serrano de Blasi, oriental, casado, 59 años, Asociación Española.

Fallecidos el día 6 de mayo de 1977

Angel Carmelo Bossio Farall, argentino, casado, 70 años, Williman 640 apartamento 101.
Ruben César Figueroa Cabestany, oriental, casado, 63 años, Chiávari 2816.
Juana Cervini de Ciurlanti, oriental, viuda, 75 años, Andrés Latorre 4524 apartamento 3.
Catalina Mazzoletti de Blanco, argentina, viuda, 94 años, Humberto 1.o 3959.
Eugenio Morales Calo, oriental, casado, 79 años, Sanatorio Americano.
Rogelio Maccio Rodríguez, oriental, casado, 85 años, Bulevar Artigas 1465.
Juan Carlos Acuña, oriental, casado, 23 años, Pasaje A 3180.
José Novoa Cortinas, español, viudo, 80 años, Casa de Galicia.
Minelvina Márquez, 58 años, se ignoran más datos, Hospital de Clínicas.
Amelia Lagisquet, argentina, soltera, 90 años, Rocha 2544.
Fermín Lujambio, oriental, viudo, 83 años, Gobernador Viana 2646.
Sara María Henderson de Fernández, oriental, viuda, 82 años, General Pallejas 3674.
Bonifacio Pascual García, oriental, casado, 91 años, Francisco Goyén 3805.
José Andrés Gutiérrez Braga, oriental, casado, 58 años, Rafael Eguren 3467 bis.
María Isabel Frechou de Colombino, oriental, casada, 62 años, Sanatorio Americano.
Armando Felipe Fiori Salemme, oriental, casado, 53 años, Hospital Británico.
Sergio Amadeo Ferrari Tato, oriental, viudo, 58 años, Sanatorio Español.
Gabino Estévez, español, casado, 84 años, Juan M.a Pérez 2735.
Efraín Víctor Delmonte Puig, oriental, casado, 74 años, 8 de Octubre 2820.
José Cabaleiro Palacio, oriental, soltero, 74 años, Gregorio Funes 2986.
Atilio Justo Calvo, oriental, soltero, 70 años, Hospital Maciel.
Eulalio Aurelio Cruz Hernández, oriental, viudo, 60 años, Hospital de Clínicas.
Sofía Cerrutti de Fernández, oriental, viuda, 80 años, Casmu N.o 1.
Juan Carril Castro, español, viudo, 75 años, (no figura lugar de defunción).
Marina Fernanda Becerra de Schirone, oriental, viuda, 76 años, Hospital Italiano.
Washington Arminio Bentos, oriental, casado, 57 años, 2 de Mayo 1420.
Hosiriz Aurelio Alcana Romero, oriental, casado, 23 años, (no figura lugar de fallecimiento).
Eliberta Silva de Pellicelli, oriental, casada, 62 años, Lombardini 3828.
Mauricio Tonietti, italiano, viudo, 83 años, Camino O'Higgins.
Rosa Perdomo de Olivera, oriental, viuda, 84 años, Bruselas 4423.
Nicolás Marante Cejas, oriental, casado, 63 años La Paloma 1928.

Fallecidos el día 7 de mayo de 1977

Antolín Varela, oriental, casado, 81 años, Esmeralda 4080.
Ramona Ugarte de Olivera, viuda, 56 años, Instituto de Oncología.
Gilberto Saavedra Ceballos, oriental, soltero, 55 años, Hospital de Clínicas.
Isauro Medardo Silvera Fernández, oriental, viudo, 74 años, Félix Olmedo N.o 3617.
María Josefina Sacco Charelli de Andrade, oriental, casada, 66 años, Instituto Oncología.
Lucía Blanca Ricardi, oriental, soltera, 62 años Hospital Maciel.
Hermenegilda Ramona Rodríguez de Torregrosa, oriental, viuda, 79 años, Caridad 1140.
Carlos Agustín Pittamiglio, oriental, soltero, 75 años, Sanatorio Americano.
María Estela Morales Alvarez de Porto, oriental, casada, 56 años, Hospital de Clínicas.
Casimira Mederos de Paz, oriental, casada, 58 años, Cno. de las Tropas 3192.
Francisco Vidal, oriental, casado, 65 años, CASMU N.o 1.
Lucía Graciana Ortueta de Aristegui, argentina, viuda, 78 años, Burgues 3027.
Ubaldo Felarte, oriental, casado, 64 años, Piedras 172 bis.
Antonio Caruso Colantuorio, italiano, casado, 63 años, Echevarriarza 3371.
Enrique Camarero Quesada, español, casado, 75 años, Uruguay España.
Juan Antonio Agrala Magallanes, oriental, casado, 43 años, Hospital de Clínicas.
Luis Eduardo Rosendo González, oriental, casado, 57 años, Soc. Española.
Juana Elisa Trinidad de Ures, oriental, viuda, 62 años, San Martín 2652 Apto. 101.
María del Carmen Ruibal, española, soltera, 83 años, Soc. Española.
Yoconda Margot Pepe de Pastorino, oriental, casada, 52 años, Hospital Maciel.
Josefa Antonia Florencia Cats de Guerra, española, viuda, 79 años, Comercio N.o 1763.
Concepción Da Costa, española, viuda, 65 años, Blandengues 1442.
Desideria González de Horst, oriental, viuda, 90 años, 25 de Mayo 174.
Adela Granda de Bello, española, viuda, 78 años, Benito Riquet 187.
Gervasio Silva Yersi, oriental, casado, 76 años, H. Militar.
Constancia Varela de Nieto, oriental, casada, 78 años, Oficina N.o 10.
Ennio Puritel, italiano, soltero, 49 años, Hospital de Clínicas.
Vicente García Vidal, oriental, casado, 56 años, Hospital Maciel.
Antonio Américo Mancini, oriental, viudo, 74 años, 8 de Octubre 2870.

Fallecidos el día 8 de mayo de 1977

Juana Surraco de Martínez, oriental viuda, 88 años, Médica Uruguaya.
Justino Leguizamón, oriental, casado, 87 años, Oficina N.o 7.
Jorge Pedro Pistone Regalado, oriental, casado, 56 años, Hospital Español.
Saturnino Pratto, oriental, soltero, 71 años, Larravide 2351.
Ema Bassia Guerino de Mastrocicco, italiana, viuda, 86 años, Larravide 2351.
Silveria Rocha Saralegui de Ferraro, oriental, viuda, 62 años, Hospital Maciel.
Luis Alberto Pedronzo, oriental, viudo, 49 años, Hospital Maciel.
Angel Fidel González, oriental, soltero, 73 años, C. A. Quirúrgico.
Raúl Daniel Boga Gil, español, casado, 62 años, Avellaneda 3668.
Ignacio Peláez García, oriental, viudo, 76 años, 8 de Octubre 2870.
Pedro Oscar Fernández Chanses, oriental, viudo, 80 años, Casa de Salud.
Pura Paz de Lilsso, española, viuda, 89 años, Sociedad Española.
Pedro Amor García, español, casado, 79 años, P. Leguizamón 3773.
Juan Antonio Veiro Pujol, oriental, casado, 73 años, Sanatorio Larghero.
Benjamín Aldave, oriental, soltero, 59 años, 8 de Octubre 3020.
Julián Carrere Trinidad, oriental, viudo, 70 años, Prusia 1601.
María Isabel Bouza Balceiro, oriental, soltera, 18 años, Sindicato Médico.
Mariana Grandillo de Custodio, italiana, viuda, 90 años, CASMU N.o 2.
Humberto Ramón Gamboa Gamboa, oriental, casado, 92 años, Hospital Militar.
Juana González de Hermida, oriental, viuda, 89 años, Sanatorio Español.
Escolástica Fernández Moreno, oriental, divorciada, 95 años, Pedro Trápani N.o 4072.
Pedro Bagnasco Decia, italiano, casado, 78 años, Azambuya 2418.
Sergio Elzear Errecart, oriental, soltero, 55 años, Reyes 1331.
María Benita Fernández Calvo, oriental, soltera, 82 años, Bolivia 2318.
Rosa Rodríguez de Lockhart, oriental, viuda, 89 años, D. Terra 1763.
Isidora Juana Martínez de Míguez, oriental, viuda, 86 años, España Mutualista.
Juan Crisóstano González, oriental, viudo, 93 años, Gral. Villegas 4677.

Fallecidos el día 9 de mayo de 1977

Inés Mercedes Viana, oriental, soltera, 81 años, Hospital Militar.
Valentín Turunday, oriental, viudo, 85 años, Camino Castro 589.
María Isabel Rauschert de Delgado, oriental, viuda, 78 años, Las Violetas 858.
José Isabelino Pereyra Hernández, argentino, casado, 62 años, Nueva Palmira 2067.
Jacinto Gileno Peña Rodríguez, oriental, casado, 67 años, 8 de Octubre 3020.
Celia Victoria Pittamiglio Magliano, oriental, soltero, 72 años, Sanatorio Evangélico.
Ana Josefa Pozzi de Durante, oriental viuda, 80 años, Joaquín Núñez 2966 Piso 1.o
Dolores Pose de Porto, oriental, viuda, 74 años, Parque del Plata.
Delmira Marisquerena de Bonilla, oriental, viuda, 84 años, (no figura lugar de defunción).
Andrés Doroteo Luna, oriental, soltero, 65 años, Juan Ramón Gómez 3027.
Virginia Lamadrid, oriental, soltera, 84 años, Larravide 74.
Josefa López de Varela, española, viuda, Luis A. de Herrera 1042.
José Lapasinkas, lituano, casado, 78 años, José Llupez 5287.
Belisario Grajales, argentino, soltero, 63 años, Alfredo Navarro 3051.
Juan Fillippi Succo, oriental, casado, 70 años, Sanatorio Británico.
Máximo Luis Delgado Pena, oriental, casado, 61 años, 8 de Octubre 2594.
Felipe Doll Cardona, oriental, casado, 72 años, E. Legrand 4937.
Mariana Nelly de León Saquieres, oriental, soltera, 19 años, Agraciada 3558 apartamento 5.
María Hortensia Catan Ponce de León, oriental, viuda, 67 años, Joaquín Requena 1681.
Petrona Bravo de De Bernochi, oriental, viuda, 77 años ,Camino de la Aljaba 3867.
Liliana Bordenave Moreira, oriental, (no figura lugar de fallecimiento).
Celso Ildefonso Bangueses, oriental, casado, 59 años, Sanatorio Barros Blancos.
Milan Bencic Kun, yugoeslavo, casado, 72 años, Susviela Guarch 2977.
Nicolasa Esperanza Vernazza de Borda, oriental, viuda, 87 años, Rivera 4415.
Corina Secundina Roldán de Batalla, oriental, viuda, 86 años, Gutemberg 6262.
Andrea Pelayes de Pérez, oriental, viuda, 98 años, Rimac 1586.
Esteban Capra, oriental, casado, 72 años Sanatorio Americano.
Juan Narciso Murell Mari, oriental, casado, 76 años, Santiago de Anca 1385.

SEÑOR PATOCCHI. — Insisto en la rectificación de la votación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es necesario votar en primer término la reconsideración para luego poder rectificar la votación.

SEÑOR PATOCCHI. — Tengo dudas sobre el alcance de los términos rectificación y ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE. — La rectificación, de acuerdo al Reglamento, se establece para el caso de dudosa votación, y, en este caso, la votación no fue dudosa. Pero, con todo, se puede pedir la rectificación.

Se va a reconsiderar la votación con respecto al pase de este asunto a Comisión.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo en reconsiderar la votación...

(Dialogados)

—Deseo reafirmarle al señor Consejero que la votación fue clara. No fue un caso dudoso, como dice el Reglamento.

(Se vota:)

—24 en 25. Afirmativa.

Se va a votar nuevamente el pase a Comisión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: suponiendo que en la votación se mantengan los mismos votos, el asunto tiene necesariamente que pasar a Comisión porque la situación que se ha planteado en Sala ya hace sumamente difícil el tema. Asimismo considero difícil que alguien acepte integrar dicha Comisión.

Quiero buscar soluciones a pesar de que, por temperamento, soy hombre de guerra; pero hay que salir de esto porque me preocupa. Daría la impresión, teniendo en cuenta las palabras que han pronunciado algunos señores Consejeros que son abogados —caso de los señores Consejeros doctores Ravera Giuria y Rodríguez Larreta— que va a ser difícil que alguno de ellos acepte.

Pregunto, en un tema que es jurídico, ¿quiénes de los restantes podríamos aceptar integrar esa Comisión?

De tres miembros que tiene la Comisión de Asuntos Administrativos, dos han renunciado ya, y ambos son abogados. El tercer miembro, da la impresión que podría tomar un camino similar; tal vez no. Quiere decir, que ya es difícil conseguir un miembro, y, por lo tanto, mucho más sería conseguir otro o dos más.

Solicitaría, a quienes tengan más luces que yo, que busquemos otra salida al problema ya que, evidentemente, en esta forma, vamos a seguir discutiendo y discutiendo nombres, y nunca encontraremos uno que la pueda integrar.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a recoger el guante lanzado por el señor Consejero Brun Cardoso, expresando que creo que existe una salida al problema, distinta a la que hemos estado barajando.

De acuerdo al repartido que tenemos a consideración, la iniciativa contenía un proyecto de resolución. Sobre el mismo, recayó el informe de la Comisión proponiendo su archivo. La resolución del Consejo que acogió ese informe ha sido reconsiderada y, por lo tanto, en estos momentos no existe como tál. En consecuencia, bastaría que algún señor Consejero patrocinara el proyecto de resolución establecido por el señor Consejero Praderi y se pusiera directamente a votación, para que el asunto tuviera conclusión sin necesidad de que vuelva a la Comisión para que esta lo estudiara nuevamente.

Creo que de este modo, el problema queda resuelto. Si el proyecto de resolución cuenta con los votos suficientes, camina como tal, de lo contrario, automáticamente, el asunto tiene que ser archivado.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pienso que lo que el señor Consejero está proponiendo se llama entre comillas golpe bajo.

Claramente he manifestado que intenté una solución frente a un problema, y lo que tiene validez es el mismo. De la solución esperaba que la Comisión aportara algo y expresara que no podía ser el Presidente, porque de esa manera estábamos destrozando la Constitución, pero puede ser otra persona. Por lo tanto, pretender la votación de un proyecto concreto, no es el espíritu de mi moción.

No quiero dilatar más la discusión de este tema. Por una cuestión de elegancia no propuse que integrara dicha Comisión el señor Consejero Laborde Bercianos, por ejemplo, que tenía una posición tendiente a revisar un poco el concepto. Creo que se está haciendo una barbaridad de una cosa pequeña. Usé este elemento pequeño para plantear un problema de mayor trascendencia y este acontecer de renuncias está dándome la razón cuando expreso que parece que esto no es un Consejo de Estado.

No acepto la moción presentada por el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es de orden votar en primer término si el asunto vuelve a Comisión.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo en que el asunto vuelva a Comisión, sírvanse marcar el voto.

(Se vota:)

—9 en 25. Negativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero dejar bien en claro la razón por la cual he cambiado mi voto.

En primera instancia, voté afirmativamente el pase a Comisión en el bien entendido de que se podría encontrar una solución al problema. Creo que si vuelvo a votar de la misma manera, ayudaría a que el tema se agravara aún más. Esta es la razón por la cual he votado negativamente.

Si el señor Consejero Praderi entiende conveniente este proyecto, sabrá como presentarlo nuevamente, pero mejor redactado.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente para fundamentar mi cambio de voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Las razones son las mismas que hicieron que el señor Consejero Brun Cardoso cambiara el suyo.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, para fundamentar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Voté nuevamente en forma afirmativa que el asunto volviera a Comisión.

Considero que sobre todo este asunto ha campeado un espíritu un poco travieso, por ejemplo, por parte de la Presidencia, al proponernos a aquellos que no éramos letrados a integrar la Comisión, cuando la propia Presidencia reconoció que se trataba de un asunto estrictamente de orden jurídico. Espíritu traviero que, indiscutiblemente, ha llevado a que el tratamiento perdiera jerarquía.

Por otra parte considero que no es una posición absolutamente justificada, que un señor letrado, por tener posición definitiva con respecto al asunto, renuncie. Lo lógico, precisamente, sería defender aquello sobre lo cual tenemos convicciones y, en la Comisión, es donde iba a tener oportunidad de realizarlo, cualquiera de los señores letrados que han adelantado su opinión negativa con respecto al proyecto de resolución.

Repito que he votado afirmativamente la vuelta a Comisión del asunto, porque considero que el mismo merece ser estudiado más profundamente y ver si existe alguna otra salida, sin que esto colide con lo que establecen los actos constitucionales o los artículos de la Constitución. De esta forma se podría encontrar una solución que permita salvar inconvenientes que realmente existen y a los cuales ya ha hecho referencia el señor Consejero Praderi. Siempre he insistido en que dentro de todas las iniciativas, lo que debemos buscar —y depositamos la confianza en aquellos que están capacitados para otorgarles las formas que las mismas deben adoptar frente a los requerimientos y a las exigencias de orden legal o constitucional— es tomar de ellas todo lo que tienen de bien inspiradas y de sano, no rechazándolas totalmente, por razones de forma, sin extraer, siquiera, lo mínimo que pueda ser de utilidad para nuestro pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se ve obligada a contestar al señor Consejero en el sentido de que no ha hecho uso del espíritu travieso en esta ocasión, a pesar de que confiesa que, a veces lo tiene. Lo que sucede es que se daba la situación de que ninguno de los abogados que podían aceptar la Comisión aceptaron el cargo. Al único al que no se lo ofrecí, y las razones las conoce el señor Consejero, fue al señor Consejero Soriano y, por esta razón, expresé que se trataba de un problema jurídico y, la solución iba a ser, por lo tanto, jurídica.

Por esta razón invité a los que no eran juristas a ver si querían dar una solución práctica, como era la sugerida por el señor Consejero Praderi.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero dejar constancia de que es lastimoso el giro negativo que ha tomado esta discusión en el Consejo de Estado. Entiendo que la actuación del mismo en la tarde de hoy ha sido poco seria y no hace honor a la trayectoria y a la jerarquía que el Consejo de Estado ha tenido hasta la fecha.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Como resultado de la votación, se tiene que dar como no válida la recusación de los señores Consejeros Viana Reyes y Bugallo, ya que el punto ha vuelto a su anterior posición.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Como lo hicieron los señores Consejeros Brun Cardoso y Ravera Giuria, quisiera explicar el sentido distinto de mis votos. "Ab-initio" fue de pase a Comisión, razonando que se trataba de un derecho que tenía el señor Consejero proponente, pero debo expresar que de ninguna manera compartía sus términos, sino, en vez, en el entendido de que volvía a una Comisión, que como muy bien lo expresó el señor Consejero Viana Reyes, iba a repetir al pie de la letra su informe anterior. Se trataba, nada más, del derecho de concederle una instancia, —digamos entre comillas— a un perdidoso.

Visto el giro que tomaron las cosas, en la segunda votación alteré el significado de mi voto. Aclaro esto porque no quiero extenderme sobre otro montón enorme de consideraciones políticas, sociales, filosóficas y cuasi religiosas que se han mencionado esta tarde en Sala, sobre temas que deben ser objeto de profundas reflexiones y consideraciones terminológicas —y ahí si hay que ser purista de la lengua— sobre las cuales me reservo totalmente mi juicio y mi impresión personal.

9. — PUENTE FRAY BENTOS - PUERTO UNZUE

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: Puente Fray Bentos - Puerto Unzué (Asignación de Partidas para el funcionamiento del Paso de Frontera) (Carp. 163/976) (informado). (Rep. 109 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 109.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de noviembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Adjunto al presente se eleva a consideración de ese Alto Cuerpo un Proyecto de Ley referente a gastos originados por la habilitación del Puente Fray Bentos-Puerto Uunzué.

El Poder Ejecutivo por Decreto Nº 127/76 de fecha 26 de febrero de 1976 encomendó la dirección operativa de los Pasos de Frontera al Ministerio de Defensa Nacional previa declaración expresa de dicho Poder. Por Resolución Nº 50.949 de fecha 20 de setiembre de 1976 se puso en marcha dicho mecanismo y se le otorgó la dirección operativa del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué pero no se le dotó de los medios presupuestales necesarios para el cumplimiento de tal cometido por lo que el Proyecto de Ley que se eleva a consideración adjunto al presente Mensaje, amparado en lo que se estableció en el artículo 5º del Decreto Constitucional Nº 2 de fecha 22 de junio de 1976, aporta los rubros necesarios al Ministerio de Defensa Nacional para que pueda cumplir la misión encomendada.

Saluda al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna. Ernesto Rosso.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Asígnase al Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional "Programa 1.01" las siguientes partidas para Paso de Frontera Fray Bentos-Puerto Unzué:

Partidas por una sola vez (agua potable, servicio telefónico, equipamiento luz eléctrica): N$ 20.000.

—Rubro 1	N$ 6.000
—Rubro 2	N$ 3.000
—Rubro 3	N$ 3.000
—Rubro 9	N$ 4.000

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de noviembre de 1976.

Walter Ravenna. Ernesto Rosso.

ANEXO I al Rep. Nº 109.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas.

INFORME

Al Consejo de Estado:

De acuerdo a lo previsto por el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 127/976, de 26 de febrero de 1976, dictado al amparo de lo establecido por el artículo 174, inciso 2º, de la Constitución de la República, compete al Ministerio de Defensa Nacional la administración operativa de los Pasos de Frontera, sin perjuicio de las competencias concurrentes con otros Ministerios, las que continuarán siendo desempeñadas en el ámbito técnico funcional.

Asimismo, el artículo 2º del Decreto citado prevé que las áreas afectadas al referido servicio deben ser objeto de designación expresa por parte del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Nº 1.191/976, de 14 de setiembre de 1976, el referido Poder declaró Paso de Frontera al área correspondiente al Puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Empero, no existen a la fecha previsiones presupuestales específicas para atender la administración operativa del designado Paso de Frontera. Para salvar esa carencia, el Poder Ejecutivo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 214 de la Constitución de la República, modificado, en lo pertinente, por el artículo 5º del Acto Institucional número 2, de 12 de junio de 1976, ha presentado el proyecto de Ley que alude este Informe.

La Comisión de Economía y Finanzas, en atención a los fundamentos expuestos en el Mensaje respectivo, considera que dicha iniciativa debe prosperar.

Con todo, teniendo en cuenta la diferente naturaleza presupuestal de las previsiones que se solicitan —a saber, una partida por una sola vez y el refuerzo de determinados rubros de un programa— entiende conveniente para una mayor claridad de ley, sustituir el artículo único contenido en la iniciativa por dos disposiciones que se refieran a cada una de aquéllas.

A los efectos de su conocimiento, corresponde señalar las denominaciones correspondientes a los Rubros citados por el artículo 2º del proyecto sustitutivo: Rubro 1, "Servicios no personales", Rubro 2, "Artículos de consumo", Rubro 3, "Equipos" y Rubro 9, "Asignaciones globales".

En mérito a lo expuesto, se recomienda la aprobación del proyecto de Ley adjunto.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1977.
Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase por una sola vez y con cargo a Rentas Generales, la siguiente partida presupuestal:

Inciso 3. Ministerio de Defensa Nacional.
Programa 1.01. Administración Central.

Para instalación de los servicios de agua potable, servicio telefónico, equipamiento, luz eléctrica en el Paso de Frontera "Fray Bentos-Puerto Unzué". N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

Art. 2º — Con destino a la atención de los servicios prestados por el citado Paso de Frontera, increméntanse en las cantidades que se indican los siguientes Rubros del Programa mencionado en el artículo anterior:

Rubro 1	N$ 6.000
Rubro 2	N$ 3.000
Rubro 3	N$ 3.000
Rubro 9	N$ 4.000

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1977.
Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Consejeros."

SEÑOR VIANA REYES. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—23 en 25. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el artículo 2º.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Deseo consultar a la Comisión, a los efectos de ser coherentes con el artículo anterior, si no correspondería poner las cifras con su equivalente en letras.

SEÑOR VIANA REYES. — No hay inconveniente.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — En el informe, está muy claro cuáles son los rubros a que se imputan estas cantidades; pero después, lógicamente, la ley se separa del informe y se perdería la claridad. ¿No sería más útil poner entre paréntesis, en la ley, los rubros a los cuales corresponden esas partidas?

SEÑOR VIANA REYES. — El informe es, simplemente, una ayuda nemotécnica para los señores Consejeros, a los efectos de recordar las denominaciones de estos rubros, porque es muy difícil tenerlas presente; pero las mismas surgen de un decreto del Poder Ejecutivo, que vale con alcance general. Sería una reiteración incluirlo en el texto de la ley en este momento.

SEÑOR MARTINEZ. — Está perfectamente explicado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º con el agregado, en letras, de las cantidades indicadas en los distintos rubros.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Autorízase por una sola vez y con cargo a Rentas Generales, la siguiente partida presupuestal:

Inciso 3. Ministerio de Defensa Nacional.
Programa 1.01. Administración Central.

Para instalación de los servicios de agua potable, servicio telefónico, equipamiento, luz eléctrica en el Paso de Frontera "Fray Bentos-Puerto Unzué", N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

Art. 2º — Con destino a la atención de los servicios prestados por el citado Paso de Frontera, increméntanse en las cantidades que se indican los siguientes Rubros del Programa mencionado en el artículo anterior:

Rubro 1 N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Rubro 2 N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).
Rubro 3 N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).
Rubro 9 N$ 4.000 (nuevos pesos cautro mil).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

10. — DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: Dirección General de Meteorología del Uruguay. (Adecuación de las retribuciones de su personal). (Carp. 227/977). (Informado). (Rep. 158 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 158.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de elevar a su ilustrada consideración el Proyecto de Ley de modificación del Artículo 314 de la Ley Nº 14.189, del 30 de abril de 1974, de adecuación de las retribuciones del personal contratado de la Dirección General de Meteorología del Uruguay y de modificación del artículo 318 de la Ley Nº 14.106, del 14 de marzo de 1973.

Se procura solucionar mediante este Proyecto de Ley un problema de mayor gravedad y urgencia que se le plantea a dicho organismo en los siguientes términos:

A. El gobierno de la República, la Administración de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Meteorológica Mundial están llevando a cabo un plan de mejoramiento y expansión denominado Proyecto URU/71/519 "Desarrollo de la Dirección General de Meteorología del Uruguay" el aporte nacional está formado por personal, edificios y apoyo logístico; el aporte internacional (que supera el millón de dólares) está integrado por equipos, becas en el exterior, cursos dictados en el país y expertos.

B. Debido a una sucesión de circunstancias que crearon un efecto acumulativo, fundamentalmente la no aprobación de proyectos de presupuestos orgánicos, lo cual impidió la renovación de sus cuadros técnicos, el organismo constituyó la contraparte nacional en base a personal contratado. Este personal se selecciona, mediante concursos, entre los alumnos ya egresados de la Escuela de Meteorología; la gran mayoría tiene aprobado el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria y varios están cursando estudios universitarios. El personal especializado en electrónica y en mecánica de precisión proviene de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

C. Es digno de mención que la Dirección General de Meteorología del Uruguay invierte 2 años de instrucción a través de la Escuela de Meteorología, de uno a dos meses en realizar los concursos y aproximadamente catorce meses en tramitar su designación.

Los funcionarios demoran únicamente un día en presentar su renuncia en cuanto obtienen un cargo mejor remunerado o con mejores exigencias de trabajo. El organismo ya perdió 23 funcionarios técnicos desde el año pasado a la fecha debido a bajos sueldos. Varios de estos funcionarios renunciantes habían realizado cursos en el exterior en usufructo de becas de asistencia técnica y otros habían completado, o estaban realizando Cursos de perfeccionamiento con Expertos Internacionales del mencionado Proyecto URU/71/519.

El presente Mensaje y Proyecto de Ley propone solucionar el problema mediante:

1. El mejoramiento de los niveles del personal contratado; y

2. Haciendo extensivo al personal contratado el régimen de dedicación total actualmente aplicable sólo al funcionariado presupuestado de la Dirección General de Meteorología del Uruguay por lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley Nº 14.106.

Saluda al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. — Walter Ravenna. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las retribuciones que establecen los literales a) y b) del artículo 314 de la Ley Nº 14.189, del 30 de abril de 1974, serán equivalentes a grado 5.

Art. 2º — El personal presupuestado, contratado y jornalero del Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay", podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para la aplicación de la presente Ley, que regirán a partir de su promulgación.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Walter Ravenna. Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 158.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con fecha 8 de febrero de 1977, el Poder Ejecutivo remitió al Consejo de Estado con exposición de motivos, el proyecto de ley que se acompaña, por el cual, básicamente, se aumentan las remuneraciones a cierto personal de la Dirección General de Meteorología del Uruguay. El proyecto de ley modifica el artículo 318 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 y el artículo 314 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Este organismo que capacita su propio personal, con cursos de alto nivel técnico, según se ha comprobado, está realizando continuamente una inversión importante en ese sentido.

Muchas veces esa inversión se pierde al no poder retribuir en forma adecuada a su personal. Otras veces es dificultoso al mismo organismo cumplir sus cometidos.

Otro aspecto considerado, es el cumplimiento de diversos acuerdos internacionales, como también el real y completo aprovechamiento de la asistencia que se ha recibido del exterior.

La remuneración apropiada al personal capacitado, es evidentemente un problema nacional, y un tema de suma trascendencia. El Poder Ejecutivo a través de esta iniciativa, por lo menos intenta, y en función del grado de urgencia, en este caso particular, solucionar esa situación.

Por lo expuesto, se recomienda al Consejo de Estado la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1977.

Alberto Rodríguez Marghieri. Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las retribuciones que establecen los literales a) y b) del artículo 314 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, serán equivalentes a grado 5.

Art. 2º — El personal presupuestado, contratado y jornalero del Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay", podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para la aplicación de la presente ley, que regirán a partir de su promulgación

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1977.

Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Simplemente quiero manifestar que voy a votar con las dos manos, —como a veces expresa el señor Consejero Praderi— en días de buen humor, y moviendo la cabeza en sentido afirmativo, además, este Proyecto de Ley, porque reconoce un déficit salarial que es provocador de determinadas migraciones. Por algo se empieza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto en discusión general.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el artículo 1º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Desearía que el señor Miembro Informante me explique brevemente a qué se refiere el artículo 1º cuando habla de las retribuciones expresadas en los literales a) y b) del artículo 314 de la Ley Nº 14.189, que serán equivalentes al grado 5. Supongo que se trata de personal contratado; pero quisiera que me lo confirme.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Corresponde a funcionarios técnicos y administrativos. En total, serían 50 técnicos y 14 administrativos, presupuestados. Pasarían de N$ 310,56 a N$ 432,39.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay más consideraciones, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el artículo 2º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quisiera preguntarle al señor Miembro Informante si para desempeñar los cargos de personal jornalero se exige alguna especialización o capacitación particular que los diferencia de los jornaleros comunes en el resto de la Administración Central, ya que van a percibir un sueldo distinto.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — En detalle, no le podría indicar al señor Consejero si tienen algún curso especial. Lo que he verificado, es que el personal técnico sigue cursos especiales dentro del Instituto. Debo manifestarle que en este momento la Dirección de Meteorología cuenta con alrededor de 100 vacantes y quizá el problema surge más por falta de personal que por otra cosa.

SEÑOR GAGGERO. — Realmente, tengo temor de estar creando alguna isla o algún privilegio dentro de la Administración Pública. Entiendo que a igual función, igual remuneración; es un principio general que lo hemos admitido todos desde el tratamiento de las primeras normas presupuestales que han estado a consideración del Cuerpo. Si ya comenzamos a abandonar ese criterio, crearemos situaciones que no están de acuerdo con las normas programadas y que habían sido aceptadas por la totaliadd de los integrantes del Gobierno.

Esta no fue una pregunta capciosa; simplemente, quería poner de relieve algo que surge de la simple lectura del proyecto: que a los jornaleros, por su misma designación, no se les va a requerir, para desempeñar el cargo, una preparación particular. Si existen 140 o 150 vacantes, mejor, porque realmente hay desocupación y sin duda no van a faltar aspirantes para desempeñar esos cargos.

Me alarma el hecho de que ya comenzamos a abandonar los principios generales que parecían iban a ser normas inconmovibles y que permitirían sanear, en forma definitiva, nuestra Administración Pública.

Por este motivo, señor Presidente, y si no existe alguna otra explicación por parte del señor Miembro Informante o de algún otro integrante de la Comisión, voy a dar mi voto negativo a este artículo.

Me interesaría saber cuánto van a recibir estos jornaleros por las modificaciones que introduce este Proyecto y cuánto ganan los jornaleros comunes de la Administración Pública.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — El personal que trabaja dentro de la Dirección Nacional de Meteorología, evidentemente, es todo personal seleccionado, ya que los jornaleros muchas veces tienen que trabajar con instrumentos que necesitan un manipuleo especial y de cierto cuidado. Quiere decir, entonces, que todo el personal es algo seleccionado, tanto en los grados inferiores como en los superiores.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite?

Lo que he visto señor Presidente, es que hay muchos que desempeñan tareas de porteros, de limpieza, de acarreo que deben estar, sin duda, todos incluidos en esta calificación de jornaleros. Es muy fácil llegar hasta las oficinas centrales del Instituto de Meteorología y observar que existe personal que está dedicado a esas tareas secundarias que son de orden común en toda la administración y que se verían beneficiados con estos aumentos. Quiere decir que, por lo menos en ese sector, existiría un abandono del principio general de "a igual función, igual remuneración".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comprendo la preocupación del señor Consejero Gaggero, pero debemos observar que el artículo dice "podrá", lo que no significa disponer que todos los jornaleros pasen, automáticamente, al régimen de dedicación total. En algunos casos, —hay algunos de coordinación de horarios, etc.— cuando la Dirección del servicio lo requiera "podrá", también, darle la categoría, la calidad de dedicación total a los jornaleros.

El trabajo de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, es muy especial en lo que tiene que ver con ciertas funciones y este artículo no está orientado, evidentemente, hacia el hecho de que los porteros tengan el régimen de dedicación total. Esto va a quedar perfectamente claro en la versión de la sesión de hoy. O sea, que se trata de una facultad que se dá para que, en algún caso, los jornaleros entren en ese régimen.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: corroborando lo que decía el señor Miembro Informante y el señor Consejero Praderi, tengo entendido que lo que pretende la actual administración en Meteorología es, justamente, reestructurar el escalafón existente aprovechando las vacantes que, en algunos casos afortunadamente y en otros desafortunadamente, se han producido. Se aprovecha el vacío producido para crear un escalafón distinto, donde los cargos sean llenados por personal seleccionado y apto para las tareas que debe realizar, las cuales son cada vez más especializadas, puesto que están enmarcadas en un programa muy ambicioso que implica el manejo de nuevos equipos. Yo diría que es uno de los programas más exitosos en cuanto al buen uso de los fondos que proveen los organismos internacionales, y en ese sentido tengo el testimonio concreto de los propios representantes de dichos organismos.

De manera que, a mí me parece que la administración va a utilizar racionalmente esta flexibilidad que se le da. Tenemos que tener confianza en que no va a llenar las vacantes en forma irresponsable y no va a otorgar la autorización de esta norma al barrer, sino que lo va a hacer en el mejor interés del servicio.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Yo, señor Presidente, me doy por satisfecho con las explicaciones que se han dado y me siento reconfortado, también, al observar que existe siempre en todos los señores integrantes del Cuerpo, el deseo de continuar con las mismas normas admitidas desde un primer momento.

Quiero dejar constancia, asimismo, que comparto las expresiones que se han vertido con respecto a la jerarquía de las tareas que desempeña la Dirección General de Meteorología en el Uruguay.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—24 en 25: Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Tengo que hacer una observación de tipo gramatical al artículo 1º que se me había pasado desapercibida cuando firmé el informe e incluso, cuando lo consideramos. No sé si será necesaria la reconsideración del artículo. Se trata, simplemente, de la preposición "a" que antecede a la palabra "grado". Suena un poco disonante. Yo creo que lo correcto sería "la equivalencia al grado". Repito que no sé si será necesaria la reconsideración o si la Secretaría puede hacer la corrección.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una cuestión gramatical que puede ser solucionada por Secretaría. Se pondrá "al grado cinco".

En discusión el artículo 3º.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Creo que correspondería hacerle un agregado al texto, que iría después de la coma. Luego de "de la presente ley" viene la coma y después dice "que regirán a partir de su promulgación". Si bien esta última parte se refiere a los créditos, pienso que sería más correcto decir "los que regirán a partir de su promulgación". De otra forma la frase no quedaría correcta desde el punto de vista gramatical.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Ya que se piensa reformar el texto, entiendo que quedaría más correcto colocar después del artículo "los" la palabra "cuales". Quedaría entonces, "los cuales regirán a partir de su promulgación".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la Comisión no tiene inconveniente, se va a votar con las modificaciones propuestas.

(Apoyados.)

—Léase el artículo tal cual quedará redactado.

(Se lee:)

"Artículo 3º — La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para la aplicación de la presente ley, los cuales regirán a partir de su promulgación".

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Tengo la duda de si la Contaduría General puede otorgar créditos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habilita.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Queda aclarado el problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dentro del léxico hacendista o económico —el señor Consejero Végh Villegas puede rectificarme si estoy equivocado— creo que es así.

Se va a votar el artículo 3º que acaba de ser leído.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Las retribuciones que establecen los literales a) y b) del artículo 314 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, serán equivalentes al grado 5.

Art. 2º — El personal presupuestado, contratado y jornalero del Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruuay", podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para la aplicación de la presente ley, los cuales regirán a partir de su promulgación.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

11. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Así se hace)

12. — SE DA CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

(En Sesión Pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo actuado por el Consejo de Estado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, adoptó las siguientes resoluciones:

1) Concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo, al doctor Hugo Barrios Acevedo;
2) Concedió a la Suprema Corte de Justicia el acuerdo solicitado para designar al doctor Ramiro López Rivas como Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno;
3) Concedió al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las siguientes Carpetas: 289, 293, 303 y 304 de 1977
4) Resolvió devolver al citado Poder, para su ampliación, los antecedentes correspondientes a las solicitudes de venias de destitución de las Carpetas 290 y 292 de 1977;
5) Resolvió devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes correspondientes a las Carpetas 273 y 294 de 1977, por considerar que no siendo presupuestados los funcionarios sumariados no corresponde la solicitud de venia para su destitución (Artículo 60 de la Constitución de la República); y
6) Resolvió devolver a la Comisión de Asuntos Administrativos la Carpeta Nº 291/977.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 9 minutos)

DR. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

33ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1 — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 14 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 17 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Supresión). (Carp. 65/976). (Informado). (Rep. 25 y Anexo I).

2º Régimen de acumulaciones procesales en materia penal. (Normas para su racionalización. (Carp. 235/977). (Informado). (Rep. 164 y Anexo I).

3º Convención sobre medidas para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas, de bienes culturales. (Carp. 243/977). (Informado). (Rep. 172 y Anexo I).

4º Código Aeronáutico. (Modificación de los artículos 32, 34 y 214). (Carp. 280/977). (Informado). (Rep. 213 y Anexo I).

5º "Maestro Antonio Camacho". (Designación a la Escuela Nº 50 de la ciudad de Maldonado). (Carp. 287/977). (Informado). (Rep. 217 y Anexo I).

6º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al doctor Valentín Pablo Sánchez Policella. (Carp. 302/977). (Informe verbal). (Rep. 227).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al señor Nelson Miguel Marenales Borchio. (Carp. 323/977). (Informe verbal). (Rep. 245).

8º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal del Crimen de 2do. Turno al doctor Carlos Alberto Hansen Da Silva. (Carp. 324/977). (Informe verbal). (Rep. 250).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Químico Bertrand Gruss, Don Martín C. Martínez, Dr. Willy Pa-

tocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso, los señores Consejeros Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez y Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 28 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de mayo de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se declara monumento histórico nacional la unidad constituida por el Mausoleo erigido para albergar los restos del General Artigas y el monumento a su memoria, ubicados en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo. (C/331/77).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se modifican los artículos 151 y 152 de la Ley 13.640, disponiéndose que los silos que se construyan en la zona portuaria del Puerto de Montevideo, serán administrados y explotados comercialmente por la Administración Nacional de Puertos. (C/332/77).

—A la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Por el que se establece que en los casos de escrituras de enajenación de inmuebles, otorgadas de mandato judicial, no será necesaria la obtención del certificado previsto por el literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976. (C/333/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite mensaje por el que solicita venia para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor profesor Edmundo Narancio Grela. (C/334/77).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/335/77).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/336/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/337/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Modificando disposiciones del Decreto Nº 116/77, de 23 de febrero de 1977, referente a exenciones del Impuesto Aduanero Unico a la Importación y de la Tasa de Movilización de Bultos. (C/53/76).

Incluyendo diversas mercaderías en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos que se indican para cada caso. (C/53/76).

Otorgando franquicias a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para la importación de varios vehículos. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes, a la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, por la importación de materiales y equipos necesarios para la construcción de tres plantas ubicadas en las localidades de Paysandú, Gichón y Florencio Sánchez. (C/53/76).

Dejando sin efectos la resolución de 19 de enero de 1977, por la que se adjudicaba una licitación pública realizada por el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, para la adquisición de tres vehículos, y se exoneraba de gravámenes dicha operación. (C/53/76).

Autorizando una partida a favor del Instituto Nacional de Colonización, destinada a atender las obligaciones emergentes de los Planes de Inversión iniciados en 1974. (C/55/76).

Autorizando una partida a favor del Ministerio de Educación y Cultura, destinada a atender el pago de daños y perjuicios impuestos por una sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Disponiendo la convocatoria a elecciones en la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya, a efectos de elegir al Consejo Directivo y la Comisión Fiscal. (C/52/76).

—Ténganse presente.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 12 de mayo de 1977, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se establecen normas para el desarrollo de la Marina Mercante. (C/418/74).

Por la que se asignan varias partidas al Programa 1.01 del Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional, destinadas a atender el funcionamiento del Paso de Frontera Fray Bentos - Puerto Unzué. (C/163/76).

Por la que se fijan las retribuciones del personal de la Dirección General de Meteorología del Uruguay. (C/227/77).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre la compra de repuestos para locomotoras. (C/56/76).

Acerca del suministro de mangas de goma y tela para freno automático. (C/56/76).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la adquisición de hipoclorito de sodio. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, referente al pago de honorarios a un ingeniero. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación, integrada, se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas sobre el régimen de acumulaciones procesales en materia penal. (C/235/77).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Convención que la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura concluyó en París el 14 de noviembre de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir

la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. (C/243/77).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Maestro Antonio Camacho" a la Escuela Nº 50 de la ciudad de Maldonado. (C/287/77).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican los artículos 32, 34 y 214 del Código Aeronáutico. (C/280/77).

—Se repartieron con fecha 14 de mayo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República:

Al doctor Valentín Pablo Sánchez Policella, ante el Gobierno de la República de Panamá. (C/302/77).

Al señor Nelson Miguel Marenales Borchio, ante el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoeslavia. (C/323/77).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como Fiscal del Crimen de 2do. Turno al doctor Carlos Alberto Hansen Da Silva. (C/324/77).

—Figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

La Cámara de Industrias del Uruguay comunica la integración del Consejo Directivo que actuará durante el Ejercicio 1977-78. (C/52/76).

—Téngase presente."

4. — PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero doctor Rafael Ravera Giuria presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "María Clara Zabala" a la Escuela Nº 218, Jardín de Infantes, de la ciudad de Montevideo. (C/338/77).

—A la Comisión de Educación y Cultura, remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "María Clara Zabala" a la Escuela Nº 218, Jardín de Infantes, de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de mayo de 1977.
RAFAEL RAVERA GIURIA
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto tiende a concretar en la legislación una justa sugerencia, formulada a fines del siglo pasado por el insigne escritor don Isidoro de María, que tanto amó y tan bien describió el devenir histórico de nuestra ciudad Capital.

En las luminosas y evocativas páginas de su "Montevideo Antiguo", concretamente en el artículo "La escuela y la librería" (1795-1821), ese Maestro del periodismo costumbrista, dice: "La escuela gratuita no se conocía. La primera que se estableció fue para niñas pobres el año 95, en los Ejercicios, fundada por doña Clara Zabala, cuyo nombre, entre paréntesis, bien merecía el honor de figurar en la nomenclatura de las públicas. Pero, para qué tanto trabajo, ni gastar pólvora en salvas. Obras al fin de tiempos de oscurantismo, sin bombo ni otras gangas".

Y tal aserto es ratificado por la investigación histórica.

Señala Francisco Bauzá que, durante el desempeño por don Juan Antonio Bustillos de su cargo de Alcalde Provincial, al que accediera por Real Cédula "...se fundó la primera escuela particular gratuita por D. Eusebio Vidal y Da. María Clara Zabala, su esposa". (Historia de la Dominación Española en el Uruguay, t. III, página 310).

De tal suerte, cabe afirmar que en Montevideo, la primera escuela "gratuita", abrió sus puertas y el corazón de su creadora, casi dos siglos atrás, en el año 1795, en los albores de nuestra historia. La gratuidad en la enseñanza, que nuestras Constituciones han consagrado y ampliado, señalando un derrotero en la materia a nivel mundial, reconoce pues ese lejano antecedente.

Como muy bien expresara don Isidoro de María, el doblemente ilustre nombre de doña María Clara Zabala bien ha merecido "...el honor de figurar en el nomenclátor..." de las escuelas públicas, constituyendo ello la causa, fundamento y fin de este proyecto.

A ese efecto, se ha tratado de hallar una escuela pública ubicada en la "ciudad vieja", que no hubiere sido honrada con una nominación preclara. La Escuela Nº 218, Jardín de Infantes, reúne ambas condiciones, encontrándose emplazada en la primitiva calle "Del Puerto Chico", luego "San Joaquín" hoy "Treinta y Tres", lo que —sin duda— hará más ajustado y emotivo el homenaje.

Montevideo, 10 de mayo de 1977.
RAFAEL RAVERA GIURIA
Consejero"

5. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Dr. Mario Arcos Pérez solicita licencia por el período comprendido entre el 1º de junio y el 6 de agosto del corriente año.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de mayo de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado. Dr. Hamlet Reyes. De mi consideración: por la presente solicito a Ud., se me otorgue una licencia en mi cargo de Consejero de Estado, entre el 1º de junio y el 6 de agosto del corriente año. Elevo esta solicitud debido a ausentarme del país para realizar un viaje a Europa en esa fecha. Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más alta consideración. Dr. Mario Arcos Pérez."

—Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"Proyecto de Resolución.

VISTO: La solicitud de licencia formulada por el señor Consejero doctor Mario Arcos Pérez, por el período comprendido entre el 1º de junio de 1977 y el 6 de agosto de 1977, inclusives, el Consejo de Estado resuelve:

Artículo Unico. — Concédese la licencia solicitada a que se alude en el Visto de esta Resolución."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Consejero Arcos Pérez.

(Se vota:)

20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la resolución del Consejo de Estado, y concedida la licencia presentada, procede convocar al suplente que corresponda.

Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION. — VISTO: La licencia concedida en el día de la fecha al señor Consejero doctor Mario Arcos Pérez, por el período comprendido entre el 1º de junio de 1977 y el 6 de agosto de 1977, inclusives;

RESULTANDO: Que el primer suplente de la lista respectiva (sistema preferencial), profesor José Luis Vadora Rozier, a quien correspondería convocar en la oportunidad, integra el Cuerpo en su calidad de primer suplente con motivo de encontrarse suspendido en el ejercicio de sus funciones legislativas el señor Consejero titular doctor José Enrique Etcheverry Stirling, por desempeñar el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social (artículo 122, inciso 2º de la Constitución);

CONSIDERANDO: Que corresponde, en consecuencia, disponer la convocatoria del 2º suplente de la lista respectiva (sistema preferencial), don Edgardo Héctor Abellá;

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974,

EL CONSEJO DE ESTADO

RESUELVE:

Artículo 1º. — Convóquese por Secretaría para integrar el Consejo de Estado, por el término de la licencia concedida al señor Consejero doctor Mario Arcos Pérez, a que se alude en el Visto de esta Resolución, al segundo suplente de la lista respectiva (sistema preferencial) don Edgardo Héctor Abellá.

Art. 2º. — Hágase saber esta Resolución al Consejo de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Art. 3º. — Comuníquese a la Dirección de los Servicios Administrativos, a sus efectos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar si se aprueba el Proyecto de Resolución que se acaba de dar lectura, convocándose como suplente, durante el período de la licencia del señor Consejero Arcos Pérez, al 2º suplente, señor Edgardo Héctor Abellá.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

7. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores Consejeros profesora Blanca Margarita Amorós De León de Dutra y Dr. Jorge Laborde Bercianos, excusan su inasistencia a la sesión de hoy, por motivos particulares.

Téngase presente.

8. — DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: en el día de hoy se cumplen tres años de la desaparición de don Martín R. Echegoyen, figura ilustre de este país, que murió siendo Presidente de este Cuerpo.

El Dr. Echegoyen, durante 50 años de su existencia, —es decir que se combinan en este período la propia vida del Palacio Legislativo y la vida del Dr. Echegoyen— estuvo en este recinto, honrándolo con su inmensa estatura moral e intelectual.

Séame permitido, para no repetir conceptos, leer algo que desde el oficio periodístico, noble oficio, tan digno como el de legislador, escribiéramos en ocasión de la muerte del Dr. Echegoyen, con la felicidad de poder expresarlo desde una de estas butacas, que su figura engrandeció y enalteció a lo largo de la mayor parte de su existencia.

"Cayó una gran columna del pensamiento humano,/ se derrumbó de pronto, un soberbio puntal"...

"En la síntesis de estos dos versos puede compendiarse el sentimiento de la República ante el deceso de quien fuera uno de sus ciudadanos más eminentes, el Dr. Martín R. Echegoyen.

Heredero de seculares y eternas culturas, era en su ancianidad gloriosa, un puente vivo entre el tradicional Uruguay de nuestra historia, y el real y palpitante de hoy.

De sus labios, más que de los libros, diarios y revistas, tuvimos la más certera visión de la historia de nuestro siglo, de la que fue protagonista y observador calificadísimo.

De su ilustre estatura de hombre público, de sus acendradas virtudes de jurista, de su destacada actuación parlamentaria, queda en el recuerdo de todos los orientales, una labor que no supo de pausas, desde su lejana juventud.

Ninguna manifestación superior del intelecto, o del espíritu humano le fue ajena.

Su sed de saber, conocer o aprender, le valió un intenso ejercicio intelectual tanto en el plano del derecho, como en el de las ciencias políticas o pedagógicas, así como también en el campo de la historia, de la geografía universal o del Arte.

Maestro por vocación y por oficio; jurista por su lógica razón y su amor al derecho, hombre de Estado, preocupado por el destino y la conducción de su patria; fue también educador, historiador y escritor. Y todas esas actividades plasmaron una personalidad dominante, a nuestro juicio, la del Humanista.

Perteneciente a la generación que Dardo Regules calificara como de 1910, Echegoyen fue fiel, en su larga y maravillosa existencia, a la filosofía espiritualista, derivada del positivismo, a la manera de José Enrique Rodó, cuya doctrina llegó a nuestras playas en el último cuarto del siglo XIX. De Compte, Spencer, Emerson, Guyau, Taine, Renán, Carlyl, tuvo la Universidad de los conocimientos. De esos pensadores forjó su clásica y helénica cultura. De la rebúsqueda en los viejos y queridos textos, surgió la posesión de un lenguaje y de un estilo, del manejo de una sintaxis y de una prosodia, en las cuales, no por naturales y espontáneas, se dejaba de advertir el esfuerzo de una tenaz labor por domeñar los rebeldes corceles del idioma.

Y en esa forja difícil, de la lectura y del estudio, llegó a poseer un estilo propio e inconfundible, sabroso de giros y de léxico, castizo y modernista a la vez, al que no faltaban el gracejo y la chispa de la ironía y del buen humor, acompañantes siempre, según Bernard Shaw, de los cerebros poderosos y bien dotados.

Todo le interesaba, todo lo sabía. La Revolución Francesa; las gestas napoleónicas; la unidad alemana y la italiana de Bismarck y Cavour; la caída del Tercer Imperio; la época de Latorre y de Santos, las Revolu-

ciones Civiles, los tiempos de José Batlle y Ordóñez, la Guerra de 1914, la Constitución de 1917...

Todo desfilaba en su sabia exposición, con gracia, con amenidad, con certeros juicios críticos, con detalles y con anécdotas.

La docencia, la pedagogía, le atrajeron especialmente. Recordaba al "inmenso" educador suizo Pestalozzi, al gran Rodó. Los movimientos literarios le fascinaban. El modernismo americano y el noventa y ochismo español. Hablaba con unción de nuestros grandes hombres públicos y nos los describía como un maestro que lograra así una visión perfecta en el discípulo.

Con esa riqueza espiritual, transitó la vida con ejemplar austeridad. Su único lujo fueron libros, las cavilaciones superiores de la mente, las divagaciones sobre política, sobre Derecho o sobre Arte. Admirador de Europa, de la España madre, de la Francia eterna, o de la Italia del Renacimiento, las recorrió por sendas de cultura, a través de libros, revistas e ilustraciones, sin jamás hollar con su planta aquellos solares. Pajas Blancas, Colonia Suiza, Buenos Aires, fueron sus periplos materiales más lejanos. Allí en sus sitios preferidos de descanso, leía incansablemente libros y más libros, que eran producto de sus andanzas por las librerías nocturnas de Buenos Aires".

Personalidad tan completa, es vano intento abarcarla en una recordación emocionada.

Hace ya muchos años, el discípulo llegó a la casa del Maestro. Sintió, entonces, la misma emoción que embargó a Heine al visitar la casa de Goethe, y plugiera a Dios haberle concedido el don que tuvo el poeta alemán para describir las sensaciones que maravillaron su alma.

Nuestra juventud quedó estupefacta, cuando en luminosas y primaverales horas matutinas pudimos hurgar entre sus papeles y anotaciones, y seguir, a través de marcas y subrayados, sus ininterrumpidas lecturas. Es imposible reproducir tantos descubrimientos. Sólo recordaremos —y perdónenos Don Martín el inmiscuirnos en su intimidad— que siendo Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, con todas las cargas y deberes propios de tan alta investidura, seguía llevando al día un fichero de jurisprudencia, comenzado en su lejana mocedad, y, lector infatigable, maestro de juventudes, profesor de Idioma Español y de Literatura en su querido Liceo Nocturno —del que fue fundador—, aún seguía compilando versos y artículos literarios extraidos de sus múltiples lecturas.

Ciudadanos de tal grandeza, son el cimiento de la República, y su ejemplo, que debe ser trasmitido a las nuevas generaciones, norte y guía, en el camino del bien y de la felicidad pública.

Tuvo una responsabilidad y una conducta. Por más de sesenta años esplendió como un fanal con la luz de su clarividencia y de su preparación técnica.

Y perteneció al reducido número de esos ciclópeos varones a los que son aplicables los versos inmortales de Rubén Darío: **"Cuando hay hombres que tienen el divino elemento / y los vemos en cantos o en obras traspasar / los límites de la hora, los prodigios del viento, / los milagros de la tierra, los imperios del mar, / sepamos que son hechos de una carne más pura, / que son dueños de los altos destinos, y los / que encargados del acto de una ciencia futura / tienen que darle cuenta de los siglos a Dios".**

Ello, dicho desde este escaño, es nuestro homenaje a ese inmenso ciudadano.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: deseo adherir expresamente a las palabras tan sentidas y elocuentes que acaba de pronunciar el señor Consejero Martínez.

He sido, y seguiré siendo, hombre del Partido Colorado, pero me he honrado siempre con la amistad, el afecto y creo que el respeto de distinguidas personalidades del Nacionalismo. Recuerdo, con orgullo, que el doctor Martín R. Echegoyen siempre me trató con ese afecto condescendiente, lleno de enseñanza, que dispensaba a los jóvenes.

Recuerdo, en particular, haberlo tratado en dos ocasiones: cuando ejercía la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno, en ese año tan importante en que se tomaron trascendentes medidas en el campo económico y en oportunidad de brindar su apoyo a la gestión del gobierno del Presidente Pacheco Areco, cuando siendo el que habla Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se dictaron las medidas más importantes del Programa de Estabilización de junio de 1968.

Pero aparte, señor Presidente, de adherir a este homenaje personal, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión que, creo, viene al caso.

Dentro del análisis de los tristes acontecimientos vividos en la República en los últimos años, a veces se ha exagerado la crítica y la censura a los hombres de los partidos tradicionales. Muchos de ellos dieron su vida y sacrificaron su fortuna y comodidad personal en beneficio del Estado y de la República. La responsabilidad de la degradación de la República es de todos y, muchas veces, no es de ellos, de ciudadanos que, como el doctor Martín R. Echegoyen, dedicaron su vida a esa digna tarea, sino de aquellos que, por egoísmo, no aportaron su tiempo ni su esfuerzo a la labor política y que no comprendieron la nobleza del servir del Estado.

Por eso, en este homenaje, saludo a los ciudadanos de los partidos tradicionales que hicieron el país y lamento que el doctor Echegoyen no haya vivido el año pasado, cuando las Fuerzas Armadas, en un gesto histórico, ratificaron su apoyo a la significación de los partidos tradicionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, reitero las palabras que pronuncié hace dos años, con motivo del luctuoso suceso de la desaparición física del doctor Echegoyen.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: desde luego que, sin pretender alcanzar la extraordinaria virtud oratoria reiterada por nuestro compañero señor Consejero Martínez, deseo hacer unas modestas reflexiones inspiradas, precisamente, en el recuerdo de aquel verdadero maestro que presidió las primeras sesiones de este Cuerpo.

Fue un verdadero gigante de la oratoria, inteligente, desarrollada con naturalidad, sin esfuerzo, sin afec-

tación parásita, que conquistaba la atención unánime y reverente del escucha, que de inmediato apreciaba la calidad de la expresión, así como la perfección del estilo.

No siempre tuvimos el honor de compartir ideales; pero, admiramos en su recuerdo, más que al hombre político, al maestro vocacional, que ejercía permanentemente en todos sus actos una docencia elevada, respetuosa de nuestras más queridas tradiciones, prestigiada por una gran autoridad moral y engalanada por particular fineza de espíritu y una atrayente simpatía.

Una característica muy propia del doctor Echegoyen fue la lealtad a sus ideales y a sus amigos políticos.

Actuando a través de un período de luchas políticas arduas, enconadas y muchas veces llevadas al terreno personal, su figura siempre mereció el respeto digno de sus adversarios, constituyendo un invulnerable bastión al asalto demagógico o a la diatriba injusta.

Encaró su función de gobernante no solamente con ánimo orientador, sino con preocupación constante de elevar, de mejorar, tratando de extraer, como consecuencia de su actividad, el mayor grado de felicidad para el mayor número de seres, ideal máximo del hombre de Estado.

Comprendió que gobernar también significa acuerdos y que esto implica coparticipación generosa, única forma en que las necesidades y deseos de todos accedan a las esferas de decisión.

Comprendió que gobernar exige comunicación, pero de ciudadanos que actúan en pie de igualdad y con el respeto debido a las normas impersonales que nos rigen; que gobernar exige espíritu amplio y comprensivo y, sobre todo, simpatía y confianza, virtudes que en tal alto grado poseyó e inspiró.

En el ejercicio de sus funciones de gobierno fue, ante todo, estadista. Es decir, estuvo en contacto y supo apreciar las necesidades de la sociedad en todos sus aspectos, auscultando con seriedad los dictados de la opinión pública, esa especie de policía moral intermediaria entre el Derecho Positivo y la convicción moral.

Adherimos, señor Presidente, a todas las sentidas expresiones que se han vertido en esta Sala.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: no puedo menos que adherir a este homenaje espontáneo que el Consejo efectúa a la memoria del doctor Martín R. Echegoyen.

Tuve el honor y el placer intelectual de conocerle y tratarle en su domicilio y en sus funciones públicas, en algunas ocasiones.

Me encuentro en una posición ideológica semejante a la del señor Consejero Végh Villegas, es decir, que mi opinión, en este sentido, no está viciada, digamos así, por el sentido partidario, sino que, al contrario, estoy hablando del doctor Echegoyen con el corazón en la mano, y, por encima de todo, como uruguayo.

Tengo de él, repito, el más hermoso de los recuerdos. Fue un talento, y, todo lo que pueda decirse de este hombre de excepción ya ha sido señalado por distinguidos Consejeros pre-opinantes. Lo único que quiero es dejar sentada mi posición en actas, totalmente acorde con lo expresado en Sala.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Dejo constancia que apoyo calurosamente todas las palabras dichas en Sala sobre la figura del doctor Martín R. Echegoyen.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone que las palabras dichas en Sala sean trasmitidas a los familiares del doctor Martín R. Echegoyen.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — COMPLEJO HIDROELECTRICO DE SALTO GRANDE

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quiero hacer una simple referencia a la visita realizada el domingo pasado por casi todos los integrantes de este Consejo a las obras de Salto Grande.

En particular, creo que corresponde un sentido agradecimiento al Ministerio de Obras Públicas y a la Comisión Técnico - Mixta, por la forma en que fuimos tratados y por la explicación que se nos brindó del proceso de la obra, así como de todos los elementos que siguen asombrando cada vez que uno la visita.

No quiero hacer comentarios, señor Presidente, sobre la técnica, porque está suficientemente publicitada —y es obligación de los señores Consejeros conocerla, quienes ya tienen elementos suficientes—, pero creo que al hablar de Salto Grande, a esta altura de los hechos, corresponde hacer dos referencias. Una, al valor que tiene la verdadera integración entre dos países como Argentina y Uruguay en la efectiva realización de una obra de esa magnitud. Solamente por un funcionamiento muy eficaz y coherente, es que esta obra está pudiendo llegar a cumplir su cronograma, no obstante la enorme magnitud de la misma.

Con respecto al cumplimiento de los trabajos, creo que es muy oportuno señalar, ya que existen pocas experiencias en un país como el Uruguay, la realización de empresas de esta dimensión, manteniendo los plazos en la forma en que lo está haciendo la Comisión Técnico - Mixta.

El Uruguay es un país que está acostumbrado, quizá por una pesada mecánica administrativa y de funcionamiento, a que los términos y plazos sean elementos secundarios. Muy pocas obras en este país se desarrollan dentro de los plazos previstos, inclusive en aquellos tan estrictos como éste. En este caso podríamos pensar que por la dimensión y por la complejísima organización de todos los elementos que forman parte de la misma, fueran perdonables algunas extensiones a los cronogramas que se vienen cumpliendo en forma estricta. Esto demuestra que aun obras tan complicadas como ésta pueden hacerse a través de técnicas modernas de organización. Quisiéramos que el ejemplo de este tipo de procesos que efectivamente puede realizarse, que no es fantasía ni ciencia-ficción, pudiera trasmitirse, aunque en parte, a otras actividades del país, en que el problema de los plazos parece ser secundario.

A través de la impresión recogida por todos los señores Consejeros que asistieron a la visita y por los comentarios que expresaron, solamente cabe la más viva felicitación a la Comisión Técnico - Mixta por la forma en que se están desarrollando los trabajos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Adhiero a las expresiones del señor Consejero Praderi pero al mismo tiempo entiendo, señor Presidente, que el agradecimiento del Consejo al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que nos invitó, debe hacerse extensivo a las autoridades de la Comisión Mixta, no sólo por el trato que nos dio sino por las palabras pronunciadas tanto por el señor Presidente de la misma —en este momento Presidente a la vez de la Delegación argentina— como por quien realiza la función de Secretario, Presidente de la Delegación uruguaya. Y a la vez, por intermedio de las autoridades a los funcionarios que nos recibieron y atendieron con eficiencia, capacidad y gran amabilidad.

Por la vía que corresponda, asimismo, entiendo que el agradecimiento debe llegar a la Fuerza Aérea por el personal que destinó para transportarnos, que lo hizo en forma tan correcta.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo personal, comparto enteramente las palabras pronunciadas por los señores Consejeros Praderi y Brun Cardoso.

Entiendo que faltaría puntualizar algo; el agradecimiento que nos merecen las atenciones que recibimos de los integrantes de la Comisión Técnica Mixta por parte de los delegados argentinos, encabezados por el señor Presidente de la misma, General de División (RE) Miguel Angel Viviani Rossi.

SEÑOR PRADERI. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Propongo al Consejo que la versión de las palabras pronunciadas en Sala se transmita al Poder Ejecutivo, a fin de que la haga llegar a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Relaciones Exteriores para conocimiento de la Delegación argentina que ejercita funciones en la Comisión Mixta de Salto Grande. De acuerdo a las palabras del señor Consejero Brun Cardoso, se deberá transmitir, también lo dicho al Ministerio de Defensa Nacional.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

10. — MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar la Orden del Día con el asunto que figura en primer lugar: Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Supresión). (Carp. 65/976). (Informado). (Rep. 25 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 25.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se suprime el Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Se funda este Poder para proponer al Consejo de Estado la supresión antedicha, en que no se considera justificado ni apropiado, luego de la experiencia realizada, el mantenimiento de la estructura administrativa contenida en dicho Ministerio, siendo a su juicio de mayor eficacia y más conveniente al interés público reintegrar a las Secretarías de Estado, con competencias más afines y específicas, el ejercicio de las funciones que aquél desarrollaba.

En efecto, la materia de la vivienda tan esencial para el desarrollo económico y de tanta significación en el plano social, corresponde que se incorpore sustancialmente a programas presupuestales afines de aquella Secretaría de Estado que desarrolle cometidos con iguales objetivos.

Lo mismo puede expresarse con relación a la Promoción Social, siendo de mejor técnica orgánica que las cuestiones atinentes a dicha materia estén comprendidas y distribuidas entre aquellos Ministerios que tengan una especial organización administrativa, competente y capaz, para atender su tratamiento.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Juan Carlos Blanco. Walter Ravenna. Eduardo Sampson. José E. Etcheverry Stirling. Julio E. Aznárez. Hugo Linares Brum. Valentín Arismendi. Daniel Darracq. Luis H. Meyer. Antonio Cañellas.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º — Suprímese el Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 174 de la Constitución de la República, redistribuirá las atribuciones y competencias y los programas presupuestales asignados a dicha Secretaría de Estado.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de setiembre de 1977.

Juan Carlos Blanco. Hugo Linares Brum. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling. Antonio Cañellas. Julio E. Aznárez.

ANEXO I al Rep. Nº 25.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

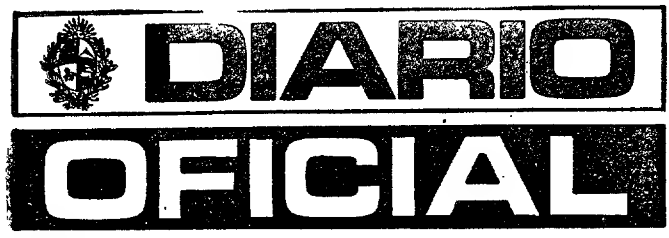
INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha propuesto la supresión del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y la consiguiente autorización para redistribuir las atribuciones y competencias y los programas presupuestales asignados a dicha Secretaría de Estado.

La fundamentación de la iniciativa aparece expresada en la lacónica pero consistente exposición de motivos que resulta del Mensaje correspondiente, a cuyo tenor cabe remitirse a fin de evitar repeticiones inútiles. Podría agregarse, simplemente, que, no obstante el requerimiento formal de la aprobación legal previsto por el texto constitucional (artículo 174), nadie mejor que el propio Poder Ejecutivo para juzgar la necesidad de la existencia de la Cartera de que se trata, a la luz de la experiencia realizada desde la aprobación de la Ley Nº 14.218, de 11 de julio de 1974.

(Continuará)


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Jueves 23 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20033

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.95
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 29 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER JACOBY STAUB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO MONACO, (S. 118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ZABALZA ARROSPIDE, (V. 368|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11091 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AYALA BARCOS (S|190|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11090 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION MONTES de OCA. (S. 464|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10532 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ CASTRO. (V. 374|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Oterc. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10533 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CARLOS SGARBI (V|382|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10647 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA ESPOSITO FEROLLA de SACCO, (V|386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10644 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX DOBROTINIC y CATALINA DORIC, (E. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ de RAMOS (E|560|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11093 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BANCHIERI o BIANCHIERI de GIRIBALDI. (E. 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10926 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORSINO GARCIA SANCHEZ, (E. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10548 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIGENIO ALARIO, (E. 166|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10677 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SELLANES PALOMEQUE (E. 382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10678 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ, (Ficha E. 1006|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a María de la Concepción Angélica Alvarez Menéndez y María del Rosario Alvarez Menéndez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 10226 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALASAUSKAS o KALASANSKAS TUNIULINUTE o TUMULINUTE. (E. 1722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10778 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEONIDAS MENENDEZ LOPEZ. (E 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10602 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO OTERO, (E. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11257 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GIL CASTRO MAGGIOLO (226|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Mitha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11290 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ LARRETA AROCENA, (94|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BARBEITO, (188|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11208 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANCSIN PRISKIN de MITYKO, (136|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL POSE GARCIA; MARIA JOSEFA VAZQUEZ LLANEZ y MATILDE POSE VAZQUEZ, (228|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11204 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAIBENE BONOMI, (98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10901 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CASARES ECHEVERRI, (180|974), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10900 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION CUNEO de COUTINHO, (28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10899 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de CATALINA ORSINI de HERNANDEZ, (520|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10679 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA, (148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My 2C-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS, (58|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y asimismo a Rosa Elena Sosa, bajo apercibimiento de designársele curador, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 11264 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno EDICTO — El señor Juez Letrado de Pr dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA u OSANNA BACCALIAN o BAKALIAN GEONGEZIAN o GOLGOZIAN de GEDIKIAN (S|190|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11302 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA DOLORES CORUJO RAMOS (S|30|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NOEMI SASTRE de RUGLIO, (S. 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11258 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA PINTOS de RODRIGUEZ DUTRA (S. 450|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 43.20 10|pub. 11029 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BELLO TOLEDO. (S. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11203 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MELLONI o MELONI (S|58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
N$ 36.00 10|pub. 11198 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA CREZZI CARBONELL de LUDEKE (S.2'6|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 11107 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ, (S. 466|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10878 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARACIC (S|128|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10756 Jn.14.v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARI ALGARE, (S. 536 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10779 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN BENTANCOR GONZALEZ, (S 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 10780 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACRI, (S. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10680 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ de VARELA, (S. 118|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10606 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA JULIA VILAMAJO SUÑER (S|208|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11404 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA CABRERA (S|236|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11403 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ ROIBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11422 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO BLANCO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11424 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JASTREMZKI o JASTREMBSKI DOMBROWSKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11161 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MARIA VENTRE de BRUNO o ESTHER MARIA o MARIA ESTER o MARIA ESTHER VENTRE de BRUNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAZABAN PEROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10542 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA GONZALEZ de HOGAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10830 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LABACA AROCENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10829 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMENEGILDO MONFIGLIO o MONFILIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10828 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN GIMENEZ AGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10825 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARINI MULTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10539 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ PRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10538 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10541 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA FERNANDEZ de OZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10728 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10649 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 8615 My 20-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S|117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados intimándosele asimismo al heredero Victoriano Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MIER ODIZZIO (S|114|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11391 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA PERRONE de D'ANGELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11096 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VERGUEIRAS GONZALEZ, (S. 223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 11175 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE MONTANER GIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11160 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN SECO (S|182|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11171 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MERCEDES MORALES de CORTAZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11112 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FAZAKAS (F. 238|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11111 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ELIZALDE DEMICHELLI o JUAN DOMINGO ELIZALDE, (S. 62|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11033 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (S 226|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10891 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELDA ANGELA FORNARO de CRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10892 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA DE LEON de CESPEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10674 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LUCIA MASANES de BAS DAVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10543 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO DEMETRIO PAZ P... (S. 76|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10572 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE P. o JOSE PEDRO MUSETTI o MUSETTI DAMBOLENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10570 Jn 13-v jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña FANNY RABINOVIC de GESANG y HERZL o ENRIQUE GESANG o HERZL GESANE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible]842 Jn.3-v.jn.30. Jl.2[illegible]-v.ag.[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARGON RCGIER [illegible] MAGDALENA PESSI REZZA de ARGON [illegible]77) citándose a herederos, acreedores [illegible] interesados para que comparezcan den[illegible] noventa días a deducir en forma sus [illegible]. — Montevideo, 1.o de abril de [illegible]. — [illegible]erardo G. Mariichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible] My.17-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO [illegible] DE SEPTIMO [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA E[illegible] CAN[illegible] de COLOMBO (F.A. 230|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11323 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO C[illegible]R BRITO del PINO BORDONI (F.A. 20[illegible]|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11303 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LUIS DEL BOSCO ZONCA o SONCA o YONCA, (A. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11206 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ECHEVESTE de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11168 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBALLO BRUSCA o JOAQUIN VICTORIANO MANUEL CARBALLO BRUSA o BRUSSA (F.A. 646|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11172 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JACINTA GODOY ACOSTA de CASTRILLO citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11094 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO SILVERA o SILVEIRA GOMEZ (F.A. 164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11155 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS UGOLINO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11151 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL SIMON o SIMON INCHAURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11150 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS, (F. A. 76|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10992 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA GERTRUDIS MEISSL o MEISSL de DÁLLC. (A|24|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro lel término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10996 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA WEHBE o WERBE de COAIK, (F. A. 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10866 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SEVCHENEC (F.A. 170|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10433 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SANTIAGO TRUJILLO GIL. (A|220|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10724 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LARROBLA o JUSTA LARROBLA URAN de MIGUEL. (F. A. 80|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10518 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO BASTOS. (F. A. 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10564 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA JOSEFA EMILIA CERIANI de BOVO, (A. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10876 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VERGARA RODRIGUEZ (F.A. 192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11414 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LARREA (F. 1080|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA SOUTO de MENENDEZ (F. 16|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11402 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CANDIDA FILOMENA IVALDI FUSALAIO de REBELLA (F. 400|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FORNARA de PETAZZI (F. 396|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALONSO VAZQUEZ. (F. 224|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTROK u OTROC de NAGY, (F. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11166 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ de PEREZ, (F. 360|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11109 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA ROSSELLI de SILVEIRA, (F. 338|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11024 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON c EDINSON CASAS BASCOU (Ficha F. 452|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10766 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LALLO AMENDOLA de BERRIEL, (F. 368|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10634 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA FLORENTINA DE LOS SANTOS CORBO de CABRERA. (F. 366|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10648 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GORASOV BILEK, (Ficha F. 170|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 106.00 30|pub. 7776 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENE ORTIZ PARGA (V. 198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 7388 My.5-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LARROSA SILVERA (F. 372|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11336 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP CABAKIAN. (F. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11259 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DURAN BUITERI (F.A. 38,577) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11419 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON RAMOS CAFFERATTA RODRIGUEZ (F. A. 110,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11407 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA VIGNOLO PORRO de ALBORNOZ (F.A. 158|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11310 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMBON GARCIA, (F. A. 156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11262 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX AUSPITZ WESSELY, (F. A. 36|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11261 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO SANCHEZ CAPITAN, (F. A. 114|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON MORALES, (F. A. 240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VIÑOLES o PEDRO VIÑOLES GUTIERREZ, (F. A. 218|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10905 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA PEREZ LASCANO o LAZCANO, (A. 340|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11173 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO MEDINA ALMEDA, (F. A. 236|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11095 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA DELGADO RIOS de GONZALEZ, (F. A. 106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10783 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCHISSIO, (F. A. 174|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11032 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENNY MODEL de WERTHEIM, (F. A. 224|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11031 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL MONJO, (F. A. 30|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11048 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOMEZ VAZQUEZ de PEREIRA, (F. A. 516|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10991 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CONCILIO o DI CONCILIC o DI CONCHILIO de RIZZO, (F. A. 112|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11006 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEXIS MENDEL y VALESKA REUSS de MENDEL, (F. A. 1704|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10904 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ZORAIDA DAVEREDE MEDINA o ELBA DAVEREDE de VIZCAINO, (F. A. 216|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10907 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DARRE de CROTTOGINI, (F. A. 638|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10879 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MIZRAHI de CATARIVAS, (F. A. 234|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10893 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROBERTO GUBITOSI o DELIA ROSA ROBERTO de RAGGIO, (F. A. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10614 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BORCVICH o CLARA B. de GELLER (F. A. 72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8132 My.16-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DANIEL ZAMIT LOPEZ (S|803|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIORE o PRIORI de MASTROPIERRO o MARIA PRIORE DOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO LERENA MARTINEZ, (V. 831|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11383 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARAH IZETA o IZETA GARI de VOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA PACHECO CRUZ de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE ZAFFARONI TESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11092 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO o ROMERO JULIO o JULIO ROMERO o JULIO LINGERI o LINGERI BARBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11089 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER (S. 111|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Jn.16-v jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLOS MARIA CORTINAS LASA, (V. 363|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10832 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOMON FARACH COHEN, (V. 359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10831 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UIS CATALINO STABILE o STABILE PERDOMO; CATALINO HILARIO STABILE o TABILE BULIVANTE; AGUEDA CLOTILDE o CLOTILDE AGUEDA BULIVAN o BULIANTE o BULIBANTE o BOLIBANTE o BUEVANTE o BULEVANT o BULIVAN RODRIGUEZ de STABILE; AMELIA o AMELIA TEOILA STABILE de BOUZA o STABILE BULIAN; MARIA del CARMEN LLAGARIA de TABILE y de VICENTE STABILE BULIANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10820 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o ELEUTERIA FELIPA SAPPA HERNANDEZ, (V|367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10646 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARLOS PETZ ZITNJAK o DRAGOTIN PETZ, (V|291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10645 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA IRIS CASTELLI o CASTELLI REGGIANI o RIGGIANI de CONTE o CONTI y de CARLOS ANDRES CASTELLI REGGIANI o RIGGIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10642 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PONCE de LEON, (V. 319|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10531 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN o HAZAN GELARDIN (V|287|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9668 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ALZUGARAY BAS o VAZ de GARCIA, (E. 841|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11411 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DECARLINI, (E. 1681|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11255 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILCA CAORSI IBIÑET, (E. 1143,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11256 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CASTELAR LOPEZ, (E. 1093 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10903 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CERBASI o JULIO CESAR CERBASI PELOSSI. (E. 1105|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10877 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA RIMOLO de FERRANDO (E| 1053|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10759 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BONORA MONZA, (E. 1047|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10824 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARRETCHE BERGAMI, (E. 975|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10805 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORAH PERRETTA de MORRIELLO; WALDEMAR MORRIELLO PERRETTA y FLORENTINO MORRIELLO, (S. 2401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10782 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ISMAEL MURDOCH PEREIRA, (E. 973|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10530 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA ABREU, (E. 1.095|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10675 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8701 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASTRO MENDOZA de REBUFELLO, (133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2[illegible] de mayo de 1977. — María Eloísa Galarregui, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FILOMENA FERREYRA de HERNANDEZ y CARMELO MAURO HERNANDEZ FRUGONI, (151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11187 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE BONIS TROCCOLI, (175|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparepcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11110 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO RAFAEL DOMINGO ROIG PESANTE, (187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11106 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PASSARELLO PAPA, (143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10781 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY de NAVATTA (173|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ HAYDEE o BEATRIZ AIDE GARESE de RYDSTROM (183|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TRONCONI GATTO o TRONCONE GATTO, (S. 439|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11026 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ERRICO PESCA, (S. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10902 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ESPOSITO o SPOSITO de SUPRINOVICS o SOPRINOWICS o SPRINOVICS o SUPRINOWICS o SUPRYNDWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10898 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMO BUSIELLO o BUSTIELLO o BUCIELLO o BUSCIELLO SPERA y MARIA MERCEDES GONZALEZ de BUSIELLO. (S. 169|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10777 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCREMINI ALGORTA, (S. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10170 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MAUBRIGADES o MAUBRIGADE o MAUBLIGADA o MAUBLIGADE o MOMBRIGADA o MAUBRIGADA RODRIGUEZ. (S 195|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10622 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASERZA BRACCO, (S. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10573 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA TOMMASI de VILAMIL y RAUL CESAR VILLAMIL TOMMASI, (S. 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10676 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLENDA SCIANDRO, (S. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10727 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS FIERRO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11420 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE AMARO BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11423 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA MIÑO de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.20-v.jn.30, Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HERMINIO TEMESIO SCOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11153 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PLANELLS LORENTE y ANA LOMBARD DIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11152 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NINA DI SABELLA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11012 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA CARLEO de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11013 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINA ROSSI de MARTINEZ y de MARIO R. o MARIO RENE o MARIO LADISLAO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10826 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VACCHELLI u HORACIO MARTIN PABLO VACCHELLI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10827 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI PIERRO TORTURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10730 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALCAGNO CERVETTO o JUAN JOSE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10729 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ARAUJO VILLAGRAN de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10723 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10537 Jn.13-v jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 30|pub. 8614 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TERRANOVA o JOSE LUIS FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11425 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA UBILLA de PELLEJERO, (S. 251|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11133 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECONDO CIRIO LEARDI, (S. 163 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11167 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES REGUEIRA ANTELO y ANTONIA REGUEIRA ANTELO, (S. 243|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11113 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ISAAC VANNI CASTELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1034 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS FLORENCIO D'OLIVC CAIMI y de doña MARIA BENITA PAZOS de D'OLIVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10906 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTERO BLAS, (S. 235|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10722 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S. 207|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10692 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BERSCHADER DE TOKMAN, (S. 631|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10519 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA BERNARDINA RODRIGUEZ de FONTENLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10613 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TRANSITO BERTOLDI BUGLIOLO ANIBAL ARCIONI RUMIZ y SERAFINA o MARIA ESTHER SERAFINA BERTOLDI BUGLIOLO de ARCIONI, (S. 619|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 144 00 30|pub 7611 My.13-v jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GUZIK MICKIEVICH, (F. A. 171|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11413 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL JULIAN RODRIGUEZ SCALA, (F. A. 185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11415 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCIL RODRIGUEZ BARBOZA, (F. A. 273|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 31683 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OBELAR FERNANDEZ, (F. A. 9|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11156 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO y JUAN FRANCISCO SAREDC PISTONE o DISTONE. (F. A. 173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10993 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE ANITA y CARMEN PARMA RAFFO (F.A. 179|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11027 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA PALMA de MENDEZ, (F. A. 183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10924 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO FERNANDEZ de MARTINEZ (F.A. 117|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10758 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTO, (A. 219|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10580 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TOMCA o TOMKA SKULECH o SCULES o ESCULES o ESCULICHS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10732 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA NUÑEZ de BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10731 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA GARAY de RIBEIRO, (F. A. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10643 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO, (F. A. 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My.20-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA AGUILAR PEIXOTO, (F. 255|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11128 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARTELLE ALVAREZ (F. 197|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11030 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VARELA de GONZALEZ, (F. 267|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10994 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO ALVAREZ (F. 887|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10760 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTC BIDART (F. 161|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10761 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DELFINO BIANCHI, (F. 213|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10803 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS TOMAS ESTABLE PARODI, (F. demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10795 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LOPEZ de RODRIGUEZ (F. 297|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10563 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COMANDINI de REALI (F. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10671 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA OLGA SUAREZ de HARRISON, (F. 141|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11260 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO SANZO, (F. A. 103|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11263 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS MARIA ISABEL CACERES de BESSIO, (F. A. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11200 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GOLFREDO FONTES o MARIO FONTES, (F. A. 216|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PAPARAMBORDA, (F. A. 65|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11202 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERASMO PEREZ PEREZ o JOSE ERASMO PEREZ Y PEREZ, (F. A. 205|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11001 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KANDI o JOZSEF o JOSEPH KANDI, (F. A. 207|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11000 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ARIEL TULON PEREZ, (F. A. 193|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10880 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO GONZALEZ, (F. A. 203|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10819 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CRISPULO OFICIALDEGUI LOPEZ, (F. A. 209|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10798 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GUILLERMO WILLINGTON o WELLINGTON o WILLENTON DELLERA (F.A. 153|977) citándose a herederos, acreedores y demás inresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10762 Jn.14-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ZABALEGUI de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10930 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX LUPANO PASSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 16 de mayo de 1977. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10932 Jn.15-v.jn.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DELMA ZOILA o AIDA ZOILA REINALDI o REINALDO, (Ficha civil V. Nº 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11329 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO BONIFACIO o DOROTEO B. CANEPA BRUNO y RAFAEL SEBASTIAN CANEPA BRUNO, (F. C. S.103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11330 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE MACEDONIO POLITI (F. C. V|148|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11324 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RUIZ BENITEZ (F.C. 123|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11325 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NAVARRO CALVIÑO de HERNANDEZ (F.C. 116|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11326 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO ETCHEVERRY (F.C. S|144|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11327 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA NOYA de MAESO (106|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE AGOSTO o DI AGOSTO VICELLI o VISELLI (Ficha civil V. Nº 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10946 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORNIA PESSATTI o PESATTI o PASSATTI (Ficha Civil V. 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10947 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR RENDO de GARCIA, (Ficha Civil V. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10945 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VICTORIO FRANCHI NADOTTI, (Ficha Civil V. 115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10944 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL QUINTAS ORONA, (Ficha civil V. Nº 129|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10623 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA BENTANCUR PEREZ de MARTINEZ (Ficha civil V. Nº 111|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10624 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FRANDO POGGIO. (Ficha civil V. Nº 125|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10625 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODELICO SILVANO ROCCA SERRA. (Ficha civil V. Nº 108|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10626 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DELIR DAMIAN DARDANO, (Ficha Civil V. 89|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10627 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVAREZ VAZQUEZ de PASABAN (Ficha Civil N.o 292|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ripas, Actuario.
1) N$ 108.00 30pub. 10430 Jn9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALCO (Ficha V N.o 180|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11354 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRENTA de GAMBA (Ficha V número 461|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11355 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO VILLAR ARRECHEA (Ficha V N.o 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11356 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO TACHINI DE PAZ, (Ficha V. 123|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11116 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA AIDA o PAULINA IDA ADELINA FORTI BALDASARRE DE DE DOMINICIS (Ficha V N.o 158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10965 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPI MARCORA (Ficha V N.o 186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10964 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BONILLA VALENZUELA (Ficha V N.o 177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10966 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AIDA CASULLO de FRANCO (Ficha V N.o 192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10967 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ILDEFONSO o DELFINO ALFONSO de PAZ MOREIRA o DE PAZ MOREIRA o DEPAZ MOREIRA (Ficha V. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10960 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, (Ficha V. 24|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10961 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRONIA MARTINEZ de PICCARDO, (Ficha V. 15|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10962 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROBUSTIANA BOSSI de VERO, (Ficha V. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10963 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY DELFINA COSTA EVANS, (Ficha V. Nº 47|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10839 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RAMOS, (Ficha V. Nº 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10840 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CARENO, TITO ANASTASIO o HERNANDEZ CARENO TITO ANASTACIO (F. 108,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11371 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON URTIAGA (130|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11370 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA TRIAS DE CORBO (139|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11369 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIA o VALENCIANO BURGUEÑO MALO (F. 153|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDO MEDINA CARREÑO (35|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ MORALES de BARRETO, SEGUNDA o HERNANDEZ de BARRETO, SEGUNDA (F. 64|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11071 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO POMBO REY (70|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11072 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ, EUGENIO GUALBERTO (F. 89|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10749 Jn.14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARA o VALENTINA LARA PESCE DE DIAZ, (V. 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10528 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA LOPEZ o MARIA LOPEZ de LUGO. (F. V. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10529 Jn.13-v.jn.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA LEMOS de MONTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10742 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMESTCY SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 22 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10669 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLEMENTINO MACHADO DA SILVA "Sucesión" (F. F. 390'976) se intima a Iriberto Machado Rodríguez que comparezca en autos dentro del término de noventa días manifestando si acepta o repudia la herencia del causante. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8430 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aperturas de las sucesiones de PROSPERO RACHOPE o RACHOPPE o RACHOPO y de ANGELA ARCARO de RACHOPPE o ANGELA ALCARO de RACHOPE o RACHOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11234 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CURTO PEREYRA o PEREIRA (177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10741 Jn.14-v.jn.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA LLANOS de VARALLA (Ficha 175|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10743 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VENCESLAO GODIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10744 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PERERA PINTOS de BENTANCOR, "Sucesión" (N.o 62 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10670 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ODERA VILA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10668 Jn.13-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO DE LA FUENTE MORIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10974. Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VERGARA HARTFIEL o BERGARA HARFIEL y de EUGENIA OLANO de VERGARA o EUGENIA OLANO UTURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10975 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANANCERO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10581 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR TOMAS CARABALLO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10582 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 25 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 6.00 10|pub. 10583 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS GOTTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10584 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVERIA ROMERO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 13 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10585 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUCAS CHARGOÑIA o CHARGONIA SPIRITU, (Ficha 237 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10935 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOMILA de DURAN o DURAND (Ficha 220 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10555 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO BUSCO ESCANDELL o SCANDELL (Ficha 221 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10556 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TELESFORO FRANCISCO POCHOLO BANCHERO (Ficha 204 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1977. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10557 Jn 13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPOT COTDEMIEY de IRURUETA (Ficha 222 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10558 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHA BARISSONE o BARIZONI (Ficha 184 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 10559 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCAGEL o ARCANGEL BARALE RAMIREZ (Ficha 555 C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10753 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALEJO ACOSTA (Ficha C. Nº 138, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10867 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN MORALES BARES, (F. C. Nº 126, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10868 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CAMBON FONTES de CORREA, (Ficha C. Nº 136, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10869 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LOPEZ, (Ficha C. Nº 133, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10816 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDMUNDO SCHMID KOHLI. (Ficha C. Nº 87, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10817 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA HUNZIKER de ROHRER. (Ficha C. N.o 130 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10 pub. 0653 Jn.13-v.jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TORRES de DINARDI o RAMONA TORRES GONGORRA de DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIÑARDI o DINARDI SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA URSINA VILLAGRAN de FERNANDEZ (F.C. 710/976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10577 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HERODES HIGINIO o INGINIO CAZAUX GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10576 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANGEL ALEGRE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10636 Jn.13-v.jn.24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO PUENTES o PUENTES RESPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11192 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA SCHIFFINO de IRIBARNEGARAY o CLOTILDE ESPERANZA SCHIFFINO IBIÑETE de IRIBARNEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GAUDENCIO DURAN o DURAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1977. — Jorge Cenoz Cristech. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RECUERO o RECUERO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11193 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BERRUTTI RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11103 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES o MERCEDES ISABEL GERALDO de OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10662 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO CURBELO TRAVIESO o EDUARDO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36 00 10|pub. 10663 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELIDA COUTO de BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10664 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA HARRIAGUE CASTEX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10665 Jn.13-v.jn 24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo [illegible] se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL ORESTE GOYEN y ELISA SEBASTIANA DENES de GOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 11357 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GABRIEL MELILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11374 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVARO SACCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11375 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO BOLLASINA de SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11376 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BARBE GENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11117 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO TRAQUINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11118 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PETRONILA BARBOSA o BARBOZA HUERTAS de MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 11119 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY MANUELA SILVA de MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11041 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo [illegible] se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO CASTRO o CASTRO BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11042 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANA MARIA ROBINSON de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11044 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARIN FERIA de IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11045 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ROSALIA SICA de CURUCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Nelson Must Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11046 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA LUCRECIA CARIN DE DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11043 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ de MOVACEL, citándose a los heredros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10502 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10503 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO PACHECO o PACHECO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10504 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10505 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRONI de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10506 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10507 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TRINIDAD MICHELTORENA ARIZTEGUI o MICHELTORENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10511 Jn.13-v.jn.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FELIPE ARNALDO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11360 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA COLOSI VAZQUEZ de DEMICHELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11361 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIBURCIO RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11362 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o FLORENCIO BARRETO BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11363 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN AMADEO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1977. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11176 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC o FRANCISCO ISAAC MARTINEZ POMBO y CELEDONIA CAMEJO CHURI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Acutario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11177 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS LOPEZ TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10846 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la MARIO MANUEL DORREGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10844 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BASERGA; IGNACIO BASERGA o BASERGA ALEGRE y CONRADO BASERGA ALEGRE, citándse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10845 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA VELAZQUEZ de SOSA y don SEVERO o SEVERO ZACARIAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10843 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.2°-v.jl.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ NUÑEZ IRIGOYEN, (Ficha 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11269 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARRERE MIOLLET (Ficha 348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11065 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GINES HUMBERTO o HUMBERTO REYES NEGRI (Ficha 1188|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11066 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha Nº 216|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8553 My.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIVERO MORENO, (Ficha 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11271 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FERMIN BIURRUM CENTURION, (Ficha 311|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11272 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TINA GRATA DONADELLI o DONADELI o DONADELLI SEIDLER, (Ficha 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11309 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SCHIAVONE, MARIA del CARMEN. "Sucesión" (Ficha 1782|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de María del Carmen Schiavone.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 10073 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS, (Ficha 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8529 My.20-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVAREZ DE DESIRELLO, MARIA y DESIRELLO, AMERICO, (B. 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11312 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSSIO, CARLOS FELIPE "Sucesión". (B. 49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11314 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALDEMAR TOG... (... B. 73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Ju... — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11316 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VILLANUEVA ROTTINI, LUIS ALBERTO (B|57|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10695 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORONEL de INELLA, ARVENCIA o ARBENCIA o ALBENCIA (B|47 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10693 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO BURGOS, VICTOR (B|61|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10696 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EBRAIN OSIRIS LEMES, (Ficha A. 50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11313 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO MANITTO MANITTO, (Ficha A. 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11315 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LONG (Ficha A N.o 53|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10694 Jn 13-v.jn.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FAGUNDEZ BUENO, (B. 320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10886 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO VALLEJO PEULA (B. 103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10884 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CUMINI. (B. 93| 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10885 Jn.15-v.jn.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DAVILA, (Ficha Nº 549| 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PEREZ SOSA. "Sucesión", (Ficha C. 541|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ de SOSA o GONZALEZ CASTRO de SOSA, "Sucesión", (F. 550| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11459 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FELOMENA VERO de IBAÑEZ o VERO ISMARDI de IBAÑEZ. (Ficha 1269|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORBO o CORBO DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL y CALABUIG de CORBO o CALABUIG PACHECO de CORBO, JOAQUINA, (Ficha N.o 505|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11462 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASAS o CASAS SOSA OSMAR HOMERO (Ficha 1230|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11074 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO de LEON o de LEON FERNANDEZ (Ficha 496|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11075 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA LAURELINO o ANGEL MARIA o ANGEL MARIA AURELINO o LAUDELINO NUÑEZ o NUÑEZ GUTIERREZ (Ficha 111|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11076 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PIOLI de PINTADO o RAQUEL PIOLI EGUIA de PINTADO. (Ficha 382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10512 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO o ELIGIO ESTEBAN SAINZ BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10513 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TECHERA o TECHERA LEDESMA (Ficha 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 6.00 10|pub. 10514 Jn.15-v.jn.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL ACERBIS FINOZZI o JOSE ACERVIS FINOZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10957 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TRINDADE de ARTAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10958 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10549 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CUNHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARPANESSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10771 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11468 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA HARREGUY o ARREGUI de RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11469 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO o PASCASIO MARGARITO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11470 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA TEXEIRA NUÑEZ de CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10955 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SEPTIMO ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ARDAIX de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10552 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10553 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición tel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE o ENRIQUE TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10265 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de CELESTINO PANISSA o PANIZZA PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10767 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES INVERNIZZI u ORESTES JUAN INVERNIZZI SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10768 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO KOBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10769 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ZURLO DAL SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10770 Jn.14-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10850 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENJAMINA SALAVERRI FIGUEIRA o SALABERRY FIGUEIRA o SALABERRY de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10851 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO POEY LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10852 Jn.15-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGEUIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10853 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SABINO GUTIERREZ ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10854 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA RAMONA MEDINA CAMACHO de ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10855 Jn.15-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de ROGELIA ETCHART o ECHART de VALDEZ (Ficha N.o 378 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36 00 10|pub 10590 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA GUILLERMINA VIERA de SOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10591 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PORFIRIO MONTERO (Ficha N.o 122 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36 00 10|pub. 10592 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA OHACO de VIOLA (Ficha N.o 180 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10593 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FERRERO de ARNALDI (Ficha N.o 237 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10594 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LABORES AGRELO (Ficha N.o 338 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 105995 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA ESTHER RODRIGUEZ TOMASINI de MENDOZA (Ficha N.o 196, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 3 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10596 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO de ARAMBURU (Ficha N.o 210, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10597 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ANDRADA VELEZ (Ficha N.o 1160, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10598 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA o ANITA RAZQUIN de LABRIOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10599 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO TEALDO o ERNESTO ANDRES TEALDO FIORITO (Ficha N.o 163, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10600 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FIDEL CASTRO CLAVIJO (Ficha N.o 350, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10601 Jn.13-v.jn.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANALINA GONZALEZ ALMEIDA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10872 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORINDO DE LIMA SIMOES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9560 Jn.1.o-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARTA REGUEIRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N 36.00 10|pub. 11278 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10858 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10859 Jn.15-v.jn.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se comunica a WALTER DIAZ MATEO o sus sucesores a cualquier título que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar 4 plano Agr. Humberto Venosa inscripto en Catastro con N.o 33.977, ubicado en la 13 a Sección Judicial de Montevideo (antes 16) padrones m|á 39.052 y 135.068.
2) N$ 130.50 15|pub. 8769 My.24-v.jn.13. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099, infórmase a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título caducidad promesas de compra venta de siguientes solares de la Séptima Sección Judicial de Canelones: Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 11.067, solar 8, manzana 306, padrón 22.082, Abel Rodríguez; solar 33, manzana 311 padrón 22.187, Alfredo Reyes Carlevaro y Héctor Zacaría Llamosas y solar 2, manzana 313 padrón 22.219, Roberto Quintana y Ofelia Sánchez.

Plano Agr. Walter Roy Harley inscripto Catastro Nº 15.899, solar 16, manzana 14, padrón 21.570 mayor área, Wilson Cardozo Gómez.
Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 10.366, solares 13, 18 y 19, manzana 255 padrones N.os 21.271, 21 276 y 21.277 Hugo David Rodríguez Cegales; solar 24 manzana 256, padrón 21.303, Miguel Arimón Acosta y solar 10, manzana 256, padrón Nº 21 294, Edmundo Soarez Netto.
Plano Agr. Héctor Carlomagno inscripto Catastro Nº 7304, solar 16, manzana 89, padrón 12 840 Carlos Vidal y solar 14, manzana 92, padrón 21.580, Amelia y Tomás Di Agosto.
Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 9831, solar 17, manzana 214 A, padrón 21.578 mayor área, Domingo Cartazzo Saldías.
2) N$ 391.50 15|pub. 11338 Jn.21-v.jl.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INTER TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Inter Talkie S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de junio de 1977 a las 11 horas en la calle Miguelete 1662 con el siguiente orden del día:
a) Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1977.
b) Distribución de utilidades.
c) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.50 5|pub. 11170 Jn.17-v.jn.23.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 esc. 56 el día 30 de junio de 1977 a las 16 y 30 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976.
2) Elección de directores.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 203.00 10|pub. 10871 Jn.15-v.jn.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Jorge Cuneo Caratú y Julio Cuneo Stella solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1027 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Agustín Cuneo y familia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 11289 Jn.21-v.jn.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Exp. A. 46.525|76

Por disposición de la Ordenanza número 578.73 Art. 30 Apdo. C se hace saber que los señores Silvestre Calache Guillén y Adelaida Guillén de Bermúdez solicitan título del Nicho N.o 32 sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Anacleto Otton en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 72.50 5|pub. 11331 Jn.21-v.jn.27.

Exp. N.o A. 46.747|76
Por disposición de la Ordenanza número 578|73 Art. 30 Apdo. C se hace saber que los señores Roberto Benito Abreu Romero; María Netto de Romero; Claudio Francisco Britos; María Soledad Britos; María Nelly Notte; Edgardo Romero; Francisco Rocca; Jesús Hernández; Adolfo Britos; Valentín Britos; Pedro P. Re; Orfilia Abreu; Blanca Fuentes de Abreu; Elsa Romero; Erminia Romero; Elba Re; Marina Galvalissi de Abreu; Rogelio Romero y Julio Re solicitan título del Nicho Panteón N.o 62 sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Jacinto Ruiz en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 130.50 5|pub. 11332 Jn.21-v.jn.27.

Exp. A. 46.746|76
Por disposición de la Ordenanza número 578|73 Art. 30 Apdo. C se hace saber que los señores Luis Alberto Cecilia; Nicomedes Perrone; Florencio, Roberto y Juan Cecilia; Toribio y Cosme D. Ravera; Evangelina, Lilia y Luisa Cecilia; Leopoldo Ruperto Ravera; Julia Cecilia; Francisco Inés Perrone; Plácido Perrone; Amelia Perrone; Inocencio Víctor Perrone; León Perrone; María Ofelia Perrone; Elbia Esther Perrone; María Asunción Ravera; Loreta Natividad Ravera; Adelina Cecilia solicitan título del Nicho N.o 28 sector G del Cementerio de la ciudad de Caneolnes que figura en su lápida a nombre de doña Gregoria Tábarez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 130.50 5|pub. 11333 Jn.21-v.jn.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JAIME ZAYFERT KATARYNIARZ y SUSANA BERGER SCHAPIRO o RITTNER BERGER o RITTNE SCHAPIRA (Ficha V|202|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7607 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN B. o JUAN BAUTISTA RAMON JOAQUIN BIDEGARAY PONS y MIRTHA DIAZ CLASCOAGA (Ficha V|318|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ACASUSO y ORIBE PIRIZ (Ficha V 348|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS OEHNINGER GATTI y MARIA LAURA FORNELLA ABADIE (Ficha C. 722|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10215 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY OLMAR BARIDON MOURGLIA y ELDA SUSANA PIZZURNO, (F. C. 644|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10426 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUSUS JUAN JOSE y HAHAVIAS MARIA (Ficha D 146|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11159 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL ROSS y OLGA CELESTE RAYCN. (Ficha N.o D|160| 1977), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días —Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9608 Jn.1.c-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad solución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BASUALDO VERLENGO y MARIA GERALDINA RIPOLL SOUTO (Ficha V. 386|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10823 Jn 14-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RUSSOMANO SICA y VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 2|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9215 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARTINEZ ROSANO y ELSA BENITA PERCIBALE, (Ficha B. Nº 290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11430 Jn.22-v jn 30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ y MERCEDES BASALO DAPIA (Ficha A.N. 1094|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 6|12|976. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11016 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JACINTO TRAVIESO LOPEZ y SONIA IRIS TERESA BARRIOS DUARTE (Ficha F.A.N. 562|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 30|7|977. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9759 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA MARTINEZ y JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ (Ficha C. 58,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9994 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ner. Francisco Zeballos y Gladys Mabel Hernández de Zeballos (Ficha AB. 730|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11035 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GRACIELA BORGARELLI y ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI (Ficha AB 66|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11158 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MENCIA y MARIA E. POSE (Ficha B. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10785 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA HILDA BIDERMAN y JAIME DORF SKURA, (Ficha A B. 112|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10458 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SALVATORE y ALBA ESTHER SERVETTI, (Ficha A B. 158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10459 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO MANGARELLI y DIONIA MARIA ESTELA OLIVERA (Ficha A B. 8|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 10146 Jn.7-v.jn.30. Jl.21 v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SCHURMANN PACHECO y MARGARITA MARTIRENA (Ficha AB 135|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9791 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA CARDEZA y ANIBAL AURELIO BOLATTO (Ficha AB 126|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9396 My.31-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CANDONA VEGA y ROSA ESTHER ANCHORDOQUI (Ficha E 230|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO DA COSTA ESTEVEZ o DA COSTA PEREIRA y ANGELA ENGRACIA SARACINI (Ficha E 182|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9787 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA c| MARIA ELVIRA ROMAY ECCHER (E. 164|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9787 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO TORRES y MATILDE LOPEZ (Ficha E. 28|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 9603 Jn.1.o-v jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RIVAS DUARTE y BLANCA RODRIGUEZ (Ficha E 80|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11097 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ATILA NEVES MIRANDA contra NELLY IVONNE PARDIAS PEREZ (Ficha E. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10005 Jn.6-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARROSPIDE DE CHABOT y RICARDO CHABOT VILA (Ficha E. 238|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10217 Jn 8-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SALDAÑA de ORTIZ c| ABEL CARLOS ORTIZ (Ficha E 292|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11018 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LEANDRO JORGE GUGELMEIER MARTI y MARINA RODRIGUEZ BALDRICH. (Ficha E 106|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9915 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DE PENA FERNANDEZ y ROSA MARIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha E. 195|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9914 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RAMA FARIÑAS y CARMEN LAMAS GARCIA (Ficha V 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10940 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ y SONIA DOLORES CAFFERA REYES (Ficha V 215|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10535 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SZEMETUCHA y OLGA HAYDEE SALLUM (Ficha V. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10822 Jn.14-v jn 30. Jl 21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVERA (Ficha V 397|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10650 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDEZA VERA y MODESTA SOSA RAMIREZ (Ficha V 241|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9217 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CESAR URRUTY y ELSA LEONARDA PACINI, Ficha V. 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10162 Jn.7-v.jn.31. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARCELINO MUÑOZ DURAN y DINORAH AMANDA PEÑALVA, (Ficha D. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11405 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO TABARE GUTIERREZ y NOEMI PERNIGOTTI (Ficha C 2697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10897 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA CAMILA BECERRO de BENGOA contra LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (C. 123|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Camila Becerro de Bengoa de Michelini y Luis Alberto Michelini Costa, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 9918 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBER NERY o ROBER WERY AGRA y MARIA CELIA FERNANDEZ CABRERA (Ficha G. 2621|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9597 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARTURO LAPETINA y ALICIA MORENA (Ficha D 709|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9317 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN RAMON SUAREZ ARBILLA y ELSA TOME. (Ficha D. 745|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10164 Jn.7-v.jn.30. Jl.21 v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO FERNANDEZ MOLINA y ANNABELLE D'ANGELO VIDAL (Ficha D 261|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11036 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN GREGORIO FRANCO y AMABILIA BIANCHINOTTI (Ficha 39|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10536 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO EDUARDO PORRAS REY y SONIA IVIS PORTE ACOSTA (Ficha 359|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10541 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA YOLANDA SALVO y DANTE RUBEN DAMATO. (Ficha 211|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo mayo 26 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10025 Jn 6-v jn 30 Jl.21-v.jl 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO DANIEL BARRIOLA y RITA FRICK IRAZABAL (Ficha 697|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9761 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FLORES y CATALINA NELSA BARRETO (Ficha 671|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9214 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA y RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA (Ficha 53|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9216 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK, (Ficha B. Nº 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11431 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO MARIO RIVERA y NORMA NELLY VALVERDE (Ficha C 373|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11157 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BABBITT GULVER y ANA MARIA BELO ROSA (Ficha AN 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 25|5|77. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10989 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO FRANKLIN LITVAN y MARINA JUDITH ALTMANN (Ficha C|85|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10609 Jn.17-v jn 30. Jl.21-v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO y MARIA ZULMA HERNANDEZ RONCIO (Ficha C|27|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9729 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ y JOSEFA ALEN o ALLEN REY. (Ficha C 1075|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10064 Jn 6-v.jn.30. Jl.21v jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS EDUARDO GUARINO PIRIZ y SILVIA GRICELDA MENEGUZZI SANCHEZ, (F. C. 163|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9794 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ADOLFO COUTO y SILVIA ANNA EMILIA GUARINO PIRIZ. (Ficha C. 161|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9793 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA MARGARITA FUCCI (Ficha AB 35|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechso en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11265 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIANA y RAQUEL MATTURRO (Ficha AB 159|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11017 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CESAR COELLI y CARMEN MAXIMA LALIA, (Ficha AB, 145|977,, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9432 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ZACCAGNINI y ALFREDO HUGO MORILLO, (Ficha A B. 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9855 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO ECHENIQUE y VICTORIA ROSA (Ficha A. B. 209|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10784 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA LOIS y ENRIQUE ALLEN ORTIZ, (Ficha AB 199|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10998 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RAMON GONZALEZ y MARIA de LOURDES ABAD de GONZALEZ, (Ficha A. B. 171|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11416 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CARRASCO y NELLY CRESTAR, (Ficha E. 755|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11406 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE COMAS AMARO y MARGARITA ALDAVE BONAVIA (Ficha E.269|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10608 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DE ROSE y ELISA PALLANTE, (Ficha E. 487.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10673 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TOLOMEY y NECHOME GIRZON KRAVICH (Ficha E. 443|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10215 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SALMONA y MABEL IRIS SOCA. (Ficha E. 265|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10094 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE y SARA CELIKA MARTIRENA TOURIZ (Ficha E. 135|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9792 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ZACARIAS PIRIZ y MIRTA GAZZANEO (Ficha E 227|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11267 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ANTONIA CANEPA c| JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha E 303|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11266 Jn.21-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO COMESAÑA y ELENA SIRI (Ficha E 445|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10534 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ASTORE y CARMELA ORIETA GALEANDRO, (Ficha E. Nº 383 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10765 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARQUEZ ESCALADA c|. MARIA ENRIQUETA ALVAREZ, (Ficha E. 191|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10734 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DE BARROS contra CLELIA RUGALI (Ficha E. 189 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10040 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADIS COUSILLAS de LIMAS contra APARECIDO POLICARPO de LIMAS, (Ficha E. 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9708 Jn.2-v.jn.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARBUYO, CARLOS EMILIO y GLADYS NELLY VEIGA de GARBUYO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 35|1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9411 My.31-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RUSSI MIGUEL c|. SUSANA PODESTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. número 128 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Russi y Susana Podestá y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan en autos dentro de plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 9662 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CAMPISI CALCAGNO CATENO y MIRTA NUÑEZ SOSA "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha V N.o 130|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cateno Campisi Calcagno y Mirta Nuñez Sosa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Tejera María Angélica c|. CARLOS LORENZO IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 138, año 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Angélica Tejera y Carlos Lorenzo Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, mayo 12 de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 10588 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER RODRIGUEZ y WASHINGTON MORALES (Ficha 126|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10182 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GLADYS AMANDA CAMAÑO de VIEYTO contra JOSE MARCELINO VIEYTO. "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal", (número 51, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Amanda Camaño de Vieyto y José Marcelino Vieyto y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10747 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados. FRANCISCO GALLO y MARGOT LUCERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (N.o 44, año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gallo y Margot Lucero, con domicilio en calle Aparicio Saravia N.o 722, escritorio 1 de la ciudad de Melo, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9824 Jn.3-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos caratulados MENY, DANIEL HORACIO y SINISCALCHI, SONIA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil Nº 115|977), se hace saber al público que

por auto de fecha 29 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Daniel Horacio Meny Mallada y Sonia Raquel Siniscalchi Frey, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1977. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9280 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GASTON IGNACIO ELIZALDE ELIZALDE y NORMA BEATRIZ MANZINO MUSSO, (Ficha C. 168|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALCIDES COLO DEBENEDETTI y LINA ALEJANDRINA CALO FUNES, (Ficha C. 572|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10435 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NORA EDITH MACEDO VARELA de MARENCO contra HEBER MARENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 694|975) se hace saber al público que con fecha 1.o de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nora Edith Macedo Varela de Marenco y Heber Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA M. FERNANDEZ de TOMEO y GUSTAVO J. TOMEO IBARRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 264|977), se hace saber al público que con fecha 17 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María M. Fernández de Tomeo y Gustavo J. Tomeo Ibarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 9796 Jn.3-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de fecha 21 abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HUGO WENCESLAO AMY ROMAN y MARIA del CARMEN GAZZO (Ficha 101|977) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 9184 My.27-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PERLA SONIA DE LEON y CARMELO EDILBERTO PETRAGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 1º de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11377 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO SAGASETA LEMES y HECTOR WASHINGTON COSSIO CLAVARES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL JOSE DI LANDRO y ESPERANZA AMELIA ROCHA de DI LANDRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10403 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada el 20 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO TOBAR y CARMEN LIBERTAD ESCARPIZO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 10 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 10404 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON SILVERA y MARTA LUISA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9802 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTANCORT CONCEPCION con JAUREGUY ORIOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 282, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 29 de abril de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oriol Miguel Jaureguy y doña Concepción Bentancort, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9511 Jn.1.o.-v.jn.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RODRIGUEZ MARIA FLORENCIA y RIVERO, ANDRES GILBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 342 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Gilberto Rivero y doña María Florencia Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 10176 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LEMA, MANUEL y UMPIERREZ BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 341 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Manuel Eulogio Lema y Blanca Nilda Umpiérrez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11178 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA OLIVERA BENJAMIN NOEMI y LARROSA de OLIVERA LIA SUSANA, "Disolución de la sociedad conyugal", (Fa. 618 Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 2 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benjamín Noemí Olivera Olivera y Lía Susana Larrosa de Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11180 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NORMELIC GERMAN PERDOMO CARDOZO y ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 259|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TOMAS PABLO SOSA NUÑEZ y FELIPA EDUVIGES VELAZQUEZ SILVEIRA de SOSA (Ficha N.o 287|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9801 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONZON SISURQUI y CIRIACA DOLORES PEREYRA BATISTA (Ficha 270|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1977. — José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9799 Jn.3-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUBEN ZURBANO ARON contra EMILSE ESTHER de LEON ALBADRIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 489|976), se cita, llama y emplaza a Emilse Esther de León Albadrín, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 31425 Jn.1.o.-v.Jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro tificado que los habilite el uso del Panteón se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EUSTAQUIO ALBERTO TORENA y OLGA YOLANDA SOSA de TORENA (Ficha C N.o 111|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11061 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMULO DA ROSA ASSIS y CELY PINTOS de DA ROSA (A 3|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10887 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO GARCIA PEREYRA y MERCEDES CARMEN BOBADILLA, (F. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11463 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTILLO, JUAN CARLOS c| CARDOSO ARRARTE OHELIA (Ficha 223|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11078 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GILDA FONTES y MAULIO GERMAN GOMEZ (F. 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11077 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIJSBERT EGBERT HOUWER LOZAR y TERESITA CELESTE DECKER PERDOMO, (F. 494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 9813 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO IBARRA LEONE y NELDA ALVAREZ AVILA, (F. 450|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9814 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos HOUWER LOZAR GIJSBERT EGBERT contra DECKER PERDOMO, TERESITA CELESTE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 494|977), se cita, llama y emplaza a la señora Teresita Celeste Decker Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 30|pub. 9812 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA BRENDA de LEON SOSA y EDUARDO BASILIC BARRIOS, (Ficha 334|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10071 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN CARLOS ARETA y BLANCA CELESTE FERREIRA (A|76|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9875 Jn.3-v.jn.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución Nº 2132, de 31 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BRUNASSO y MIRTHA RENEE GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 12 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9782 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ITALO ANTONIO RAYMONDO y MARY NOBELDA BONNAHON citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 17 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9540 Jn.1.o.-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: AGUIAR, ANGELA FELICIA c| CONCEPCION MARIA LEON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|121|975), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Concepción María León y Angela Felicia Aguiar citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 10980 Jn.16-v.jn.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don DELICIO LARROSA y doña IRIS MABEL CHAVES (Ficha 133|C|1977) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 10862 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 1672, de fecha 21 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HERNANDEZ y ELIDA OTERO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 9640 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 692 de fecha 20 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL LLANO y MARIA TERESA BOBADILLA, (C. 42|977), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9639 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PABLO MANINI RIO o RIOS STRATTA y doña MARIA MARTHA SOSA MORENO, (Ficha Nº 169|C|1977), emplazándose a los interesados por término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9638 Jn.3-v.jn.30.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904.
Disolvimos por vencimiento de plazo la sociedad Nelz Haller y Cía. S.C. con domicilio en Mercedes calle Ferrería 929.
Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1976.
6) N$ 116.00 20|pub. 9385 My.31-v.jn.27.

RUTILIO RODRIGUEZ Y CIA.
Con fecha 31 de mayo de 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores presentarse en calle Concejal Catalogne 257 bis.
6) N$ 116.00 20|pub. 10873 Jn.15-v.Jl.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don HUGO CESAR RAMOS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aguirre Ana c| Hugo César Ramos "Divorcio unilateral" (Ficha D 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 38|977) y se cita a la parte demandada para la audiencia del día 22 de julio entrante a las 15 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31293 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Catanese, Santa

contra LAUDICINA FRANCISCO "Divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D 190 75) se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31290 My 16-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Ruben Ortiz y RAMONA GONZALEZ Divorcio", (FB Nº 232| 977), y "Ruben Ortiz y BEATRIZ GONZALEZ. A. de pobreza" (F B. Nº 270|977), se cita, llama y emplaza a Ramona Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Perrone Roberto Angel contra RODRIGUEZ Ma. ANTONIA. Divorcio Causal" (Ficha D. 276|74) se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Además se le cita a cumplir con el requisito constitucional de la conciliación, ante esta Sede — Montevideo 23 de marzo de 1977. - Gerardo G Marchal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 7565 My 12-v jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados. Rodolfo Bottino c| LORELEY NOVO MURILLO "Divorcio" (F.E. 248|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Loreley Novo Murillo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 10909 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña EVA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Correa Antonio. contra EVA OLIVERA. 'Divorcio por causal'" (Ficha D|213|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D|215 975). — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31187 My.12-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarbudes c| GIANELLI "Divorcio" (Ficha D 83|977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 31370 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CLORIDES WALBERTO GOMEZ contra MARIA JULIA CARPINTERO. (Ficha 117|977) divorcio; se cita y emplaza por el término de noventa días a María Julia Carpintero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 10120 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ciro Gianoli Martínez contra OLGA MORAN "Divorcio", (Ficha B. 215|977), se cita, llama y emplaza a Olga Morán por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 11432 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Berdeal Crence, María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad". (E. 187|977), se cita, llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Lilia Souza c| JUAN GUILLEN. Divorcio", (Ficha E. 335|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31332 My.20-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Nibia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Adán Ruben Costa c| NIBIA RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha N.o 158|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 6 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 10931 Jn.15-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Blanca Dardano para que comparezca a estar a derecho en autos: Juan Lara c| BLANCA DARDANO (Ficha A 130|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 9324 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. Haydee Legaspi Carrara

Con relación al servicio telefónico número 59. 14. 57 de la finca de Missouri 1439, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecho) en el término de cinco (5) días, para notificarse de la supresión de dicho servicio. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31742 Jn.21-v.jn.23.

Sr. Nelson Arredondo.

Con relación al trámite de traslado del servicio telefónico Nº 58. 84. 81 para la finca de 8 de Octubre 4612 se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31740 Jn.21-v.jn.23.

Sr. Athanassios Protógeras.

Con relación a la solicitud de traslado del servicio telefónico Nº 8. 79. 42 para la finca de Cno. Mendoza 8:23 entre Cno. América y Vecinal, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de anularse la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31741 Jn.21-v.jn.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINAS DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor ALFREDO PREZZA de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este instituto dentro del tercer día hábil en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 192[illegible] y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 10|pub. 31620 Jn.14-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 16 de junio de 1977, se resolvió emplazar al funcionario: Peón de 4ta Grado D, del Departamento de Obras y Servicios, padrón Nº 27.202, señor ROBERTO FALCO PESCE, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, 22 de junio de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 31751 Jn.22-v.jn.28. Jl.21-v.jl.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Margarita Carmen Etchechury, de Malhos, Emilce Aída Nuñez de Calone, Manuel Ignacio Artigas, Margarita Blanca, José Jaime y Celeste Olivia Nuñez Airaldi solicitando título duplicado del sepulcro 7?7 del Cementerio del Buceo del cual era titular Manuel Nuñez y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
8) N$ 145.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILLCOX DES CHAMPS, JAMES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369|976), se cita llama y emplaza a James Willcox des Champs por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7923 My [illegible] jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORSO, CARLOS ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3373|976), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Corso por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, abril 21 de 1977 — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7922 My.12-v jn 23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto J. Parga Lista, dictada en autos: CASCALLARES MAXIMO y HERNANDEZ VIOLETA PAULINA. (Ley 10.674, V|83|977) se cita, llama y emplaza a Ramón Vargas y Martha Alonso cuyo domicilio se desconoce por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Nelly P. de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
8) N$ 108.00 30|pub. 10428 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos; FEBE ELIZABETH CIGANDA de PRANTL "Auxiliatoria de pobreza (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Prantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31369 Jn.1.o.-v jn.30. Jl.21-v.Ag 1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay contra FLORIBAL de OLIVEIRA CUSTODIO. [illegible] preparatorias' (C. 66.575), se cita, llama y emplaza al señor Floribal de Oliveira Custodio, para que comparezca a reconocer firma en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 10 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 144.00 30|pub. 10194 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de junio de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno de propietario desconocido, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 10392 parte, con una superficie de 1.912 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados según Plano N.o 21994 necesaria para construir la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Sarandí Grande. Expediente N.o 68349|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3 958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de junio de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 31626 Jn.14-v.jn.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Juan Carlos Lateulade sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 13.350 parte con una superficie de 1 Há. 4.809 metros 25 decímetros según plano N.o 21.840 necesaria para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas servidas de Sarandí Grande. Expediente número 68.348|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley. N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, junio 8 de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 31625 Jn.14-v.jn.23.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 534|976 del 17 de agosto de 1976 reglamentario del decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 la ley 13.958 del 10 de mayo de 1971 y la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica que integran el sistema de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande (500 kV) hace pública la nómina de inmuebles que serán afectados por dichas líneas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirán el cruce del Río Uruguay proveniente de la Subestación Colonia Elía (República Argentina) hasta la Subestación San Javier (R. O. del Uruguay); desde esta última Subestación hasta la Subestación Salto Grande (R. O. del Uruguay) y desde ésta hasta el cruce del Río Uruguay hacia la Subestación Salto Grande (República Argentina) con las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso o de goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una zona de ochenta (80) metros de ancho cuyo eje coincidirá con el de la Línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto-ley que se reglamenta. Dentro de dicha zona la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas, o toda clase de obras; la existencia o plantación de árboles de desarrollo superior a cinco (5) metros de altura; la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto-ley relacionado.

No podrá instalarse depósito de explosivos o combustibles en las inmediaciones de las líneas de trasmisión, hasta una distancia de 200 (doscientos) metros del eje de la alineación de los mástiles.

Dentro de esa misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles deberá ser puesto en conocimiento del organismo involucrado en forma previa el que fijará las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina del Sector Obras No Comunes Uruguayas (S.O.N.C.U.) de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande calle Guayabo 1729 piso 4.o oficina 402 Montevideo; en la oficina de S.O.N.C.U. de la ciudad de Salto calle Uruguay 293; y en los Juzgados de Paz de la 2.a y 3.a secciones del Depto. de Salto 1.a, 2.a, 4.a y 11.a Secciones del Depto. de Paysandú y 3.a Sección del Depto. de Río Negro. Los mismos corresponden a los propietarios y números de padrón que figuran en la Dirección del Catastro y que se expresan a continuación:

RIO NEGRO

Propietario según Catastro

3.a sección judicial: padrón N.o 85; Instituto Nal. de Colonización.

3.a sección judicial; Padrón N.o 1923; Instituto Nal. de Colonización.

3.a sección judicial; padrón N.o 1832; Efin Safranov.

3.a sección judicial; padrón N.o 1836; Simón Kcenev Sapronov y señora.

3.a sección judicial; Padrón N.o 1843; Juan Valojov.

3.a sección judicial; padrón N.o 1849; Instituto Nacional de Colonización.

3.a sección judicial; padrón N.o 1842; Basilio Jodus.

3.a sección judicial; padrón N.o 1856; Instituto Nacional de Colonización.

3.a sección judicial; padrón N.o 1880; Pablo Subotin.

3.a sección judicial; padrón N.o 1881; Pablo Buracov Logvinenko.

3.a sección judicial; padrón N.o 1882; Miguel Burakov Logvinenko.

3.a sección judicial; padrón N.o 1896; Cherminov Zycov Liliat y otros.

3.a sección judicial; padrón N.o 1897; Juan Burakov y otros.

3.a sección judicial; padrón N.o 1898; Baldomero Simón.

3.a sección judicial; padrón N.o 3702; Inmobiliaria Los Robles S.A.

3.a sección judicial; padrón N.o 3404; Arístides Mailhos Ferriolo.

PAYSANDU

Propietario según Catastro

1.a sección judicial; padrón N.o 1406; Hughes, Walter T. y Hnos.

1.a sección judicial padrón N.o 2566; Dora Rossi de Chappuis.

1.a sección judicial. padrón N.o 5423; Dora Rossi de Chappuis.

1.a sección judicial; padrón N.o 6657; Berta Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 5421; Gerhart Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 5419; Herbert Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 5418; Emma Moreno Da Silva y Hno.

1.a sección judicial; padrón N.o 6658; Herbert Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 537; Juan A. Goytino Martini y Hnos.

1.a sección judicial; padrón N.o 5497; Manuel Martínez Haedo Boix y otro.

1.a sección judicial; padrón N.o 5524; Humberto O. Chappuis Goya.

(Zona de Chacras de la Ciudad de Paysandú)

2.a sección judicial; padrón N.o 1152; Petrona E. de Dessimoz.

2.a sección judicial; padrón N.o 1192; Juan J. Buzzorelli Paggi.

2.a sección judicial; padrón N.o 1193; Eleazar Nocito.

2.a sección judicial; padrón N.o 1683; Félix Omar Bermúdez.

2.a sección judicial; padrón N.o 1709; Elbio C. Rottini Ferro.

2.a sección judicial; padrón N.o 1746; Guadalupe Carballo y otros.

2.a sección judicial; padrón N.o 1769; Rafael Caraballo y otros.

2.a sección judicial; padrón N.o 1770; Juan Ferrari.

2.a sección judicial; padrón N.o 1622; Juan J. Ferrari Coffi.

2.a sección judicial; padrón N.o 1652; Juan J. Ferrari Coffi.

2.a sección judicial; padrón N.o 1021; Adela E. Dessimoz Cassazza e hijos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1027; Adela E. Dessimoz Cassazza e hijos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1228; Juan Weber Grunwald.

2.a sección judicial; padrón N.o 1265; Orlando Lamarca Falcone.

2.a sección judicial; padrón N.o 1266; Juan Dupont e hijos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1267; Juan Dupont e hijos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1268; Alejandro D. Olivera.

2.a sección judicial; padrón N.o 1314; Angel y Lino Gay Balmas.

2.a sección judicial; padrón N.o 1315; Adela Dessimoz e hijo.

2.a sección judicial; padrón N.o 1316; Tomás Barón Burges Peirano.

2.a sección judicial; padrón N.o 1317; Tomás Barón Burges Peirano.

2.a sección judicial; padrón N.o 1385; Tomás B. Peirano Burges.

2.a sección judicial; padrón N.o 1787; Cecilio Cáceres.

2.a sección judicial; padrón N.o [illegible]; Petrona Rotti.

2.a sección judicial; padrón N.o [illegible] Margarita B. de Rottini.

2.a sección judicial; padrón N.o 1823; Próspero Rocca hijos y otros.

2.a sección judicial; padrón N.o 1833; Natalia Baccaro de Henderson.

2.a sección judicial; padrón N.o 1434; Eladio N. Read Alza.

2.a sección judicial; padrón N.o 1481; Juan R. Pintos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1482; Juan R. Pintos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1529; Walter E. Pintos.

2.a sección judicial; padrón N.o 1533; María Regina Grampin de Pérez.

2.a sección judicial; padrón N.o 1534; Carmela J. Grampin Rottini.

2.a sección judicial; padrón N.o 1581; Roberto Mescia Henning.

2.a sección judicial; padrón N.o 965; María del Carmen C. de Melogno.

2.a sección judicial; padrón N.o 996; Carlos A. Fuidio Ferraris.

2.a sección judicial; padrón N.o 1007; Ricardo Cabrera.

2.a sección judicial; padrón N.o 1008; Ricardo Cabrera.

2.a sección judicial; padrón N.o 1583; Roberto Mescia Henning.

2.a sección judicial; padrón N.o 1623; Claudia G. de González.

2.a sección judicial; padrón N.o 1833; Natalia Baccaro de Henderson e hija.

2.a sección judicial; padrón N.o 997; Carlos A. Fuidio Ferrari.

2.a sección judicial; padrón N.o 967; María del Carmen Carbone de Melogno.

(Zona rural)

2.a sección judicial; padrón N.o 1448; Antonio F. Giossa Oddone.

2.a sección judicial; padrón N.o 1553; Gerardo Carbone.

2.a sección judicial; padrón N.o 49; José María López Bayon.

2.a sección judicial; padrón N.o 7100; Soc. Civil Albisu Hnos.

2.a sección judicial; padrón No 6264; Eduardo José Parietti.

2.a sección judicial; padrón N.o 6924; Olga María Sierra Olaso.

2.a sección judicial; padrón N.o 523; Elena Simpson de Parietti.

2.a sección judicial; padrón N.o 6923; Elsa E. Sierra Olaso de Bide.
2.a sección judicial; padrón N.o 2; Rodolfo G. Sierra Olaso.
2.a sección judicial; padrón N.o 3048; Esteban Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 3524; Esteban A. Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 2715; Adolfo Parietti.
11.a sección judicial; padrón N.o 6968; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 1000; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial: padrón N.o 6969; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 7104; Artigas Burgueño.
11.a sección judicial; padrón N.o 6337; Mauricio Wildemauwe.

PAYSANDU

Propietario según Catastro

Decimoprimera Sección Judicial, padrón N.o 6339; Hugo Lamarca.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6338, Cullati Buceta, Aldo Juan.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6336, Violeta Elhordoy de Lamarca.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2795, Elbio María Blanc Muzio.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2786, Alejandro y Manuel Kuczura.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2199, Carlos E. Rinke y otros.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5907, Eduardo A. Mattiauda.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5789, Antonio María Durán Rubio.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5833, Liuzzi Pedro Washington.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6443, Quebracho S. A.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 905, Gregorio Pestaña.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6367, Gregorio Pestaña.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 7493, Cancio Rodríguez Larrosa.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6320, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6321, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6322, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6819, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 914, Eduardo Di Lorenzo Larzábal.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 915, Pedro M. Blanco y otros.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6719, Carlos Enrique Bredo.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 916, Eduardo Di Lorenzo.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5140, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7465 Luis Pedro Sícalo Jomecha.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7464, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6897, Eduardo Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6893, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6890, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6865, Ruben Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6898, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6897 Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número [illegible] Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número [illegible] Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6889, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6883, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6886 Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6472, Ruben Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5951, Roberto Ebert.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 1617, Eduardo Ebert Hartmann.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6063, Albino Carlos Buchner.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6060, Carlos Brandt.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5100, Emil y Adolfo Stefan Conrad.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5102, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5103, Adolfo Martín.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5104, Julián Stoletny.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5110, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5111, Enrique Moser.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7657, Orlando R. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7656, Helios A. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5109, Roberto A. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5108 Enrique Moser.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5960, Carlos Kocharski.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5962, Milovidov, Jorge.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5961, Carlos Orihuela.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5814, Juan C. Rippa Barbieri.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5957, Juan C. Rippa.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5011, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6141, Luis Benítez.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5652, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5639, Pedro Virgilio Rocha.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5505, Malinovsky, Alejandro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5665, Mario Pizzarossa Ochoa y otros.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5937, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6133, Alejandro Kutscher.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6134, Enrique Kutscher.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5633, Beriau De Amaro, René.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5635, René Beriau De Amaro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 1290, Eduardo Catalogne Amaro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5661, Juan Cándido Lluberas.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5592, Tulio Humberto Rattín.

SALTO

Propietario según Catastro

Tercera Sección Judicial, padrón número 2803, T. Grasso de Invernizzi.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3744, J. Cándido Lluberas.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4070, José J. y Pedro Cavanna.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7061, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7060, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3089, José Da Rocha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3090, José Da Rocha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3931, Bartolomé Cavanna.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2957, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7352, Valentín y María Sara Savio.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3865, Valentín Savio Mazzoncini.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3864, Valentín Savio Mazzoncini.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3859, Juan José Cuelho.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3858, Emma Olivera Gómez de Albarenque.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3817, Pedro Benito Solari.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2061, Benito, Isidra, Luis y J. Francisco Solari Farinha.

Tercera Sección Judicial, padrón número 6012, Pedro Benito Solari.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6013, Benito, Isidra, Luis y J. Francisco Solari Farinha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4986, Galdino J. Gutiérrez.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4102, Esteban Malvasio.
Tercera Sección Judicial, padrón número 5062, Nair Arneris Márquez y Pedro Tambucho.
Tercera Sección Judicial, padrón número 5547, Saturnino Da Cruz.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4515, Pedro De Freita.
4287, Carlos Maximiano De Los Santos.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2003, Concejo Departamental Corrales de Abasto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2014, Miguel Vianessi.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2015, Carlos Mª Broglio Hermann.
Tercera Sección Judicial, padrón número 1748, Vianessi Hnos., Fructuoso Tenca y Antonio Bertoni.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2017, Italo Andrés Tenca.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2018, Pedro Vlaemink.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3761, Josefina de la T. Peixotto y otro.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2020, Manuel Da Silva Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2882, José S. Polti y otro.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2868 Elbio Víctor Torres.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6544, Benjamín Souza Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2130, Enrique Souza Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2131, Ramón M. Sabella.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3777, Juan J., María del Carmen, y Luis Alberto Quagliotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2132, José Agustín Gabrielli.
4471, Delia Lucía, Elida E. Pérez y Luisa F. de Pérez.

(*) Actualmente Padrón N.o 18.752, pasó a ser urbano.

Segunda Sección Judicial, padrón número 1897, Francisco Cardozo Ferreira.
Segunda Sección Judicial, padrón número 5018, Angela Wilman de Acevedo.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1658, Amalia Pizzaro de Criado.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1920, Testamentaria Honorio Soutto.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4955, Manuel Gaggero S. A.
Segunda Sección Judicial, padrón número 5522, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1923, Sebastián Delgue Cattaneo.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1767, Sebastián Delgue
Segunda Sección Judicial, padrón número 7069, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 7068, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4830, Néstor Darío Bisio.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2218, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2351, Néstor Darío Bisio.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4762, Juan Almada.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4760, Inst. Nal. de Colonización.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4757, Rúben Jorge y Ana María Barbieri Tantardini.
Segunda Sección Judicial, padrón número
Segunda Sección Judicial, padrón número 4758, Víctor Alberto Balbi.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4768, Jorge Simmari.
Segunda Sección Judicial, padrón número 3327, M. del Carmen y Walter A. Mori Simmari.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4755, Victorio L. Barbieri.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4754, María Josefa Caputto y otros.

Montevideo, junio de 1977.

9) (C. C.) 10|pub. 31689 Jn.20-v.jl.1.o.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Expropiación terreno para instalación de una Estación Reductora en la zona del Balneario La Paloma

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 333.825|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita y emplaza a Ventura Rivero de Oribe o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 5 de enero de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número 1622, de una superficie de 3.750 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 50 metros de frente al NO a la ruta 10, distando 149 metros del cruce de dicha ruta con la ruta 15; 75 metros al NE, 50 metros al SE y 75 metros al SO lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 1622 del que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, piso 4.o Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 31746 Jn.22-v.jl.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2808 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2381|974), se cita al propietario del padrón N.o 2808, manzana 581 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 31724 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2.063. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 618|976), se cita al propietario del padrón N.o 176|2.063, manzana 29, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, junio 8 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31736 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|INHOSA PADRON N.o 3.307. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.307, manzana 1.029 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31737 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra LAFFONE, SAMUEL y ALEJANDRO, PADRON N.o 249. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 487|974), se cita al propietario del padrón N.o 249, manzana 42, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31738 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra CANEBAL FUENTES, JESUS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 725|974), se cita al propietario del padrón N.o 1.910, manzana 473, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 17|017 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 642|1976) se cita al propietario del padrón número 17|017. manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (CC.) 30|pub. 31725 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 16|2164 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 639|1976) se cita al propietario del padrón número 16|2164. manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31726 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2301 "Juicio Ejecutivo (Ficha 636|1976) se cita al propietario del padrón N.o 6|2301, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31727 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 72|101 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 631|1976) se cita al propietario del padrón número 72|101, manzana 13 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defenosr de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31728 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2282 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 596|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2282, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31729 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 33|000 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 633|1976) se cita al propietario del padrón número 33|000 ... estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31730 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2300 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 635|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2300. manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31731 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2307 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 637|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2307, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31732 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2023 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 557|1976) se cita al propietario del padrón número 176|2023, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31733 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 311|504 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 608|1976) se cita al propietario del padrón número 311|504, manzana 23 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31734 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 107|219 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 616|1976) se cita al propietario del padrón número 107|219, manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31735 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.338. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 360|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.338, manzana 329 de Punta del Este, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31715 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11.634. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 361|977), se cita al propietario del padrón N.o 11.634, manzana 336, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31716 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.326. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 368|977), se cita al propietario del padrón N.o 12 336 manzana 327, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31717 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.117. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 378|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.117 manzana 338, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31718 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.196. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 379|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.196 manzana 1.009 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31719 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.166. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 393|977) se cita al propietario del padrón N.o 8.166 manzana 376, de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31720 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.396. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.?|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.396 manzana 1.028 de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercbimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31721 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 9.863. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 353|977) se cita al propietario del padrón N.o 9.863 manzana 1.020, de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31722 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.485. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 351|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.485 manzana 342, de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31723 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8169. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 394|977) se cita al propietario del padrón Nº 8169. manzana 378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31703 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8215, Juicio ejecutivo", (Ficha número 395|977), se cita al propietario del padrón número 8215, manzana 1019 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31704 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8476, Juicio ejecutivo", (Ficha número 397|977), se cita al propietario del padrón número 8476, manzana 263 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31705 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5777, Juicio ejecutivo", (Ficha número 392|977), se cita al propietario del padrón número 5777, manzana 341 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designársiee defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31706 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9319, Juicio ejecutivo", (Ficha número 377|977), se cita al propietario del padrón número 9319, manzana 1243, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31707 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9282, Juicio ejecutivo", (Ficha número 359|977) se cita al propietario del padrón número 9282, manzana 284 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2307 Juicio ejecutivo", (Ficha número 390|977), se cita al propietario del padrón número 2307, manzana 237 de Junta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9316. Juicio ejecutivo", (Ficha número 356|977), se cita al propietario del padrón número 9316, manzana 1243 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31710 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 11034. Juicio ejecutivo", (Ficha número 354|977), se cita al propietario del padrón número 11.034, manzana 1288 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31711 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12337 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 357|977) se cita al propietario del padrón N.o 12337 manzana 329 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31712 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11641 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 355|977) se cita al propietario del padrón N.o 11641 manzana 355 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10094 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 383|977) se cita al propietario del padrón N.o 10094 manzana 336 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31714 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|029. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 630|76), se cita al propietario del padrón N.o 2.724|029, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31228 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.919|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario de padrón N.o 4.919|001, manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31229 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|027. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 710|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|027 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31230 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|017. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 715|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|017 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31231 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|003. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 633|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31232 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|012. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 693|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|012 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|018. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 695|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|018 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31235 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|022 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31236 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 631|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727 022 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31237 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4919|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4919|001 manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31260 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8778|011. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 655|76) se cita al propietario del padrón N.o 8778|011 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31258 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 997|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 647|76) se cita al propietario del padrón N.o 997 002 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31259 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 694|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|016 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31234 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 4967|803. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 591|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|803 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31261 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 4967|801. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 592|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|801 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31262 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 1418|304. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o [illegible]01|76) se cita al propietario del padrón N.o 1418|304 manzana 476 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31263 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 1427|005. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 638|76) se cita al propietario del padrón N.o 1427|005 manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31264 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 3296|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 674|76) se cita al propietario del padrón N.o 3296|002 manzana 670 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31265 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 3401|006. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 599|76) se cita al propietario del padrón N.o 3401|006 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31266 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 3491|101. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 598|76) se cita al propietario del padrón N.o 3491|101 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31267 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.695|010. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 651|76) se cita al propietario del padrón N.o 1.695|010 manzana 007 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31268 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.562|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 650|76) se cita al propietario del padrón N.o 7.562|001 manzana 1.162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31269 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 709|210. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 645|76) se cita al propietario del padrón N.o 709|210 manzana 637 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31270 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2727|015. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 606|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|015 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31238 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2727|010. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 607|76). se cita al propietario del padrón N.o 2727|010 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31239 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2724|028. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 629|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|028 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31240 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2724|007. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 618|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|007 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31241 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2724|008. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 619|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|008 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31242 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2724|026. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 628|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|026 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31243 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2850|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 702|76) se cita al propietario del padrón N.o 2850|001 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31244 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2724|003. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 617|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31245 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2724|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 616|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|002 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31246 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 2727|025. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 602|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|025 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31247 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2687|202. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 634|976) se cita al propietario del padrón Nº 2687|202 manzana 659 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31248 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2995|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 675|76), se cita al propietario del padrón Nº 2995|002, manzana 448 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31249 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número Nº 2727|504. Juicio ejecutivo. (Ficha número 708|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|504, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31250 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2727|064. Juicio ejecutivo. (Ficha número 709|976). se cita al propietario del padrón Nº 2727|064, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31251 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724|025. Juicio ejecutivo. (Ficha No 698|76), se cita al propietario del padrón Nº 2724|025, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31252 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia

Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 2724.023. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 297|76) se cita al propietario del padrón Nº 2724.023, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30 pub. 2.233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 8774|005. Juicio ejecutivo. (Ficha 656|976) manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autso, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30 pub. 31254 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8753|106. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 5657|76) se cita al propietario del padrón Nº 8753|106, manzana 550 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31255 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Rodrigo Actuario Adjunto. Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8781|014. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 653|76) se cita al propietario del padrón Nº 8781|014, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy
9) (C.C.) 30|pub. 31256 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 6332|002. Juicio ejecutivo. (Ficha 690|976), se cita al propietario del padrón Nº 6332|002, manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31257 My.13-v.jn.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto Nº 2.518, de fecha 25 de marzo de 1977 fue declarada en estado de incapacidad Gladys Leodio Ayala, nombrándose curador al actual interino Oscar Eladio Ayala, cuyo cargo le fue discernido por auto N.º 12.628, de fecha 22 de setiembre de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 11015 Jn.16-v.jn.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: CAMETO JOSE "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A 1205|376) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad José Cameto designándose curadora del mismo su hermana Herminia Cameto. Se hace constar que la curadora gestionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31631 Jn.15-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1977 se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA NIEVES SOSA designándosele curador a su hermano Adán Sosa. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 10860 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por resolución 262 de fecha 7 de febrero de 1977 del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se declaró a doña MAMERTA MARIÑO de JAUREGUY en estado de incapacidad habiéndose designado en el mismo auto a su hijo legítimo Rosendo Jaureguy Mariño en el cargo de curador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 10861 Jn.15-v.jn.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Elizabeth Cholaquidis, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Apto. 5, optando al título de Escribana, ofrece declaraciones de Sabina González y Aída Noblia sobre su vida y costumbres.
11) N$ 36.00 10|pub. 11426 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Rita Seoane, domiciliada en Itacurubí 1369, optando al Título de Escribano, ofrece declaración de Teresita Rige y Marina Munúa. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HUGO CESAR GALLO, (V|429|977), domiciliado en Tristán Narvaja 1508 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Perera y Nahir Velásquez, expidiéndose testimonio. — Hugo César Gallo. — A. Nin Novoa, Abogado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 11307 Jn 21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO BRUM, (V|329|977), domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 11 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Juan Scandroglio y Nicerato Arévalo sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum. — Mario Brum, Abogado. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10833 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"PEDRO JESUS SARAVIA FRATTI (V|229|977) con domicilio en Carlos Sáez 6534 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Julio Daniel Feuer domiciliado en 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 y a la señorita Blanca Jaso Arriada domiciliada en Rivera 2423 sobre mi vida y costumbres. — Pedro Jesus Saravia. — Mario T. Jaso, Abogado".

Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10517 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA (V|233|977) domiciliada en Rivera 2423 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Julio Daniel Feuer domiciliado en 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 y al señor Pedro Saravia Fratti domiciliado en Carlos Sáez 6534 sobre mi vida y costumbres. — Blanca Jaso Arriada. — Mario T. Jaso, Abogado".

Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10516 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"JULIO DANIEL FEUER PIJUAN (V|235|977) con domicilio en la calle 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Pedro Saravia Fratti domiciliado en Carlos Sáez 6534 y a la señorita Blanca Jaso Arriada domiciliada en Rivera 2423 sobre mi vida y costumbres. — Julio D. Feuer. — Mario T. Jaso, Abogado.

Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10515 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito: LEOPOLDO PAZOS FONDO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó número 1309, E. 9 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos señores Luis Barboza y Roberto Ruggiero, quienes responderán al siguiente interrogatorio, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Miguel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 11304 Jn 21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GARGAGLIONE, domiciliado en Zabala 1542, solicitando información de vida y costumbre a fin de obtener permiso de despachante de Aduana, ofrece declaración de Javier Rama y Carlos Rossati. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11162 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó OMAR DECAUX PAEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1542 solicitando información sobre su vida y costumbres a fin de obtener permiso de Despachantes de Aduana, ofrece declaraciones de Javier Rama y Carlos Rossati. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 10733 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARCOS ARIZAGA, domiciliado en 25 de Mayo 477, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Raúl Angel Da Triadade Bessio y Washington Héctor Masías. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11014 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ESTELA GLADYS SOSA ZITTO, (F. C. 1005|976), domiciliada en Plaza Independencia 842, piso 7, Esc. 711, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de César Gonnet y Walter García sobre mi vida y costumbres. — E. Sosa Zitto. Alfredo M. Astigarraga". — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11049 Jn.16-v.jn.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. IVONE NELLY BERTOLOTTI de CARBAJAL, constituyendo domicilio en Tolentino González 494, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana y Procuradora ofrece la declaración de Martha Trecu Soca y Elbio Gilardi y solicita la expedición de testimonio". — Canelones, 8 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10623 Jn.13-v.jn.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Público N.o 1.936

Adquisición: Plegadora hidráulica.
Apertura: 8 de agosto de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto 1825, N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego N$ 60.00.
12) (C. C.) 3|pub. 31701 Jn.21-v.jn.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de Impermeabilización de Azoteas en las Escuelas Nos. 111-172 sitas en la calle Caldas 1721 y Av. Italia.
Los recaudos podrán retirarse en las oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar calle Bartolomé Mitre 1317, 1er. piso a partir del día 20 de junio de 1977 en horario de 15 a 19 horas.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 11|7|977 a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en 2.o llamado. — María R. Pedroza de Mourelle. Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 31698 Jn.21-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 5-977

Llámase a licitación pública con motivo del llamado a consultores nacionales para los trabajos de estudio de Ingeniería, para la prolongación y refuerzo de la Pista 06-24 del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de julio de 1977 a la hora 10. — segundo llamado: día 14 de julio de 1977 a la hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10,00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1o. de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31610 Jn.14-v.jn.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Chuy, (Departamento de Rocha).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Chuy o en la Jefatura Departamental de Correos de Rocha. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31684 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en San Javier, (Departamento de Río Negro).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 26 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de San Javier o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31677 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Ecilda Paullier, (Departamento de San José).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 22 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Ecilda Paullier o en la Jefatura Departamental de Correos de San José. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31678 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal José Pedro Varela (Depto. de Lavalleja).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en José P. Varela (Depto. de Lavalleja). — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 14 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o Inc. 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6|2|911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15.30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo), en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de José Pedro Varela o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mary Di Rosa. Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31611 Jn.14-v.jn.27.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Mariscala, (Departamento de Lavalleja).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Mariscala (Departamento de Lavalleja).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 13 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado, y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Mariscala o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas. — Mary Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31612 Jn.14-v.jn.27.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Vergara (Departamento de Treinta y Tres).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Vergara (Departamento de Treinta y Tres).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 15 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Vergara o en la Jefatura Departamental de Correos de Treinta y Tres. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas. — Mary Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31613 Jn.14-v.jn.27.

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO
Venta de vehículos usados
Primer y segundo llamado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura:
1 automóvil Chevrolet Nova, modelo 1970.
1 camioneta Opel Record, modelo 1970.
1 camioneta Opel Furgón, modelo 1970.
2 camionetas Ford F. 100, modelo 1973.
1 camioneta Dodge D. 100, modelo 1973.
3 Jeep Willys, modelo 1970.
Pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta Jefatura. — Apertura de ofertas: primer llamado: 16 de junio de 1977, hora 11, en esta Jefatura: segundo llamado: 30 de junio, hora 11.
12) N$ 38.40 8|pub. 10755 Jn.14-v.jn.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento de Compras

Licitación N.o 41|977 — Adquisición de aceite refinado de girasol, (Elaborado en el país, envase: tanques).
Apertura: 11 de julio de 1977 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de julio de 1977 a las 15 horas.
Licitación N.o 42|977 — Adquisición de aceite refinado de girasol. (Elaborado en el país, envase: botellas de 1 litro).
Apertura: 11 de julio de 1977 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de julio de 1977 a las 17 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 31750 Jn.22-v.jl.1 o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación N.o 39|977 — Jabón común de lavar.
Apertura: 28 de julio de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de julio de 1977 a las 16 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.
12) (C. C.) 8|pub. 31747 Jn.21-v.jn.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación N.o 40|1977 — Cebada Tostada.
Apertura: 6 de julio de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de julio de 1977 a las 16 horas
Valor del Pliego: N$ 5.00
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo, N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.
12) (C. C.) 8|pub. 31690 Jn.20-v.jn.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Depto. de Compras

Lic. 38|977. — Azúcar molido. — Apertura: 22 de julio de 1977 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de julio de 1977 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, dond también podrán

ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 31673 Jn.17-v.jn.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265|SF-UR-UTU-BID correspondientes al Centro de Docencia y Producción La Carolina (Dpto. de Flores) de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R O. Av. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 100.00 en el horario de 13 a 18 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de julio de 1977 a la hora 15 en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589.

En caso de no lograrse el número reglamentario de proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día 15 de julio 1977 a la hora 16.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31607 Jn.13-v.jn.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de obra: Ramal Ferroviario "Mercedes - Ombucito", construcción de sub-rasante y alcantarillado.

Pliegos de Condiciones en División II Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 5 de julio de 1977, a las 14 horas, en la División de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 14 y 30 horas. Precio del Pliego. N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte) — Montevideo, 6 de junio de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 31595 Jn.13-v.jn.24.

U.T.E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS DEL ESTADO
Expediente N.o 337.450
Plaza y Exterior

N.o 7562 — 80 cajas de unión de hierro fundido, completas con sus accesorios, para cable de 3x120 metros cuadrados de sección y 6000V. de tensión entre fases con aislación de papel aceitado y sus correspondientes accesorios.

Apertura: 13 de setiembre de 1977 y el 20 el segundo llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de La Luz Planta Baja, de 13 a 17 horas los días hábiles — Montevideo 14 de junio de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31695 Jn.20-v.jn.24

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Instrumentos musicales para Escuela de Música y Banda Municipal

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos musicales para la Escuela de Música y Banda Municipal de la Intendencia Municipal de Paysandú.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) al costo de N$ 50.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada cualquiera sea el número de oferentes a la hora 16 del día 8 de julio de 1977. — Paysandú, 1º de junio de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 31598 Jn.13-v.jn.24.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SALOMON JOFFE. "Concurso civil". (Ficha 342|976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 30 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.9-v.jn 20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — URUPESCA S. A. llama a acreedores barco teléfono. — Treinta y Tres 1374, Esc 105.
13) N$ 58.00 20|pub. 10438 Jn.9-v.jl.6.

PAYSANDU

Cedimos los derechos de promitentes compradores sobre carnicería sita en Solano García entre Washington y Ayacucho. Paysandú. Acreedores: 33 Orientales 995. — NERY TOULIER. — ALBA ACOSTA de TOULIER
13) N$ 58.00 20|pub. 10243 Jn.8-v.jn.21.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON UBALDO DE ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3679 Apto. 2 y LYLIAM JUDITH RAMOS, 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Miguel Angel 3679 Apto. 2.

IVANOY ANCELMO, 43 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Soriano 926 y ESMERALDA CABRERA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4167.

JORGE RAUL DECIMA, 26 años, soltero relojero, argentino, doimciliado Aurora 413 y GRACIELA MATKOVICH, 27 años, soltera, joyera. oriental, domiciliada Aurora 413.

MARIO de MELLO, 51 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Basilio Araújo 3676 Apto. 4 y ANGELICA MARIA MANGIAROTTI, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3676 Apto. 4.

JUAN JOSE ALBORNOZ, 63 años, soltero empleado, oriental domiciliado Avenida Brasil 2858 y CLELIA TERESA SILVERA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2858.

LUIS ERNESTO DOMINGUEZ, 17 años soltero. empleado, oriental, domiciliado Azara 3991 Apto. 2 y DORINELA VILLEGAS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2222.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Oficial 5 y MARTHA BEATRIZ ZEBALLOS, 15 años, soltera oriental, domiciliada Santander 1981.

OFICINA N.o 2

FERNANDO CARLOS BESSEGA, 23 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Rambla República del Perú 1079 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 22 años. soltera estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1491 Apto. 4.

JUAN BECAVACH, 73 años, viudo, empleado, yugoslavo (C.L.) domiciliado Chamizo 4108 y MARIA FIDALGO, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Alfredo Baldomir 2468 Apto. 1.

HECTOR MARIO BEAU, 18 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Avenida García Lagos 55 A (Paso Carrasco) y MIRIAN ESTHER LUCINO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5242 (Flor de Maroñas).

HUGO ENRIQUE BARRAL 28 años, divorciado, marino retirado, oriental, domiciliado Rivera 2721 y LILIANA SALUZZI, 20 años, soltera estudiante, argentina, domiciliada Rivera 2721.

OFICINA N.o 3

JORGE MELITON CABRERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Cufré Chico 2261 Apto. 7 y MIRTHA ELIZABETH MATTIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4722.

JORGE ARIEL CABRERA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4110 Apto. 2 y MABEL ABAL, 15 años, soltera, oriental domiciliada Ortiz de Zárate 4170.

MEDARDO OLIMAR CALONE, 37 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Bélgica 1690 y MABEL PONS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 4260 Apto. 1.

JOSE LUIS CABRAL 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 Apto. 6 e IVONNE LOURDES BARROS, 18 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2138.

OFICINA N.o 4

EUGENIO FLECHERO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central 4669 y BLANCA LIRI LAGUNA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Pública 4533.

JOSE HILIO FEO, 53 años, viudo, viajero, oriental domiciliado Gerçon 143 y ELENA MENDEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Gerçon 143.

LUIS ALBERTO FLORES, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5486 y LAURA DINORAH VILA, 18 años soltera oriental, domiciliada Timote 5486.

JOSE CARLOS LABORDE. 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 6056 Apto. 4 y ANA RAQUEL BALCARCEL 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1427.

OFICINA N.o 5

VICTOR MANUEL IBARRA, 23 años, soltero, electromecánico argentino domiciliado 26 de Marzo 1290 Apto. 801 y PATRICIA GAMBETTA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 26 de ra empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290 Apto. 801.

ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2365 y MARIA ALBA CHOCHO 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4210.

OFICINA N.o 6

JOSE MIRENDA, 46 años, viudo empleado, italiano, domiciliado Pontevedra 3445 e IRIS ISABEL VAUCHER, 22 años,

soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4897.

NICOLAS CARLOS MEGA 21 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Trento 3065 y GLORIA ELIZABETH YEREGUI, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Ródano 3372.

EDGARD MENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2981 y SUSANA GRACIELA DIAZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2981.

OFICINA N. 7

CARLOS ANDRES PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4237 Apto. 3 y MIRTA ELENA VIEYTES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán 2327.

WALTER PEREIRA, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado República 1626 y SUSANA MARIA ALEN 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3642.

OFICINA N.o 8

MAURO EDILIO RODRIGUEZ 55 años, viudo, rematador público oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3716 Apto. 2 y DELIA ARGENTINA BATTISTESSA, 38 años, divorciada partera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2926 Apto. 2.

WALDEMAR DAVID RIVERO, 25 años, soltero |empleado,| oriental,| domiciliado Melo 2386 y GRACIELA LOSADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1642.

RAUL NELSON ROVIRA 22 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Dunant 3918 y GLADYS MARIA MEOQUI, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3920.

RUBEN ADOLFO RUBIO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Brasil 2704 y RAQUEL PAULINA HORNES, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipúzcoa 473 (Punta Carreta).

DARDO ASIS RODRIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial 3 N.o 4793 (Barrio Cóppola) y MARIA del CARMEN MACHADO, 49 años, divorciada, peluquera, oriental domiciliada Oficial 3 N.o 4793 (Barrio Cóppola).

WILLIAM ALVARO ROMERO, 22 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Limburgo 1516 y MARIA ISABEL MONFORT, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Arrieta 3183 Ap. 3

OFICINA No 9

ANDRES DOBLEN SILVA 28 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Sgo. Artigas 2395 y ADELA ZAFFARONI, 24 años, soltera estudiante, oriental domciliada Avenida Costanera 3834.

BIBIANO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2180 y NYDIA LOURDES ROCHA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2180.

ROBERTO ARNOLDO SOSA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4264 y CECILIA HELENA VIGNOLES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2808 Apto. 5.

ADOLFO MARIO SOUTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1382 y SUSANA BEATRIZ MISSA, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4257.

OFICINA N.o 10

PEDRO RAUL NARANCIO, 24 años, soltero, idóneo Laboratorio oriental, domiciliado Trafalgar 3761 y MARIA TERESA GOMEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar N.o 3767.

JULIO CESAR TRELLES, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 619 y LUCIA MARGARITA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 619.

JOSE TARASOVICH, 40 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Chimeneas 6388 Apto. 2 y LIDIA DO REIS, 29 años, divorciada peluquera, oriental, domiciliada Tonkinson 2614.

HERNAN ENRIQUE NUÑEZ, 21 años soltero, militar, oriental domiciliado Uruguay 1294 y MARLENE ESTER GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Uruguay 1294.

JOSE LUIS VAZQUEZ, 19 años soltero, militar oriental, domiciliado Carlos A. López 4195 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN GIACOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4486
14) N$ 5.00 3|pub. v.Jn.24

Montevideo, 21 de junio de 1977

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE DOGLIANI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Escuder 2282 Apto. 3 y ANA MARIA CARRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1134.

CONO ALBERTO ARIGON, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Chamberlain 4757 B y CELMIRA DUARTE, 25 años, soltera textil, oriental, domiciliada Chamberlain 4757 B.

OFICINA N.o 2

DARIO ALBERTO BARCELONA, 24 años soltero, hacendado oriental, domiciliado Juan Jackson 1050 (Apto. 1) y MARGARITA MERCEDES FERNANDEZ, 22 años, soltera hacendada, oriental, domiciliada Cap. Baceda 500 (Prado).

CARLOS ANTONIO BUTIN, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado León Pérez 3426 y CARMEN TERESA VIERA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada León Pérez 3426.

SIMON BENDAHAN, 26 años, soltero, comerciante, marroquí (ciudadano legal), domiciliado José H. Figueira 2306 y SUZANNE BENHAYON, 19 años, soltera marroquí (ciudadana legal), domiciliada Domingo Cullem 663 Apto. 802.

FELIX OMAR ESPINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 8253 y MIRIAM DAYSI ARMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rey del Monte 8001.

PABLO SILVIO KENNY, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Achiras 1379 y ANA TEI, 22 años soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 3572.

MIGUEL ANGEL BALSAMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4165 y REYNA MARGARITA MARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368 Apto. 17.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CASTERIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3759 y ESTELA MARY SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3516 Apto. 2.

GABRIEL CATZ 31 años, soltero, arquitecto, argentino (ciudadano legal) domiciliado Juan M.a Pérez 2917 P.o 4.o Apto. 16 y MICHELLE MIRIAM VASEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 660 Apto. 701.

OFICINA N.o 4

IVAN RAUL FERRARI, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Llambí 1559 Apto. 2 y MARTHA RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2826.

ROBERTO CESAR LOPEZ, 45 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Michigan 1770 y RITA RAQUEL RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim N.o 3364.

RUBENS LAUREIRO, 41 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Hernán Gómez 4409 y MYRIAM NAHIR FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Central 4435.

GUILLERMO JULIO LAGOMARSINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambusetti 2686 y PATRICIA RUTH WIEDEMANN 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1206.

LUCIANO LAUREIRO, 49 años, soltero, retirado policial ,oriental, domiciliado Hudson 5335 y MARIA AIDA ESPINOSA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Hudson 5325.

OFICINA N.o 5

GODOFREDO GARCIA 54 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2126 Apto. 1 e IRMA SALVATORE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2843.

RAMON PEREZ GALDOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4111 y MARIA DELIA PELLEJERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 17 Metros N.o 4209 (Barrio Franco).

WALDEMAR EDILBERTO GARCIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6426 y GRACIELA ROBLES, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1785.

DANIEL SALVADOR IRIBAR, 32 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 206 e INOVE SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 66 (Paso Carrasco).

MIGUEL ALBERTO GIOVANOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 6286 (Sayago) y MONICA ITURBEY. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 6286 (Sayago).

OFICINA N.o 6

DANIEL MONTEMOÑO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4945 y SILVANA OLIVERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1753.

RAMON ANGEL DATENA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2948 y FLORA CONSUELO LEMOS, 44 años, divorciada empleada, española, domiciliada Bolivia 1735.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2011 Apto. 5 y JUDITH LORELEY CALVETE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2084.

OFICINA N.o 8

PEDRO BENJAMIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero. empleado, oriental domiciliado Rbla. Costanera 4068 Apto. 3 y ANABELLA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Mariscala 2026.

HUGO CESAR PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez 1438 y EDERLY TECHERA, 36 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1524 Apto. 2.

GUSTAVO NILBO PERDOMO 24 años, soltero profesor de francés, oriental, domiciliado Rivadavia 1608 y ELENA DUPUY. 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimento 3828.

CARLOS GUSTAVO JOSE PUIG, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2298 Apto. 6 y JULIA OFELIA DIAZ, 31 años, divorciada oriental, domiciliada San Mateo 4106.

RICARDO YANIERI, 20 años, soltero, viticultor. oriental, domiciliado Vecinal de Osvaldo Rodríguez y CELIA MARGARITA TORTEROLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 7191.

OFICINA N.o 9

PABLO DOMINGO SENATORE 23 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Feliciano Rodríguez 2737 y ALICIA CRISTINA YAMGOCHIAN, 25 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Rupeto P. Martínez 601 bis.

ROBERTO GUILLERMO SANTIVIAGO, 36 años. divorciado, empleado oriental. domiciliado Vázquez 1512 Apto. 8 y MARIA RAQUEL CAL, 46 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Barroso 3319.

RAMON MARIA SALAZAR 50 años, divorciado, chofer. oriental, domiciliado Castillo 2590 y AZUCENA ANITA MELASKY, 33 años, divorciada, oriental. domiciliada Avelino Lerena 1142.

ROLANDO SANZO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Florida 1431 Apto. 3 y MILKA SOCORRO GARCIA, 52 años divorciada, empleada, oriental. domiciliada 8 de Octubre 2844 Apto. 4.

14) N$ 5.00 3 pub. v.jn.23

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: FERNANDEZ PEÑA, MARIA "Prescripción" (Ficha C|228|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Fernández Peña iniciando acción de prescripción treintenal respecto al Padrón N.o 143613, sito en la actual Quinta Sección Judicial, que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, treinta decímetros con trece metros al Oeste de frente a la calle Juan Rosas cuyo número de puerta se señala 4022. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 96.00 10|pub. 10835 Jn.14-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TERNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados FORMENTO ELIDA ESTHER y EDUARDO LORENZO y FERNANDEZ de FORMENTO ISABEL. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 12.976). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 57.054 y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devitta, de agosto de 1975 tiene una superficie de metros 2208,98. cuyo deslinde es el siguiente: metros 12,95 al S.E. de frente a la calle Fco. Gómez; metros 160.10 al S.S.O. con padrón 57.052 (solar 16) y 57.053 (solar 17); metros 14.01 al N.O. con solar 50 y metros 156,37 al N.E. con padrón 57.055 (solar 19); a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 8009 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ZENEN GARCIA GONZALEZ, "Prescripción" (596|976) se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) una cuarta parte indivisa de un terreno y chacra. con accesiones y mejoras ubicada en el paraje Solís Chico. Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 6.283. con un área de 8 hectáreas 5.969 metros 92 centímetros; señalada con el número 3 del plano de Héctor Carlomagno de junio de 1941; con frente a la carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8). II) La cuarta parte indivisa de un terreno de chacra ubicado en Solís Chico. Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 6.283. con una superficie de 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno. con frente a la Carretera Nacional a Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

16) N$ 396.00 20|pub. 10764 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ. "Prescripción". (Ficha 598|976) se cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. padrón número 6.283; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.

Su área es 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 9047 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "SANTANA de HEGUABURU. DORA ISABEL. Prescripción" (Ficha CC. 88|977) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 40.288. terreno y demás mejoras sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Julián Laguna 4450 que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1976. inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 81.810 el 23 de noviembre de 1976 consta de una superficie de 211 metros cuadrados 27 dm. c. y el siguiente deslinde. 8 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4450: al Noroeste 19 metros 75 centímetros con padrón 40.289; al Noreste 8 metros 56 centímetros con padrones 40.271 y 40.272 y 25 metros al Sureste con el padrón 40.287 y en especial a los linderos existentes: al Padrón 40.289 a María Elida Venturatti de Bonora y b) Padrón 40.287 a Luisa Valencia de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 7792 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE C. PRETI. solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o 049632, ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava), paraje denominado "Pueblo Lavalleja". señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado. de marzo de 1910, inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 26 de abril siguiente. y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 55 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente al Noroeste al Camino General Artigas, hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio di Giglio. María E. V. de Yougarelli y Fco. Caserzo y Armando Yapor. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 9458 Jn.13-v.jn.30. J.121-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VILLALBA de RODRIGUEZ. OFELIA, ROSA BLANCA y ALCIDES NICODEMO, RODRIGUEZ VILLALBA. 'Prescripción treintenaria' Ficha Civil 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, a saber: fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que sobre si contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 64, padrón N.o 520, con una superficie de 2.563 metros 75 decímetros, según plano del Agrimensor Leonel Lema, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 6.955, limitando con: al Norte, 50 metros 80 centímetros sucesión Manuel Facal; al Sur, 51 metros 75 centímetros de frente a calle Baltasar Brum; al Este, 50 metros con sucesión José Spezzano y al Oeste, 60 metros de frente a calle Ceibal que forma esquina con B. Brum, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Canelones, 22 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 9412 My.31-v.jn.31. Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREZ GONZALEZ, ANDRES y otros. "Prescripción treintenaria", (F. C. 22|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Andrés, Eleodoro, Cándido Gregoria, Celedonia Cándida y Laura Pérez González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el padrón Nº 3.233, sito en la Décima Sección de Canelones, Tala, paraje Barrancas, compuesto de una superficie de 25 Hás., 195 metros 30 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 4 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 11366 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados YARDINO SPATOLA. JUAN CARLOS IRINEO, "Prescripción Treintenaria" (F|163|C|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Carlos Irineo Yardino Spatola,

promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el solar de terreno sito en Villa San Jacinto, actualmente ciudad de San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 63, compuesto de una superficie de 314 metros 2.220 centímetros, deslindada al Sureste: metros 18,065 de frente a calle San Ramón; Noreste: metros 11.28 de frente a calle Las Piedras; Este ochava de 5 metros a conjunción de calles San Ramón y Las Piedras; Noroeste: metros 21.48 lindando con padrón 63 y al Suroeste: metros 1.495 lindando con padrón 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello Eugenio Rebufello Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 10750 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: SILVERA, PETRONA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 111|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón N.o 4307 sito en la Primrea Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 785 metros cuadrados 37 decímetros según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5836 el día 7 de marzo de 1977, que se deslinda así: al Este: 20 metros a calle Treinta y Tres; al Sur: 39 metros con setenta centímetros, con el padrón N.o 4306; al Oeste: 19 metros con 60 centímetros con padrones N.os 4305 y 4304; al Norte: 39 metros con 95 centímetros con el padrón N.o 4308 a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 9826 Jn.3-v.jn 30. Jl 21-v ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RIVOIR BALOTTA DAVID RICARDO "Prescripción" (Ficha C número 29 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos; a don Manuel Durrutti a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón rural N.o 1915 ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) el cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain de marzo de 1960 inscripto el 28 de junio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3877 tiene una superficie de 8 hectáreas; 8495 metros 58 decímetros. Confina según dicho plano por SE en 141 mts. 90 cts. con Camino de 17 metros; por SO 600 mts. 80 cts. con padrón N.o 10.672; por NO 131 mts. 65 cmts. con padrón N.o 6489 y por NE 500 metros 60 centms. con padrón N.o 1914. — Rosario, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 10870 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. N.o 63|977) se cita y emplaza a Victorina J. Alvarez y sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del inmueble rural padrón número 1006, Segunda Sección Judicial con una superficie de 4 Hás., 1.721 metros 80 con frente a la calle N.o 16-S (21), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 216.00 30,pub. 11317 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CESAR R. SILVA FRACCIA "Prescripción Adquisitiva" (F. A.|122|976), se cita y emplaza a Angel Notaro Francesco, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca "Ford" modelo sedan 2 puertas del año 1929, motor N.o A.F. 3037025, matriculado en este departamento de Paysandú, con el número 101-395 (matrícula anterior N.o 20-027) de 20 H.P. y un peso de 1.100 kilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.00 10|pub. 11318 Jn.21v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado NILO STORCHI PIGNATTI, LILIA ADRIANA DONNINI de STORCHI, ELBIO BARABINO SASSI, MARTA IRIS MONTERO ROMAIRONE y CARLOS ALBERTO MONTERO ROMAIRONE (F. C N.o 270|1977), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo de 170 Has 4.016 metros cuadrados, que arroja en más respecto al título, el Plano del Agrimensor César Gomensoro, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de febrero de 1974, con el N.o 1254, y que forman parte del inmueble rural Padrón N.o 73, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Totoral", denominado "Estancia El Abrojal", que linda hacia el Nor Oeste de frente a la ruta Nacional N.o 20, hacia el Sur Oeste el Arroyo "El Totoral" y tres rectas que lindan todas con el inmueble Padrón N.o 72, hacia el Sur Este con el Río Negro, y hacia el Este y Nor Este con el Arroyo "El Abrojal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de la fracción de campo referida, y especialmente a Juan León González, Carlos Wendelstad, y Manuela Gómez de Stokes, o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios a título universal o singular de los inmuebles rurales Padrones N.o 3022, 2765, 3024, 1976, 72 y 2277, ubicados todos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 9612 Jn.21-v.ag 2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Santiago Lamboglia, en autos: SANTIAGO LAMBOGLIA. "Prescripción adquisitiva" (A. N.o 3|1976), solicitando acción declarativa de Prescripción Adquisitiva, del vehículo automotor, camioneta, marca Simca, modelo 1962 motor N.o 2749057, chassis N.o 3563868, empadronado con el número 179882 matrícula de Montevideo N.o 106 697, contra Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari. En consecuencia: se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a: Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari, sus sucesores, causahabientes y a todos los interesados a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 10195 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MONTAÑO RODRIGUEZ, JUAN JOSE, "Prescripción", (Fa. A. 176|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto N.o 52 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 501 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados padrón N.o 3.999, según plano del agr.mensor Marcos Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.281 el 7 de octubre de 1969, con frente a calle Argentina, a que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 11 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 31465 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA VILLERO ELENA DOMINGA, "Prescripción". (A. 335|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 2.416, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con frente a la calle Rincón, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de agosto de 1976 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 5.965 el 3 de setiembre próximo pasado, tiene un área de 599 metros 96 decímetros cuadrados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 9 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 9541 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEON SOSA "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 384 año 1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado León Sosa iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno padrón N.o 323, ubicado en la manzana N.o 39, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 8.769 metros con frentes al Norte 94 mtros a calle Detomasi; al Este 94 metros a calle Agraciada; al Sur 95 metros 20 a calle Paysandú y al Oeste 91 metros 40 a calle Pedro González antes Santa María. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Manuel Biq y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 324.00 30|pub. 10234 Jn.8-v.jn.30. Jl.21v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

En autos: MARIA NIEVAS, Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 758, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1339, manzana N.o 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano que consta de una superficie de 744 metros con frente al Oeste a la calle Reconquista.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

16) 30|pub. 31543 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ VICENTE "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción mencionada sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 90, padrón número 997, con una superficie libre de ochava de 1.339 metros 81 decímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña

Concepción Rodríguez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan en forma a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 1 o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 10282 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9079 My.26-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1.613. y compuesta de una superficie de 2.456 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmantón, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8651 My 23-v Jn.30. Jl.21-v.Jl.21

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CHAGAS, ALFREDO, "Prescripción treintenaria" se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 350 en mayor área compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.877 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don José Méndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9272 My.30-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos RODRIGUEZ SILVA de MOREIRA FLORA "Prescripción treintenaria". (A. Nº 121|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Flora Rodríguez Silva de Moreira, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural Nº 2702, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hectáreas, 1 800 metros 51 decímetros, lindando: Noreste arroyo Chapata. Sureste recta de 563 metros con el padrón 2703. Suroeste 128 metros con el padrón 2706; y al Noroeste recta de 473 metros con el padrón 2700.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos especialmente a la señora Dorotea Baliero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 7987 My.12-v.Jn.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO SOLLA, WILLIAMS SADI y JUAN JOSE RIVAS, solicitan la inscripción de los personajes de la historieta Microbiología, denominados: Meco, Stibits, Dock, Geremy y Coco, y del logotipo que caracteriza a JLM de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11353 Jn.22-v.Jl.5.

Pilgrim S.R.L. Solicita la inscripción de 19 dibujos de personajes de fantasía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11228 Jn.20-v.Jl.1.o.

DIMAR LARROQUE FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "Carbonato de Calcio, un aliado del productor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11349 Jn.21-v.Jl.4.

MARIA MARTHA LAMAISON de VEIGA solicita la inscripción del modelo de pantuflas del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11287 Jn.21-v.Jl.4.

HELDER RAUL SERORENA CASAÑA solicita la inscripción de 16 modelos en cerámica vitrificada numerados del N.o 1 al N.o 16 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 10796 Jn.14-v.Jn 27.

FERNANDO PEDRO MIRZA BAZERGHI solicita la inscripción de la obra titulada "El sabor de las cosas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 10976 Jn.16-v.Jn.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGELINA ESTHER BETANCOR. (V|24|977), pues en la misma donde dice: Bentancor debe decir: Betancor.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31575 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JAVIER FARIAS MASTROGIOVANI. (V|62|977), pues en la misma donde dice: "Maestrogeovani", debe decir: "Mastrogiovani". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Jn.14-v.Jn 30. Jl 21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARCIA: (V|478|976), nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARCIA pues en la misma donde dice: "Blanca Nieves Navarro" debe decir: "Blanca Nieves García". Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31628 Jn.14-v.Jn.30. Jl 21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCELINO CENAS y GLADYS MARTINEZ (Ficha V|984|976): b) de nacimiento de Gladys María Cenas; c) de nacimiento de Walter Aníbal Cenas, pues en las mismas donde dice: Pedro Marcelino Sena, debe decir: Pedro Marcelino Cenas. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31455 Jn.3-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO ANTONIO DI MATTEO MICELI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 558|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "Marcelo Antonio Di Matteo Niceli" debe decir "Marcelo Antonio Di Matteo Miceli" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11477 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SANDRA ZEOLI CARBONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se establece el padre de la inscripta como de nacionalidad "español" debe decir "Italiano" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11476 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de GABRIELA PLADA BRAGA, (V| 256|977), pues donde el padre figura como "Néstor", debe decir: "Nelson", por así corresponder. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 10834 Jn.14-v Jn 30. Jl 21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO ALVAREZ JACOME, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Yacome, debe decir Jacome, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11247 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.2?.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de defunción de MAURICIO BARRIOS, donde aparece como "Barrios" debe decir: "Barrio" y donde la cónyuge del occiso figura como "Jovina Barrios" debe decir: "Gabina Barrio", por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 10025 Jn.6-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VIOLETA PRIMITIVA MELLINI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma donde dice "falleció María Benítez Mellino", debe decir "falleció María Benítez de Mellini", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31744 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA HIPOGROSSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta, figura como hija de Enrique A. Hipogroso, debe dice Enrique Amado Hipogros-

so por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALONSO DINA AMANDA. "Rectificación de partida" (F. C.A.|30|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Dina Amanda Alonso Pedroso, solicitando la rectificación de su acta de legitimación y de la anotación marginal de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bernabé Alonzo debe decir Bernabé Alonso que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 8917 My.25-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOYA AUGUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. N.o 24|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Goya Inchauspe, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Augusto Goya en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 10921 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CHAMORRO, FERNANDEZ y OTROS. "Rectificación de partidas", (Ficha C.A. 176|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Ariel Chamorro Fernández y Flavia Rosa Sghirla Ducos, solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio en el sentido de que donde dice: Nelson Chamorro, debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández y donde dice: mil novecientos veintidós, debe decir: mil novecientos veintisiete, y donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, que es como corresponde; y b) de nacimiento de Pablo Chamorro Sghirla en el sentido de que al margen donde dice: Pablo Chamorro, debe decir: Pablo Chamorro Sghirla, donde dice: comparece Nelson Chamorro debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández, donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, y donde dice: treinta y cuatro años, debe decir: veintinueve años, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 10544 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SANGIACOMO ALDAO, solicitando la rectificación (F. C. 528|977), de la partida de nacimiento en virtud de que en la misma se padece error en relación al apellido paterno, en donde dice Ardao debe decir Aldao, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31685 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado URTIAGA JULIO CESAR y GRISELDA ELISA GUARISE "Rectificación de partida" (F.C. 140|977) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos y de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Guarise debe decir Guorise por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10685 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ELIVERTO INOCENCIO MALVAREZ y MARIA ESMERALDA MACIEL y b) nacimiento de CARLOS HUGO MALVAREZ MACIEL, pues en las mismas donde dice: "Heriberto", debe decir: "Eliverto". — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11390 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALTINA ANTONINI MANZANARES (V. 186|977), pues en la misma donde dice: Clara Manzanes, debe decir: Clara Manzanares. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PAOLO BIAGIO VALLONE e IOLANDA DI NICHILO. (V|229|977), pues donde dice Pablo Blas Vallone y Yolanda, debe decir: Paolo Biagio Vallone e Iolanda; b) de nacimiento de: María Francesca Silvana Vallone, pues donde dice: Pablo Blas Vallone, debe decir: Paolo Biagio Vallone.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORAVANTE ALVEZ (V|39|977), pues en la misma donde dice: de mil novecientos veinte y siete, debe decir: de mil novecientos veintiuno, donde dice: día veinte y cuatro de setiembre, debe decir: día veintinueve de diciembre, y debe suprimirse donde dice: que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino como lo expresa el acta que sigue.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31573 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1207|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARINA RODRIGUEZ BALDRICH", pues en la misma donde dice: "Rodríguez María", debe decir: "Rodríguez Marina"; b) de nacimiento de PABLO MAXIMO GUGELMEIER RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "María Rodríguez", debe decir: "Marina Rodríguez". — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10821 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALICIA LOURDES PAIVA SILVEIRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 2663|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Lourdes Paiva Silveira en el sentido de que debe establecerse como fecha de su nacimiento el "27 de agosto de 1974" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10241 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.807|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Renée Villalba en el sentido de que donde se establece que la misma es nieta por línea materna de Agustina Villalba, debe decir: que es nieta por línea paterna de Agustina Villalba, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10763 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ZULMA E. CARDONE MIGUEL (V. 449|977), donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", nacimiento de JOSE IGNACIO ABELENDA CARDONE, donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11408 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de Partida: Nacimiento de ORFILIA DOLORES GUEREN, donde la inscripta figura como nacida el "3 de octubre de 1929", debe decir "21 de setiembre de 1929", por así corresponder. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: Partida de nacimiento de ALFONSO JOAQUIN VELAZCO COMESAÑA (V. 205|977), pues donde el inscripto figura como nacido el "Veintisiete de setiembre de 1962", debe decir "veintisiete de setiembre de 1959", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VARINIA ROMAN GALLO, pues en la misma donde la inscripta figura nacida el 31 de noviembre de 1962, debe decir: 31 de octubre de 1962, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|.55) 15|pub. 31687 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de LUIS ALBERTO QUINTEROS y ELIDA DARIA NUÑEZ, donde el contrayente figura como: Luis Alberto Menéndez debe decir: Luis Alberto Quinteros, debiendo figurar como hijo legítimo de Angel Quinteros y Carmen Menéndez y b) de nacimiento de Carmen Quinteros Núñez, donde la inscripta figura como hija de Luis A. Menéndez, debe decir: hija de Luis A. Quinteros, por así todo corresponder.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO PORTUGAL ALBORNOZ, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como: año 1954, debe decir: 1957, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31576 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CELINA REYRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Feliciano Reyra debe decir hija de Feliciano Farías y de Tula Ferreira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31664 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de la partida de nacimiento de HAIDEE HULDA BANGERTER de MENENDEZ pues donde el apellido paterno figura como Bamgerter debe decir Bangerter y donde el apellido materno figura como Rumueli o Rumnelli debe
2667—C
decir Rummele. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 10651 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELIO MIGUEL REMEDIO DUHALDE GUILLOT, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Dualde, debe decir: Duhalde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31504 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RAMA RAUL MARCELINO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha C. 109|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Marcelino Rama y Sara Marta Belando en el sentido de que donde la esposa figura como nacida el 15 de noviembre de mil novecientos treinta y siete debe decir 15 de noviembre de mil novecientos treinta y seis por ser ello como corresponde.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, el día primero de junio de 1977 .Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10571 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACHER GATEÑO, ADRIANA ESTRELLA y PATRICIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 275|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTRELLA ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gateños", debe decir "Susana Julia Gateño", y la partida de nacimiento de PATRICIA ESTHER ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gatiño", debe decir "Susana Julia Cateño", y donde su do, empleado, oriental, domiciliado Dá abuelo materno figura como "Benjamín Gatiño" debe decir "Benjamín Gateño". — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10908 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ SIMA, MARIA RAQUEL y LAURA INES RODRIGUEZ SIMA, "Rectificación de partida", (Ficha F. 253|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Raquel y Laura Inés Rodríguez Sima, pues donde el apellido materno de dichas menores figuran como Lima debe decir: Sima. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 10264 Jn.8-v.Jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado WITERMUNDA CORREA de PEREYRA, (F. C. 503|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido que donde figura el nombre de Witermunda con: V, debe figurar con: W, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11376 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CUCCHI MARIA NELLY, (Ficha C. 437|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Nell debe decir: Nelly.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 2 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11428 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado RUBEN MISURRACO y EDITH KIRKERUP, (Ficha C. 349|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Viviana Vilma y Magela Virginia (Misurraco Kirkerup), en el sentido que donde el apellido materno figura como: Kirkeruj, debe decir: Kirkerup, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 11037 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOBLE de DI GIOVANNI, ANTONIA "Sucesión", (F. A. 283|976), se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde el apellido paterno de los inscriptos, María Angélica, Liria Margarita, Juan Carlos, Rodolfo Vicente y Aída Teresita, figura como: Di Giovani, debe decir: Di Giovanni, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1977. María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 11019 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN ACUÑA DA COSTA (F. C. 1727|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Juan R. Acuña" debe decir: "José Ramón Acuña Comesaña", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10616 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: SCOTTI de BONIS STELLA MARIA del CARMEN (F. C. 211|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura "De Bomos" debe decir: "De Bonis", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31621 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se presentó la señora LILIA MARIA de los ANGELES DANDRAU RASPINO y señora MARIA JULIA RASPINO CASTRO a fin de rectificar los siguientes testimonios de partidas: la de matrimonio de María Julia Raspino Castro y las de nacimiento de Lilia María de los Angeles: Anabella María de Lourdes y la de Pierina María de las Flores Dandrau Raspino en el sentido de que donde dice: Dandreau debe decir: Dandrau. — Pando, 25 de mayo de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 10179 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA EVA ALVEZ PEREIRA. "Rectificación de partida" (N.o 83, año 1977), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Eva Alvez Pereira (acta número 81 Fs. 41, del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Cerro Largo), en el sentido de que donde dice: María Eva Alvarez, debe decir: María Eva Alvez Pereira, por ser lo correcto — Melo, 19 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 9825 Jn.3-v.jn.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, TEODORO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha 94|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: la de matrimonio de Orosmán González y Yolanda Busquets, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Orosmán, debe decir: Teodoro Orosmán, González; y las partidas de nacimiento de Jeannette Virginia y Gustavo Rafael González, donde el apellido paterno de la madre, figura como González, debe decir: Busquets; y el nombre del padre, donde figura como: Teodoro O., debe decir: Teodoro Orosmán. En cuanto a la partida de nacimiento de Tanny Inginia González, donde figura el nombre del padre, como: Teodoro G. González, debe decir: Teodoro Orosmán González. — Maldonado, 9 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 136.00 15|pub. 11068 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: TECHERA DERLIS. "Rectificación de partida", (Ficha 7|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Derlis Techera de León pues donde dice: sexo femenino, hija legítima, debe decir: sexo masculino, hijo legítimo como corresponde. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11067 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TORELLO MELOÑO, HUGO y FORCHERI, IDA GRACIELA "Rectificación de partida" (Ficha 1186|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isabel Mariana Torello Forcheri, pues en ella se omitió el nombre de la madre de la menor, Ida Graciela Forcheri.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11410 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ, ROBERTO CARLOS, "Rectificación de partida", (Ficha 306|977), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juan Carlos De León Esquibel y María Eva Hernández Píriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carlos Hernández, pues donde dice: que es hijo de padres desconocidos debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos De León Esquibel y de María Eva Hernández; y donde dice: Roberto Carlos Hernández, debe decir: Roberto Carlos De León.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de sesenta días. — Maldonado, 23 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 19416 Jn.9-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROBERTO MARCELINO BAZZANO, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha "B" N.o 70|977), —con auxiliatoria de pobreza— se hace saber que se ha presentado Roberto Marcelino Bazzano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por contener el siguiente error; donde dice: "Nacido el 7 de diciembre de 1925", debe decir: Nacido el 2 de junio de 1917. Paysandú, mayo 27 de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31551 Jn.8-v.jn.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LINA KASTARNOV de DANZOV, NICOLAS DANZOV y ADELINA DANZOV "Rectificación de partidas", (Ficha C. No 86|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Lina Kastarnov con Gregorio Danzov, donde figura: Donzov, debe decir: Danzov y donde figura: Kastarnoff, debe decir: Kastarnov; b) de defunción de Gregorio Danzov, donde figura: Donzov, debe decir: Danzov; c) de nacimiento de Nicolás Danzov, donde figura Kasternov debe decir: Kastarnov; y d) de nacimiento de Adelina Danzov donde figura: Donzov, debe decir Danzov y donde figura Castarnov, debe decir: Kastarnov. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9833 Jn.6-v.jn.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGELO SILVEIRA GULARTE y MARGARITA ALTEZ EPIFANIO, en el siguiente sentido: donde el contrayente figura como; oriental, debe decir: brasileño, y partida de nacimiento de Nelki Cledyr Silveira Epifanio, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Rivera, 6 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 11380 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LECIARENA LION CUÑA (B|1971|1975) en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino debe decir masculino; donde dice que es hija legítima debe decir hijo legítimo y donde dice Nieta debe decir Nieto. — Rivera, 13 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 10888 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA NIDIA SUAREZ DOS SANTOS en el siguiente sentido: donde dice: Es hija legítima de Hebro Suárez; debe decir "Que es hija legítima de Ilvo Suárez". — Rivera, mayo 16 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 10493 Jn.9-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de VICTORINO GARIN SUAREZ y DIOGRACIO GARIN SUAREZ, (Ficha B. número 359|1973), en el siguiente sentido: Donde dice: Los comparecientes figuran como reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez; debe decir: Silveria Suárez. — Rivera, 1.o de diciembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 10193 Jn.8-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALFONSO GONZALEZ y OTRA. Solicita rectificación de partida de Alcides Yamandú González, (Ficha N.o 325 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alfonso González y Elsa Rossi de González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Alcides Yamandú González Rossi pues en la misma figura como "Alcides Yamandú González Rossi" en lugar de "Daniel Armando González Rossi" que es lo que corresponde. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.

19) N$ 90.00 15|pub. 10232 Jn.8-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GONZALEZ de CLARO, ZULEMA, "Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento" de sus hijos y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 404|975), se ha dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio Acta N.o 8 año 1954 de 6.a Secc. donde dice: Zulma González, debe decir: Zulema González, partida de nacimiento Acta N.o 150 6a. Secc. año 1954, donde dice: hija legítima de Zulma.... debe de decir: de Zulema, de nacimiento Acta N.o 66 año 1956, 6.a Secc. donde dice: ...hija legítima de doña Zulma González, debe decir: ...hija legítima de doña Zulema González; de nacimiento Acta N.o 98 año 1958, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, de nacimiento Acta N.o 59 año 1961, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema. Acta N.o 4 año 1963, 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 14 año 1965 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 55 6.a Secc. año 1966, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 69 6.a Secc. año 1967, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 52 6.a Secc. año 1969, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, acta N.o 8 6.a Sec. año 1971, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 27 6.a Secc. año 1972, donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema por ser lo que verdaderamente corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31634 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DAHER AMATTO, BLANCA ESTELA por sí y su hijo menor: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida; Acta N.o 117 del año 1971 donde dice:.... "Blanca Estela Daher Saad" debe decir: "Blanca Estela Daher Amatto" y en el acta N o 924 del año 1972 donde dice:..., "hijo de Blanca Estela Daher Saad" debe decir: "hijo de Blanca Estela Daher Amatto", por ser lo verdadero. Esta auxiliada de pobreza. — Tacuarembo, 23 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.9-v.jn.29.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Vartabedian, Martín contra CELIS FERNANDEZ, ALBERTO NILO, "Reconocimiento de Firma" (Ficha D. 48|976), se hace saber, que el próximo 30 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 5.266.67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: unidad horizontal 001, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo; (actual 16.a) Planta Baja, Cota vertical cero mts. con una superficie de 49 metros 40 decímetros padrón individual N.o 75.712|001 (antes 222.717) padrón matriz N.o 75.712, según plano del Agrimensor Luzbell Gallo inscripto en Catastro con el N.o 51.852 del 13 de julio de 1966.

El terreno tiene un área de 628 metros 7.841 centímetros con 14 metros 32 centímetros de frente a la calle Juan Carrara entre Belinzon y Peñeyrúa. Le corresponde a esta unidad la utilización de los jardines "A" y "D" del techo "A Z" a cota vertical más tres metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo.

2.o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 2.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 15|pub. 10632 Jn.13-v.jn.30.

JUAN OMAR MAUAUD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Leomar Elba Mayol contra ENRIQUE PAZOS GARCIA y MARIA ANGELICA PAZOS de GAGLIARDINI. "Cesación de Condominio" (Ficha D. 2184|972), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, asistido por el Alguacil de este Juzgado, y por el martillero señor Juan Omar Mahuad Herrero, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 10.098.00, de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del Padrón N.o 177.507, suscripta el 14 de mayo de 1944, entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Marta Esmeralda García de Pazos, y las mejoras en el construídas sitos en la 11.a (antes 21.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 177.507 (antes padrón 51.586 en mayor área), señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1944, con una superficie de 656 metros (2) 90 decímetros (2), con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Ganaderos.

Se hace saber: I) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

II) Que de la Titulación referida, no surge la existencia de Plano de Construcción del inmueble.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 10633 Jn.13-v.jn.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMIO, LUIS y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 1426|976), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en el local de la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) Nº 1629 se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 50.000,00) del siguiente bien mueble:

Camión Ford F. 600, motor Diesel, 6 cilindros de 30 H. P., modelo 1971, pdrón número 50.378, matrícula del Depto. de Canelones Nº 55.558 para 6.000 Kls. motor Nº 61.32960, eje trasero para 4 ruedas.

Se previene: a) que el comprador deberá consignar el 25 o|o del importe de su oferta en garantía; y b) que serán de su cargo la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 11164 Jn.17-v.jn.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Merens, Alfredo y otro contra MALDONADO CABRERA, MICAELA y OTRO, "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 2352|971), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas; en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo —Zona Rural— Rincón del Cerro, padrón N.o 43.522, con una superficie de 1 Há. 4740 m. 28 d. teniendo 85 m. 92 c. de frente al SE al Camino Tomkinson entre los Caminos Luis Batlle Berres (ex Simón Martínez) y Las Flores, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 2650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 10317 Jn.8-v.jn.28.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: José Pérez Alvarez contra MARIA de las NIEVES DIEGUEZ GONZALEZ ó DELMIRA DIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (C|154|976), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro (Matrícula 244), asistido del Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 4.130.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (Barrio Jardines del Hipódromo), empadronado con el N.o 136.282, que en el plano del Agr. Miguel Costa de 30 de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio del año siguiente, está señalado con el N.o 25 de la fracción N.o 10, consta de una superficie de 580 metros 35 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Hungría y 12 metros también de frente al Suroeste a la calle Novara, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 3640.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2.o) Que los gastos que la ley pone a su

cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero.
3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 9 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 5|pub. 11453 Jn.22-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AMBROIS BENIGNO, Síndico de Broqua y Scholberg S. A. "Remate muebles", (580|977), el 29 de junio próximo, desde las 14 horas, en Sarandí 683 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Estanterías vitrinas, instalaciones, cajas hierro, escopetas, máquinas oficina y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 6 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 90 00 15|pub. 10287 Jn.8-v.jn 28.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sudamtex del Uruguay S. A contra LEO LTDA. "Med. Prep." (Ficha 381|975) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:45 horas en la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del rematador Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 57.358 60 del siguiente bien: Solar de terreno con las edificaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17 935 zona urbana que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22 780 el día 25 de julio de 1950, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 8172 centímetros cuadrados y se deslinda así: solar N.o 1, 10 metros 26 centímetros al oeste frente a la calle Justicia; 44 metros 95 centímetros al norte con padrón N.o 35146 y parte del 17749; 17 metros 25 centímetros al este con padrón N.o 20398 y por el sur 5 líneas rectas que partiendo del frente miden: 8 metros 15 centímetros, 1 metro 36 centímetros 20 metros 95 centímetros 8 metros 30 centímetros y 15 metros 85 centímetros que corren 1.a, 3.a y 5.a de Oeste a Este y 2.a y 4.a de Sur a Norte limitando con la fracción dos del mismo plano y parte del padrón N.o 20172.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originaren. 3) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, reglamentación N.o 5365 número 5134 serie 2.a, desconociéndose el monto de lo adeudado, encontrándose los títulos depositados en la referida Institución.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 306.00 15|pub. 10280 Jn.8-v.jn 28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sinscalco, Emilio y otros contra TORRADEFLO PALACIOS, NORBERTO JOSE y OTRA "Cesación de condominio" (F. C 447|976) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del rematador Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea nuevos pesos 14 846.67 los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien. Unidad 002, sita en la planta baja del edificio Panorámico, en un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 21558|002, zona urbana que según plano del Agr. Luzbel Gallo de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 del mismo mes y año con el N.o 52.916, tiene una superficie de 826.82 metros cuadrados y se deslinda así: 19 35 metros de frente al Este al Bulevar General Artigas entre la Avenida 18 de Julio y la calle Brandzen: 44 70 metros al Norte con padrones 21 559 y 21.538: 20 30 metros al Oeste con parte de padrón 21 539 padrón 21.544 y parte padrón 21 546: 43.86 metros al Sur con padrón 33.002 La unidad 002 se individualiza como tal en el plano proyecto de fraccionamiento de los Agrs. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1973, según el cual tiene una superficie de 29 14 metros cuadrados A esta unidad se le agregará e integrará el lugar del garage que se encuentra inmediatamente detrás de ella, unificándose todo en una misma y única unidad.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) El mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originaren. 3.o) El mejor postor queda sujeto a lo pactado en la promesa de compraventa y su posterior cesión. 4.o) Los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 342.00 15|pub 10029 Jn.6-v.jn.24.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mauricio Horowicz contra LUIS EDUARDO PIMIENTA (F. B. 85|976), el 27 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 9 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 10799 Jn.14-v.jn.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Héctor Aramburu contra OLEGARIO CORREA (F. 555|975) el 27 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes su tasación al mejor postor mostradores vitrina y con estantes y mercadería de tienda embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 9 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 10800 Jn.14-v.jn 27.

CANELONES

WASHINTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Marichal de Davobe, Victoria Petrona contra SEGUNDO EDUARDO MARICHAL y otros. Cesación de condominio". (Ficha civil 283 975), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 5.000.00, en las puertas de este Juzgado del siguiente inmueble:
Fracción Nº 2 del padrón 8012, con superficie de 10 Hás 5.657 metros 45 cms. y que linda al Sureste en 1.227,95 con señor Martín Delfino, al NO con fracción Nº 1 de la Suc. Nélida Marichal en 1.192 10 metros, al NE con fracción Nº 4 propiedad del señor Segundo Marichal en 77,33 metros y al SO arroyo Canelón Grande. Segunda Sección Judicial de Canelones.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada: II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás: III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 10160 Jn.7-v.jn.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Banco La Caja Obrera con JORGE CENI LUCHINETTI Juicio ejecutivo". (Ficha C. 103|975), se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se procederá por intermedio del martillero señor Wáshington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las ⅔ partes de su tasación N$ 26.910, la mitad indivisa del inmueble padrón 1.047, sito en la Segunda Sección de Canelones (Santa Lucía), calle Sarandí casi Brasil.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley le impone; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Canelones
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 31 de mayo de 1977. — Irma Terra Corbo Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub 10159 Jn.7-v.jn.27.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en autos Blanca Polla de Santos contra RAMIREZ, ENRIQUE y otro. (Ficha N.o 59|976), se hace saber al público que el jueves 30 del corriente, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 16 y 15 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una heladera para carnicería y una máquina picadora de carne eléctrica con motor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 13 de junio de 1977.
20) N$ 72.00 10|pub. 10969 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos Mesa, Domingo contra NESTOR RISSO. (Ficha N. 203|974), se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la hora 15 y 15, en el local de Dr Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca Chevrolet modelo 1951.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta;
II) Que son de su cuenta la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10959 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Banco Real contra CANTERAS DEL SUR S. A. (Ficha N.o 37|976), se hace saber al público que el día jueves 30 de junio el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la hora 15 y 30 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la aferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10972 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Banco Real contra CANTERAS DEL SUR S. A. (Ficha N.o 39|976), se hace saber al público que el día jueves 30 de junio, el martillero Abel Lapizaga, Mt. 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 16 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10971 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Sosa Santamaría, Walter contra TORIELLI SANCHEZ, ERNESTO DARIO (Ficha N.o 644|976), se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 15 en el local de doctor Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una camioneta Chevrolet modelo 1928, matrícula 128.732
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 10 de junio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10970 Jn.15-v.jn.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra MATEO y DARIO GONZALEZ, Juicio ejecuti-

vo" (Ficha C. N.o 236|976), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total), del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.577 con una superficie total de 64 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración. b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 324.00 27|pub. 8263 My.17-v.jn.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ARIEL GONZALEZ STRATTA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 235|976 se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737 el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total- del siguiente inmueble:-

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 64 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 324.00 27|pub. 8264 My.17-v.jn.23.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON 7.546 Punta del Este. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.779|974), se hace saber que el día 29 de julio de 1977, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado a las 15 horas y 30 minutos el martillero con Antonio Carbonaro procederá al remate del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento manzana 1.423 Padrón número 7.546 de Parque del Golf, Punta del Este, departamento de Maldonado de un área de 1.143 metros 69 decímetros con un frente de 50 metros 90 centímetros al Sur, a calle de 17 metros de ancho por la base de las 2|3 partes de su tasación total que le fue de N$ 28.000.00.

Se deja constancia que no existen antecedentes del bien; que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la escrituración así como los del remate lo serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 10848 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8402, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3306|974), se hace saber que el día 29 de julio de 1977 a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: nuevos pesos 1.656.00).: del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8402, manzana N.o 1424 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 1.o de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 10237 Jn 8-v.jn 28.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 8.450, Juicio ejecutivo (Ficha 3.335|974), se hace saber, que el día 30 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total es de N$ 1.668.00), el siguiente bien:

Padrón N.o 8.450, manzana N.o 1.427, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 30 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9934 Jn.6-v.jn.24.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letraado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Hugo Martínez Arralde contra TEODORO HUGO QUINTANA, "Juicio Ejecutivo", (L.o 17, folio 558, N.o 659), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 10 00 de los derechos de promitente comprador a plazos de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 123 del Ejido de esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 11394, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N.o 3749 el 12 de diciembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandu, según el cual tiene una superficie de 1.713 metros 8.238 centímetros y tiene 57 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Andresito (antes N.o 3) y 29 metros 928 mmts. al Este a la calle Grito de Asencio (antes Tres), formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma ,así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; y C) Que los títulos de propiedad y la promesa de compraventa del bien se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 10244 Jn.8-v.jn.28.

ROCHA

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de la Séptima SecciEn

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: FABIAN GENARO FERREIRA, Sucesión; "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (L.o 45, F.o 522), se hace saber que el día 18 de agosto de 1977 a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno (La Paloma), por intermedio del martillero, señor Otto Müller asistido del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, se procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos, ciento cincuenta (N$ 150.00) la Há. (hectárea), de dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo del Estado" Séptima Sección Judicial de Durazno, empadronados con los números 2840 y 5132, con una superficie total de 375 (trescientos setenta y cinco) hectáreas, 2713 (dos mil setecientos trece) metros, 37 (treinta y siete) decímetros.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo, así como los honorarios del martillero e impuestos, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. Los autos y títulos del bien a subastar, están de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Durazno comisionado, donde podrán ser examinados por los interesados. — La Paloma, 15 de junio de 1977. — Saúl N. Fabre Barrado, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 11288 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BREMEN S. A. "Segunda Copia", (Ficha V|108|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bremen S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 28 de julio de 1960 autorizó el escribano J. Antonio Marta, por la cual los esposos Jesús Canabal Fuentes y María Josefina Mercedes Maravilla Pérez, vendieron a "Bremen S. A." la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 29 del Barrio "Cantegril"; Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado en mayor área con el N.o 2.837, señalado con el N.o "uno A" de dicha manzana en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1957, compuesto d euna superficie de 265 metros 98 decímetros; con 20 metros 47 centímetros al N.O. de frente a la Avenida República Argentina (antes Jefferson) de 30 metros de ancho; y 23 metros al N.E. en una línea ligeramente curva de frente a la calle de 17 metros de ancho, acordado este frente con el anterior por una línea compuesta de dos tramos rectos que miden 16 metros 69 cntímetros y 3 metros respectivamente de frente en ambos tramos a la esquina formada actualmente por ambas calles y antes según el citado plano, a la fracción "uno B" destinada a la rectificación y ensanche de aquella lindando al S.E. en 24 metros 64 centímetros con el solar A; y al S.O. en 32 metros 76 centímetros con los solares 8 A de la manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 204.00 10|pub. 11480 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ZULEMA GLADYS CELALLA de MANEIRO (F.C. 556|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Bolívar Zarza con fecha 22 de marzo de 1930 por la cual Juan y Bernardo Vidart y Juana Aramburu vendieron a Angel Alberdi el bien padrón N.o 53.020 sito en Pueblo Victoria Sección Judicial 18 con una superficie de 206 metros con 5895 cm. con una superficie de 8 metros 59 cm. que da al Con frente de 8 metros 59 cm. que da al Sudeste sobre la calle Dionisio Coronel entre Heredia y Rivera Indarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 10635 Jn.13-v.jn 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ LAMEIRO JAIME "Segunda Copia", (Ficha V|939|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Martínez Lameiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que

el 28 de abril de 1949 autorizó el escribano Oscar Condom Johnson, por la cual el compareciente adquirió de Enrique Carrera Lorzada y Olga Blanca Battione el comercio de carnicería instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellanos N.o 1494. En consecuencia se c..., llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Aída Lipovesky, Actuaria Adjunta.
21) N$ 84.00 10|pub. 11479 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE ROZEMBERG, solicitando la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Telmo Riveiro, el 10 de mayo de 1978, y por la cual los esposos Héctor Daniel Emicuri Ruotti y Dalia Carmen Minetti Pesce vendieron a Perla Bajez quien adquirio por sí y por mandato verbal de Luisa Rozenberg, ambas casadas con Felipe Rozenberg y Hugo Alberto Adrovsky respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado Pinares de Punta del Este, padrón número 15.906 (actualmente parte del N.o 3520), que s. un plano del Agrimensor Marcelo Casciani ..., de agosto 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 del mismo mes y año, se individualiza como el solar N.o 16 de la manzana N.o 19 y tiene un área de 678 metros 17 decímetros, lindando: 15 metros 24 centímetros al N. de frente a calle de 17 metros de ancho; 8 metros 54 centímetros al N.E. de frente a otra calle de 17 metros de ancho; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 20 metros, 20 centímetros; 30 metros, 32 centímetros al S. con resto de la manzana 19 y 32 metros 4 centímetros al O.S.O. con solar N.o 17 del citado plano.

El solar descripto es parte del solar número 7 de la manzana N.o 19 en el plano del Agrimensor L. A. Llambías Masanes de setiembre de 1954.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el registro pertinente con el N.o 1520, Folio 407 vuelta, Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 204.00 10|pub. 11248 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos caratulados: MACHADO ALEGRE, JORGE. "Segunda Copia" (Ficha C. B. 123|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Machado Alegre, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de Compraventa y Cesación de Condominio del siguiente bien: inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la decimosexta (antes decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 75.327, señalado con el número doce en el plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de mayo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 372 metros 38 decímetros, teniendo 8 metros 60 centímetros, en el Noroeste de frente a la calle Francisco Echagoyen. Dichas escrituras fueron autorizadas en Montevideo por el Escribano Ramón B. ..., el 3 de junio de 1932 y el 14 de agosto de ... respectivamente, y por las cuales el señor José María Machado, padre legítimo del peticionante, hubo de Alejandro Schroeder y Juan Alberto Schroeder, y Juan Schroeder, el solar descripto.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Milca Bolia de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 10615 Jn.16-v.jn.29

JUZGADO LESTRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ENZO LIDUINO MURARA BAMPI (F. C. 44|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano R. Rodríguez de los Santos el 28 de diciembre de 1958 por la cual Enzo Liduino Murara Bampi, compró a Braulio Manuel, Alejandro Gabriel, Ramón, Sara, Natalia, Luisa, Constancia, y Josefa López García, Blanca Shannon, Omar López Shannon, Ricardo y Hugo López Shannon, Amalia López, Carlos César, Pedro Ramón, Luisa Carolina y Ricardo Ruben López Patrone el bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 30774 parte con un área de 643 metros 85 decímetros con 15 metros al norte a la calle 25 de Marzo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en la presente gestión a que presenten sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 11399 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO COLOMBATTI RAFFO (Ficha C. 591|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 26 de diciembre de 1946 por el Esc. Pedro Alaggia, por la cual Cándida Emma o Candida Aristegui de Penadés vendió a Rodolfo Colombatti Raffo los siguientes bienes ubicados en "La Paloma", Octava Sección Judicial de Rocha:

I) Terreno padrón en mayor área número 200, señalado con el N.o 1 de la manzana D en el plano del Agrimensor José M. Gambini e Ing. Guido J. Simeto de abril de 1934, registrado con el N.o 5 el 23 de abril de 1934 en la Dirección General de Avalúos, área 610 metros, con 30 metros 50 al N. a calle de 15 metros de ancho; por medio con la manzana C; 20 metros al E. también con frente a calle de 10 metros de ancho; 30 metros 50 al S. confinando con el solar 2; y 20 metros al O. lindando con el solar 16;

II) Los solares —padrón m|a. N.o 200— números 5, 6 y 7 de la manzana D del mismo plano, compuestos, por ser contiguos, de un área total de 1372 metros 50 decímetros, cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 45 metros al E. a calle de 10 metros de ancho; 30 metros 50 al S. lindando con el solar 8; 45 metros al O. con los solares 10, 11 y 12; y 30 metros 50 al N., con el solar 4;

III) Los solares —padrón m|á. N.o 200— números 8 y 9 de la manzana D, del mismo plano, compuestos de una extensión en conjunto de 1.200 metros, que se deslindan conjuntamente así: 61 metros al S. a calle de 15 metros de ancho, por medio con la manzana E; 20 metros al O. con frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur"; 61 metros al N. con los solares 7 y 10; y 20 metros al E. con frente a calle de 10 metros de ancho;

IV) Solar N.o 12 de la manzana D —padrón m|á. N.o 200— área 457 metros 50 decímetros, con 15 metros al O. con frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur", 30 metros 50 al N. lindando con el solar 13; 15 metros al N. con el solar 5; y 30 metros 50 al S. con el solar 11;

V) Solares —padrón m|á. N.o 203— números 3 y 4 de la manzana E en el plano de los citados Agrimensores Gambini e Ing. Simeto de abril de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 19 de mayo de 1937, área total 732 metros, que se deslindan en conjunto así: 24 metros a calle de 10 metros de ancho, de frente al E.; 30 metros 50 al S., con el solar 5; 24 metros al O., con los solares 8 y 9; y 30 metros 50 al N., con el solar 2, todos del mismo plano;

VI) Solar N.o 9 de la manzana E —padrón m|á. N.o 203— área 366 metros con 12 metros al O. de frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur"; 30 metros 50 al N. lindando con el solar 10; 12 metros al E. con el solar 3; y 30 metros 50 al S. con el solar 8. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2049, Folio 1042 v. Libro 343.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días a fin de que presenten sus derechos bajo apercibimiento de continuarse con los procedimientos. Se hace constar que hay habilitación de feria a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, junio 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
21) N$ 420.00 10|pub. 11099 Jn.21-v.jl.4. Jl 21-v.jl.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE REMIGIO RODRIGUEZ solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 29 de abril de 1969 autorizó el escribano Carlos M. Reyes Vago por la cual compró una fracción de terreno sin construcciones comprendida en la manzana N.o 261 de esta ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 4641.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 10666 Jn.13-v.jn 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RINCO S. A. "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 626|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Walter Beldarrain Razquin en representación de "Rinco S. A." solicitando la expedición de una segunda copia de escritura que el Esc. Hugo Casulo Cal, autorizara el 29 de abril de 1963 en esta ciudad; por la cual "Rinco S. A." adquirió por compra venta de los esposos Ricacio Sergio Diano y Marcelina Oxley una fracción de terreno y mejoras, ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1.688 antes, con el Nº 7.785 ahora, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña y Alfredo Rodríguez Luciani, consta de una superficie de 450 metros con 15 metros al S. O. frente a la Avda. Gral. Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 20 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 10847 Jn.15-v.jn.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados ESTEVA EMED ANA y ROSA, "Segunda copia" (La. A Fa. 137|977), se hace saber que ha sido solicitada por Ana y Rosa Esteva Emed la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, en Salto, el 2 de abril de 1965, por la cual Manuel Mattos vendió a Isabel Ana y Rosa Esteva Emed, por partes iguales, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Salto, Primera Sección Judicial, manzana catastral 470, empadronada con el N.o 6.098, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de enero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6, el día 10 de igual mes y año y compuesta de una superficie de 320 metros 2.462 centímetros cuadrados, con frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio y la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 20 de abril de 1965 con el N.o 410 al F.o 246 vto. del Libro 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 31 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 10772 Jn.14-v.jn.27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor SARANDI SERVETTO CORTABARRIA, solicitando segundas copias del panteón parcela N.o 5 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Francisca Peraza de Servetto.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
21) N$ 110.00 10|pub. 10656 Jn.15-v.jn.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAMP - QUIT URUGUAY LTDA.

Contrato del 30 de abril de 1975, inscripto el 22 de mayo de 1975, con N.o 265 al Folio 829 del Libro N.o 2, con capital de N$ 100.00 y domicilio en Montevideo, por Plazo de 20 años.
Socios: ALBERTO AGUSTIN VALLI MILAN y JULIO DARIO BASTITTA TESTA.
Administración amplia e indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11409 Jn.22-v.jl.5.

CALORMANIA LIMITADA

Inscripción: 13 de octubre de 1976.
Registro Comercio: Libro 1, Folio 2.524, número 704.
Socios: ROMAN FEDERICO LEMA GONZALEZ y WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI.
Objeto: Artesanía, exportación, importación, compra y venta.
Domicilio: Asilo 3644.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Capital: Por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn.22-v.jl.5.

EDITORIAL EL GRANJERO LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de mayo de 1977.
Socios: ARMANDO SANS y ALBERTO ANTONIO SANTOS DICEGO.
Objeto: Publicar, editar, imprimir, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Nelson 3631 Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 349, Folio 1.222 del Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11388 Jn.22-v.jl.5.

GENERAL FIRE LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de mayo de 1977.
Socios: PEDRO MARTIN HARREGUY LOUSTAUNAU y JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución materias primas, artículos, productos y|o mercaderías, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: N.o 373, Folio 1319, Libro 2 de Contratos el 6 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11389 Jn.22-v.jl.5.

COMPRIVEN S.R.L.

Contrato: 29 diciembre 1975.
Registro: N.o 246 folio 856 Libro N.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU y ANTONIO COBO LOPEZ.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles en general y en particular joyas, piedras y metales preciosos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11284 Jn.22-v.jl.5.

PANADERIA MILLAN S. R. LTDA.

Contrato; 23 de mayo de 1977.
Registro Comercio: N.o 313, folio 1119, libro 2.
Socios: RAMON y JOSE CALVO CASTRO.
Objeto: Explotación panadería, confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 11297 Jn.22-v.jl.5.

DIBA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|977.
Inscripción N.o 337 F.o 1179 Libro 1 Contratos.
HECTOR ONETO OLIVERI cedió a los señores Marcelino Gómez López y Jorge Pisani Alberto la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 58.00 10|pub. 11183 Jn.22-v.jl.5.

GUABA LTDA.

Por documento de 15|4|977, inscripto número 329, folio 1168, libro 2 se modificó contrato sociedad Guaba Ltda., Capital N$ 10.000.00 aportado por Rubens Torcuato Guaragna Bonasorte y Rubens Miguel Guaragna Barrios (por iguales partes). Fecha balance con retroactividad al 8|10|76. — Montevideo, 8 de junio de 1977.
22) N$ 130.50 10|pub. 10681 Jn.20-v.jl.1.o.

INDUSTRIAS PESQUERAS CANELONES S.R.L.

Contrato: 1.o de mayo de 1977.
Socios: JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA y JORGE PEDRO BLANCO LOPEZ.
Objeto: Industrialización de productos del mar, industrializar y comercializar toda clase de mercadería.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración; Juan Pedro Suárez.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Shangrilá.
Registro Público de Comercio: N.o 58, folios 161 y 163, año 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11334 Jn.22-v.jl.5.

BYMI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 20 de mayo de 1977, N.o 293, folio 1047, libro 2 de Contrato.
Capital; N$ 2.000.00.
Socios y aportes: OLIVIO DURAN, JOSE VIERA, ARZUBAL HERNANDEZ cada uno N$ 100.00; HEBER MENDIZABAL y MARIA SCARRONE cada uno N$ 850.00.
Administración: Viera Hernández y Durán actuando conjuntamente con Mendizábal o Scarrone o Mendizábal y Scarrone indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11298 Jn.22-v.jl.5.

QUIMAR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 347. Folio 1.226. Libro 2.
Socios: ANTONIO QUILEZ AGUILAR y JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: "Supermercado de artículos de belleza, tocador e higiene". Representación, consignación, compraventa, fabricación, importación exportación de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10791 Jn.22-v.jl.5.

VIDIELLA-MENCHACA Y CEA S.R.L.

Contrato: 16|5|77. Inscripción N.o 302 F.o 1061 L.o 2 de Contratos.
Socios y capital: FERNANDO VIDIELLA N$ 500.00, ALFREDO MENCHACA N$ 500.00 y GERARDO CEA N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: Venta, consignaciones, salado y cualquier otro proceso y negociación relativo a cueros, ganado y frutos del país.
22) N$ 87.00 10|pub. 11184 Jn.20-v.jl.1.o.

RESTAURANTE Y PARRILLADA CASA BLANCA LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripción en Registro P. y G. de Comercio 3 de junio de 1977 N.o 346 F.o 1210 L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN y JULIO ALBERTO ARAUJO MEDINA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años. Prórrogas automáticas por un año por vez.
Objeto: Restaurante y parrillada, bar, rotisserie, salón de te, cocktails, pizzería.
Administración: Walter Rodríguez Bidegain.
Domicilio: Gabriel Pereira 3192|94 Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11185 Jn.20-v.jl.1.o.

B. M. LTDA.

Fecha: 16 de mayo de 1977.
Registro N.o 337 F.o 1193 L.o 2.
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI, MARIO RAMON MARTINEZ FASANELLO, JOSE RAUL MIRANDA RODRIGUEZ, JULIO NOBLEGA MIRANDA, JOSE ENRIQUE FOSSEMALE CURBELO.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes respectivos: 1425, 75, 300, 500 y 800.
Objeto: Casa de remate compraventa de muebles, construcción, demolición.
Plazo: 100 años.
Administración: Antonio Barrios y José Enrique Fossemale.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11186 Jn.20-v.jl.1.o.

EDITORIAL ZHOAR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 377, folio 1332 libro 2.
Socios: MANUEL BERNIGER LITMAN y HECTOR OMAR ARDANS BONIFACINO.
Capital: N$ 2.200.00. aportado: N$ 1.200.00 por el primero, y N$ 1.000.00 por el segundo.
Objeto: Editar, publicar, imprimir, distribuir y comercializar libros, revistas y publicaciones de carácter cultural y científico.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: un año, prorrogable indefinidamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11149 Jn.17-v.jn.30.

SZYMKOW HERMANOS LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1977
Inscripción: N.o 315, Folio 1126, Libro 2.
Socios: NESTOR WALTER SZYMKOW, VICTOR EDUARDO SZYMKOW.
Objeto: Compra venta de frutas y verduras en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportados partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11036 Jn.17-v.jn.30.

VECAR LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1977.
Inscripción: N.o 30, folio 139 al 142 Tomo año 1977.
Socios: JOSE ERCOLI GONZALEZ y PEDRO MAS COCCARO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra venta vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial, accesorios, repuestos y cualquier operación comercial, civil o industrial.
Administración: José Ercoli González y Pedro Más Cóccaro indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11088 Jn.17-v.jn.30.

KOLEN'S LTDA.

Razón Social: Kolen's Ltda.
Socios ISAIAS KOLENDER FILUT; BORUCH KOLENDER DZIEBKO; GITLA FILUT MAJOFES.
Objeto: Antigüedades, remates, consignaciones, compra venta y afines.
Capital: N$ 9.000.00 cada socio N$ 3.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato del: 22 de abril de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1977, con el N.o 5, Folio 3, Libro 3.
22) N$ 87.00 10|pub. 10941 Jn.17-v.jn.30.

LA SERRANA S.R.L.

Por documento de 14. de mayo de 1977, DANTE RAMOS BARCA, OSVALDO BACHERO SAHALO, JUAN KLEFELD MORANSKI y JUAN CARLOS D'AGOSTINI NAYA constituyeron la Serrana S.R.L. inscripción N.o 330, Folio 1171, Libro 2.
Domicilio: Justicia 2274.
Administración y representación: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación y adquisición de minas y canteras.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportaciones: Juan Carlos D'Agostini Naya N$ 16.000.00 y los restantes N$ 8.000.00 Ganancias y pérdidas: proporcional al capital.
Plazo: Dos años prórroga automática.
22) N$ 116.00 10|pub. 10793 Jn.17-v.jn.30.

MECA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 346. Folio 1224. Libro 2.
Socios: EDUARDO ANDRES GOSSWEILER y ANTONIO JOSE DEL PRETE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Montaje eléctrico industrial, exportación e importación y en general todo acto lícito.
Administración: Eduardo Andrés Gossweiler.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10792 Jn.17-v.jn.30.

GERMAR S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: N.o 800, Folio 2078, Libro 2.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA ILDA DIAGO VAZZ.
Objeto: Explotación de Panadería, Confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10787 Jn.17-v.jn.30.

C.C.R. AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.
Registro: 25 de mayo de 1977, Canelones, N.o 63, Folio 205 y 206, Año 1977.
Socios: HEBER COITIÑO, CARMELO CASPOZZOLI y JOSE RANDO.
Capital: N$ 45.000.00. integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta de 2 cualesquiera.
Objeto: Compraventa automotores, etc.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 87.00 10|pub. 10968 Jn.15-v.jn.28.

ESCOBAR S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR MARCELINO ESCOBAR BREVENTANO y MARIA EMMA LEDESMA GONCALVEZ.
Administración: Héctor Marcelino Escobar Breventano.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 17 de noviembre de 1976, número 804. Fo. 2738. Libro 2.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 10943 Jn.15-v.jn.28.

CARVALHO Y NARIO LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1977.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 376, folio 1.328, libro 2 el 6|6|977.
Socios: PABLO DOMINGO CARVALHO ALTEZ y AMADO NEVIS NARIO RIVAS.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Amado Nevis Nario.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 10833 Jn.15-v.jn.28.

PANADERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1976.
Inscripción: 7 de junio de 1976, N.o 373, Folio 1251 del Libro N.o 2.
Socios: JOSE y RAMIRO IGLESIAS IGLESIAS.
Objeto: Panadería, Rotisería, Confitería, Sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 13.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Brito del Pino 858.
Duración: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10942 Jn.15-v.jn.28.

PROMEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 360, Folio 1271, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 en cuotas de N$ 300.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE CARLOS TORELLO (3 cuotas), SONIA S. de CORTINAS (4 cuotas), SERRANA AULISO (3 cuotas).
Administración: José C. Torello y otro socio indistintamente.
Objeto: Exportaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 10925 Jn.15-v.jn.28.

STEEL S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1977.
Registro: N.o 306, Folio N.o 1097, Libro N.o 2.
Domicilio: Colonia 2014 y 2014 bis.
Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: ALBERTO M. ABAYIAN y CRISTINA DIAZ RISSO.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10912 Jn.15-v.jn.28.

DA FONSECA Y DA FONSECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 5 F.o 14-18 L.o 24 de Contratos.
Socios: DANIEL HUMBERTO DA FONSECA AGUIAR y DANIEL EDUARDO DA FONSECA BARBE.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Intermediación de negocios rurales y anexos.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 36.00 10|pub. 10363 Jn.15-v.jn.28

AEROMARINE LIMITADA

Inscripción 22|3|977 N.o 190 Libro 1 F.o 672.
Contrato: 11|3|77. Capital N$ 2.000.00 partes iguales.
Socios: HANS PETER SCHEWE y ROSEMARIE GRUNERT.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, provisión equipos para barcos y aviones.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovación automática anual.
22) N$ 58.00 10|pub. 10849 Jn.15-v.jn.28.

ELECTRONIC DATA PROCESSING LIMITADA

Constituida por documento privado del 8 de febrero de 1977.
Socios: ROBERTO JUAN ADOLFO LODIGIANI BARGIONI y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ.
Objeto: Todo tipo de procesamiento electrónico de datos e informaciones.
Razón social: "E.D.P.".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 155. F.o 550, L.o 1 de Contratos, el siete de marzo de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 10567 Jn.15-v.jn.28.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.

Contrato: 17 de febrero de 1977.
Registro: N.o 39 F.o al 161 Libro N.o 8.
Capital: N$ 500.00 por mitades.
Socios: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y PEDRO RAMON SANCHEZ PEREZ.
Objeto: Aserradero de madera, y su comercialización, importación y exportación.
Administración: 2 socios conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Fray Marcos, Florida.
22) N$ 87.00 10|pub. 10782 Jn.14-v.jn.27.

VIÑAS HNOS. LTDA.

Contrato: 12|4|977.
Registro Comercio Cerro Largo.
N.o 8 Fol. 34 el 2|5|977.
Objeto: Exportar, importar y distribuir.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: Rosa Etcheverry de Viñas, Luis Omar Viñas Etcheverry, Alma Viñas de Iturralde, Mario Alberto Andrés María y Diego Luis Viñas Pacheco, estos últimos menores de edad, representados por su madre Elia Edith Pacheco de Viñoles.
Administración: Alma Viñas de Iturralde y Elia Edith Pacheco de Viñoles.
Objeto: Hotel.
Plazo: 3 (tres) años. Prórroga automática.
Domicilio: Melo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10746 Jn.14-v.jn.27.

JUAN GONZALEZ LTDA.

18 de marzo de 1976. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, Folio 871, Libro 1 de Contratos, N.o 250, el día 23 de abril de 1976.
Socios: JESUS JUAN GONZALEZ TUYFORD, NILDA ESTHER ALONZO de GONZALEZ, ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA y MIRIAM MABEL GONZALEZ de ROBAYNA.
Administración: Conjunta por los cuatro socios con firma de dos o tres de ellos según los casos.
Capital: N$ 30.000.00, participando el primero con el 70 o|o y cada uno de los restantes con el 10 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
Duración: 3 años prorrogable.
Giro: Construcción de Obras.
22) N$ 145.00 10|pub. 10836 Jn.14-v.jn.27.

URULEDER LIMITADA

Contrato: 27 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 331, Folio 1.174, libro 2.
Socios: GABRIEL PITTALUGA y MAURICIO LEDERFAIN.
Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución de artículos de cuero, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Pittaluga y Mauricio Lederfain conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 10810 Jn.14-v.jn.27.

SHERA A S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1976. Registro Comercio N.o 350, Folio 1165, Libro 2.
Capital: N$ 2.500.00 aportado partes iguales.
Socios: PEDRO ALBERTO COPELOTTI ROBIDO; HEBER LINO PASINA CARRERAS; PABLO RUBEN RIBEIRO GUAZZO; MARIA DEL ROSARIO PILO YAÑEZ; y GABRIEL LUIS VIEIRA MEROLA.
Administración: Pablo Rúben Ribeiro y María del Rosario Pilo, conjuntamente o cualquiera de los socios actuando con uno de estos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Edición, impresión, encuadernación, venta, etc. de libros y publicaciones y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10794 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA LA CASTELLANA S.R.L.

Contrato: 28 de febrero de 1977.
Registro de Comercio: N.o 199, Folio 703, Libro N.o 1.
Socios: EUSEBIA BLANCO de MORENO y JOSE LUIS MORENO BLANCO.
Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 8 000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10790 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Registro Comercio: N.o 341, Folio 1193, Libro N.o 1.
Socios: URBANO VIERA y SELVA CONCEPCION VILLAR.
Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10789 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA LA ELEGANCIA S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: N.o 843, Folio 2882, Libro 2.
Socios: DANIEL y JESUS VARELA ALDAO.
Objeto: Explotación Panadería, Confitería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10788 Jn.14-v.jn.27.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD LIMITADA

Inscripta Registro Comercio Canelones: 29 abril 1977 N.o 56 folio 154|156 Libro Contratos. Otorgada 1.o|4|977.
JUAN A. PAPERAN y OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ cedieron a Walter García Varela; Nancy Rubio de García y Pedro Germán Altolaguirre sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 174.00 20|pub. 9410 My.31v.jn.27.

HISPANIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de marzo de 1975.
Cedente: WASHINGTON SADI GALES.
Cesionaria: YOLANDA ORTEGA CARRAUX.
Registro Público de Comercio.
N.o 101, Folio 362, Libro 1.
10 de febrero de 1977.
22) N$ 58.00 10|pub. 10786 Jn.14-v.jn.27.

CESION DE CUOTAS

Cedimos totalidad cuotas sociales en FUO Limitada (Fábrica Uruguaya de Confecciones Limitada) al Dr. Saúl Bursztyn Was, por documento privado de 1|11|976, certificado por Esc. Oscar N. Castro, quedando totalmente desvinculados de la sociedad, Buenos Aires 404|406. — WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI.
22) N$ 58.00 10|pub. 10718 Jn.13-v.jn.24.

METALURGICA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1977.
Registro: N.o 28, folio 104, libro N.o 2.
Socios: OSVALDO WASHINGTON GARCIA MARTINEZ y EDA STAMILE ARTEGGIANTE.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller metalúrgico y afines, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10167 Jn.15-v.jn.28.

VIRAS LIMITADA

Contrato: 13 mayo 1977.
Socios: HEBERT MARIO BOSELLI BASTOS y NORBERTO LUIS LEOZ.
Objeto: Fábrica viras para calzado y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio: N.o 308 F.o 1.103 L.o 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 10568 Jn.13-v.jn.24.

TROVADOR LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1977.
Socios: Andrés Tambasco Delli Santi, Angel Antonio Mérola Rambaldo, Joaquina Camean García de Caputo.
Objeto: Industrialización, distribución, importación, exportación productos agropecuarios.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente períodos igual duración.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: dos cualesquiera socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio N.o 65, folio 212, libro Contratos, 6 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 10547 Jn.13-v.jn.24.

CUVI LIMITADA

Contrato privado del 31|5|977, inscripto número 356, folio 1258, libro 2 de Contratos.
Socios: Elvira Silveira Macedo y José Pedro Fort Aguiar.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años desde 31|5|977, prorrogable automáticamente
Objeto: Servicio de vigilancia y custodia de valores.
Administración: Los dos socios, actuando juntos o separados, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10667 Jn.13-v.jn.24.

NICE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1977 Registro: N.o 248. F.o 878 L.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: AURELIO FERNANDO GASTON PASTORE MONTAGNA, MYRIAM LEDDY MASTRANGELO GAGO, PLACIDO POSE COTELO, NELLY del CARMEN POSE PADULA, SERGIO MANNUCCI GIOVETTI, OBDULIA ROSAURA MASTRANGELO GAGO.
Capital: N$ 50.000.00, los cuatro primeros N$ 10.000.00 c|u y N$ 5.000.00 c|u. restantes.

TALLER UNION LTDA.

Contrato: 27 mayo 1977.
Registro Comercio: N.o 352, folio 1241, libro 2 de Contratos
Socios: AMADOR SUEIRO FERRIN y JUAN PEDRO PAEZ VARELA.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación vehículos automotores.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10482 Jn.9-v.jn.22.

LUIS A. IGOA S.R.L.

Contrato: 22 abril 1976
Socios; LUIS ALBERTO IGOA ERASUN, MARIA ISABEL VALLANA URQUIZA y LUIS PEDRO IGOA VALLANA.
Capital: N$ 6 000.00. Luis Alberto Igoa Erasun N$ 5.400.00 María Isabel Vallana Urquiza; nuevos pesos 300.00. Luis Pedro Igoa Vallana, nuevos pesos 300.00.
Objeto: Distribución y venta cigarrillos y fósforos.

Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Avenida Agraciada 1476 piso 12 apartamento 12B.
Inscripción: N.o 322, folio 1121, libro 1 de Contratos 19.5.76.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 10468 Jn.9-v.jn.22.

TRELLES SCAGLIONE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1976.
Inscripto: N.o 588, Folio 2.093 Libro 1 de Contratos, el 8 de setiembre de 1976.
Socios: JOSE DOMINGO TRELLES ECHEGARAY, JUAN PEDRO SCAGLIONE ARIANO, JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO, NEVIL HUGO SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA SCAGLIONE BIANCO.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Juan Mario Scaglione Bianco y Nevil Scaglione Bianco, indistintamente.
Objeto: transporte colectivo de pasajeros, encomiendas y cartas y la realización de viajes expresos y excursiones en ómnibus.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10407 Jn.9-v.jn.22.

MAPACHE S.R.L.

Contrato: 11 mayo 1976.
Socios: DELY ARAUJO ACOSTA de SABALSAGARAY y EDUARDO ALBERTO SABALSAGARAY RIBUTTINI.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Confección venta de prendas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 369, folio 1237, libro 2 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 10469 Jn.9-v.jn.22.

ESTANCIA DEL PUERTO LTDA.

Contrato: Junio 3 de 1975.
Inscripción: N.o 468, folio 2437, libro 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios y aportes: CARLOS FERNANDEZ 50 por ciento, ANTONIO GRAVANO 25 o|o y ANTONIO MENDEZ 25 o|o.
Objeto: Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Fernández y Antonio Méndez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.22.

TROUVILLE S. R. L.

Por documento de 1|IV|977 JOSE RAMON BOUSO y JOSE MIGUEL FORMADELA, constituyeron "Bouso y Formadela S.R.L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Roque Graseras 817.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 1|X|970.
Administración: ambos socios indistinta.
Inscripción: N.o 225 F.. 798 Libro 1.
Por documento de 20|V|977 Formadela cedió sus cuotas a Celia Pérez Bello sustituyéndose la denominación por "Trouville S.R.L.".
Inscripción: N.o 341 F.o 1.204 Libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.22.

MANPRE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 29 de abril de 1977 en el Registro Público de Comercio con el N.o 33, folio 91 al 96.
Socios: ELENA SIERKINGER GONZALEZ, ANA MARIA PEREYRA SESSA y JOSE PEREYRA SESSA.
Capital: N$ 4.500.00.
Objeto: Mantenimiento de plantas de calderas de frío, calefacción, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios fundadores
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 87.00 10|pub. 10444 Jn.9-v.jn.22.

CASA DEL TUBO S.R.L.

Contrato: Octubre 27 de 1976.
Inscripción: N.o 817, folio 2799, libro 2.
Socios: ALBERTO PESOVICH y JAIME ZIVOV.
Capital: N$ 8.000 00 partes iguales.
Objeto: Compraventa materiales eléctricos y fabricación de los mismos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58 00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.22.

DEMO S.R.L.

Contrato privado suscripto el 29 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 315 al Folio 1102 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles; importación, exportación, distribución y toda otra forma de explotación de material, mercaderías y materias primas y realización de operaciones financieras de garantía o crédito.
Administración y representación: Todos los socios separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 9601 Jn.9-v.jn.22.

PALLEJAS LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1977.
Socios: Arturo Echevarría y Diego Brito.
Objeto: Bar, restaurante, fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 100,00 por partes iguales.
Registro: Nº 299, Fº 1071, Lº 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 10719 Jn.13-v.jn.24.

R. T. A. S. R. L.

Contrato: 27 de mayo de 1977.
Socios: George Strongitharm, Jorge Verdié, Jorge Malutín y Luis O. Guasque.
Objeto: Comercio en general y reparación de artículos electrodomésticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: dos de los socios en conjunto.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 342, Fº 1198; libro Nº 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 10641 Jn.13-v.jn.24.

JULIO C. LOPEZ MAROÑAS Y CIA LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Socios: Julio César José López Maroñas y Martha Guisande Gatto.
Capital: N$ 4.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos de confitería y panadería y su venta al público.
Domicilio: Montevideo. Avda. Brasil 2830.
Duración: treinta años.
Administradores: Cualesquiera de los socios.
Inscripción en Registro Público de Comercio 20 de mayo de 1977, con el Nº 291 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 10720 Jn.13-v.jn.24.

SELECTRON LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de abril 1977.
Socios: GUNTER GRAETZ FABIAN y ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: todos los socios.
Inscripción: N.o 281, F.o 992, L.o 1 de Contratos el 5 mayo 1977.
22) N$ 58.00 10|pub. 10569 Jn.13-v.jn.24.

CASABA S.R.L.

Contrato: 31|5|976. Registro: N.o 426, folio 1.5?8, L.o 1 Contratos.
Capital: N$ 3.650.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE WILSON, JUAN CARLOS SANTORO, HECTOR JUAN ANTONIO BALLABIO.
Objeto: Actividades relacionadas con el mar. Náuticas deportivas y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Administrador elegido por asamblea. Transitoriamente: Juan Carlos Santoro.
Plazo: 50 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 10607 Jn.13-v.jn.24.

IMPORCOM S.R.L.

Fecha: 28|IV|977. Inscripción: N.o 252 F.o 895 L.o 2.
Socios: MANUEL ALVAREZ DURAN y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 30 años.
Administración y uso firma social: Daniel José Pino Britos.
22) N$ 87.00 10|pub. 9808 Jn.13-v.jn.24.

CORACEROS LIMITADA

Contrato: 10|V|977.
Inscripto: N.o 335 F.o 1.186 L.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN y MARGARITA SABOUNDJI KHACHADOURIAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 4.000.00 Jorge Kurken Abramian Tashdjian. N$ 1.000.00 Margarita Saboundji Khachadourian.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Representación, distribución y ventas de artículos de ferretería industrial y rural, equipos industriales, herramientas especiales seguridad industrial, máquinas mangueras, lonas, cueros hilos, fibra de vidrio, iluminación, motores eléctricos e incendio; importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Jorge Kurken Abramian Tashdjian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 10817 Jn.16-v.jn.29.

BRASUR LTDA.

Contrato: 10|V|977. Inscr.pto: N.o 336, F.o 1189 L.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA, NELCY GALDINO CORDEIRO y JORGE HOMERO GOLÇALVEZ DA SILVA COELHO.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Objeto: Representaciones; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases; importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ramón Jorge Leonel Fernández Da Vila.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos similares.
22) N$ 116.00 10|pub. 10610 Jn.13-v.jn.24.

MAX COLOR LTDA.

César Alejandro Garófalo Aramburu cedió cuota a Oscar Albornoz Viera Olazábal, Héctor Fernando Otero Mizragi y Olivio Albarenga Albarenga el 15|11|976.
Capital dividido en 30 cuotas, correspondiendo 10 cuotas a cada socio. Galicia 1267|103.
22) N$ 58.00 10|pub. 11025 Jn.16-v.jn.29.

GRILI S.R.L.

Denominación: Grili S.R.L.
Registro: N.o 317 F.o 1132 L.o 2 el 26 de mayo de 1977.
Socios: MYRTHA GRISELDA TERRA TRIGO y YACIR RAMIRO TERRA TRIGO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Comprar, vender, etc.
22) N$ 58.00 10|pub. 11026 Jn.16-v.jn.29.

TOPTON LTDA.

Contarto: Registro de Comercio, Canelones 13 junio 1977 N.o 69 F.o 235.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos alimenticios café, bar, heladería, restaurant y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes Carlos María Demarco (1|3), Clelia García de Demarco (1|3); Jorge Mario Demarco (1|6) y Marianella E. Demarco (1|6).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Carlos María Demarco y Jorge Mario Demarco indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11021 Jn.16-v.jn.29.

MORA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1975.
Socios: ATILIO A. PIZZO y LILIA E. BABINO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil m|n.).
Giro: Comercialización artículos de vestir.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio N.o 43 al F.o 157 del Libro N.o 1 de Contratos con fecha 19 enero 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 11047 Jn.16-v.jn.29.

YERTA LIMITADA

Razón social: Taller de joyería Yerta.
Constituida por documento privado del 1.o de mayo de 1977.
Socios: JORGE PETER CARDOZO PEREIRA y LEONARDO OMAR UHALDE ALFONSO.
Objeto: Comercialización, explotación, preparación, distribución, importación exportación, adquisición y enajenación de taller de joyería y relojería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Los socios juntos o separadamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 328 F.o 1148 L.o 1 de Contratos el 24 de mayo de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 10995 Jn.16-v.jn.29.

DISOL LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Registro: junio 3 de 1977 N.o 344 folio 1203 L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS A. COMESAÑA DUHAGON y NESTOR A. MAINERO VARELA.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10990 Jn.16-v.jn.29.

ROSAS HNOS. YOUNG LTDA.

Contrato: 25 mayo 1977.
Registro: N.o 354 folio 1249 Libro 2 de Contratos año 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Integrantes y aportes: LUCY y ZULLY ROSAS N$ 6.800.00 cada una; LEANDRO ONET-

TO y ELMA LINALE N$ 3.000.00 cada uno y REX BELL ROSAS N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos para el hogar.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10986 Jn.16-v.jn.29.

ROSAS AUTOMOTORA LTDA.
Contrato: 25 mayo 1977.
Registro N.o 353 folio 1245 Libro 2 de Contratos año 1977.
Integrantes: RAUL y GABRIEL ROSAS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ventas de autos y repuestos.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 10985 Jn.16-v.jn.29.

FERMATEX LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1977.
Registro: Nº 318, folio 1.114, libro 1 de Contratos, año 1977.
Integrantes: MARDOQUEO WOLF FAJL y FELA KLINGER.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta textiles.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 10984 Jn.16-v.jn.29.

DELGADO HNOS. LTDA.
Razón social: Delgado Hnos. Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Restaurant, bar, minutas y afines.
Capital: N$ 2.000,00 cada socio 50%.
Socios: CARLOS E. SALINAS DELGADO y LINO J. DELGADO.
Administración: conjunta o indistinta.
Contrato del: 4 de marzo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1977, con el número 110, folio 410, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 10979 Jn.16-v.jn.29.

SOCOLOVSKY Y ERDMAN S.R.L.
Contrato: 21 de abril de 1977.
Registro: N.o 271. Folio 961, libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME SOCOLOVSKY e ISRAEL ERDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.20 10|pub. 9235 Jn.20-v.jl.1.o.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.055. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Silvio Fossati y Cía. S.A. Rocha solicita marca GRADIVA clase 4-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11286 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.041. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10 pub. 11280 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.043. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca PIGALE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11261 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.042. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DEPU-ROL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11262 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.053. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Pronaco S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SAN NICOLAS clase 3a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 29.00 10|pub. 11348 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.033. — Junio 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11347 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.054. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Lincoln S.R.L. (Uruguay), solicita marca JONQUILLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11345 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.057. — Montevideo, junio 16 de 1977 — Erna Siegmund, por Juan Minguillón Rico Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca MINGUILLON clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11320 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155 056. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Sadef S. A (Uruguay), solicita marca: PRAMIDEF clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11321 Jn.22-v.jl.5.

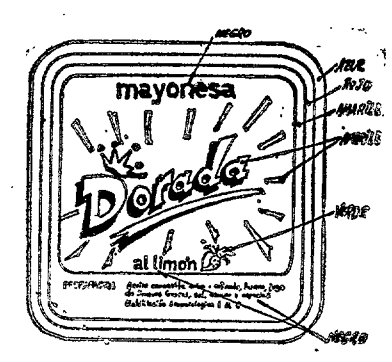
ACTA N.o 155.014. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Fausto Carello y C., S.p.A. (Italia), solicita marca:

CARELLO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11322 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.990. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA ARANDELA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11401 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.082. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Con esta fecha William Leonel Morís (Colonia ROU), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11437 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.984. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Con esta fecha Licovin Ltda. (Uruguay), solicita marca JUGOS DEL URUGUAY clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11464 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.007. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo), solicita marca SUPER-MARKET, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11379 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.070. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Modern Medicine Publications Inc. (EUA), solicita marca MEDICINA DE HOY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11467 Jn.22-v.jl.5.

ACTAS Nros. 154.997 y 2.491. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 20, 27, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 10914 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.981. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Veb Polygraph Druckmaschinenwerk Planeta Radebeul (Alemania), solicita marca VARIMAT clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11101 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 155.036. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Con esta fecha Pedro Máximo Kalbermann Persitz (Uruguay), solicita marca GLENSIDE, de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11084 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.980. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Walter Jones por Pedro Sánchez (Uruguay), solicita marca HORM - ADO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11079 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.931. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Enrique Tato, por Bolssa Plásticas S. A. (Montevideo), solicita marca: TERMOVAC. clases 6-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11063 Jn.17-v jn.30.

ACTA N.o 154.950. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Ruben Arrolli, por Salvador Lichtenstein, (Uruguay), solicita marca: FANTON, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11064 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.952. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Enrique Tato por Jimmiss S. A. (España) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11062 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 155.016. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca TACT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11055 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 155.015. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11056 Jn.16-v jn.29.

ACTA Nº 154.916. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca FERMAFOS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 29.00 10|pub. 10522 Jn.13-v jn 24.

ACTA Nº 154.918. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10525 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.875. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita marca MASTER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11003 Jn.13-v.jn.29.

ACTA N.os 154.851 y 2.477. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: PLAZA SESAMO clases 4, 5, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10811 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.849. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: EL HOMBRE NUCLEAR clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10812 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.848. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: FALCON clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10813 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.850. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: PLANETA DE LOS SIMIOS, clases 4, 5, y 23. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10814 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 154.963. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GARCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10712 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.958. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca PROGANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10698 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.959. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca GONADAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10699 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.917. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía. S. A. National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca E. C. FEED, clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 58 00 10|pub. 10524 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.944. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Jones & Cía., por Nordisk Insulinlaboratorium (Dinamarca) solicita marca MONOSULIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10638 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.943. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Jorpa SRL (Montevideo), solicita marca GUAMBIATRONIC, clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10637 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.933. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Dauxo S. A., (Montevideo), solicita marca: TYPICAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10688 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.946. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (U.S.A.. solicita marca: VISTA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10689 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.949. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Elra Cefrorella de Vázquez (Montevideo), solicita marca: AVIGNON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10690 Jn.13-v.jn.24.

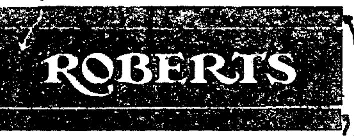
ACTA N.o 154.934. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Axis Limitada, (Montevideo), solicita marca: DIANNELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10687 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.960. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca AZOMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10700 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.936. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Saez Merino (España), solicita marca CAROCHE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10678 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.974. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Billy Fox por IMC Chemical Group, Inc. (USA), solicita marca RALABOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10916 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 2.490. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Billy Fox por The Prudential Insurance Company Of America (USA), solicita marca



clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10915 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.938. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca DOLFI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10896 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 2.481. — Montevideo, junio 1.o 1977. — Barajas Limitada (Uruguay), solicita marca ASSIST-CARD INTERNATIONAL de clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10574 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.877. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita marca TANGAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11005 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 154.994. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Billy Fox, por Societa Italo-Britanica L. Manetti H. Roberts & C. (Italia), solicita marca

VERDE OPACO



LETRAS BLANCAS VERDE CLARO

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 10913 Jn.15-v.jn.28.

ACTA Nº 154.964. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca ENDRICORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10711 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.937. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Norberto Luis Bonaparte (Argentina), solicita marca

CLOSE-UP

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10579 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.967. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca DICROCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10708 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.915. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler KG, (Alemania) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 11051 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA Nº 154.876. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita marca SKIPPY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11004 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 155.017. — Montevideo, junio 13 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca NO-VASAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11057 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.000. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca HADA-COLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11227 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.046. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Spefar Sociedad Anónima (Uruguay). — Solicita marca TEOREMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11231 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 2.489 — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Accuosto & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca AMBIENTAL clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.954. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca POINTER clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.955. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca EMPIRE, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.956. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca CENTREX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.047. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Spefar Sociedad Anónima (Uruguay). — Solicita marca FTALOMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N.o 29.00 10|pub. 11230 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.006. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay, solicita la marca SUPER DEPORTIVOS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11022 Jn.16-v.jn.29.

de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca NO-VASAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11057 Jn.16-v.jn.19.

ACTA Nº 154.968. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca DICROMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10707 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.966. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GARMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10709 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.882. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Walter Jones por Pedro Muñiz, (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10640 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.945. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Billy Fox por Fairchild Camera and Instrument Corporation (USA), solicita marca



clases 13 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 10686 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 155.001. — Montevideo, junio 10 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca NOVACORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10922 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 155.002. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca FRITOLIM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10923 Jn.15-v jn.28.

ACTA N.o 154.979. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Oscar Bacot por Cuareta S. A. Volcan Industrial, Comercial y Forestal (Argentina), solicita marca PERPETUO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10919 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.999. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lyfia, Carlos M. Luz (Montevideo), marca CLORACIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10918 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.998. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lyfia, Carlos M. Luz (Montevideo), marca ALGIOPIRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10917 Jn.15-v.jn.28.

ACTA Nº 154.921. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., Nippon Kogaku Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca NIKON, clases 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10526 Jn.13-v.jn.24.

ACTAS N.os 154.861 y 2.480. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Icotrón, S.R.L. (Montevideo), solicita marca ICOTRON, clases 12, 81 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10657 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.832. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FORUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10658 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.961. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca MEVICORD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10701 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.962. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ENDRIMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10702 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.972. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FOLCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10703 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.971. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FOLMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10704 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.970. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca MEVIMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10705 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.969. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TRIOMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10706 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 155.027. — Montevideo, junio 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNANTHIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11129 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.965. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca BONDMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10710 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 155.069. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Erna Siegmund, por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca

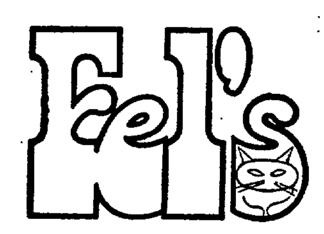


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 86.50 10|pub. 11406 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.498. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Panamericana S.R.L. (Montevideo) solicita marca ESTUDIANTINA 77, 78, 79 y 80 clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 11218 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.012. — Montevideo, junio 13 de 1977. — P. Dubourg por Walter Aniano y Daniel Aniano (Montevideo), solicita la marca ANFA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11223 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.942. — Montevideo, junio 7 de 1977. — P. Dubourg por Alfredo Abud (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jl.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.436. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Schlumberger Surenco S. A. (Venezuela), solicita patente de invención para: "Método y aparato para derivar medidas compensadas en una perforación", denunciando prioridad patente E. U. de América, Acta 687.471 del 17|5|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11285 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.080. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Volante para Grifería". — Según ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11471 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.079. — Montevideo, junio 17 de 1977 — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.078. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Fenout Ltda (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.077. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 20.351. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por William Richard Clifford Geary (Australia), solicita patente invención: "Dispositivos hidráulicamente operados y medios generadores de pulso hidráulico". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11224 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 1.076. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay), solicita patente: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11226 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 20.358. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente "Composiciones antibióticas estables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10920 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o U 229. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Luis S. Hernández (Uruguay), solicita patente de "Modelo de Utilidad: Protector de puerta de vehículo automotriz" — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10263 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o U 214. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para modelo de utilidad, "Aplicación de una suela de goma butilo sobre suela de calzado". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10806 Jn.14-v jn.27.

ACTA N.o U 224. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Relay temporizado con bimetal" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9643 Jn.1.o.-v.jn 14.

ACTA U228. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Teliq S.R.L. Montevideo solicita modelo de utilidad "Dispositivo medidor del contenido de líquido en tanques". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10074 Jn.7-v.jn.20.

ACTA Nº U 235. — Montevieo, junio 8 de 1977. — Uberfil Píriz (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Brasero eléctrico" según ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10652 Jn.13-v jn.24.

ACTA Nº U 227. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Ruben Arrolli por Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Marco desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10655 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº U 130. — Montevideo, 1º de febrero de 1977. — Ruben Arrolli por Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elemento de abrazadera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10656 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o U 234 — Montevideo, junio 8 de 1977 — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre "Seguro para tapón de botellas". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10691 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o U 237. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Raúl Michel (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo portaencendedor de tablero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11058 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº U 236. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Eladio E. Acevedo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Motor a explosión rotativo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10977 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 20.399. — Montevideo, Marzo 17 de 1977. — González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania, solicita patente invención: "Procedimientos: para producción de nuevos derivados substituídos de Fenoxibenciloxicarbonilo; para producir nuevas composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos derivados; y para la preparación de nuevos alcoholes Fenoxibencílicos como productos previos pa-

ra la producción de dichos derivados substituídos de Fenoxibenciloxicarbonilo". (Prioridad alemana 9|4|976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11225 Jn.20-v.jl.1.o.

...as de Comercios

Enagenaremos Bar Carrera, Constituyente 1600. Acreedores allí. — GERARDO SUAREZ. — CARLOS AICARDI. — IRIS DOS SANTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 11294 Jn.22v.jl.20.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometimos vender al señor Roberto Cardeso Liñares el comercio ramo Café, Bar, calle Soriano 902. Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL PEREZ MARTINEZ. — FILOMENA FERNANDEZ DOCAMPO de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 11295 Jn.22-v.jl.20.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometimos vender a Ramón Remuiñan Bertoa al comercio Café Bar calle Zabala 1401, acreedores presentarse en el mismo — MA... ...RODE. — CARMEN ROMAY de ESMERODE.
25) N$ 116.00 20|pub. 11296 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Nelso Alvarez, almacen de Estivao 1750. Acreedores al mismo. — ERNESTO CARMONA. — MIRTA BENTANCUR.
25) N$ 58.00 20|pub. 11418 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Juan Ramón Blanco Amarelle, compromiso sobre Almacén Porongos 3549. Acreedores: al mismo AGRACIA GARCIA CEDRON y EUDEMIO CANDIDO GUZMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 11400 Jn.22-v.jl.20.

Prometí vender a Carlos Walter Mesinguer boutique Modart en Artigas, Varela 334. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO NUÑEZ DA ROSA.
25) N $58.00 20|pub. 11182 Jn.20-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 18 de mayo de 1977 a Francisco Pellegrino cuota en Sociedad Colectiva "Pellegrino y Ferraro" (Pelfer) Acreedores Cerrito 507 escritorio 44. — NICOLAS FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9320 My.30-v.jn 24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Garabed Dermousessian y Rosa Abrazian, cedimos 1|3 ava parte de los derechos de promitentes compradores en negocio de pizzería y bar "El Viaducto", Agraciada 4118. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 10222 Jn.8-v.jl.5.

Prometimos vender a "Elce Limitada" tienda de Millán 4315. Montevideo Acreedores en la misma. — ANGELO GAGLIANO y TERESA PILOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9598 Jn 1.o -v.jn.28.

Ley 26|IX|904. REBECA PASCAL de HERASCU, DAVID HERASCU prometieron vender a Bernardo Lerner y Ruth Méndez de Lerner tienda y mercería Lorelev sito en Gral. Flores 2737 Montevideo donde concurrirán acreedores.
25) N$ 116.00 20|pub. 10089 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos en Bar calle Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361, E. 37. — HECTOR BER... RDI INGOLD
25) N$ 58.00 20|pub. 10683 Jn.16-v.jl.13.

ALFONSO CAMPOS, rescinde promesa como promitente comprador de Jaime Marquez y Cía. S.R.L. del Bar sito en Rondeau 2453. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 11011 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Gloria Carmen Cendón y Raúl Cendón, Kiosco Sarandí y Bartolomé Mitre. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — Treinta y Tres 1374|105. "SAMI" LIMITADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11023 Jn.16-v.jl.13

Ley 2.904. — Sucesión Pedro Duque prometió vender a Benito Abella Almacén sito Figurita 2199. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 10910 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|9|904. — Cedí a Andrés Dantes compromiso Carnicería, sita en Mariscala 2012 bis. — Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1º. — MANUEL PEREZ COLLAZO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10774 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Inés Vilar de Valdés, el "Hotel Hugo", Avenida Uruguay 1146. Acreedores al mismo. — LISARDO MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10809 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Ester Donángelo Seco la farmacia Palmirense, ubicada en Nueva Palmira (Departamento de Colonia), calle General Artigas N.o 970. Acreedores en el mismo. — MARIA NELI NOAIN STEUK de GUINOVART. — SERGIO LUGIANO GUINOVART RAFFO.
25) N$ 116.00 20|pub. 9374 My.30-v jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Canabal. Cedimos promesa de venta a Fernando Martínez negocio de calle J. D. Jackson 1252. Acreedores 18 de Julio 1296 escritorio 302. — 25 de mayo de 1977. — S. BALLIAN. — D. ROSSINI.
25) N$ 116.00 20|pub. 9308 My.30-v.jn.24.

Prometí vender a Ricardo Biurrun, panadería Burgueño. — Acreedores: Berna 1364, Nueva Helvecia. — WALTER BURGUEÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9261 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|904. JORGE LLADO TORRES o IRIS SAMPEREZ prometieron en venta a Marina Hilda Serra Ferrari y a Gabriel Jorge y Micaela Iris Llado Samperez y éstos cedieron los derechos a Agustín Osvaldo Alsina Camunal del comercio de panadería La Popular sito en Joanico 3928 A. Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 10093 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez el "Hotel Claridge" que gira en calle Mercedes 924. — Acreedores en el mismo. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA. — HILDA POMBO de RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 10427 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Taller Confeciones y Quinielas, Vázquez 1509. — Acreedores al mismo. — MARIA DOLORES LADRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9252 My.27-v.jn.23.

Prometimos vender a Alberto Souto Márquez, Establecimiento Comercial, Agencia Ancap, Sarandí Grande. — Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. — Sucesores de CESAR N. JAUMANDREU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9260 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto y Manuel Domínguez prometimos vender el 1.o de abril de 1977 el comercio sito en Piedras N.o 178. Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 9321 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — Cedí el 25|5|77 el comercio Ramón Masini 3008 bis Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492 Apto. 407. — BASILIO GOMEZ TAMBURELLE
25) N$ 58.00 20|pub. 10682 Jn.16-v.jl.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar sito Rondeau 2453 a Simón Segovia. Acreedores en comercio. — JAIME MARQUEZ y CIA. S.R.L.
25) N$ 58.00 20|pub. 11417 Jn.22-v.jl.20.

Prometí vender a Cesario Augusto Pereira Pontes el comercio de venta de aves de la calle Constituyente 1916 Acreedores: Escribanía Rivera. Calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9715 Jn.2-v.jn.29.

CREDIALCO LTDA.

Se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1976 se ha resuelto la disolución total de la sociedad Acreedores: presentarse en Misiones 1486 P. 3.
25) N$ 58.00 20|pub. 11163 Jn.17-v.jl.14.

Ley 2.904. — Cesión de derechos. JOSE FERNANDEZ MARTINEZ a OROSMAN SCORDAMGLIA. Panadería, calle Nueva Troya 3715. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10911 Jn.15-v.jl.12

PEREZ Y PIRIZ S. C. prometió vender a Mirtha Gladys Renkel Hunkeler la Chacinería sita 18 de Julio s|n. Tarariras. — Acreedores en Escribanía Peyronel de Tarariras. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 9938 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometí vender "El Libertador Automóviles" Batlle y Ordóñez N.o 2649 a Amalia Hañotis. Acreedores: Cerrito 420. Escritorio 304. — JOSE PEDRO PIRIZ. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 10027 Jn.6-v.jl.1 o.

Prometimos vender "Confitería Santa Anita", calle Andes 1313. Interesados presentarse ley 26 de setiembre de 1904, a Escribanía Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001) — Montevideo, 2 de mayo de 1977 — ANTONIO IVAÑEZ. — VIRGINIA ALICIA IVAÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub 9916 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender Bar Lanús. Avenida Lezica 6131. Acreedores en el mismo. — LEOPOLDO PERRONI y CELIA PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10565 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Cristina Chialanza de Píriz la Farmacia "Virtur-Cordón" sita en Avda. 18 de Julio 1904 bis (Montevideo), con fecha 2 de mayo de 1977. Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 1077. Esc. 402. — VICENTE GRUCCI y Cía. (En liquidación).
25) N$ 116.00 20|pub. 10612 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sara Vázquez Gómez, comercio calle Burgues 2828. Pensión sin comida. Acreedores en el mismo. — VARULLAN VANESKAHIAN.
25) N$ 58.00 20 pub 9902 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Vega, estación de servicio Texaco, en Melo, calles Saravia y Colón. — Acreedores en el mismo comercio. — RUBEN D. CAVADINI. — ISOLINA VILA.
25) N$ 116.00 20|pub 9804 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Vendí a Josefina Cerdeiras y Pura Sánchez, "Almacén" Entre Ríos 1199. Acreedores, el mismo. — Montevideo, mayo 1977. — VENANCIO LOURENÇO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10566 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Enrique A. Haberkorn; comercio en Cerrito 250. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — SARKIS GANIMIAN. — ANA M. MANUKIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 10639 Jn.13-v.jl.8.

Prometí vender a Guatimozin Belveder, comercio en Quebracho. Acreedores presentarse: Juncal 1146. Paysandú — Esc. Gervasoni. — GLADYS AZANZA de Viera.
25) N$ 58.00 20|pub. 10697 Jn.13-v.jl.8.

El 16 de mayo de 1977, cedimos a Julio César Urretavizcaya y Walter Hugo Da Costa, la panadería San Marcos, en la calle Isidro Fynn N.os 5320 22. — Acreedores en el mismo. — CARMEN y CANDIDA ALFONSO, OLIVO BAUTISTA CATTANI y MANUEL BENITEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9211 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos promesa a Servando Duarte Barca, pensión sin comida, en Paysandú 888. Acreedores Figurita 2843 Apto. 1. — JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS. — ORLANDO TENRREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 9611 Jn.1.o.-v.jn.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Restaurant "El Golpe" ubicado en 25 de Mayo N o 169 de Tacuarembó Acreedores Escribanía Galarraga, Sarandí 183. — HEBER CABRERA y HUGO TEIXEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 9558 Jn.1.o.-v.jn.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Miguel A. Singer (asunto N.o 180|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros 6.580, 44.565, 94.287, 94.286 y 401.275 de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y Nros. 92.212, 92.211 y 92.912 de la 17.a Sección Judicial del mismo Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 60.90 3|pub. 11482 Jn.22-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.242 de fecha 11 de mayo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 90.036 de fecha 19 de mayo de 1977, han sido designados para expropiar con destino a la formación de una plaza en el cruce de las calles Tambores y Oberá y apertura de calles.

Los siguientes inmuebles:

Padrón: 180.711. Superficie afectada: 3.000 metros cuadrados.

Padrón: 180.710. Superficie afectada: 1.700 metros cuadrados.

Padrón: 180.713. Superficie afectada: 2.346 metros cuadrados.

Padrón: 96.631. Superficie afectada, 810 metros cuadrados.

Padrón: 98.339. Superficie afectada: 2.951 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 17 de 1977.

27) (C. C.) 8|pub. 31872 Jn.17-v.jn.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
Aumento de capital

Copia testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: La gestión promovida por el "Banco Panamericano Uruguayo", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 2:500.000 (dos millones quinientos mil nuevos pesos).

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacineda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Apruébase el aumento de capital del Banco Panamericano Uruguayo, a la suma de N$ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos nuevos; 2.o) A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — APARICIO MENDEZ. — **Valentín Arismendi Elgue**".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO

Montevdeo, — Presentado hoy siete de junio de mil novecientos setenta y siete, a las 15 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 223 al F.o 1.279 del L.o N o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.884 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 242.432 de fecha 13|5|977)., expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

27) N$ 780.72

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de fecha 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Miguel A. Singer (asunto 130|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 39 y 9.873 de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino. Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 11481 Jn.22v.jn.24.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correciones a las publicaciones de la nómina de predios afectados por las servidumbres creadas por el trazado de la línea de trasmisión eléctrica de 500 Kv. San Javier - Palmar - Montevideo.

Decimoprimera Sección Judicial de Soriano:

Falta padrón 5176 a nombre de Ramón Rivas Meluzán

Tercera Sección Judicial de Flores:

Padrón 1023 Elvira Etcheverry de Tournelles.

Debe decir: Elvira Etcheverry de Tourreilles.

Padrón 1024 Ernesto D. y Carlos A. Tourrelleis

Debe decir: Ernesto D. y Carlos A. Tourreilles.

Cuarta Sección Judicial de Flores:

Padrón 48 Rodolfo Schuman y otros.

Debe decir: Rodolfo Schurman y otros.

Cuarta Sección Judicial de San José:

Padrón 1102 Irma Antognazza e hijas.

Debe decir: Irma Antognazza e hijos.

Padrón 1097 y 110 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias.

Debe decir: 1097 y 1101 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias.

Tercera Sección Judicial de San José:

Padrón 1624 Serapio José Gregorio Aldaz Cabrera.

Debe decir: Serapio y José Gregorio Aldaz Cabrera

Padrón 8527 Alejandro Catepón Pérez

Debe decir: Alejandrina Catepón Pérez.

Segunda Sección Judicial de San José:

Padrón 7696 Felipe Isaac Pérez y Pérez.

Debe decir: Felipe Isaac Pérez Pérez.

Padrón 2856 Héctor Diego Echeverría Laurnaga.

Debe decir: Padrón 2568 Héctor Diego Echeverría Laurnaga.

Padrón 6238 Alejo Alvarez.

Debe decir: Padrón 5238 Alejo Alvarez.

Debe decirvbgk xzñ vbgkq vbgkq cmfwyp

Padrón 2532 Ramón Neyya.

Debe decir: Ramón Noya

Donde dice: 21 Sección Judicial de Montevideo.

Debe decir: 11 Sección Judicial de Montevideo.

Al final del Estado donde dice Nota: Alberto Salambahere.

Debe decir: Alberto Salambehere.

27) (C.C.) 10|pub. 31745 Jn.22-v.jl.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos 'Comando General del Ejército c|. NOYA, MARIA SOCORRO y otros. Escrituración de oficio". (Ficha 2.729|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Socorro Noya, León Hipólito Lascourreges y Radamés Segade y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta Sede a otorgar escritura de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 127.185 en este departamento de Montevideo, a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia, la escritura referida será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos FACHELLI, JUAN L. "Quiebra" C. 828|970), se ha presentado doña Haydée Medina de Fachelli, solicitando la rehabilitación de Juan L. Fachelli; emplazándose a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1.776 y siguientes del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.00 10|pub. 11429 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: 'Estévez Luis Alberto contra GALIMIDI LEVY, JOSE NASSIM. Daños y perjuicios' (F. C. 285|973) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José Nessim Galimidi Levy por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 8275 My. 7-v.jn 28.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALEJANDRO SANCHEZ. "Concurso necesario" (Ficha S. 43|974), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 29 de junio del corriente a las 16 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria

27) N$ 120.00 20|pub. 9735 Jn.2-v.jn.29.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Malvelra, Ana María contra INGUANZO, MANUEL, "Medidas cautelares , (Ficha AB. 717|76) se cita, llama y emplaza a Manuel Inguanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 9445 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

RESOLUCION DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zakauskas c| herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. B. 149|974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto O. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 10983 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CARLOS BUENO OLMEDO y ALDONZA CASTIÑEIRAS de BUENO, solicitando la escrituración de oficio del bien con frente a las calles Mesina y Charry, con una superficie de 1.419 metros cuadrados, padrón N.o 163.396.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a HAYDEE REBOLLO de ORDEIG, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, LUIS ANDRES ORDEIG REBOLLO, HAYDEE ORDEIG de ODRIOZZOLA, MARIA ANGELICA ORDEIG REBOLLO, OLGA ORDEIG de COSTA y CARLOS MAURICIO ORDEIG SCARONE, y o sus sucesores, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 9859 Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Faracho de Reyes, Gloria Aída contra PEREZ, OLGA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|976), se cita, llama y emplaza Olga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31522 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Saavedra Reyes, Ana María contra MUSETTI, CARLOS EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 119|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Musetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 12.309). — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (ley 12.309) 30|pub. 31428 Jn.1º-v jn.30. Jl.21-v ag.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Ramírez Martínez de Langorta, Doña y Langorta Nogueira José c| RODRIGUEZ, MERCEDES. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 91|77), se cita, llama y emplaza a Mercedes Rodríguez para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gra-

sulta, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31301 My.17-v.jn.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pellerey, Alfonso Quinto y Rojas de Pellerey, Enilda Gladys contra FERREIRA JOSE EDUARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 144|977), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acutaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 10|pub. 31700 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION. — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976, se cita llama y emplaza a Concepción Mozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos: "Del Luca de Miguel, Julia c| SARAVIA, BENJAMIN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 89|77) se cita, llama y emplaza a Benjamín Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31456 My.31-v-jn.30. Jl.21-v-jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viñoles, Aurelio Eilberto y Fonseca de Viñoles, Lila contra PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Mary Isabel Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 31276 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a LENUAR FISCHER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Abelino y Jorge, Nilsa c. FISCHER, LENUAR. P. P. P.". (Ficha B-1.143), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31686 Jn 20-v jn 30. Jl.21-v ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GONZALEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| GOMEZ, ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA. - P.P.P." (Ficha B-84|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31688 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LEIVAS y EMMA CECILIA PORTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Acuña, Jesús y Burgos de Acuña, Filomena contra LEIVAS, ANTONIO y PORTO, EMMA CECILIA. "P.P.P." (Ficha B. 254 977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31635 Jn.15-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga Ricardo e Irma Vidal de Quiroga c| SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ. P.P.P.". (Ficha B-959|976), dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31585 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Laher Dos Santos y María Zulma López para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zugnoni, Walter y Puglia. Martha contra DOS SANTOS, LAHER y LOPEZ, MARIA P.P.P. (Ficha B|234| 77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Acutario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31500 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte, María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31396 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Laporta, Raúl y otra contra GELVES, JUAN JOSE y otra. "P.P.P." (Ficha B. 194|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31289 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c| DOPAZZO, MARTHA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P.". (Ficha B-179|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se empara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Luis Angel y otra c. DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P.". (Ficha B-139,977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Guido José Gadea, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Raquel c|. GADEA, GUIDO JOSE. P. P. P.", (Ficha B. 299|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de junio de 1977. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31697 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.jl.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Quintieri, María Antonieta contra COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO "Guarda" (F. B. 375|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31651 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MENENDEZ FERNANDEZ solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta entre el Banco de Cobranzas en su calidad de apoderado de la sucesión de Juan Debenedetti y el peticionante inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación Inmuebles a Plazos con el N.o 1118 F.o 302 del L.o 2 correspondiente al siguiente bien:
Padrón N.o 126.748 sito en la 24.a hoy 19.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 23 de enero de 1928 con una superficie de 222 mts cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al este a la calle Larrañaga (antes Rectificación Larrañaga) N.o 1690; 25 mts. 90 cm. al norte linda con solar 22, 10 mts. 35 cm. al este linda con parte del solar 21 y 20 mts. 50 cm.; al sur linda con solar 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Debenedetti sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Brenda Rifas Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 10066 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

PERDIDA
Pérdida de Permiso de Pesca N.o 1091, expedido por el Servicio Aceanográfico y de Pesca el 23 de agosto de 1974, para la embarcación denominada "Belsa", con matrícula de Cabotaje del Puerto de Montevideo, con el N.o de Certificado 4.332
27) N$ 17.40 3|pub. 11337 Jn.21-v.jn.23.

ADJUDICACION
Por escritura de partición otorgada por los esposos Hermann Siegfried Gaab Thoma y Elsa Graciela Queirolo Indico, el 30 de marzo de 1976, ante la Esc. Blanca D'Elía Hureado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 193, Folio 693 del Libro 2 de contratos, se adjudicó al señor Gaab el 99 o|o de las cuotas sociales de "Ascensores Atlas Limitada".
27) N$ 87.00 10|pub. 10224 Jn.13-v.jn.24.

CONCORDATO PRIVADO
Dando cumplimiento al auto N.o 3596, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José en el expediente JAIME GOLOMBIEWSKI, "Quiebra" (Ficha A 1169|974, el Esc. Juan A. Menéndez, con fecha 9 de junio de 1977, ha protocolizado el Concordato Privado de Liquidación que J. Golombiewski suscribió con la totalidad de sus acreedores. — San José, 15 de junio de 1977.
27) N$ 87.00 10|pub. 11148 Jn.17|v.jn.30.

ARTIGAS

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don Carlos Luis Medardo Marcoleta para que comparezca a estar a derecho en autos: Sonia María De Souza Da Luz c/ CARLOS LUIS MEDARDO MARCOLETA "Nulidad de matrimonio" (Ficha A N.o 157|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 9378 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras doctora Irma Alonso Scenci dictada en los autos caratulados: "Moreira Juan José y Rita Arias contra NELLY SUAREZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 21. año 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Suarez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se continuarán estos procedimientos. — Las Piedras 17 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 180.00 20|pub. 8150 My.16-v.jn 28.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo. dictada en autos: SANTOS DE NOBRE, NELDA. "Quiebra". (Ficha 454 976), se hace saber que por auto Nº 5181, de fecha 18 de agosto de 1976, se declaró en estado de quiebra a la comerciante Nelda Santos de Nobre.

Que ha sido designado Síndico el señor Natalio Cohen domiciliado en Melo.

Que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, previniéndose que si así lo hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes y documentos del mismo. los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de junio de 1977. — Esc Hed's Rodríguez Mosteyro. Actuario.
27) N$ 96.00 10|pub. 10745 Jn.14-v.jn.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 562 ubicado en la 2.a sección judicial de Florida con frente camino a la Escobilla con una superficie total de 2 Hás. 8879 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 10508 Jn 15-v jn.30. Jl.21-v ag.15.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez María Julia. Nombramiento de curador especial" (Fa. 268|977) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 3 de junio de 1977. — Walter Ortiz Patrón Actuario.
27) N$ 36.00 10|pub. 11179 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

POSESION URGENTE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja con SUCESION CHALITA y otros Posesión urgente" (Ficha 64|977) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas, primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.

B) Padrón 3823 ubicado en Minas primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de junio de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.C.) 30|pub. 31681 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Fiscal Laborde Varela José y otros c|LAPALMA GOMEZ FELIX SEVERINO. Infracción Aduanera (F. 365|975) se cita, llama y emplaza a Félix Lapalma Gómez y Jorge Itamar Machado Graven, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 29 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 7673 My.12-v.jn.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario (art. 1º del decreto municipal Nº 2.268), se cita a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán a los efectos de la notificarse de la resolución Nº 77|01097 dictada en el expediente administrativo Nº 34 del año 1977, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón Nº 9891, Octava Sección Judicial: Gilberto Oxacelhay San Martín y otros.
Padrón Nº 15, Sexta Sección Judicial. Propietario: Zacarías A. De León Rostagnó.
Padrón Nº 24, Sexta Sección Judicial. Propietario: Roberto Eulogio Graña Carballo.
Padrón Nº 27, Sexta Sección Judicial, Propietaria Isidora R. de Vidal
Padrón Nº 29, Sexta Sección Judicial, Propietario Julio E. Chirardi y Sra.
Padrón Nº 30, Sexta Sección Judicial. Propietario Julio E. Chirardi y Sra.
Padrón Nº 64, Sexta Sección Judicial, Propietario: José Regino Facal Undarzón.
Padrón Nº 101, Sexta Sección Judicial, Propietaria: Leonor Cachón de Correa.
Padrón Nº 231, Sexta Sección Judicial. Propietario: Carlos Mª Freira Larraya.
Padrón N.o 295 Sexta Sección Judicial. Propietarios: Serapio Aldaz Cabrera y José G. Aldaz.
Padrón Nº 367, Sexta Sección Judicial. Propietario: J. Roberto Goldie.
Padrón Nº 5267, Sexta Sección Judicial. Propietario: Francisco Márquez Ilarraz
Padrón N.o 6398, Sexta Sección Judicial, Propietario: José Germán Hernández Bentancor.
Padrón Nº 6964, Sexta Sección Judicial, Propietario: Juan María Rodríguez Pérez.
Padrón N.o 7465, Sexta Sección Judicial, Propietario: Juan A. Rapetti.
Padrón Nº 8021, Sexta Sección Judicial, Propietario Seboub Aharanián.
Padrón Nº 9827, Sexta Sección Judicial Propietario Idael del Cardenal S. A.
Padrón Nº 9829, Sexta Sección Judicial, Propietaria: Delia Selva Cachón Sepeda.
Padrón Nº 9853, Sexta Sección Judicial, Propietario: Agustín Matías Gorlero Vilaró.
Padrón Nº 12.065. Sexta Sección Judicial, Propietario Francisco Vilaró Méndez.
Padrón Nº 14 223, Sexta Sección Judicial, Propietario Francisco Fermín Márquez Cordero.
Padrón Nº 4683. Sexta Sección Judicial Propietario: Cristóbal F. Damón.
Padrón Nº 1327. Sexta Sección Judicial, Propietaria Herminia Macció de Riembau.
Padrón Nº 14.435. Sexta Sección Judicial, Prop.: Mónica B. Vilaró Sanguinetti.
Padrón Nº 14287, Sexta Sección Judicial. Prop.: Francisco Fermín Márquez Cordero.
Padrón Nº 724, Tercera Sección Judicial, Prop.: Antonio, Acle y Juan Bautista Sfeir.
Padrón Nº 1714, Tercera Sección Judicial Prop.: Blanca Renée Susena de Delucchi.
Padrón Nº 1745, Tercera Sección Judicial Prop.: Juan David Nater Stutz y David Nater Sánchez.
Padrón Nº 1749, Tercera Sección Judicial Prop.: Amadeo Juan Arosgegui Reculusa.
Padrón Nº 1905, Tercera Sección Judicial, Prop.: Julio César Mauri Tarila.
Padrón Nº 5299, Tercera Sección Judicial Prop.: Luis M. Etchegoimberry.
Padrón Nº 12140, Tercera Sección Judicial, Prop.: María A. Madoz Gascue de Santoro.
Padrón Nº 14780, Tercera Sección Judicial Prop.: Enrique Salzamendi.
Padrón N.o 1155 Cuarta Sección Judicial Prop.: Ana María Etchemendy Gastelú y otros.
Padrón Nº 1165, Cuarta Sección Judicial. Prop.: Milka Idurain de Lombardo y otra.
Padrón N.o 11900 Cuarta Sección Judicial, Prop.: Mª D. Arrosa Pascual y otra.
Padrón Nº 1416, Cuarta Sección Judicial. Prop.: Martín Larregle.
Padrón Nº 2719, Segunda Sección Judicial, Prop.: Socorro Ramón Alvarez.
Padrón Nº 7368, Segunda Sección Judicial. Prop.: Eugenio Santallucci Grippa.
Padrón Nº 8606, Segunda Sección Judicial Prop.: Rodolfo Rafael Sierra Susena.
Padrón Nº 8615, Segunda Sección Judicial. Prop.: Omar Aguirre Eugui.
Padrón Nº 12359, Segunda Sección Judicial. Prop.: Roberto Abel Berti Cacciatori p. c.
Padrón Nº 4130. Quinta Sección Judicial. Prop.: Martiniano Fabre
Padrón Nº 4411, Quinta Sección Judicial. Prop.: Gervasio Waller
Padrón Nº 4579. Quinta Sección Judicial. Prop.: Juan A. Rapetti.
Padrón Nº 7866, Quinta Sección Judicial. Prop.: Mª H. Puig de Castellanos.
Padrón N.o 7867 Quinta Sección Judicial. Prop.: M.a H. Puig de Castellanos
Padrón Nº 12520, Quinta Sección Judicial. Prop.: Julio Calveti Rius y Juan A. Fabre.
Padrón Nº 13594. Quinta Sección Judicial. Prop.: Ramón Cerrutti Camaño.
Padrón N.o 13634 Quinta Sección Judicial. Prop.: José Julio Menéndez y Manuel Soto.
Padrón N.o 910 Quinta Sección Judicial. Prop.: Herminia Rodríguez de Muñoz Giménez.
Padrón Nº 1025. Quinta Sección Judicial. Prop.: Juan A. Fabre Arnejo.
27) (C.C.) 3|pub. 31699 Jn.21-v.jn.23.

TACUAREMBO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos caratulado "Héctor González Bruno c|a Sucesores de GALINDO VAZQUEZ, Escrituración Judicial". (F. 617| 976), se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Galindo Vázquez Vertiz y Dora Da Silva de Vázquez y|o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 10420 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.ag.10.

27–Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: HORACIO LANATA SANGUINETTI. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 286. — Solicita creación de rubro con recargo mínimo para la importación de: "Relojes digitales de pared con o sin calendario e indicadores de tiempo mediante movimientos de cifra". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960. se expide el presente en Montevideo, a los 15 días del mes de junio de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 31747 Jn.22-v.jn.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 20 de junio de 1977
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9500	N$ 1,9850	U$S 0,4245
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2741	" 0,2795	" 0,0600
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1275	" 0,1297	" 0,0277
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,3475	" 4,42	" 0,9430
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7575	" 0,7725	" 0,1655
España	1	Peseta	" 0,0662	" 0,0675	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,60	" 4,65	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,93	" 0,9475	" 0,2025
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,8425	" 1,8750	" 0,4010
Inglaterra	1	Libra	" 7,8350	" 8,0375	" 1,72
Italia	1	Lira	" 0,00519	" 0,00528	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0168	" 0,0171	" 0,00367
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8675	" 0,8850	" 0,19
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1186	" 0,1211	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0375	" 1,0575	" 0,2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,8450	" 1,8775	" 0,4010
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0026
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0718
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01245	N$ 0,01250	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2690	" 0,2700	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,73	" 4,7350	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,70	" 4,7050	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		6 3|16
Londres - Oro	Cierre	U$S 140,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 31755 Jn.23-v.jn.23.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON DELGADO BALLESTEROS, (V. 384|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 33.00 10|pub. 11524 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER o ESTER BECERRA o BECERRA BECERRA de PEDROSO. (E. 586|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11574 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN RAMANAUSKAS ZEBAUSKAS, (S. 164|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11510 Jn.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ, (S 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11578 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL FEUERMANN de ROVIRA, (S. 228|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11576 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BASTON de LEZCANO, (S. 338|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11571 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO NICOLINI ALASSIO, (S 232.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 11211 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO o AURELIO BIBIANO PELAEZ OTORGUEZ u OTORGUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11512 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SMALDONE o SMALDONE RICI, (S. 250|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11595 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MOLITERNI SERGIO y LUISA SERGIO de MOLITERNI, (S. 244|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11515 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA LAITANO CRESTA, (S. 168|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11514 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO VIERA BRUZZONE, (S. 122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11513 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GORRIARAN ARIAS (A. 214|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11567 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MASSARI CALRELLI o CABRELLI, (A. 296|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11523 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDEMAR ARANDA BELTRAN, (F. 216|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11509 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO SORIA MACHIN, (F. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11508 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO IGNACIO LABRUCHERIE, (F. A. 472|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11577 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JOSE o JOSE DAMASO MOTTA, (A 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11503 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AZCARATE, (E. 1137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11530 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IGNACIO de SIERRA ACUÑA, (137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11575 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SAUL GANON, (103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11525 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de STANLEY VERNON COATES, (S. 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 14 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11573 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ ANIDO, (S. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11572 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WASHINGTON RODRIGUEZ BRACCIALE, (S. 125|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11570 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA NAHMIAS, (S. 213|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROVIRA de BOTTI, (S. 215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11568 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAM MOISES o ABRAHAM ANTONIO MOISES, (S. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11566 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS FANNY TORRES de NUÑEZ o TORRES ILARDIA o TORRES ILARDIA de NUÑEZ o TORRES ILARDIA de NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11540 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVALLEJA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ y doña CATALINA LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11527 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CANCLINI ESPINOSA, (F. A. 93|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11511 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANTONIA RODRIGUEZ COSTA de REGA, (Ficha Nº 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11520 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO NICOMEDES PA-

LACIO o PALACIOS NUÑEZ (Ficha N.o 133|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11533 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 705|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11522 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERGHERIAN (Ficha 321|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11519 Jn.23-v.jn.30. J.21-v.ag.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAKSIMIAK (Ficha C N.o 219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11486 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CORA MELANIA ARBIZA (Ficha C N.o 485|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11487 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO AYALA y JUAN JOSE AYALA CASTRO (Ficha C N.o 239|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11488 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LARRAMA de QUINTANS (Ficha N.o 402 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11543 Jn.23-v.jl.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA TEALDO FIORITO (Ficha No. 163 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1977. — Esc. Carlos María Mazzilli Bertoni, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11544 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA GASTELUMENDI o CELIA GASTELUMENDI HERRERA (Ficha N.o 436 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11545 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA o LORENZA JUSTINA VAZQUEZ de HALLER (Ficha N.o 371 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11546 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RAMIREZ de GARCIA (Ficha N.o 388 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11547 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ALFONSO HUGO RUY LOPEZ (Ficha N.o 76 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario adhoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11548 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUIGOU o JUAN GUIGOU PEYROT (Ficha número 385 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11549 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ABEL GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha N.o 500 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli Bertoni, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11550 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALCIDES PEREIRA (Ficha N.o 370 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11551 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENCIO NUEZ AZURICA (Ficha N.o 372 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11552 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODOLFO GATTO SEQUEIRA (Ficha N.o 356 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11553 —n.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO AVERO PEREZ (Ficha N.o 314 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11554 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSME DAMIAN GONZALEZ o COSME GONZALEZ o COSME DAMIAN GONZALEZ ALONSO (Ficha N.o 255 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11555 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucsión de FRANCISCO RACIOPPE o RACIOPPI (Ficha N.o 405 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11542 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MUGUIRO de TEJERA (Ficha N.o 426 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11541 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA GIL de MARTINEZ (Ficha N.o 442 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11556 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA JULIA CAPELLI de LEVRATTO o LEBRATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11495 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA AMABILIA HOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11501 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INTERNATIONAL HOLDING COMPANY AUTOBANK S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de International Holding Company Autobank S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444 piso 2 el 30 de junio de 1977 a las 15 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Elección de directorio.
3) Remuneración del directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones teniendo plazo para hacerlo hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 11522 Jn.23-v.jn.23.

KORMAK COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|6|77 a las 15 horas en el local de la calle

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1977.

2.o) Elección de directorio.

3.o) Designación de administrador.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 11489 Jn.23-v.jn.23.

LEITRIM COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|6|77 a las 15.20 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1977.

2.o) Elección de directorio.

3.o) Designación de administrador.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 11490 Jn.23-v.jn.23.

GLENFERRIE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Glenferrie S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1977 a las 17.30 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 50 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.o) Elección de autoridades.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) N$ 14.50 1|pub. 11497 Jn.23-v.jn.23.

REXANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Rexana S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1977 a las 18 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 50 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1976.

2.o) Elección de autoridades.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) N$ 14.50 1|pub. 11498 Jn.23-v.jn.23.

CASA ORDOQUI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Casa Ordoqui S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1977 a las 17 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.o) Elección de autoridades.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) N$ 14.50 1|pub. 11499 Jn.23-v.jn.23.

CLUB ATLETICO VALENCIA

Cita a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 26 de junio de 1977. Primer llamado hora 10. Segundo llamado hora 10 30 en su sede social Regimiento N.o 9 N.o 1510.

3) N$ 11 60 2|pub. 11605 Jn 23-v jn.24.

CUDEX S .A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de junio a las 19 horas en la calle José H. Figueiras N.o 2260 para considerar la siguiente orden del día:

1). Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1976.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

3) Designación del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 11594 Jn.23-v.jn.23.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28, 29, 30, y 31 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1977, a las 10 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal N.o 782.

ORDEN DEL DIA

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1976, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 47.o ejercicio y el informe del Síndico.

2.o) Nombramiento de dos Directores.

3.o) Designación de Síndico y suplente.

4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social, calle Eduardo Pondal N.o 782 Horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Cierre de la inscripción: 27 de junio de 1977. — Pablo Jung. Presidente. — Celestino Fernández Quiros, Secretario.

3) N$ 69.60 3|pub. 11537 Jn.23-v.jn.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se presentaron Ofelia y Carlos Alberto Bonasso Marexiano. Ana Zulema y Juan Pedro De León Marexiano Elena, Bamasso Marexiano y Martha Ofelia y María Teresa Bourse Marexiano solicitando un certificado que los habilite el uso del panteón N.o 403 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Antonio Marexiano.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros. Escribano.

4) N$ 34.00 3|pub. 11104 Jn.23-v.jn.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO HUGO PICON y ANA MARIA HERNANDEZ, (Ficha C. 322|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11517 Jn.23-v jn 30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PETRACCA y MARTA LOPEZ de PETRACCA (Ficha C. 5|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 11516 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR O'BRIEN OLIVER c|MARIA INES CARAVIA (Ficha E. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 11590 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MONTANES MEDINA y OLIVIA GENOVEVA CAIRO BOSSO, (Ficha 404|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11534 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN NELSON KARLEN ROHRER y MILKA NYBIA MONTAÑES GENARO (Ficha 41|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11270 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Raúl Vázquez contra AMANDA AGUILAR. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 284, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Vázquez y Amanda Aguilar, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc

5) N$ 96.00 20|pub. 11559 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

En autos: Marta Raquel Uriarte contra DELIO FELICIANO SOSA. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 152, Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Marta Raquel Uriarte y Delio Feliciano Sosa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 4 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11558 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTHER MOREIRA y JOSELITO VICTORIANO CHARQUERO, (Ficha Nº C. 127|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1977. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 11500 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito. ALICIA HAYDEE LEONCINI FREIRE. Constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1492 E. 108. al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Beatriz Huertas de Arasa y Ana Núñez Suárez quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 11536 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Pública N.o 1342 — Caño de plomo

Segundo Llamado: 8 de julio de 1977, hora 15 y 30.

Precio del Pliego: N$ 10.00.

Pliego de Condiciones Generales: N$ 10.00.

Plaza. .. .. ..

Licitación Pública N.o 1358 — Ampliaciones de redes de distribución Balneario Lagomar.

Primer Llamado: 20 de julio de 1977, hora 15 y 30.

Precio del Pliego y Planos: N$ 50.00.

Pliego de Condiciones Generales: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78.

El acto de apertura de Propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 31757 Jn.23-v.jn.27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Obras en el Puerto de la Paloma
(Dpto de Rocha)
Concurso de Precios Internacional

Se comunica a los interesados, la realización de un "Concurso de Precios Internacional" para la Obra: "Proyecto y Construcción de un Muelle y Reparación de la Escollera existente en el Puerto Pesquero de "La Paloma" (Departamento de Rocha), con financiación total de las Obras"

El Pliego de Condiciones Particulares correspondiente, podrá ser examinado por los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 24 de agosto de 1977, a las 14 (catorce horas) en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, P. 2 Montevideo. Segundo llamado: día 24 de agosto de 1977 a las 16 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31758 Jn.23-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de julio de 1977, hora 14 y 45 — Licitación N.o 101 — Sulfato de Bario, Cif y Plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora, hora 15, licitación N.o 101.

Pedido de precios del día miércoles 6 de julio de 1977.

Hora 14 y 15 — P. P. N.o 375 — Suministro e instalación de máquina para lavandería hospitalaria destinada al Centro Departamental de Salud Pública de San José. Plaza, primer llamado

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 21 de junio de 1977.

12) (C. C.) 2|pub. 31756 Jn.23-v.jn.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de abril de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO NAZARENO ASCANI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 4108 y ROSA MONTES DE OCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4108.

JOSE LUIS AMARO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2488 y PERLA GLADYS PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1006.

ORIBE DANIEL ALBARENGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4865 y MIRNA MARLENE CARLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3683.

CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Juanicó 3494 y BEATRIZ MARGARITA MUÑOZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1327 Apto. 1.

FRANCISCO PABLO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1442 y ALICIA BENTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1442.

ROBERTO ANTONIO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3022 y MIRIAM SALOMON, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2985.

CARLOS MARIA ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 327 Apto. 2 y SONIA OLGA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tembetá 12.

OFICINA N.o 2

JOHANN JOSE BONABA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1169 y MARIA del ROSARIO JAUREGUY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1186 apartamento 8.

PABLO RICARDO ESCALANTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7269 y SONIA MAYDER CARLIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7269.

OFICINA N.o 3

CARLOS MARIA CARRANO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2289 y JOSEFA LEDESMA, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Guaviyú 2289.

HUGO VICTORIO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 159 y NUBIA TERESA COTELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1295 Apto. 4.

ORIBE WALTER CABRERA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2095 (Malvín Norte) y MARLENE LEIVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5884 Apto. 3.

JUAN JOSE CHARRIERE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Robinson 3609 y MIRTHA CRISTINA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1127 Apto. 801.

OMAR WALTER CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4470 y MAGDALENA ISABEL RODA, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Fernando Menk número 5724.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO LLEME, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre y RITA ESTRELLA RECOBA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1488 Apto. 2.

CIRIACO FITTIPALDI, 30 años, soltero, vendedor, italiano, domiciliado General M. Rodríguez 3783 y MARIA TERESA AGUILAR, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. M. Rodríguez 3783.

ALFREDO OSIRIS FERREIRA, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Emilio Zola 4935 y SONIA ELIZABETH MIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 3986.

OFICINA N.o 5

JORGE RUBENS GAGGERO, 2[illegible] años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Palmar 2209 Apto. 6 y LAURA VEIGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3249.

OFICINA N.o 6

JOSE FRANCISCO MONTENEGRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3763 y NAHIR GUEDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2662.

WILSON MENDEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4361 Apto. 1 y MARIA FILOMENA CARDOZO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4396 Apto. 1.

LUIS GREGORIO MURIAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Sauce 3146 y ELY MARION MIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4880.

JOAQUIN EDUARDO MENDEZ, 60 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Yaro 1133 y JULIA FIGUEIRA, [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada [illegible] Flores 1658.

SAUL ARIEL MORAES, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 bis y FLORENTINA PETRONA BLANCO, 22 años, soltera, empleada, riental, domiciliada Rivera 3845.

JOSE ROBERT MORELLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gianelli 1499 y ANA REGINA TORRAZZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1645.

ALFREDO RODOLFO URES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1292 y SHIRLEY IVONE TRINDADE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4375.

OFICINA N.o 7

PEDRO OSCAR PAEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1416 y SUSANA HILDA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Valeriano 1664.

JOSE EDUARDO PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Costa Rica 6574 y MARIA CRISTINA GIANNONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1063.

ENRIQUE FRANCISCO ROBERTO PIQUE, 33 años, divorciado, empleado, francés, c|n español, Calle V 3836 apartamento 603 (Parque Posadas) y ANA MARIA CORCHS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2159 Apto. 701.

ENRIQUE PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4229 Apto. 2 y MARIA del CAR-

MEN PEREYRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 151.

ALBERTO PUCCIARELLI, 28 años, soltero, electro mecánico, italiano, domiciliado Canadá y MARIA REGINA CARRIZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1485 apartamento 31.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO ZAVATTIERO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Antofagasta 4324 y NORMA LORELEY PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 2097.

JOSE CARLOS ZEBALLOS, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3863 y JULIA MARTHA MONTEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3863 bis.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO TOMAS STAPFF, 25 años, soltero, empleado, norteamericano c|n oriental, domiciliado 19 de Abril 3429 y MARIA JESUS CIBILS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. de México 6171.

CARLOS SATTRAGNO, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Pablo Pérez 4485 y MARIA MERCEDES TANSINI, 63 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Lanús 5667.

MARCOS ANTONIO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5485 y GLADYS ESTHER TOMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2102.

LUCILO SEÑORANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2546 y SUSANA BENTA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2546.

OFICINA N.o 10

GABRIEL GUSTAVO TESORO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1619 Apto. 2 y ESTELA LYLIAM MELITON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 374.

JUAN JOSE NUÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 5671 Apto. 12 y MARLENE PINTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5671 Apto. 11.

LAWRENCE PATRICK NOBLE, 42 años, soltero, ingeniero mercante, inglés, domiciliado San Salvador 1565 y EVERILDA GRAÑA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1565.

DANIEL OSCAR TAULLARD, 27 años, soltero, médico, argentino c|n, domiciliado Luis Lamas 3396 y MARIA INES ELIA CATALINA SAPELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1025.

14) N$ 5.00 3 pub. Jn. 27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEIERSDORF AG, solicita la inscripción del dibujo artístico y personajes de fantasía, del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 11507 Jn.23-v.jl.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SILVANA NORA DELFINO ESPINOSA (V|197|977), donde dice "Liliana Nora", debe decir "Silvana Nora", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31754 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de RAMON FRANCISCO GUILLERMO y JUDITH AIDA UBIEDO y de nacimiento de ANA MARIA LOURDES GUILLERMO UBIEDO en el sentido que en ambas partidas donde figura Ramón Francisco Estévez debe decir Ramón Francisco Guillermo Estévez debiendo agregarse en la primera hijo de Ramón Gil Guillermo y en la segunda nieta por línea paterna de Ramón Gil Guillermo por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31696 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUANA MANZINI RUIZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 327, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Manzini Ruiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su nombre figura como "Juan" en lugar de "Juana" que es lo que corresponde, y donde dice de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino" que es lo que corresponde. — Mercedes, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

19) N$ 90.00 15|pub. 11557 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-vag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VALDEZ, LIRA ESTER por sí y sus hijos menores. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación: Acta número 13, Año 1954, donde dice: "Núñez Ester Lira" debe decir "Valdez Esther Lira", donde dice: "Lira Ester Núñez" debe decir "Lira Esther Valdez" y donde dice: "hija de desconocido" debe decir "hija de Bibiano Valdez", en las Actas. Nros. 47, año 1958-59, año 1959-69, año 1962-37, año 1964-1461, año 1965-224, año 1967-92, año 1969 y 1260, año 1976 donde dice: "Hijos de Lira Ester Núñez" o "Leira Ester Núñez" debe decir "Hijos de Lira Esther Valdez" y donde dice: "nietos de desconocidos" debe decir: "nietos de Bibiano Valdez" en el acta N.o 54 del año 1955, donde dice: "hijo de Lira E. Núñez" debe decir: "hijo de Lira Esther Valdez" y donde dice: "nieto de desconocido" debe decir: "nieto de Bibiano Valdez", por ser lo que corresponde. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, mayo 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suánez, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31753 bis Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictado en autos: 'Angel Scalone Vignoli c|. CARLOS OTHEGUY. Cesación de condominio" (F. 832|976), se hace saber al público que el día 28 de julio de 1977, a las 15 horas, en Zabala 1328, y por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes de su tasación, N$ 4.024, el bien padrón N-10.476 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado", señalado con el N-60, de la manzana N-8, en plano de los Agrs. Casciani y Abal, inscripto en Catastro de Maldonado con el N-4094, tiene una superficie de 632 metros 66 decímetros, con 17 metros 20 centímetros de frente al Norte a Cno. a la "Laguna del Diario".

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; II) Que serán también de cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos y costos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos; III) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; IV) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Manuela Faílache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 5|pub. 11502 Jn.23-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: San Esteban Vicente contra VICENTE E. FRAGA "Medidas Preparatorias", (744|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera con equipo "Frigidaire" N.o 123292, sillas, mesas, parlantes y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 21 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 11588 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Kurt Reininger contra JUSTO PENEDO "Juicio Ejecutivo", (696|963), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 2 mesas carpintero y 7 banquitos madera. — Montevideo, junio 21 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 11585 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Salomón Lakierovich contra EDUARDO A. BARRETO "Juicio Ejecutivo" (184|969), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 50 pares calzado para dama. — Montevideo, junio 21 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 11582 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: De Médice Paiva, Daniel Angel contra CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO "Medidas Preparatorias", (29|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación conservadora helados, heladeras, máquina café, billar y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 11589 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: S.A.C.I.D. contra HEBER PINTOS "Medidas Preparatorias", (1981|963), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera eléctrica "Tropical". — Montevideo, junio 21 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 11583 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Naume Goldberg contra AVEDIS TAVELIAN "Juicio Ejecutivo", (343|969), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "Riv" manual. — Montevideo, junio 21 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 11584 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Martínez Solari, José contra FLORISMAN RODRIGUEZ y OTRO "Medidas Preparatorias", (1425 Bis|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV. "Michigán". — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11586 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Domínguez Eugenio contra MAC DONALD FRASER y CIA. S. A. "Desalojo", (409|976), el 28 de julio próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: tornillos Ho., prisioneros ciegos Ho., remaches cobre, estanterías madera, caja fuerte, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub 11587 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

21—Segundas Copias

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. JUAN ALFREDO GOYTINO y OTRA "Segundas copias", (Ficha N.o 414 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Juan Alfredo Goytino Ithursarry y Julia Tourón Sallenave solicitando se les expida segundas copias de las escrituras autorizadas por el escribano Pedro C. Besozzi en Mercedes por la que los comparecientes y los esposos Juan Arturo Goytinó y Natividad Lucía Martini compraron en común proindiviso y por partes iguales: I) A María Teresa, Margarita, Juan Pedro, Rosa, Ventura y Domingo Nicolás Gilardoni Oliveras, casados con Francisco Bacciarini, Pedro Nicolás Bacciarini; solteras y casados con Juan Pedro Viola y María Celestina Priano respectivamente y a Dora Luisa, Blanca Natividad, Juan Ramón, Américo Pilar y Luis Humberto Gilardoni Díaz de estado solteras, casado con Olga Elena Gandolfo y solteros respectivamente, las cuotas avas partes indivisas que a los vendedores correspondía en una fracción de campo y mejoras situados en el Ejido de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano ,padrón 2407, fracción N.o 5 del plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano con el N.o 56 el 10 de agosto de 1939 con una superficie de 260 hectáreas 2.809 metros 86 decímetros, en escritura autorizada el 10 de julio de 1953. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 189, folio 137, libro 20; II) Compraron a María Mercedes Gilardoni, soltera las dos treinta y tres avas partes que aquellas correspondían en el bien descripto en el numeral anterior, en escritura autorizada el 27 de octubre de 1953. Copia inscripta en el mencionado Registro con el N.o 335, folio 235 vuelto, libro 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 26 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
21) N$ 204.00 10|pub. 11560 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUADUR LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 325, Folio 1137, Libro 1.
Socios y capital: CARLOS ALBERTO DE LEON LUZARDO y NAIR ROSARIO BOTTA de PORRO.
N$ 1.000.00: 300.000.00 y 700.000.00 respectivamente.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación, artículos de cosmética y accesorios para casa de peinados y peluquerías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11606 Jn.23-v.jl.6.

ISMAR LTDA

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 49, Folio 155, Libro 16 (Maldonado).
Socios: ISRAEL y MARCOS WINOGRAD, administrando indistintamente.
Objeto: Compraventa, administración y construcción de inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 58.00 10|pub. 11591 Jn.23-v.jl.6.

ALEX LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1977.
Inscripción: 15 de marzo de 1977, N.o 170, Folio 601, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: ANGEL AGRESTA nuevos pesos 900.00; ELINA VIERA, resto.
Administración: Agresta, o Agresta con Viera.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11581 Jn.23-v.jl.6.

FILHIAS LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1977.
Inscripto: Nº 38, Fº 112 al 115 del tomo 16 de Contratos.
Socios: CARLOS AUGUSTO CABRERA CASTRO y FELIX OSCAR RISOTTO PINTOS.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Exportación del negocio de abasto de carnes.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 11518 Jn.23-v.jl.6.

AGROMET URUGUAY LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato de fecha 10 de mayo de 1977, inscripta el 9 de junio de 1977 con el Nº 360 al folio 1259 del libro Nº 1 de Contratos: Marcial Ruiz Torres cedió a los restantes socios sus 250 cuotas y se aumentó el capital a N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 11526 Jn.23-v.jl.6.

TORO LTDA.

Contrato privado del 16 de mayo de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 312 al F.o 1090 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL DOMINGUEZ e ISAAC CHERTOK.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años c|u.
Objeto: Importación y exportación de artículos alimenticios.
22) N$ 116.00 10|pub. 11498 Jn.23-v.jl.6.

MURATORE LIMITADA

Contrato: 19|5|977.
Inscripción: N.o 295 F.o 1055 L.o 2.
Socios: JOSE WALTER MURATORE, SATURNINA PASTOR, PABLO HECTOR MEZZETA y LUIS ALBERTO AROSTEGUI.
Capital: N$ 1.200.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Dos cualquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11528 Jn.23-v.jl.6.

RYNNA LIMITADA

Contrato: 22|2|977.
Inscripción: N.o 175 F.o 622 L.o 1.
Socios: ISAAC KRIWIANSKY LERYN y SAUL BERMUDEZ ROMAGNANA.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por Isaac Kriwiansky N$ 700.00 y Saúl Bermúdez N$ 300.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11529 Jn.23-v.jl.6.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 155.097. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Alejandro Labacá, por Máximo Greisas (Montevideo), solicita marca JETFILTER clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11604 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.081. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Realini y Abarno Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca TERMAS DEL DAYMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11565 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.080. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Realini y Abarno Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca TERMAS DEL ARAPEY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11564 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.079. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Realini y Abarno Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca SALTO GRANDE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11563 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.066. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Billy Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria) solicita marca LIDAPRIMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11562 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.037. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Billy Fox por Norton Company (USA), solicita renovación SPEED-WET clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11561Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.074. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A. Montevideo solicita marca GIANOT clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11506 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.064. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag, (Alemania) solicita marca



clase 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11505 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.062. — Junio 16 de 1977. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11504 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.075. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Driva S.A. Montevideo solicita marca TECOH clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11491 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.076. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Conimpex S.R.L. Montevideo solicita marca PHANTOM clase 11-20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11492 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.077. — Montevideo ,20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Friopesca Ltda. Montevideo solicita marca FRIOPESCA clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11493 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.078. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Alfa Farmaceutici Sp.A. Italia solicita marca VESSEL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11494 Jn.23-v.jl.6.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Amelia Cristina Lens González de Valiante el 29 de octubre de 1973, Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — MANUEL BALADO COLLAZO, HECTOR MARIO TOBIA COSTA, MARINA PEREZ y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7851 My.11-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa de salón "cigarrillos, revistas, afines", en Ramón Anador 3623, a ALBA FERNANDEZ de LECHINI, AGUSTIN GRECCO ALDAYA y REYLA de MELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11579 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Agustín Grecco Aldaya, salón "cigarrillos, revistas, afines", en Ramón Anador 3423. Acreedores en el mismo. — MARGARITA NANCY BOIANI y JUAN BERDUN.
25) N$ 58.00 20|pub. 11580 Jn.23-v.jl.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

HOSPITAL ITALIANO "UMBERTO I.o"

Estimado Protector:
Tenemos el agrado de invitarle a los efectos de asistir a la asamblea de Protectores del Hospital Italiano fijada para la hora 17 y 30 del próximo jueves 30 de junio de 1977. Orden del día:
1.o) Lectura del acta de la última sesión de la asamblea.
2.o) Consideración de la memoria y balance de la Junta Directiva.
3.o) Elección de tres miembros de la Junta Directiva para el ejercicio 1977|1978 y nueve suplentes.
4.o) Elección de tres miembros de la Comisión Fiscal y los suplentes correspondientes.
5.o) Compra de un inmueble.
6.o) Designación de dos miembros para firmar el acta.
Nota: Si a la hora señalada no hubiere el número de asistentes establecido en el artículo 21 del Estatuto Fundamental la asamblea se efectuará una hora después cualquiera sea el número de los presentes. — Ing. Ugo Maderni, Presidente. — Yolanda Perotti, Secretaria Honoraria.
27) N$ 23.20 1|pub. 11535 Jn.23-v.jn.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TACNA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TACNA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

TACNA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a 18 de enero de mil novecientos setenta y siete reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1348, piso 7.o, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, domicilio, duración objeto

Artículo 1.o Con la denominación de TACNA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industarialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio, deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Victor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Fdo.) Rubén Broncini, Alberto Lecueder y Carlos A. Lecueder.

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y Contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Nitida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, respectivamente y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7.o, quienes, previa lectura que les hice del contrato que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.) Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 262|77. — Segundo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 9 de marzo de 1977. — En la fecha se agrega certificado de suscripción e integración de capital, expedido por esta Inspección General. — Blanca Casas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: el proyecto de Estatutos de TACNA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado glosado a Fs. 6 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64. — Saluda al Sr. Subdirector Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Héctor Osimani. — Contador Alfredo Fernández.

1188. — 28 de marzo de 1977. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: esta sede no tiene observación que formular, pudiendo procederse, a la inscripción de Matrícula solicitada. — Federico Capurro Calamet.

3764. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar los Estatutos TACNA SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones archívese. — Días, Juez. — Nelly Favier de Assiner, Actuaria.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 7, 7 v. y 11 del expediente caratulado TACNA S. A. (Ficha 186|77) "Estatutos y Matrícula" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar de que el auto N.o 3.764 fue notificado a la parte interesada el 11 de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.) María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 215 al F.o 1195 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.) Alberto Brugnoni, Escribano, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 3 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 423.28 — 11145 — 1 pub.

SENEGAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SENEGAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

SENEGAL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 18 de enero de mil novecientos setenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7.o aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración objeto

Artículo 1.o Con la denominación de SENEGAL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomara decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 1.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. También podrán solicitar, su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Solicitan del escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Fdo.): Rubén Broncini, Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder.

Manuel J. Acosta y Lara, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, respectivamente y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1348, piso 7, quienes previa lectura que les hice del contrato que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.): Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Expediente 264|77. Segundo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — En la fecha se agrega certificado de suscripción e integración de capital expedido por esta Inspección General de Hacienda. — Blanca Casas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de SENEGAL S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a Fs. 6, expedido por esta oficina, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Subdirector. — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Héctor Osimani. — Contador Alfredo Fernández.

1.190. — 28 de marzo de 1977. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. Señor Juez: Esta sede no tiene observación que formular, pudiendo procederse, además a la inscripción de matrícula solicitada. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3.766. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SENEGAL SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expidan testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones, archívese. — Díaz, Juez. — Nelly Favier de Assiner, Actuaria.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 7, 7 vuelta, y 11 del expediente caratulado SENEGAL S. A. (Ficha E|190) "Estatutos y Matrícula" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar de que el auto N.o 3766 fue notificado a la parte interesada el 11 de mayo de 1977. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.): María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 216 al folio 1201 del libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 3 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 420.32 — 11146 — 1 pub.

LA SERENA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA SERENA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

La SERENA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 18 de enero de mil novecientos setenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7.o, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de LA SERENA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones: montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin de realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N 1 000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julic de 1976 se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo [illegible] certificados bancarios o de [illegible] financieras nacionales o extranjera [illegible]

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea, podrá cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando la

resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos contratos. etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los Sres. Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos. pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Firmado Rubén Broncini, — Alberto Lecueder — Carlos A. Lecueder. — Manuel J. Acosta y Lara Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y Contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad casados en primeras nupcias con Nilda Olaza Olga Cardeillac y Raquel M... respectivvamente y domiciliados en la ciudad, calle Juan Carlos Gómez 134.. ..so 1.o quienes previa lectura que les e del contrato que antecede, así lo oto ron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — Fdo. Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 261|977. Segundo Turno. - Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 9 de marzo de 1977. En la fecha se agrega certificado de suscripción e integración de capital expedido por esta Inspección General. — Blanca Casas. División Sociedades Anónimas Montevideo, 9 de marzo de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: El Proyecto de estatutos de LA SERENA S. A.. no tiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado agregado a F.s 6 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos por el artículo 207 de la ley N o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 Saluda al señor Subdirector — Proc. Blanca Casas. — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de marzo de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Cr. Héctor Osimani. — Cr. Alfredo Fernández.

1189. 28 de marzo de 1977. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. Sr. Juez: Esta sede no tiene observaciones que formular, pudiendo procederse además a la inscripción de matrícula solicitada. 29 de marzo de 1977. Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil.

3704. Montevideo, 28 de abril de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los Estatutos de LA SERENA S. A. con un Capital Autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50 mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones archívese. — Díaz, Juez: Nelly Favier de Assiner, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de F.s 7, 7 v. y 11 del expediente caratulado LA SERENA S. A., Ficha E|188|977 Estatutos y Matrícula tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. haciéndose constar de que el auto N.o 3.704 fue notificado a la parte interesada el 11 de mayo de 1977. En fe de ello. de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. Fdo. María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta. — Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy primero de junio de mil novecientos setenta y siete a las 15 horas e inscripta en este Registro con el número 217 al folio 1.207 del L.o N.o 1 de Estatutos. - Fdo. Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 3 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 420.32 — 11147 — 1 pub.

SANTORINI SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANTORINI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Públ'co de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

SANTORINI SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 18 de enero de mil novecientos setenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Con la denominación de SANTORINI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una soc'edad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el D'rectorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comerc'o.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmueb'es para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes. b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, o.febrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras,. debentures. y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestac'ón y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una. que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El D'rectorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones impl'ca el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atripuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia. fallecimiento, quiebra. ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Solicitan del escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Fdo.): Rubén Broncini. — Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder.

Manuel J. Acosta y Lara, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Nítida Olaza, Olga Cardelliac y Raquel Methol, respectivamente, y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1348, piso 7, quienes previa lectura que les hice del contrato que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.): Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Expediente 260|77. — Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Con esta fecha se agrega el certificado de suscripción e integración de capital expedido por esta oficina. — Norma Jordá.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SANTORINI S. A.. Del certificado adjunto a fojas 6 surge que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, en cuanto suscripción e integración de capital. Saluda al señor Subdirector. — Esc. Norma Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Héctor Osimani. — Contador Alfredo Fernández.

1.191. — 28 de marzo de 1977. — Señor Juez: Esta sede no tiene observación que formular pudiendo procederse además a la inscripción de matrícula solicitada. — Federico Capurro Calamet.

3.706. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de SANTORINI SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones archívese. — Díaz, Juez. — Nelly Favier de Assiner, Actuaria.

Concuerda: Bien y fielmente con lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 7, 7 vuelta y 11 del expediente caratulado SANTORINI S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha 192|2|77) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar de que el auto N.o 2706 fue notificado el 11 de mayo de 1977. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.): María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos setenta y siete a las 15 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 218 al folio 1213 del libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni, Escribano, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 3 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 426.24 — 11148 — 1 pub.

FEDERAL INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.

(R.U.C. N.o 210385830010)

Treinta y Tres 1383 (P. 2.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	5.684.58
Inmuebles	7.907.13
Muebles y útiles	0.29
Intereses a vencer	302.93
Acciones a emitir	25.00
	13.919.93

Pasivo —

Acreedores varios	208.88
Acreedores fiscales	1.384.82
Amortizaciones	162.46
Capital integrado	75.00
Fondo de reserva	7.661.59
Pérdidas y ganancias	2.621.77
Utilidad ejercicio 1975	1.760.41
Capital autorizado a Integr.	25.00
	13.919.93

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.412.34
Gastos generales	2.615.57
Intereses	224.75
Gastos Reparac. y Manten.	352.00
	6.604.66
Utilidad líquida	1.760.41
	8.365.07

Ganancias —

Otros ingresos	30.57
Alquileres	8.334.50
	8.365.07

La utilidad líquida del ejercicio no se distribuye, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 115.20 — 9606 — 1 pub.

CASCO S. A.

(R.U.C. 210315960019)

Juan C. Gómez 1492 (Esc.110)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	752.41
Inmuebles	252.84
Mejoras instalaciones	74.81
Muebles y útiles	1.01
Pérdidas y ganancias	23.49
	1.104.56

Pasivo —

Cuentas corrientes	119.56
Acreedores varios	785.00
Capital integrado	200.00
	1.104.56

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales varios	785.00

Ganancias —

Arrendamiento	540.00
Pérdida del ejercicio	245.00
	785.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960, y anotado con el N.o 3.374 al folio 214 del Libro N.o 11.

N$ 86.40 — 9616 — 1 pub.

MOBI S. A.

(Inscripción N.o 303.338)

Juan C. Gómez 1492 E. 110

Estado de Situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	580.00
Valores mobiliarios	541.972.00
Pérdidas y ganancias	5.437.00
	547.989.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	17.00
Capital integrado	547.972.00
	547.989.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	17.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	17.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página número 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1974, anotado con el N.o 5.574 al folio 68 del libro N.o 25.

N$ 74.40 — 9618 — 1 pub.

NORTON ROUX S. A.

Cerro Largo 851

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.015.90
Deudores Varios	338.817.42
Mercaderías	276.188.85
Herram., Máq. y matrices	4.918.49
Muebles, Ut. e Instalaciones	2.756.62
Marcas y Patentes	263.78
Intereses a Vencer	1.888.56
Pérdidas y Ganancias	6.705.77
	637.555.36

Pasivo —

Acreedores Varios	577.697.36
Capital Integrado	50.000.00
Fondo de Reservas	9.858.00
	637.555.36

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y Cargas Sociales	297.584.96
Impuestos y Timbres	2.263.18
Gastos Generales	13.310.28
Gastos Financieros	75.565.34
Gastos Inst. Eléctricas	34.170.06
	422.893.70

Ganancias —

Mercaderías	417.382.23
Pérdidas del Ejercicio	5.511.47
	422.893.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 84 y 85 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 139.20 — 9628 — 1 pub.

ARENERA CARRASCO S. A.

(R. U. C. 210207450013)

Hocquart 1519

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	2.798.00
Maq., M. y Ut. y Mat. de T.	3.330.00
Caja	375.28
Deudores Varios	17.010.29
Pérd. Ej. 1976	3.168.72
	26.682.29

Pasivo —

Acreedores Varios	19.742.86
Capital Integrado	490.00
Fondo de Reserva	65.26
Res. para Reinv.	6.384.17
	[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	534.00
Sueldos y Jornales	48.254.55
Gastos e Imp. Generales	94.126.81
	142.915.36

Ganancias —

Ventas	139.746.64
Pérd. Ej. 1976	3.168.72
	142.915.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 35 del libro Inventario certificado el 6 de mayo de 1963 con el N.o 2.830 al F.o 333 del libro 12.

N$ 93.60 — 9624 — 1 pub.

TANIA S. A.

(R.U.C. 210421480017)

Brandzen 1956

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	491.36
Inmuebles	69.12
Deudores varios	192 00
	752.48

Pasivo —

Acreedores varios	163.30
Capital integrado	10.00
Util. Ej. anteriores	494.03
Util. Ej. 1975	38.51
Util. Ej. 1976 (a Cta. nueva)	44.64
	752.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.152.00

Pérdidas —

Impuestos	310.92
Gastos administrativos	796.44
Utilidades a cuenta nueva	44.64
	1.152.00

Aprobados por asamblea del veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia jue los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del libro de Actas de Asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.352 al folio 259 del libro 6. el 25 de abril de 1958.

N$ 93.60 — 9621 — 1 pub.

WANSOR S. A.

(R.U.C. 210158540018)

Industria N.o 3070

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	79.462.58
Importación en trámite	14.192.73
Deudores varios	91.923.75
Adelanto Rent. y Com. 1976	425.10
Mercadería y materia prima	126.527.07
Envases y leña	48.135.00
Muebles e Instalac., Máqs. y herramientas	25.384.37
Vehículos	35.843.18
Acciones a emitir	19.000.00
A. J. Martino	4.700.00
A. M. Martino	10.600.00
	456.193.78

Pasivo —

Acreedores varios	116.436.68
Acreedores fiscales y sociales	10.461.15
Efectos a pagar	142.815.07
Anticipo de clientes	2.315.00
Capital autorizado	19.000.00
Capital integrado	31.000.00
Resultado ejercicios anteriores	39.447.20
Fondos de reservas	94.453.35
Resultado ejercicio 1976	265.33
	456.193.78

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales y fiscales	6.929.58
Gastos generales	40.258.04
Sueldos y jornales	26.675.26
Seguros	2.883.48
Intereses y descuentos	13.395.05
Pérdida venta muebles e instalaciones	30.00
Diferencia de inventarios	625.819.06
Resultado ejercicio 1976	265.33
	716.255.80

Ganancias —

Ventas	715.516.93
Bonificaciones fiscales	738.37
	716.255.80

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	265.33
A reserva mantenimiento capital circulante	265.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 52 y 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.413 al folio 92 del libro respectivo 12, el 28 de junio de 1962.

N$ 175.20 — 9629 — 1 pub.

MASAMACLAY S. A.

(R. U. C. 210393140016)

Piedras 434

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	195.77
Inmuebles	127.454.26
Cuentas Diferidas	6.638.21
	134.288.24

Pasivo —

Acreedores Varios	3.481.54
Reservas	110.931.23
Capital	15.000.00
Resultado ejercicio 1976	4.875.47
	134.288.24

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Debe —

Retrib. Pers. y Cargas Soc.	681.35
Impuestos	10.123.15
Gastos Generales	12.043.24
	22.847.74
Resultado del ejercicio 1976	4.875.47
	27.723.21

Haber —

Alquileres	20.886.95
Otros ingresos	6.836.26
	27.723.21

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25|27 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 6.289 a folios 44 del libro 21.

N$ 100.80 — 10196 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

(R. U. C. 210144880016)

Williman 533

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	2.412.89
Deud. Vs. Doc. a Cobrar	16.462.85
Imp. al V. Agregado	108.02
Acciones y Valores	4.80
Mercad. Mat. Primas	45.513.67
M. Utiles = Herramientas	6.589.55
Inmuebles	1.800.00
Rodados	3.200.00
	76.091.78

Pasivo —

Reservas	33.531.24
Acreedores Varios	15.607.65
Docum. y Ctas. a Pagar	18.478.19
Bco. Prev. Social	338.05
Capital	898.00
Utilidades a Distribuir	7.238.65
	76.091.78

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Descuento Ley 14.189	86.32
Mercaderías	64.120.20
	64.206.52

Pérdidas —

Gastos Generales	27.616.08
Impuestos	2.090.19
Sueldos L. Sociales	27.261.60
Utilidades a Distribuir	7.238.65
	64.206.52

Distribución de Utilidades

Reservas	2.687.28
Res. p. Mant. del Cap. Circul.	4.551.37

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 246 del libro Copiador N.o 1, rubricado el 15 de octubre de 1948 con el N.o 5.443 al F.o 407 del libro respectivo.

N$ 115.20 — 9353 — 1 pub.

CADES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(R. U. C. 210000050016)

Avda. Gral. Flores 3257

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	227.199.02
Aceptaciones Bancarias ..	432 659.75
Deudores	340 063.41
Import. en Trámite	33 933.00
Trabajos en Curso	101 110.00
Materiales	351.969.91
Títulos	7.432.69
Herramientas y Utiles	748.54
Instalaciones	8 056.53
Máquinas	199 742.77
Muebles y Utiles	15 094.76
Vehículos	145 973.69
Gastos de Constitución	422.20
	1:864.426.27

Pasivo —

Acreedores	258 890.09
Adel.s/Trabajos	253.549.19
Reservas	448 961 63
Result. de Ejerc. Anter. ..	112.393 84
Resultados del Ejercicio ..	740.631 52
Capital Integrado	50.000.00
	1:864.426.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos de Administración ..	91.070.25
Impuestos	68.578.95
Resultados del Ejercicio ..	740.631.52
	900.280.72

Haber —

Utilidad Bruta s/Ventas ..	803.347.21
Otros Ingresos	96.933.51
	900.280.72

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos	180.000.00
Reserva Mantenimiento	45.307.99
Activo Circulante	380.224.15
Reserva por Reinversiones .	135.099.38
	740.631.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 171 y 172 del Libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1969.

N$ 134.40 — 8916 — 1 pub.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.

(R. U. C. 100020230016)

Av. Rocha 791 (San Carlos)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Material Rodante	796.556.39
Máq. y Herramientas	17.216.05
Muebles y Utiles	9.456.77
Instalaciones	7.751.78
Inmuebles	154.907.24
Inm. en Construcción	33.154.38
Caja & Bancos	137.683.05
Acciones y Valores	161.86
Mercaderías	324.355.76
Deudores Varios	84.238.86
Pérdidas Ej. Anteriores ..	60.054.11
Pérdidas Ej. 1976	79.187.13
Acc. Emit. a Suscribir	11.347.33
	1:716.070.71

Pasivo —

Capital Integrado	38.652.67
Fondos de Reservas	568.823.33
Amortizaciones	231.522.31
Acreedores Varios	865.725.07
Capital Aut. a Suscribir ..	11.347.33
	1:716.070.71

No hubo distribución de utilidades porque el Ejercicio arrojó pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado a Fs. 56 del L.o Copiador certificado el 6 de junio de 1957.

N$ 105.60 — 9648 — 1 pub.

ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC.

(R. U. C. 210105730017)

Pza. Independencia 759

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Muebles y Utiles	496.57
Caja y Bancos	67.529.21
Deud. en Cta. Cte.	213.979.24
Oblig. a Cobrar	984.861.08
Anticipos, Impuestos	12.124.00
	1:278.990.10

Pasivo —

Capital Asignado	50.00
Acreedores Varios	40.999.43
Impuestos	239.382.79
Previsiones y Provisiones ..	170.879.95
Utilidades Ej. Anteriores ..	77.112.48
Utilidad del ejercicio	239.352.83
Casa Matriz	151.211.62
	1:278.990.10

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Egresos —

	N$
Sueldos y Cargas Sociales ..	485.570.54
Pensiones	3.172.12
Impuestos	55.270.43
Gastos Generales Varios ...	621.230.25
Amortizaciones	51.81
Provisión para Incobrables.	12.200.00
Pérdida de Cambio	9.745.38
Utilidad del Ejercicio	239.352.83
	1:426.593.36

Ingresos —

Servicio Telegráfico	1:106.212.67
Otros Ingresos (Int., etc.)..	6.438.21
División de Tasas	313.942.48
	1:426.593.36

Las utilidades se encuentran a disposición de la Casa Matriz.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido considerada en Asamblea por ser esta Compañía una Sucursal de "All América Cables And Radio Inc" con sede en Nueva York.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas certificado Folio N.o 636.

N$ 141.60 — 9649 — 1 pub.

DEUFER S. A.

(R. U. C. 210150540019)

Paysandú 1169

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	20.010.76
Deudores Varios	16.799.03
Mercaderías	237.870.36
Mueb. y Ut. e Instalaciones	2.230.77
Acc. Banco La Caja Obrera	36.00
Acciones a Emitir	18.800.00
Ctas. Ctes. Especiales	217.924.69
Dir. Gral. Imp. Entr. Fac.	9.723.04
	523.394.65

Pasivo —

Acreedores Varios	111.226.05
Acreed. Fiscales y Sociales	11.691.23
Documentos a Pagar	29.290.64
Fondos de Reserva	240.165.72
Capital Integrado	21.200.00
Capital Autorizado	18.800.00
Utilidades	91.021.01
	523.394.65

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas..	263.723.70
Bonificaciones fiscales	43.43
	263.767.13

Pérdidas —

Gastos Generales	81.464.21
Seguros	6.969.28
Sueldos y Grat. especiales	58.915.67
Intereses	18.184.20
Cargas Sociales	6.840.51
Pérdidas (Ventas Incobrables)	372.25
Utilidad del Ejercicio	91.021.01
	263.767.13

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	91.021.01
A Res. Mant. Cap. Circulante	23.787.04
A Fondo de Reserva	67.233.97
	91.021.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 194 y 195 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.858 al F.o 184 del libro N.o 25, el 20 de agosto de 1975.

N$ 151.20 — 9630 — 1 pub.

NICOLAS DE MARCO Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210262210010)

Yaguarón 1828

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.625.53
Deudores	248.444.30
Mercaderías generales y materia prima	232.948.31
Garantía de licitaciones y otros	40.55
Maquinaria, equipo y herramientas	398.752.71
Muebles y útiles, matrices y vehículos	13.643.33
Inmuebles	560.652.87
	1:461.107.60

Pasivo —

Obligaciones a pagar	20.247.22
Cuentas a pagar	8.172.71
Acreedores fiscales	56.925.09
Acreedores varios	7.041.02
Documentos descontados	50.174.00
Partidas pendientes	25.480.00
Capital integrado	16.000.00
Reservas a capitalizar	1:014.740.55
Reservas varias	81.355.62
Utilidad del ejercicio	180.871.39
	1:461.107.60

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Sueldos y jornales	170.651.58
Gravámenes legales	84.251.58
Intereses y comisiones	75.685.76
Gastos de administración y fabricación	65.257.29
Materias primas y mercaderías generales	236.416.35
Gastos de exportación	10.497.49
Amortizaciones	2.490.72
Utilidad del ejercicio	180.871.39
	826.122.16

Haber —

Ventas plaza	670.777.53
Ventas exportación y reintegros	152.498.76
Ingresos varios	2.845.87
	826.122.16

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	22.845.80
Reserva estabilización de dividendo	15.000 00
Reserva de previsión	20.025.59
Reserva para impuestos	33.000.00
Reserva para obligaciones eventuales	10.000.00
Dividendo	80.000.00
	180.871.39

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 anotado con el número 2.642 a folio 5 del libro número 17.

N$ 172.00 — 9642 — 1 pub.

ARMADORES S. A.

(R.U.C. 210342530011)

25 de Mayo 444 (P. 4, Esc. 401)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Acciones a emitir	25.000.00
Accionistas	15.000.00
Banco Do Brasil, Cuenta corriente	650.40
Gastos de constitución	4.244.64
Equipos de carga	6.250.00
Títulos para depósito en garantía	112.55
	51.257.59

Pasivo —

Capital autorizado	25.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
Caja Jubilaciones Industria y Comercio	1.094.71
Fondo Nacional de Vivienda	162.88
	51.257.59

Adjunto al balance general al 31 de diciembre de 1976

Desglose de la cuenta "Gastos de constitución"

	N$
Aportes a la Caja de Jubilaciones y al Fondo Nacional de Vivienda, sobre sueldos fictos	2.431.34
Papelería	1.388.90
Publicación balance en "Diario Oficial"	74.40
Impuesto al Patrimonio. O.I.R.	350.00
	4.244.64

Nota: No se realiza estado de ganancias y pérdidas por no haberse iniciado actividades, no existiendo pérdidas ni ganancias.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 18 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados figuran copiados a Fs. 3 del libro Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de noviembre de 1975.

N$ 115.20 — 8978 — 1 pub.

COMPAÑIA DELNY S. A.

(Inscripción N.o 220.774)

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

	U$S
Caja	215.36
Inmuebles del exterior	82.858.00
Pérdidas y ganancias	9.426.64
Acciones a emitir	55.000.00
	147.500.00

Pasivo —

Capital integrado	45.000.00
Capital autorizado	55.000.00
Acreedores del exterior	47.500.00
	147.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	76.08

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, del 19 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1967, inscripto con el N.o 3.539 al folio 11, libro 19.

N$ 79.20 — 8928 1 pub.

COMPAÑIA DELNY S. A.

(Inscripción N.o 220.774)

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

	U$S
Caja	143.28
Inmuebles del exterior	82.858.00
Pérdidas y ganancias	9.498.72
Acciones a emitir	55.000.00
	147.500.00

Pasivo —

Capital integrado	45.000.00
Capital autorizado	55.000.00
Acreedores del exterior	47.500.00
	147.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	72.08

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, del 19 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1967, inscripto con el N.o 3.539, folio 11, libro 19.

N$ 79.20 — 8929 — 1 pub.

COMPAÑIA DELNY S. A.

(Inscripción N.o 220.774)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

	U$S
Caja	143.28
Inmuebles del exterior	82.858.00
Pérdidas y ganancias	9.498.72
Acciones a emitir	55.000.60
	147.500.00

Pasivo —

Capital integrado	45.000.00
Capital autorizado	55.000.00
Acreedores del exterior	47.500.00
	147.500.00

No hay resultados.

Aprobados por la asamblea de accionistas, del 19 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estdos se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1967 con el N.o 3.539, folio 11, libro 19.**

N$ 64.80 — 8930 — 1 pub.

COMPAÑIA DELNY S. A.

(Inscripción N.o 220.774)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	U$S
Caja	121.94
Inmuebles del exterior	82.858.00
Pérdidas y ganancias	9.520.06
Acciones a emitir	55.000.00
	147.500.00

Pasivo —

Capital integrado	45.000.00
Capital autorizado	55.000.00
Acreedores del exterior	47.500.00
	147.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	21.34

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes** estados se encuentran copiados a Fs. 8, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Púbiico de Comercio el 24 de julio de 1967 e inscripto con el número 3.539 al folio 11 del libro 19.

N$ 79.20 — 8931 — 1 pub.

COMPAÑIA DELNY S. A.

(Inscripción N.o 220.774)

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	U$S
Caja	111.07
Inmuebles del Exterior	82.858.00
Pérdidas y Ganancias	9.530.93
Acciones a Emitir	55.000.00
	147.500.00

Pasivo —

Capital Integrado	45.000.00
Capital Autorizado	55.000.00
Acreedores del Exterior	47.500.00
	147.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1.o de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	10.87

Pérdidas a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 10, del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1967 e inscripto con el N.o 3.539 al F.o 11 del Libro 19.

N$ 79.20 — 8932 — 1 pub.

COMPAÑIA DELNY S. A.

(Inscripción N.o 220.774)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	U$S
Caja	102.22
Inmuebles del Exterior	82.858.00
Pérdidas y Ganancias	9.539.78
Acciones a Emitir	55.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	45.000.00
Capital Autorizado	55.000.00
Acreedores del Exterior	47.500.00
	147.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Pérdidas —	
	U$S
Gastos Generales	8.85

Pérdidas a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 10, del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1967 e inscripto con el número 3.539 al F.o 11 del L.o 19.

N$ 76.80 — 8933 — 1 pub.

TYRESOLES S. A.

(Inscripción N.o 10.501)

Lieja 6525

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —	N$
Inversiones	10.500.00
Cargos Diferidos	1.681.26
Result. de Ej. Ant.	23.198.50
Pérdidas del Ej. 1975-76	2.095.00
	37.474.76
Pasivo —	
Acreedores Varios	7.004.01
J. Pujalte Cta. Particular	19.261.45
Capital Integrado	10.000.00
Reserva Legal	137.33
Reservas Generales	1.071.97
	37.474.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

	N$
Intereses y recargos	2.095.00
Total pérdidas netas	2.095.00

Proyecto del destino a darse a los resultados netos

	N$
Pérdidas netas del ejercicio ..	2.095.00

Proyecto mantener la totalidad de las pérdidas en el activo.

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 30 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan copiados a folio 89 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.917 a folio 308 del Libro N.o 17...

N$ 122.40 — 8962 — 1 pub.

GUILLERMO P. LOCKHART S. A.

(R.U.C. 210250580012)

Ciudadela 1416

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —	
Caja y Bancos	31.937.44
Deudores varios	137.637.16
Mercaderías	515.390.14
Títulos	234.18
Muebles y útiles	21.285.75
Gastos a vencer	36.837.59
	743.322.26
Pasivo —	
Acreedores varios	643.517.85
Capital integrado	40.215.00
Reservas	19.344.63
Utilidades 1976	40.244.78
	743.322.26

Balance de resultados al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —	
Gastos Adm.	78.995.01
Gastos ventas	123.887.98
Otros gastos	179.718.41
Utilidades	40.244.78
	422.846.18
Ganancias —	
Mercaderías y Vs.	422.846.18

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. capital Circ. ..	14.799.99
A fondo de reservas	25.444.79
	40.244.78

Aprobados por la asamblea del 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 142 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.441 a folio 217 del libro N.o 14 el 3 de junio de 1964.

N$ 117.60 — 8963 — 1 pub.

AGENCE FRANCE PRESSE BUREAU DE MONTEVIDEO

Colonia 1479, (Apto. 902)

(Inscripción N.o 138.985

(R.U.C. 210421550015)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —	N$
Caja	712.06
Banco de Montevideo	329.80
Banco La Caja Obrera, C. de Ahorro	0.18
Deudores varios	15.204.27
Stocks	548.48
Oficina Imp. Renta, Ind. y Comercio	451.12
Utiles de oficina	78.33
Material técnico	118.10
Muebles e instalaciones	1.225.63
Inmuebles	2.300.00
Vehículos	15.770.00
Depósitos en garantía	5.00
Gastos de mudanza	291.36
Gastos de escritura local	513.08
Ganancias y pérdidas al 31 de diciembre 1976	97.761.04
	135.308.45
Pasivo —	
Caja de Jubilaciones	7.667.29
Caja Asignaciones Familiares ...	932.42
A.S.S.E.	644.75
Deudores con saldo acreedor ..	25.00
Siege France Press	123.698.91
Oficina Imp. Renta I.V.A. ...	2.340.08
	135.308.45

Balance al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —	N$
Abonos de Agencia en el Uruguay	63.292.11
Pérdidas al 31 de diciembre de 1976	97.761.04
	161.053.15
Pérdidas —	
Gastos personal	81.951.61
Impuestos, timbres y descuentos	7.939.48
Trabajos, suministros y servicios exteriores	11.257.92
Transp., Desplazam. y reportajes	9.112.10
Gastos de gestión	10.477.56
Gastos de trasmisiones	12.470.67
Gastos de oficina	1.012.61
Gastos bancarios	33.82
Deudores incobrables	2.557.48
Egresos sede central	24.239.90
	161.053.15

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 28 y 29 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1963.

N$ 196.80 — 8979 — 1 pub.

MAIKA S. en C. POR ACCIONES

Parada 12, Chalet Chata (Punta el Este)

(R.U.C. 100029750012)

Balance al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja	18.75
Inmuebles para la venta	16.755.72
Pérdidas y ganancias	3.455.68
	20.230.15

Pasivo —

Capital solidario	20.00
Capital comanditario en acciones	3.980.00
Cuentas corrientes	2.788.79
Amortizaciones	485.64
Reserva revalúo activo fijo	12.955.72
	20.230.15

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	328.32
Impuestos	3.096.11
Cargas sociales	251.00
Gastos generales	119.72
	3.975.15

Haber —

Alquiler	500.00
Pérdidas y ganancias	3.295.15
	3.975.15

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.917 al folio 48 del libro N.o 22.

N$ 100.80 — 8988 — 1 pub.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210004040015)

Bulevar Artigas 2879 (piso 2)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Bancos y caja	50.449.20
Depósitos bancarios	275.995.00
Anticipos a proveedores	54.000.00
Cuentas corrientes deudores	20.890.08
Deudores	1:306.818.13
Materiales y mercaderías	534.901.51
Máquinas y herramientas	276.094.26
Muebles y útiles	61.070.49
Vehículos	28.533.66
Inmuebles	73.288.23
Imp. a vencer	85.970.08
Depósitos en garantía	8.800.87
	2:776.811.51

Pasivo —

Acreedores	35.143.73
Anticipos de clientes	125.048.36
Cuentas corrientes acreedoras	135.148.22
Gastos a pagar	5.925.00
Impuestos a pagar	375.033.10
Cargas sociales	95.682.01
Sueldos y jornales a pagar	5.307.63
Reservas	585.491.84
Responsabilidad	747.469.14
Ganancia	666.562.48
	2:776.811.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:826.488.36
Costo ventas	1:839.748.22
Ganancia bruta sobre ventas	986.740.14
Gastos de Adm. y Grales.	365.565.14
Ganancia neta sobre ventas	621.175.00
Pérdidas e ingresos varios	45.387.48
	666.562.48

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	80.000.00
Directorio	23.000.00
Gratif. Extraord. al personal	86.656.00
Reserva para reinversión	11.955.00
Pasa al próximo ejercicio	464.951.48
	666.562.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fs. 44 al 46 del Copiador de Balances.

N$ 148.80 — 8998 — 1 pub.

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.448.23
Deudores varios	76.38
Acciones a emitir	280.00
Muebles y útiles	209.78
Inmuebles	23:940.52
Compradores de inmuebles	8.302.37
Caja de Jubilaciones	193.65
Resultados ejercicio 1973|75	3.820.68
Resultados ejercicios 1975||76	2.913.23
	41.184.84

Pasivo —

Acreedores varios	8.104.32
Fondo de reserva	2.102.13
Reserva revaluación de Inm.	21.664.44
Fdo. Manten. Cap. circulante	29.81
Utilidades a realizar	7.326.59
Intereses a vencer	957.55
Capital autorizado	280.00
Capital integrado	720.00
	41.184.84

Estados de resultados 1.o de julio de 1975 — 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos	5.975.74
Impuestos y contribuciones	7.179.68
Gastos generales	3.063.83
Inter., Comis. y gastos Banc.	214.75
	16.434.00

Ganancias —

Intereses vencidos	341.84
Utilidades realizadas	1.634.33
Alquileres	11.544.60
Pérdidas ejercicio 75|76	2.913.23
	16.434.00

Aprobados por la asamblea anual ordinaria del día 26 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 124 del libro Inventario.

N$ 134.40 — 8999 — 1 pub.

GOLONDRINA S. A.

(Inscripción N.o 46.479)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	2:043.011
Inmuebles	145.587
Acciones a emitir	20.000
Pérdidas a enjugar	17.485
	2:226.083

Pasivo —

Cuenta de directores	1:010.000
Capital integrado	180.000
Capital autorizado	20.000
Fondo futuras integraciones	650.000
Utilidades a distribuir	238.884
Utilidad del ejercicio	127.199
	2:226.083

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre 1974

Ganancias —

Alquileres	420.000

Pérdidas —

Intereses	21.598
Impuestos y contribuciones	208.613
Recargos	186
Caja Jubilaciones	2.400
Gastos generales	60.000
Utilidad del ejercicio	127.199
	420.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.

18 del libro Copiador certificado el 12 mayo 1961 con el N.o 3009 al F.o 446 del libro 11.

N$ 103.20 — 9021 — 1 pub.

METZEN Y SENA S. A.

(RUC 210059470011)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Inmuebles	4:913.616.69
Máquinas e instalaciones	4:100.055.47
Herramientas, instrumentos, modelos y moldes	892.756.26
Muebles y útiles	455.946.47
Rodados	204.837.47
Inversiones en curso	1:218.759.76
Productos terminados, en proceso, materias primas y otros similares	8:189.746.71
Créditos y documentos a cobrar	3:460.593.99
Caja y Bancos	898.526.08
Importes a recibir	164.266.71
Cargos diferidos	389.828.72
Valores públicos	235.091.41
Otros nominales	6.058.53
Cuentas de orden	114.326.00
	24:744.410.27

Pasivo —

Capital integrado	600.000.00
Fondo de reserva varios	16:226.751.39
Obligaciones y documentos a pagar	3:389.165.67
Acreedores fiscales y por obligaciones sociales	1:150.871.45
Dividendos a pagar	529.460.00
Previsiones varias	1:391.059.31
Utilidades a disponer	1:342.776.45
Cuentas de orden	114.326.00
	24:744.410.27

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas, retribuciones y cargas sociales	1:947.831.80
Amortizaciones	49.053.08
Impuestos no incluidos en otros costos	813.813.53
Propaganda, expedición, locomoción y varios	157.344.34
Otros gastos varios	1:040.784.83
Utilidades del ejercicio	1:332.350.87
	5:341.178.45

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas y otras ganancias	5:341.178.45

Distribución de utilidades

Ejercicio al 31 de diciembre de 1976

Utilidad ejercicio anterior no distribuidos	10.425.58
Utilidad del ejercicio	1:332.350.87
	1:342.776.45
Directores y Comisión Fiscal	65.240.00
Dividendos	1:275.600.00
A cuenta nueva	1.936.45
	1:342.776.45

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 528 al 529 del libro Copiador de Inventario certificado el día 18 de diciembre de 1975.

N$ 187.20 — 8987 — 1 pub.

GOLONDRINA S. A.

(Inscripción N.o 46.429)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja	2.418.99
Inmuebles	145.59
Adelanto de impuestos	4.90
Acciones a emitir	20.00
Pérdidas a enjugar	17.48
	2.606.96

Pasivo —

Cuentas a pagar	60.00
Cuenta de directores	1.010.00
OIR	288.41
Capital integrado	180.00
Capital autorizado	20.00
Fondo futuras Integrac.	650.00
Utilidades a distribuir	366.08
Utilidad del ejercicio	32.47
	2.606.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	420.00
Bonificaciones	0.43
	420.43

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	271.39
Recargos	53.86
Caja de Jubilaciones	2.71
Gastos generales	60.00
Utilidad del ejercicio	32.47
	420.43

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador certificado el 12 de mayo de 1961 con el número 3009 al folio 446 del libro 11.

N$ 115.20 — 9022 — 1 pub.

HELVECIA S. A.

(R.U.C. 210298710013)

Misiones 1475 (piso 4, Of. 1)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	974.98
Batiam Ltda. Cta. Adm. Prop.	78.46
Inmuebles y mejoras	377.71
Cuentas corrientes	4.86
Pérdida del ejercicio actual	3.034.69
	4.470.10

Pasivo —

Saldo utilidad Ejerc. anterior	3.970.10
Capital integrado	500.00
	4.470.10

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	1.217.24
Impuestos	3.425.60
Gastos inmuebles	1.145.69
	5.788.53

Haber —

Alquileres	2.754.44
Pérdida del ejercicio actual	3.034.09
	5.788.53

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1962 y anotado con el N.o 6022 a folios 57 del libro número 13.

N$ 100.80 — 9000 — 1 pub.

GOLONDRINA S. A.

(Inscripción N.o 46.479)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	1:915.812
Inmuebles	145.587
Acciones a emitir	20.000
Pérdidas a enjugar	3.165
Pérdidas del ejercicio	14.320
	2:098.834

Pasivo —

Cuenta de directores	1:010.000
Capital autorizado	20.000
Capital integrado	180.000
Fondo futuras integraciones	650.000
Utilidades a distribuir	157.692
Pérdidas y ganancias	87.192
	2:098.884

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Alquileres	420.000
Bonificaciones impositivas	2.531
	422.531

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	3.516
Impuestos y contribuciones .	244.641
Gastos generales	76.000
Recargos impositivos	11.182
Utilidad del ejercicio	87.192
	422.531

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador certificado el 12 mayo 1961 con el N.o 3009 al F.o 446 del libro 11.

N$ 105.60 — 9020 — 1 pub.

PYLSA PRIVILEGIOS Y LICENCIAS INTERNACIONALES S. A. C. I. F.

(Inscripción N.o 119.752)

Misiones 1475, (Piso 4.o, Oficina 1)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Patentes y marcas Ext.	5.072.50
Deudores varios Ext.	1.687.47
Caja	0.95
Cuentas corrientes	75.19
	6.836.11

Pasivo —

Acreedores varios Exte.	1.032.28
Saldo Utilid. Ejerc. Ant.	4.129.76
Utilidad Ejerc. actual	1.574.07
Capital integrado	100.00
	6.836.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	779.03
Utilidad del ejercicio	1.574.07
	2.353.10

Haber —

Beneficio ventas marcas Ext. ..	1.554.10
Diferencia de cambio	799.00
	2.353.10

La utilidad pasa a cuenta nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de mayo de 1963 y anotado con el número 2.434 a folios 303 del libro 13.

N$ 81.20 — 9001 — 1 pub.

SYTEL S. A.

(R.U.C. 210415460018)

Rincón 682, (Piso 1.o, Oficina 22)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	131.448.21
Deudores comunes por ventas	103.933.60
Documentos a cobrar	234.955.44
Otros deudores	4.568.00
Bienes de cambio	427.290.01
Inversiones	133.514.04
Bienes de uso	133.865.96
Cargos diferidos	38.550.38
Pérdidas ejercicio anterior.	13.527.10
Pérdidas ejercicio actual ..	22.665.90
Valores de terceros en custodia	198.964.23
	1:443.282.87

Pasivo —

Deudas comerciales	323.960.01
Deudas bancarias M.[Ext. .	473.892.45
Deudas fiscales	125.238.17
Deudas sociales	5.555.91
Depositantes Fut. aumento capital	118.800.00
Cuentas a pagar	1.680.05
Provisiones	11.329.64
Previsiones p[diferencias de cambio	81.366.41
Previsiones p[impuestos ..	2.496.00
Capital realizado	100.000.00
Acreedores por valores en custodia	198.964.23
	1:443.282.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Gastos —

	N$
Ventas	120.630.18
Administración	29.331.06
Empresa	85.445.41
Financieros	44.435.33
Impuestos	2.496.00
Depósitos	8.568.49
Otros egresos	12.325.24
	303.231.71

Ventas —

Ventas	767.878.73
Menos:	
Costo de ventas	577.416.88
Margen bruto de explotación .	190.461.85
Otros ingresos	82.340.37
Varios ajustes	7.763.59
Pérdida del ejercicio actual .	22.665.90
	303.231.71

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 20 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de julio de 1975 y anotado con el número 3.007 al F.o 207 del libro N.o 24.

N$ 170.40 — 9002 — 1 pub.

ALFREDO BORDONI S. A.

(Inscripción N.o 34.610)

Constituyente 1809

Balance general y cancelación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Bienes raíces	1:379.958
Sr. Alfredo Bordoni	1:473.115
	2:853.073

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1:220.065
Capital y reservas	1:633.008
	2:853.073

Cuadro de resultados al 31 de octubre de 1974

Inactiva por cancelación.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 287 del libro Inventario, certificado de Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1960 con el N.o 6.008.

N$ 64.80 — 8997 — 1 pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA

ING. JOSE FOGLIA S. A.

(Inscripción N.o 26.504)

Plaza Cagancha 1329, (Piso 7)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	574.45
Ctas. a cobrar	19.698.95
Deudas y Val. públicos	10.744.83
Bienes inmuebles	22.803.12
Muebles y útiles	8.33
Acciones a emitir	338.70
Pérdidas a liquidar	3.863.53
Valores en garantía	20.30
	58.052.21

Pasivo —

Ctas. a pagar	6.572.20
Capital autorizado	338.70
Capital realizado	661.30
Reservas varias	30.786.65
Pérdidas y ganancias	16.049.49
Resultado del ejercicio	3.623.57
Depositantes de valores	20.30
	58.052.21

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

Alquileres	35.243.44
Dividendos	106.20
	35.349.64

Pérdidas —

Gastos generales	17.886.93
Adm. propiedades	4.171.10
Gravámenes fiscales	2.957.75
Intereses y descuentos	66.18
Amortizaciones	2.847.34
Impto. Rta. Ind. y Com.	402.49
Impto. al Patrimonio	3.394.28
Utilidad del ejercicio	3.623.57
	35.349.64

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1952.

N$ 122.40 — 9023 — 1 pub.

PRESTO S. A.

(R. U. C. 210302560017)

Buenos Aires 314

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	19.727.80
Deudores Varios	152.565.83
Efectos a Cobrar	140.335.43
Mercaderías	31.599.41
Materia Prima	66.546.65
Materiales	9.485.63
Maquin. y Vehículos	26.120.77
Mueb., Ut. e Inst.	3.372.09
Intereses a Vencer	27.049.95
Fondo. Nal. Vivienda	333.36
	477.136.92

Pasivo —

Aportes Fisc. y Soc.	15.529.40
Imp. Val. Agregado	9.286.01
Acreedores Varios	50.593.48
Efectos a Pagar	98.775.17
Vales Bancarios	3.700.00
D. G. I. Facilidades	138.603.27
	316.489.42
Capital	1.000.00
Reservas Generales	141.073.37
Reserva Act. Circul.	18.574.13
	477.136.92

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y Jornales	86.908.26
Gravámenes Legales	36.456.26
Impuestos	21.378.04
Intereses y Dtos.	38.236.45
Gastos Generales	59.974.69
Utilidad	63.460.88
	306.414.58

Ganancias —

Utilidad de Comer.	302.916.28
Bonificac. Legales	3.498.30
	306.414.58

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades de la siguiente manera:

	N$
A Reserva Activo Circulante..	9.998.60
A Reservas Generales	53.462.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 19 y 20 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 175.20 — 9058 — 1 pub.

SATIL S. A.

(RUC 210290740010)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.48
Terrenos	27.500.00
Pérdidas y ganancias	364.26
	27.866.74

Pasivo —

Acreedores varios	21.866.74
Capital	1.000.00
Fondo Reval. Activo Fijo	5.000.00
	27.866.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	62.75
Gastos generales	249.60
	312.35

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	312.35
	312.35

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha abril 26 de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 100.80 — 9140 — 1 pub.

METALART S. A.

(RUC 210268110018)

Inca 2193

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	30.916.06
Deudores varios	150.947.79
Efectos a cobrar	21.088.04
Mercaderías	2.096.00
Materiales	77.987.73
Inmuebles y mejoras	50.128.25
Maquin. y Herramien.	19.571.61
Mueb., Ut. e Instalac.	4.738.97
Intereses a vencer	10.272.80
	367.647.25

Pasivo —

Oblig. Fisc. y Soc.	6.103.71
Acreedores varios	15.474.71
Efectos a pagar	154.138.90
DGI Facilidades	33.147.32
	208.864.64
Reservas maquinarias	245.45
Reserva Act. Circulante	6.871.40
Reservas generales	101.665.70
Capital integrado	500.00
Cap. Int. a autorizar	49.500.00
	367.647.25

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de julio de 1975

Pérdidas —

Mercaderías	1.273.78
Sueldos y jornales	88.548.55
Gravámenes legales	27.424.02
Impuestos	8.112.98
Intereses y descuentos	43.426.48
Gastos explotación	103.935.12
Utilidad	56.803.92
	329.524.85

Ganancias —

Utilidad de Comerc.	323.478.16
Bonific. legales	2.502.94
Otros ingresos	3.543.75
	329.524.85

Destino de las utilidades

Se propone destinar las utilidades de la siguiente manera:

A reserva Act. Circulante	53.416.84
A reservas generales	3.387.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas

— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 180.00 — 9059 — 1 pub.

DYMAR S. A.

(R.U.C. 210256710015)

Buenos Aires 529

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.219.91
Títulos y acciones	2.496.71
Deudores varios	26.605.68
Mercaderías	126.872.75
Máquinas	708.00
Muebles, útiles e instalaciones	57.90
Caja Jubilaciones	671.55
Imp. Val. agregado	2.363.69
	177.996.19

Pasivo —

Caja Asignaciones	916.31
Acreedores varios	12.981.08
Efectos a pagar	100.000.00
	113.897.39
Reservas generales	52.579.38
Reserva activo circulante ..	11.219.42
Capital integrado	300.00
	177.996.19

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	6.126.00
Gravámenes legales	1.592.76
Intereses y descuentos	914.18
Impuestos	962.35
Alquiler	10.800.00
Seguros	35.66
Gastos generales	3.003.72
Utilidad	46.786.43
	70.221.10

Ganancias —

Utilidad de comercial	70.221.10
	70.221.10

Destino de utilidades

Se propone que las utilidades del ejercicio se destinen de la siguiente manera:

	N$
A reserva activo circulante ..	8.470.68
A reservas generales	38.315.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 11 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 y 23 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 163.20 — 9060 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R.U.C. 210298640015)

18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Mercaderías	9:364.280.26
Caja	1:713.792.77
Muebles, útiles e Inst.	926.403.54
Deudores varios	17:427.589.97
Banco Francés e Italiano ..	402.80
Banco Israelita	21.620.11
Llave	16.666.00
Banco de Londres	39.628.30
	29:510.473.75

Pasivo —

Obligaciones bancarias	1:017.930.70
Acreedores varios	3:889.773.77
Caja Jubilaciones	537.124.20
Efectos a pagar	16:096.056.18
Seguro Enfermedad	1.500.17
Caja Asignaciones	237.211.50
Imp. entradas brutas	59.193.46
Impto. Vtas. y servicios ..	1:031.247.86
	22:870.037.84
Capital integrado	3:000.000.00
Res. Cap. circulante	3:640.435.91
	29:510.473.75

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	2:279.099.26
Gastos de flete	190.307.00
Sueldos y jornales	2:780.831.32
Intereses y descuentos	151.983.20
Propaganda	347.348.92
Gravámenes legales	1:064.625.55
Seguros	167.644.97
Alquileres	159.979.50
Llave	8.334.00
Utilidad líquida	3:640.435.01
	10:790.589.63

Ganancias —

Mercaderías	10:790.589.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de febrero de 1972.

Las utilidades se llevaron a reservas.

Inspección Genedal de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas.

N$ 129.60 — 9067 — 1 pub.

JAMIL ISSA S. A.

(Inscripción N.o 278.155)

Br. Artigas 1645 (P. 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	634.09
Inmuebles	7.250.98
Maquinarias	1.000.00
Gastos constitución	3.591.40
Deudores varios	2.238.75
Existencias	31.935.52
Pérdidas a la fecha	3.579.56
Suscp. de acciones	11.000.00
	61.230.28

Pasivo —

Amortizaciones	1.230.28
Acreedores	35.000.00
Capital integrado	14.000.00
Capital suscrito	11.000.00
	61.230.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	953.03
Gastos generales	333.00
Amortizaciones	818.28
	2.104.31

Aprobados por asamblea realizada el 11 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1975 al folio 30.

N$ 105.60 — 9136 — 1 pub.

LA MEDIA LUNA S. A.

(R. U. C. 210001970011)

Alzáibar 1286

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.182.93
Deudores Varios	42.620.67
Materias Primas, Prod. Elab.	275.800.84
Inversiones	20.00
Terrenos y Edificios	178.136.19
Maq., Herram. Muebles y Ut.	263.069.28
Gastos Ad., Obras en curso y Papelería	12.544.97
Ganancias y Pérdidas	116.581.94
	906.956.82

Pasivo —

Capital Realizado	27 710.00
Reservas	431.758.18
Acreedores Varios	447.488.64
	906.956.82

Cuenta de ganancias y pérdidas

Al 31 de diciembre de 1976

Debe —	N$
Amortiz., Sueldos, Jub., etc. ..	275.030.26
Intereses e Impuestos	58.281.33
Previsiones	465.30
Pérdida Ej. Anteriores	171.440.18
Gan. y Pérd. del Ejercicio ..	54.858.24
	560.075.31

Haber —	
Mercaderías	387.090.91
Bonific. y Otros Ingresos	1.544.22
Gan. y Pérd. Ej. Ant.	171.440.18
	560.075.31

Utilidades del Ejercicio compensa pérdidas anteriores.

Aprobados por Asamblea del 26 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 448 al 480 del libro Inventario N.o 4.685 y Fs. 2 al 13 del Libro Inventario N.o 5.451, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 129.60 — 9089 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R.U.C. 210298640015)

18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —	
Caja	7:306.377.85
Muebles, útiles e Inst.	1:660.928.44
Vehículos	1:800.000.00
Llave	48.666.00
Mercaderías	23:212.558.00
Deudores varios	42:916.178.73
Banco de Londres	7.840.82
Banco Israelita	91.514.56
Banco Francés e Italiano ..	139.314.38
Seguro de Enfermedad	11.965.02
	77:195.343.80

Pasivo —	
Acreedores varios	12:898.523.55
Efectos a pagar	26:283.858.65
D. Gral. Impositiva	1:833.543.00
Banco Litoral	167.206.00
Vales Bancarios	860.400.00
Imp. Vtas. y Servicios	6:181.460.81
Caja Jubilaciones	2:670.843.61
Caja Asignaciones	768.757.52
Fdo. Nacional Vivienda ..	67.259.60
Acreedores financieros	11:003.070.00
Reservas generales	1:776.588.49
	64:509.511.23
Capital integrado	3:000.000.00
Res. Cap. circulante	9:685.832.57
	77:195.343.80

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —	
Impuestos	5:846.002.70
Gastos generales	11:703.663.97
Gastos vehículos	424.947.01
Intereses y descuentos	511.367.40
Alquileres	1:349.214.50
Propaganda	2:290.768.00
Seguros	313.550.98
Sueldos y jornales	9:598.698.42
Decreto 873|968	565.760.42
Gravámenes legales	3:303.594.75
Utilidad líquida	1:776.588.49
	37:684.154.54

Ganancias —	
Mercaderías	35:542.406.54
Pólizas Seguros	2:141.748.00
	37:684.154.54

Las utilidades se llevarán a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 146.40 — 9069 — 1 pub.

MIALI S. A.

(R. U. C. 210290700019)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —	N$
Caja y Bancos	7.675.54
Inmuebles en Venta	71.150.52
Deudores Varios	101.890.75
	180.716.81

Pasivo —	
Capital	1.000.00
Res. Act. Circulante	7.115.05
Acreedores Varios	123.835.12
Pérdidas y Ganancias	48.766.64
	180.716.81

Cuenta de pérdidas y ganancias Al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —	N$
Impuestos	62.75
Gastos Generales	4.734.24
Res. Act. Circulante	7.115.05
Utilidad	48.818.55
	60.730.59

Ganancias —	
Mercaderías	60.730.59
	60.730.59

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha abril 26 de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 105.60 — 9141 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R. U. C. 210298640015)

18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —	
Caja	1:375.289.60
Mercaderías	15:598.638.09
Muebles, Ut. e Inst.	1:243.431.14
Deudores Varios	23:531.378.49
Vehículos	1:800.000.00
Llave	48.666.00
Seguro Enfermedad	11.342.54
Bco. Londres	7.840.82
	43:616.586.68

Pasivo —	
Acreedores Varios	5:402.300.09
Efectos a Pagar	17:948.285.43
Imp. Vtas. y Servicios ...	2:631.192.72
Caja Jubilaciones	1:026.536.53
Caja Asignaciones	409.205.37
Fdo. Nac. Vivienda	17.441.91
Bcos. Cta. Vales	600.000.00
D. Gral. Impositiva	311.647.00
Bcos. Cta. Cte.	2:584.145.[illegible]
	30:930.754.11
Cap. Integrado	3:000.000.00
Res. Cap. Circulante	9:685.832.57
	43:616.586.68

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de octubre 1968 al 30 de setiembre 1969

Pérdidas —	
Int. y Descuentos	171.871.21
Sueldos y Jornales	3:769.098.19
Gravámenes Legales	1:588.368.13
Gtos. Generales	4:748.608.07
Gtos. de Fletes	494.659.71
Alquileres	126.056.00
Impuestos	635.860.94
Propaganda	1:443.837 26
Seguros	332.938.78
Utilidad Líquida	6:045.396 66
	19:356.694.95

Ganancias —	
Mercaderías	19:356.694.95
	19:356.694.95

Las Utilidades se llevarán a Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 16 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 132.00 — 9068 — 1 pub.

GULSAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210302490019)

21 de Setiembre 2483

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	250.66
Inmuebles	22.577.83
Pérdidas acumuladas	311.74
	23.140.23

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Acreedores varios	13.895.82
Inmuebles a pagar	6.500.00
Utilidades varias	2.244.41
	23.140.23

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Utilidades —

	N$
Arrendamientos	660.00
Resultado del ejercicio	98.15
	758.15

Pérdidas —

Gastos generales	666.08
Imp. y cargas fiscales	83.58
Leyes sociales	2.25
Intereses y descuentos	6.24
	758.15

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por asamblea general de fecha 19 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 del libro Inventario.

N$ 98.40 — 9144 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R. U. C. 210298640015)

Av. 18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	879.564.93
Deudores Varios	48:112.791.73
Seguro Enfermedad	35.915.60
Mercaderías	25:734.642.63
Mueb., Ut. e Inst.	1:751.456.44
Vehículos y Llave	2:848.666.00
Intereses a Vencer	6:430.986.00
Resultado 70/71	2:347.188.82
	88:141.212.15

Pasivo —

Bco. del Litoral	127.973.00
Vales Bancarios	840.000.00
Acreedores Varios	25:127.146.89
Efectos a Pagar	26:665.866.85
Oblig. Fisc. y Social	8:060.043.35
D. G. I. Facilidades	12:857.761.00
	73:678.791.09
Capital Integrado	3:000.000.00
Reserva Cap. Circul.	9:685.832.57
Reservas Generales	1:776.588.49
	88:141.212.15

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Gastos Generales	11:446.133.02
Impuestos	3:154.363.00
Sueldos y Jornales	11:946.943.24
Intereses y Dtos.	5:111.197.00
Gravámenes Legales	4:446.050.06
	36:104.686.32

Ganancias —

Mercaderías	32:093.264.50
Pólizas Seguros	1:660.987.00
Bonificac. Legales	3.246.00
Pérdida del Ejerc.	2:347.188.82
	36:104.686.32

Destino de Resultados: se propone que las pérdidas del ejercicio se destinen al Activo.

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 4 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 129.60 — 9070 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R.U.C. 210298640015)

Avenida 18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	6:245.091.00
Deudores varios	39:953.576.00
Mercaderías	30:265.304.00
Seguro enfermedad	35.838.00
Muebles, útiles e instalaciones	1:671.456.00
Vehículos y llave	2:848.666.00
Intereses a vencer	9:362.083.00
Resultados	6:894.761.00
	97:276.775.00

Pasivo —

Vales bancarios	6:711.593.00
Acreedores varios	29:004.215.00
Efectos a pagar	14:303.991.00
Obligaciones fiscales y sociales	5:607.246.00
D.G.I. Facilidades	27:187.305.00
	82:814.355.00
Capital integrado	3:000.000.00
Res. Cap. circulante	9:685.832.00
Reservas generales	1:776.588.00
	97:276.775.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	11:373.913.00
Sueldos y jornales	5:265.009.00
Impuestos	3:971.515.00
Gravámenes legales	1:920.328.00
Alquileres	513.336.00
	23:044.101.00

Ganancias —

Mercaderías	18:496.528.00
Pérdida del ejercicio	4:547.573.00
	23:044.101.00

Destino de resultados

Se propone que las pérdidas del ejercicio se destinen al Activo.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 4 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 122.40 — 9071 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R. U. C. 210298640015)

Av. 18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	4:284.745
Deudores Varios	27:741.889
Mercaderías	51:740.076
Seguro Enfermedad	32.390
Intereses a Vencer	22:439.489
Vehículos y Llave	5:848.666
Muebl., Ut. e Instal.	1:671.456
Intereses y Dtos.	12:529.633
Resultados	6:894.761
	133:183.105

Pasivo —

Vales Bancarios	5:957.853
Acreedores Varios	42:720.392
Oblig. Fisc. y Soc.	6:811.053
D. G. I. Facilidades	63:092.206
	118:581.504
Capital Integrado	3:000.000
Reserva Cap. Circul.	9:685.832
Reservas Generales	1:915.769
	133:183.105

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

Gastos Generales	10:261.604
Sueldos y Jornales	7:682.947
Gravámenes Legales	2:849.239
Impuestos	13:522.679
Utilidad Líquida	139.181
	34:545.650

Ganancias —

Mercaderías	32:556.150
Vehículos	1:989.500

Destino de Utilidades: se propone que las utilidades se destinen a Reservas. 34:545.650

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 16 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 122.40 — 9072 — 1 pub.

LEXA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210000060011)

Paysandú 834

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	34.652.48
Deudores varios	797.185.92
Materiales	7.432.20
Herram. Mueb. y Mat. Rod.	77.527.43
Gastos de Organización	202.50
Anticipos sobre rentas	2.091.93
	919.092.46

Pasivo —

Capital Integrado	2.000.00
Acreedores Soc. y Fiscales.	70.848.59
Utilidades acumuladas	110.035.56
Reservas	384.92
Acreedores varios	735.823.39
	919.092.46

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos y producción	769.801.30

Pérdidas —

Materiales	247.371.57
Sueldos y Jorn. y leyes Soc.	201.546.42
Imp. y cargas fiscales	22.679.82
Gastos de Taller - Vehículos y Generales	148.590.88
Intereses y Descuentos	25.894.16
Alq., ubicaciones y Public.	118.800.00
Resultado del ejercicio	4.918.45
	769.801.30

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Inventario.

N$ 127.20 — 9143 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

(R.U.C. 210298640015)

Avenida 18 de Julio 1437

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	21:826.545
Deudores varios	47:896.281
Mercaderías	62:806.530
Vehículos y llave	4:848.666
Muebles, útiles e instalaciones	1:671.456
Intereses a vencer	5:973.183
Fondo Nacional Vivienda	21.282
Resultados	6:894.761
	151:938.704

Pasivo —

Vales bancarios	4:839.936
Acreedores varios	61:637.610
Obligaciones fiscales y sociales	31:048.455
O.I.R. Facilidades	14:110.987
	111:636.988
Capital integrado	3:000.000
Reserva Cap. circulante	15:966.485
Reservas generales	21:335.231
	151:938.704

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	20:707.825
Sueldos y jornales	13:363.350
Impuestos	2:840.723
Gravámenes legales	4:845.119
Intereses y descuentos	22.122
Utilidad	25:700.115
	67:479.264

Ganancias —

Mercaderías	65:479.164
Vehículos	2:000.000
	67:479.164

Destino de utilidades

Se propone que las utilidades del ejercicio se destinen de la siguiente manera:

	$
A reserva activo circulante	6:280.653
A reservas generales	19:419.462

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 4 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 19 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 129.60 — 9073 — 1 pub.

REYVI SPORT S. A.

Av. 18 de Julio 1437

(R.U.C. 210298640015

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	35.455.31
Deudores varios	161.172.22
Mercaderías	137.059.71
Mueb. Ut. e Inst.	3.664.40
Vehículos y llave	23.426.63
Marcas y patentes	68.40
Intereses a vencer	27.688.64
Fondo Nal. Vivienda	5.09
Imp. Val. Agregado	739.21
Resultados	6.894.76
	396.174.37

Pasivo —

Oblig. Fisc. y Soc.	1.299.84
Acreedores varios	174.009.57
Vales Bancarios	3.722.23
Dir. Gral. Impositiva	31.876.02
O.I.R. Facilidades	59.355.29
	270.262.95
Reserva Act. Circul.	25.387.46
Reservas generales	97.523.96
Capital integrado	3.000.00
	396.174.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	21.662.13
Impuestos	7.676.40
Gravámenes legales	7.244.98
Intereses y Dtos.	1.241.64
Gastos generales	89.277.44
Utilidad	85.609.71
	212.712.30

Ganancias —

Mercaderías	209.742.06
Verículos	2.700.00
Bonificac. legales	270.24
	212.712.30

Destino de las Utilidades

Se propone que las utilidades se destinan de la siguiente manera:

1) A reserva activo circulante: nuevos pesos 9.420.98.
2) A reservas generale: N$ 76.183.73.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Folio 22 del Libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 141.60 — 9074 — 1 pub.

COBALAN S. A.

(Inscripción N.o 166.891)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	33.42
Inmuebles	273.47
	306.89

Pasivo —

Alquileres anticipados	70.00
Capital integrado	200.00
Resultados netos	36.89
	306.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Ganancias —

Alquileres	420.00
Resultados netos	17.35
	437.35

Pérdidas —

Gastos generales	437.35

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	17.35

Aprobados por la asamblea de 27 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1966 con el N.o 4.227, al folio 279 del libro N.o 16.

N$ 91.20 — 9164 — 1 pub.

KRUG S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

(Inscripción N.o 244.852)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	105.955.00
Inmuebles	3:803.315.00
Vehículos	3:675.524.00
Resultados netos	297.206.00
	7:882.000.00

Pasivo —

Efectos a pagar	1.682.000.00
Acreedores varios	3:700.000.00
Total Pasivo	5:382.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
	7:882.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	372.000.00
Bonificaciones fiscales	10.872.00
	382.872.00

Pérdidas —

Gastos generales	280.535.00
Resultados netos	102.337 00
	382.872.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	102.337.00

Aprobados por la Asamblea de 3 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1969 con el N.o 4556, al Folio 398 del Libro N.o 19.

N$ 100.80 — 9165 — 1 pub.

COLEGIO RICHARD ANDERSON S. A.

(Inscripción N.o 120.009)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	38.105.71
Deudores varios	1.751.50
Cuotas a cobrar	18.953.33
Muebles y útiles	40.288.79
Inmuebles	244.508 54
Instalaciones	1.738.99
Fondo Nacional de Viviendas	2.951 80
Pérdidas y ganancias	1.468.73
	349.767.39

Pasivo —

Acreedores varios	11.955 81
Cuentas a pagar	9.255.11
Cuotas inscripción 1977	42.747 24
Pendientes de liquidación ..	2.280.00
Capital	50.00
Fondo de amortización	75.212.73
Fondo de reservas generales .	1.300.00
Revaluación de activo fijo ..	206.966 50
	349.767.39

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Cuotas	377.743.64

Pérdidas —

Gastos generales	335.345.28
Tasas e impuestos	10.071.22
Bonificaciones	3.042.25
Gratuitos	17.595.00
Amortizaciones	6.248.30
Utilidad del ejercicio	5.446.59
Pérdidas ejercicios anteriores	6.915.32
Pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1976	1.468.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 2 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de febrero de 1964.

N$ 120.00 — 9135 — 1 pub.

CREONTE S. A.

(Inscripción N.o 301.878)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	555.15
Acciones y valores	177.441.85
Resultados netos	3.00
	178.000.00

Pasivo —

Fondo reserva	40.000.00
Capital integrado	20.000.00
Acreedores varios	118.000.00
	178.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	1.00

Aprobados por la asamblea de 24 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1972 con el N.o 5.905, al folio 159 del libro N.o 23.

N$ 84.00 — 9168 — 1 pub.